



Reporte de Sustentabilidad 2021



ÍNDICE DEL REPORTE DE SUSTENTABILIDAD

“JUNTOS TENEMOS FUTURO, HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”	7
CÓRDOBA, LA DOCTA	15
Córdoba, una ciudad con Historia	17
Córdoba: sinónimo de Educación y Cultura	20
Córdoba Industrial.....	34
Polo Sanitario sin igual	38
Córdoba todo el año	41
Sello cordobés.....	43
CÓRDOBA CAPITAL, NUESTRA GESTIÓN	49
La Municipalidad de Córdoba: Misión, Visión, Valores y Funciones.....	50
Nuestros grupos de interés	67
Ciudadanos: a la par de nuestros vecinos, los principales protagonistas.....	69
Colaboradores: nuestra fuerza de trabajo	84
Proveedores: codo a codo con nuestros aliados en la gestión	103
Organismos: locales, provinciales, nacionales e internacionales	105
La Municipalidad de Córdoba en números.....	120
UNA CÓRDOBA SOSTENIBLE, ES UNA CIUDAD DE PIE	125
Córdoba, una ciudad más verde	126
Responsabilidad ambiental y social, cuidamos nuestra casa	129
Educación ambiental y Energías Renovables, inversión en futuro	150
UNA CÓRDOBA MODERNA E INNOVADORA, ES UNA CIUDAD DE PIE	155
Municipio Digital y Moderno, eficiencia y transparencia.....	156
Potenciando el talento de nuestro capital humano para un mejor servicio.....	170



Nuestra economía sustentable	172
Una mejor convivencia también es responsabilidad de los vecinos	187
UNA CÓRDOBA QUE PRESTA SERVICIOS DE CALIDAD, ES UNA CIUDAD DE PIE	193
La salud de nuestros vecinos, primero	194
El desafío del tratamiento de residuos en todo su proceso, desde su creación hasta su reutilización	208
La educación es el camino	221
Movilidad urbana sostenible	227
Infraestructura urbana sostenible	235
UNA CÓRDOBA DE OPORTUNIDADES, ES UNA CIUDAD DE PIE	243
Discapacidad e inclusión.....	244
Protección de los derechos de las infancias	251
Córdoba para todxs.....	252
Brindamos herramientas, generamos oportunidades.....	260
Fortaleciendo la Economía Popular de la ciudad.....	264
UNA CÓRDOBA ATRACTIVA Y PLANIFICADA, ES UNA CIUDAD DE PIE	273
Gestionando codo a codo con la participación de los vecinos	274
Revalorizar nuestro patrimonio.....	279
Córdoba y el mundo	290
Potenciando la economía local y el emprendedurismo.....	299
Alianzas con el sector privado para potenciar resultados.....	315
Córdoba turística.....	318
El deporte y la recreación, es salud, integración y valores	323
Córdoba polo educativo y Ciudad Universitaria.....	332



SEGUNDO REPORTE DE SUSTENTABILIDAD: ASPECTOS METODOLÓGICOS 339

 Período comprendido y Política de Estado..... 340

 Características de este segundo reporte..... 341

 Temas materiales 346

 Evaluación de enfoques de gestión 350

ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI..... 353

A lo largo del presente reporte, encontrarás numerosos códigos QR con los cuales podrás ampliar información o acceder a contenido multimedia. A continuación, te enseñamos cómo hacerlo:

¿Cómo leer un código QR?







“JUNTOS TENEMOS FUTURO, HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”

102-10, 102-14, 102-15

En esta oportunidad, quiero presentar con mucho orgullo a todas las vecinas y vecinos cordobeses nuestro Segundo Reporte de Sustentabilidad. Este es un logro más de las metas que nos trazamos al iniciar esta gestión de gobierno al frente de la Municipalidad de Córdoba, producto de un proceso de análisis profundo de los impactos económicos, ambientales y sociales de las políticas públicas que queremos y llevamos adelante.

“Juntos tenemos futuro” no es una mera expresión de deseo y por ello nos comprometimos en no dar un solo paso sin dotarlo de perspectiva de sustentabilidad. Nos adherimos a Pacto Global y nos comprometimos a someternos cada año a la evaluación de lineamientos internacionales consensuados mundialmente como lo es la Global Reporting Initiative (GRI), y es así que estamos presentando esta Segunda Comunicación de Involucramiento.



En este Segundo Reporte de Sustentabilidad, inicialmente se hace una presentación de nuestra ciudad de Córdoba. Haremos un breve recorrido por su propia historia y el aporte a la historia de nuestro país, pequeños pero importantes antecedentes de sustentabilidad, su gran prestigio educativo y cultural, su pasado y presente industrial distintivo, su actual desarrollo como polo sanitario, su atractivo turístico de todo el año, el sello cordobés característico por su humor, dialecto y cuarteto, y la inserción de la ciudad de Córdoba en el mundo, entre otros temas de interés.

En el siguiente capítulo, encontraremos toda la información de la Municipalidad de Córdoba considerada como organismo público local, respecto de su estructura, organización y funcionamiento. Posteriormente, desarrollaremos todas las acciones llevadas adelante en el período reportado, indicando su aporte a los objetivos de desarrollo sostenible y a los principios generales del Pacto Global, ordenadas por los ejes estratégicos planteados en nuestra gestión.

En un apartado individual, describiremos aquellas acciones que codo a codo Municipalidad, Provincia y Nación han realizado en forma conjunta para beneficio de todas y todos los cordobeses. Por último, un capítulo en el cual se explica la técnica metodológica aplicada en el presente y la grilla de contenidos certificada por la Global Reporting Initiative (GRI).

Como todos sabemos, los años 2020 y 2021 serán recordados por toda la humanidad a raíz de la pandemia desatada por el virus Covid-19. Una emergencia sanitaria que nadie esperaba, una transformación inédita de la forma en que percibimos, habitamos y planificamos los territorios urbanos.

Así como desde el plano individual cada cordobesa, cada cordobés, tuvo que modificar sus hábitos y costumbres, desde el Estado local también hemos tenido que adaptarnos para dar respuesta a los múltiples desafíos en curso, readecuando prioridades y recursos disponibles para hacerles frente.

Cuidar la salud de nuestros vecinos fue nuestra principal prioridad, por eso hoy somos uno de los Municipios que más ha trabajado en esta materia: con un incremento considerable de testeos, consultorios móviles para que la prevención estuviera al alcance de todos llegando a nuestros barrios, con la aplicación "Vecino Salud", modernizando el 107, con importantes mejoras edilicias en nuestros hospitales de Urgencias e Infantil, la



construcción de Centros Periféricos de Emergencia y Urgencia, sumando a la Ciudad a la RAAC (Red de Asistencia de las Adicciones Córdoba), el Servicio de Escucha y Acompañamiento por consumo problemático de sustancias, el Primer Centro de Acompañamiento Comunitario, entre muchas otras acciones.

Quiero destacar el trabajo en conjunto con la Provincia de manera articulada, que nos ha posibilitado potenciar todas nuestras acciones. Numerosas obras en diferentes puntos de nuestra ciudad son el fiel reflejo de que cuando Ciudad y Provincia trabajan juntas y unen esfuerzos, progresa Córdoba y ganamos todas las vecinas y vecinos cordobeses.

Hemos enfrentado viejas deudas pendientes en nuestra ciudad, por ejemplo, con el programa "Más agua Más salud" a través del cual estamos llevando el agua potable a los más humildes, importantes obras de bacheo con el Plan Integral de Infraestructura Vial, realización de obras cloacales históricas, recuperación de espacios verdes abandonados por años, inversión sobre la red de semáforos, fuertes inversiones para la adquisición de modernos colectivos, y muchas más. Con seriedad y planificación estamos transformando y poniendo de pie a nuestra Ciudad.

En este trabajo de poner al Municipio en marcha, la Modernización es nuestra piedra angular y transversal. La Modernización pone a los vecinos en un plano de igualdad, fomenta la transparencia y claridad en los procesos, genera un mayor acercamiento del Estado Municipal y nos permite ser más eficientes a favor de la gente.

Nos encontramos en un proceso de transformación único en la historia de la ciudad, dejando un verdadero legado. Muestra de ello es la Historia Clínica Digital Única, la implementación de la Habilitación on Line (HOL) de comercios, las subastas electrónicas, la gobernanza integral de los datos tributarios y recursos humanos de la Municipalidad, geolocalización de las unidades del transporte público, elaboración de mapas georreferenciados de necesidades de la comunidad para la ejecución de políticas públicas, más un proceso sin igual de confección de guías y digitalización de trámites.

En materia económica, la Municipalidad de Córdoba tenía un alto nivel de endeudamiento, siendo la única Municipalidad en el país con endeudamiento externo en dólares. Hoy, el pasivo de la Municipalidad de Córdoba está normalizado. Hemos



reestructurado la deuda con proveedores y renegociado las condiciones financieras del Bono de Deuda Internacional, con una baja muy importante en la tasa de interés.

En materia educativa, hemos lanzado el Programa de Escuelas Municipales ALAS, que marcará un hito en la educación municipal como herramienta de justicia social. El programa incorpora innovaciones en la enseñanza y el aprendizaje (PIENSA) y contempla un nuevo plan de estudios con los aprendizajes de las tecnologías digitales, ciencias, programación y robótica, inglés y artes. En infraestructura edilicia, con el Programa Construir Futuro se construyen 45 nuevas aulas, siendo la inversión educativa más grande después de la construcción de las escuelas.

La ciudad de Córdoba debe ser una referencia turística, queremos una ciudad atractiva y somos disruptivos en materia de urbanismo. Por eso creamos las primeras tres Súper Manzanas de Argentina. Nos pusimos a la vanguardia, como cuando se creó la primera peatonal del país.

Córdoba debe ser una Ciudad Sostenible, una ciudad comprometida en el desarrollo actual sin afectar los recursos y posibilidades de las futuras generaciones. Nuestra misión es procurar para los vecinos un ambiente sano y equilibrado. Cerramos un zoológico al servicio de las personas y creamos una institución al servicio de los animales, creamos el Parque de la Biodiversidad, pusimos en marcha el Instituto de Protección Ambiental y Animal, regularizamos el registro de grandes generadores de residuos, seguimos adelante con el Plan Forestando Futuro, ya instalamos 10 estaciones de medición de la contaminación del aire, y el primer Juzgado de Faltas Ambiental del país ya lleva un año en funciones.

La descentralización se inscribe también como un programa impostergable. Pasaron más de 20 años, para que un gobierno se animara a implementar la descentralización operativa. Vamos a dotar a cada CPC de capacidad de acción para brindar en forma sostenida y previsible, respuesta a problemáticas de infraestructura barrial.

Celebramos el trabajo en conjunto con los vecinos a través de sus Centros Vecinales. Para darles seguridad y empoderamiento, hemos suscrito comodatos por 99 años sobre los inmuebles municipales en donde se encontraban, implementado el Régimen de Autogestión del Desarrollo Barrial, el Presupuesto Participativo Barrial (PPB)



y recuperado el rol de las Juntas de Participación Vecinal (JPV) coordinadas desde cada uno de los CPC´s.

Cuando hablamos de una ciudad inclusiva, la política social municipal viene gestando importantes iniciativas para garantizar la igualdad de derechos y de oportunidades para los diferentes sectores, sobre todo aquellos colectivos que se encuentran en estado de vulnerabilidad. Creamos y acompañamos 34 Paseos de la Economía Popular de los cuales participan más de 2.600 emprendedores y trabajadores, brindándoles dignidad y seguridad.

Bajo la convicción de que debemos ser protagonistas de la prevención de la violencia de género, incorporamos a la Municipalidad de Córdoba a la Red Municipalista de Lucha contra las Violencias hacia las Mujeres favoreciendo acciones integradoras, transversales y con enfoque multidisciplinario: Adherimos a la Ley Micaela y nos encontramos implementando el Programa de Unidades barriales de Género.

A pesar del escenario sumamente difícil que se nos presenta por la pandemia, no hemos claudicado en el camino que comenzamos a recorrer ante la dinámica de las necesidades de los distintos sectores que comenzaron a volver a sus actividades de la pre pandemia. Redoblamos nuestros esfuerzos, con seriedad y planificación, para continuar con nuestro objetivo de lograr un Municipio moderno e innovador, una ciudad que preste servicios de calidad, sostenible, atractiva y planificada, una ciudad de oportunidades e inclusiva.

Agradezco a cada cordobesa, a cada cordobés, por el respaldo, por el aliento, las ideas y también por las críticas que nos ayudan a mejorar. Y, sobre todo, por la confianza que nos siguen brindando. Confianza que reconozco y comprometo a honrar con trabajo y mucha dedicación.


INTENDENTE MARTÍN LLARYORA





A blue-tinted photograph of a building with a dome and a statue. The building on the left has a white dome with a cross on top and a bell tower with arched openings. The statue on the right is a dark, detailed sculpture of a figure. The background is a clear blue sky.

Córdoba, la Docta





CÓRDOBA, LA DOCTA

102-4, 102-6

Una ciudad que late en el centro de nuestro país desde hace más de 400 años, protagonista de nuestra historia con su rebeldía y su progreso, con un pasado sustentable adelantado para la época. Córdoba la Docta, con sus universidades de hoy y de antaño, formando en valores, ciencias y arte a estudiantes del país y del mundo. Con una industria pujante, una máquina que arrancó en los albores del Siglo XX y no ha desacelerado hasta nuestros días. La Córdoba de las Campanas, testimonio de la fuerte impronta que nos ha dado la Orden de los Jesuitas. La Córdoba de todos, puerta de entrada a las Sierras Pampeanas, al buen humor, a la cultura y al cuarteto, que te invita siempre a disfrutarla. Una Córdoba que atrae y abraza a cualquier ciudadano del mundo, todo el año.





La ciudad de Córdoba, capital de la Provincia de Córdoba, es una ciudad que se sitúa en el centro geográfico del territorio nacional argentino. Se ubica en la Llanura Pampeana, al este del nacimiento de las sierras chicas, por lo que en su paisaje se entremezclan zonas llanas, pendientes suaves y colinas bajas.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), que arrojó el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, Córdoba tiene 1.329.604 habitantes, lo que la convierte en la segunda ciudad del país en cantidad de habitantes, después de la ciudad de Buenos Aires (2.890.151) y antes que Rosario (1.193.605).

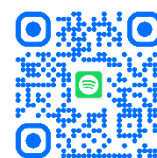
La urbanización de nuestra ciudad se extiende sobre ambos márgenes del Río Primero o Suquía, sobre la primera y segunda barranca, llegando incluso a unirse con localidades serranas, conformando lo que se denomina como "Gran Córdoba".



Hoy la ciudad se extiende hacia algunas localidades que en otro tiempo estaban retiradas de la capital, como Alta Gracia al sudoeste; Río Segundo y Pilar al sudeste; Malvinas Argentinas y Montecristo al este; Colonia Tirolesa y Juárez Celman al noreste; Villa Allende, Mendiolaza, Unquillo y Río Ceballos al norte y al noroeste; La Calera, Malagueño y Villa Carlos Paz al oeste.

Córdoba es una ciudad moderna que promueve y conserva permanentemente su rico patrimonio cultural e histórico. Al mismo tiempo, su activa vida nocturna junto a una variada gama de alternativas recreativas da a Córdoba una fisonomía tan singular como su cálido humor. La ciudad es también una importante receptora de estudiantes universitarios de todo el país y del mundo.

Quien visite la ciudad de Córdoba podrá recorrer su Centro Histórico a través de la primera área peatonal del país. Podrá descubrir su apasionada vida cultural, educativa y comercial, que conjuga el pasado monumental e histórico del período colonial, con la modernidad de sus grandes centros comerciales, edificios, hoteles de primer nivel, centros de convenciones, hipermercados, modernas salas de cine y una extensa variedad de actividades culturales y deportivas, que harán de su estadía, una experiencia inolvidable.



Córdoba, una ciudad con Historia

Reconocida por su historia, la ciudad de Córdoba guarda una riqueza social y patrimonial sin igual. Córdoba ha sido la casa de estudios de numerosas personalidades de la política argentina, la semilla revolucionaria de las grandes transformaciones sociales del país, y sede de muchas innovaciones tecnológicas e industriales argentinas.





6 de julio - Fundación de "Córdoba de la Nueva Andalucía" por el General Jerónimo Luis de Cabrera.



Se funda la Universidad Nacional de Córdoba



Fundación Colegio Nacional de Monserrat-Casa de estudios de Juan José Castelli, Juan José Paso, Manuel Alberti, Deán Gregorio Funes, Nicolás Laguna, José Ignacio Gorriti, José María Paz, Francisco Argerich, Valentín Alsina, Dalmacio Vélez Sarsfield, Nicolás Avellaneda, Santiago Derqui y José Figueroa Alcorta, entre otros.



Llegada española y comienzo de la conquista



Se instaló la orden religiosa de los Jesuitas. Córdoba se transforma en uno de los puntos centrales del proyecto evangelizador de la Compañía de Jesús.



Se consagra la Iglesia de la Compañía de Jesús

1543

1573

1580

1599

1613

1671

1687

1758



Constucción de la Catedral de Córdoba



Se inauguró el Real Hogar de Niñas Huérfanas Nobles, también conocido como Casa de Niñas Educandas. El hogar fue la primera manifestación de la educación femenina y pluralista en el territorio del Virreinato del Río de la Plata.



Declaración de Independencia Argentina



Se instala primera imprenta del país en la ciudad de Córdoba



Rafael de Sobremonte, designado gobernador intendente de la Intendencia de Córdoba del Tucumán, implementó políticas públicas innovadoras en materia de atención de los menores, obras públicas como parques y paseos, reglamentación de gremios e instalación del primer sistema de agua corriente de América.

1764

1782

1784

1816





Comienza a funcionar el Registro Civil municipal, el más antiguo del país

1881



Córdoba epicentro de la Reforma Universitaria

1918



Se inauguró la Fábrica Militar de Aviones de Córdoba, un hito en la historia industrial del país.

1927



Aparece el primer ejemplar del diario La Voz del Interior

1904



Se produce el Cordobazo: movilización obrera y estudiantil

1919



Se inaugura el Arco de ingreso a la Ciudad

1943



Se produce el Viborazo, conocido como el segundo Cordobazo

1971



La Manzanita Jesuítica es declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco

2000



Comienzan a transmitir por aire Canal 12 y Canal 10

1960



Se crea el primer Centro de Participación Ciudadana en Barrio Arguello como pieza fundamental de la descentralización operativa de la ciudad

19

1994



Asume la intendencia de la Ciudad el Intendente Martín Llaryora

2019



Córdoba: sinónimo de Educación y Cultura



La ciudad de Córdoba es una importante usina educativa y cultural, receptora de estudiantes universitarios de todo el país y del mundo, cuyo origen se remonta al establecimiento de la Orden de los Jesuitas en la ciudad, introducidos por los conquistadores españoles al finalizar el siglo XVI.

En el año 1599 se establecen estos clérigos en la denominada Manzana Jesuítica, y para el año 1606 ya se encontraban construidas algunas habitaciones de la Residencia de los Padres y una pequeña capilla, antecedente de la Capilla Doméstica.

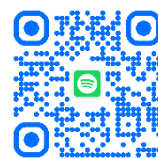
La Congregación Jesuítica en 1608 fundó el Colegio Máximo, base de la actual Universidad Nacional de Córdoba (UNC), fundada en el año 1613, que constituye la segunda más antigua en Hispanoamérica, la cuarta del continente americano y la primera de Argentina.





Los primeros jesuitas crearon numerosas estancias en el entorno de la ciudad y en las rutas de comunicación, asegurando una abundante producción agropecuaria que abastecía sus instalaciones de Córdoba.

Hacia el año 1640, el constructor naval belga Felipe Lamaire comenzó a edificar la Iglesia de la Compañía de Jesús. Se destaca su bóveda con formato de casco de barco invertido, con cedro paraguayo traído desde las misiones jesuíticas, y su decoración de estilo barroco dorado a la hoja.



El Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat fue fundado en la ciudad de Córdoba el 1º de agosto de 1687. El Presbítero Doctor Ignacio Duarte y Quirós, sacerdote de origen cordobés, ofreció y donó todos sus bienes a ese efecto a los religiosos jesuitas. Allí se instaló en el año 1764 la primera imprenta de nuestro país.

En abril de 1854 el gobierno cordobés declaró nacionales a la Universidad Mayor y al Colegio de Monserrat. Asimismo, siendo la Iglesia de la Compañía de Jesús el templo más antiguo en la ciudad, fue declarado Monumento Nacional en 1940.



Por otro lado, en diciembre del año 2000, la Manzana Jesuítica, integrada por la Iglesia de la Compañía de Jesús, la Capilla Doméstica, el Colegio Nacional de Monserrat y la Casa de Trejo (Rectorado de la UNC), junto a las Estancias Jesuíticas de Córdoba (Estancia La Candelaria, Estancia Santa Catalina, Estancia Jesús María, Estancia Alta Gracia y Casa de Caroya), fueron incorporadas como sitio cultural en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Otros momentos importantes de nuestra Educación



En el año 1869 se fundó en Córdoba la Academia Nacional de Ciencias, la primera del país. En 1878 el Poder Ejecutivo aprobó por decreto su reglamento, dándole su forma definitiva como corporación científica, separada de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente lleva a cabo tareas en pro de una política científica y tecnológica argentina, tareas de desarrollo y divulgación de las ciencias exactas y naturales, estudio y exploración del país y de asesoramiento al Gobierno Nacional, a los Gobiernos Provinciales y a otras instituciones científicas. Su edificio de 1897 fue declarado Monumento Histórico Nacional en 1994.

En octubre de 1871 se realizó en la ciudad la primera Exposición Nacional, que ocupó un predio de cinco manzanas, donde actualmente se encuentra el Palacio de Justicia. A su inauguración asistió el presidente Sarmiento.

En la misma oportunidad, el presidente Domingo Faustino Sarmiento además inauguró el Observatorio Astronómico de Córdoba, designando como director al astrónomo estadounidense Benjamín Apthorp Gould, traído al país por él mismo dos años antes.



En 1872, por iniciativa de Gould, Sarmiento remitió un proyecto de ley que fue aprobado por el congreso, creando la Oficina Meteorológica Nacional, predecesora del actual Servicio Meteorológico Nacional. Dicha oficina funcionó anexa al observatorio de Córdoba hasta 1884. En 1885 se separó del observatorio y en 1901 fue trasladada a Buenos Aires.



Otros hechos importantes fueron la creación del Instituto de Investigación Médica de Córdoba en 1947, inspirado por Bernardo Houssay; y la creación en 1956, por impulso de Enrique Gaviola, del Instituto de Matemática, Astronomía y Física (IMAF) dentro de la Universidad Nacional de Córdoba.

La Educación en Córdoba hoy



Los establecimientos educativos de la ciudad de Córdoba son de origen público y privado. En el caso de las instituciones educativas públicas hay del ámbito municipal, provincial y nacional. La Educación en Córdoba está compuesta por los niveles inicial, primario, medio (secundaria) y superior (terciario y universitario). Respecto a la educación terciaria, se caracteriza por ser especializada y de corta duración, estando concebida para la rápida salida laboral.

Según datos del último Censo del año 2011, la tasa de analfabetismo en mayores de 10 años en la ciudad de Córdoba es de 0,8 %. Con relación a la asistencia a establecimientos educativos, en el rango de 3 a 17 años, el porcentaje de asistencia es ligeramente mayor que en la provincia y el país, y significativamente mayor a partir de los 18 años. Con respecto a la formación, el 33,13 % de la población mayor de 15 años tiene el secundario completo y el terciario o universitario incompleto. El 12,23 % tiene sus estudios superiores completos, contra el 9,58 % de la provincia y el 8,73 % del país, esto es debido a que la ciudad es sede de varias universidades públicas y privadas. Cabe destacar que el 45.1% de los habitantes de la ciudad de Córdoba poseen, como mínimo, estudios secundarios completos.





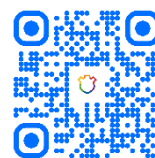


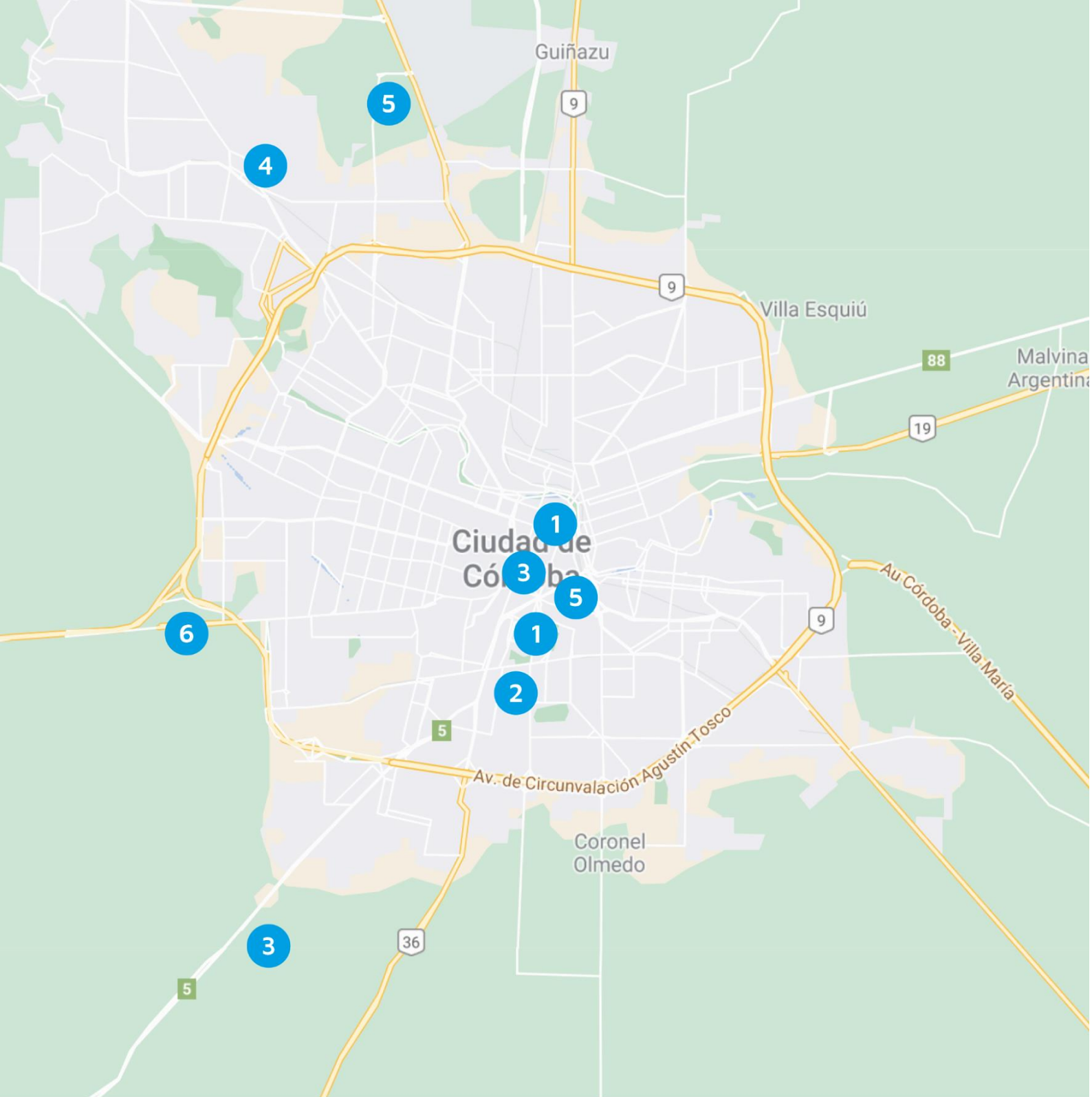
Córdoba es sede de varias Universidades estatales y privadas. La Universidad Nacional de Córdoba, fundada por los jesuitas en el año 1613, es una de las más importantes de Latinoamérica con una matrícula de más de 120.000 alumnos. Su estructura académica está compuesta por más de 8000 cargos docentes que enseñan las 250 carreras distribuidas en 12 facultades, además cuenta con 100 institutos de investigación y servicios, 25 bibliotecas, 16 museos, dos observatorios astronómicos y dos colegios de nivel medio y terciario. Asimismo, más de 7.000 graduados se forman en las diferentes instancias de posgrado, el nivel terciario cuenta con más de 1.100 alumnos y el pregrado con más de 1.400. Desde 2010 y hasta 2017 contó con el supercomputador más potente de la Argentina. En diciembre de 2018 fue inaugurado el Planetario Julio Verne, considerado uno de los mejores equipados de la Argentina.

La Universidad Católica de Córdoba fue fundada el 8 de junio de 1956 por el arzobispado de Córdoba y un conjunto de laicos médicos, abogados e ingenieros. Actualmente cuenta con 8.000 alumnos en 11 unidades académicas. Es la única universidad del país gestionada por la Orden de la Compañía de Jesús.

En la actualidad, muchos jóvenes de otras provincias y extranjeros llegan a estudiar a Córdoba tanto por ser una de las ciudades universitarias más importantes de América Latina, como también por el prestigio y gran nivel académico de nuestras Altas Casas de Estudio.

Algunas otras de las Universidades más importantes son: Universidad Nacional de Córdoba (1), Universidad Tecnológica Nacional (2), Universidad Católica de Córdoba (3), Universidad Blas Pascal (4), Universidad Empresarial Siglo 21 (5), Instituto Universitario Aeronáutico (6), Universidad Provincial de Córdoba (7), y Universidad Nacional de Villa María, Sede Córdoba (8).





- 1 Universidad Nacional de Córdoba
- 2 Universidad Tecnológica Nacional
- 3 Universidad Católica de Córdoba
- 4 Universidad Blas Pascal
- 5 Universidad Empresarial Siglo 21
- 6 Instituto Universitario Aeronáutico

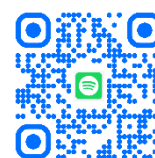




La Cultura en la ciudad de Córdoba



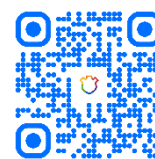
Su pasado colonial y las influencias culturales variadas, a causa de la inmigración que llegó a la ciudad desde regiones muy diferentes del mundo, hacen de Córdoba un importante polo cultural de Argentina.



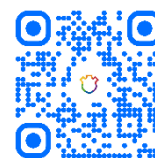
En muchas calles y avenidas de nuestra ciudad, se encuentran testimonios de la arquitectura colonial y del paso de los Jesuitas por la región, que fue de suma importancia para su desarrollo.



Debemos destacar la obra arquitectónica de la **Manzana Jesuítica**, que incluye al Colegio Nacional de Monserrat, la Iglesia de la Compañía de Jesús y el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.



El centro de la ciudad tiene gran densidad de iglesias, siendo esto una característica típica de la ciudad. Se pueden mencionar: la Iglesia Catedral, Iglesia del Monasterio Santa Teresa, Iglesia Santa Catalina, Iglesia de la Compañía de Jesús, Capilla Doméstica de la Iglesia de la Compañía de Jesús, Basílica de Santo Domingo, Basílica de La Merced, Iglesia del Pilar, Iglesia San Francisco, Iglesia del Sagrado Corazón, entre otras.



Córdoba, por su gran legado religioso, está rodeada de Iglesias en su casco histórico. Todas ellas protagonizan la arquitectura del centro cordobés y destacan su patrimonio.





Iglesia Catedral



Iglesia de los Capuchinos



Iglesia Santa Catalina



Iglesia San Francisco



Iglesia Santa
Teresa de Jesús



Basílica Nuestra
Señora de la Merced



Basílica Nuestra
Señora del Carmen



Basílica Santo Domingo

Por otro lado, los casi cien museos públicos y privados de la ciudad de Córdoba, la convierten en una de las ciudades con mayor densidad museística de Latinoamérica. Entre otros podemos mencionar: Museo Histórico de la Universidad, Museo de Arte Religioso Juan de Tejada, Museo Superior de Bellas Artes Evita, Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Caraffa, Museo Histórico Provincial Marqués de Sobremonte, Museo Iberoamericano de Artesanías, Museo San Alberto, Museo de la industria, etc.

Además, la ciudad también se destaca por los siguientes puntos históricos, culturales y turísticos:

- La Cañada, que es el encauzamiento parcial de un arroyo que corre de sur a norte.
- El río Primero o Suquía, y sus costaneras, que atraviesa la ciudad de oeste a este.
- El Estadio Mario Alberto Kempes.
- El Arco de Córdoba, El Faro y la Plaza del Bicentenario.
- La Plaza San Martín, la Plaza Colón, el Paseo Sobremonte, el Paseo de las Artes, el Paseo del Buen Pastor, la Plaza de la Intendencia, la Plaza España, y otros.
- El Parque Sarmiento, el Parque Las Heras, el Parque de las Naciones, el Parque Autóctono, el Parque de Las Tejas, el Parque del Centro Cívico, el Parque Kempes y el Parque del Chateau.



- La Isla de los Patos.

Estos son sólo algunos de ellos:



Parque Sarmiento
Parque de las Tejas
Museos y otros



Parque del Kempes



Jardín Botánico



Reserva San Martín



Parque del Chateau



Parque de las Naciones y
Parque Autóctono
del Kempes



Arroyo La Cañada



Plaza San Martín

La ciudad de Córdoba fue nombrada **Capital Americana de la Cultura** del año 2006, seleccionada de entre doce ciudades. Este es un reconocimiento cultural fundado en 1998 que se entrega a ciudades americanas, que persiguen los objetivos de promover la integración interamericana desde el ámbito cultural, contribuyendo a un mejor conocimiento entre los pueblos del continente americano, respetando su diversidad nacional y regional, estableciendo nuevos puentes de cooperación con otras capitales culturales del mundo, al mismo tiempo poniendo de relieve el patrimonio cultural común.

En el año 2019 fue sede del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), siendo el encuentro más importante relacionados de la lengua y cultura en español, organizados cada tres años por el Instituto Cervantes, la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua en colaboración con diferentes gobiernos de Hispanoamérica.

Estos Congresos constituyen foros universales de reflexión sobre la situación, problemas y retos del español, y pretenden avivar la conciencia de corresponsabilidad



de personas, gobiernos e instituciones en la promoción y en la unidad de la lengua, así como impulsar el diálogo de toda la comunidad cultural hispánica.

La Feria del Libro de la ciudad de Córdoba es una de las más importantes del país. Se realiza anualmente, y consiste en ferias de editoriales, librerías y bibliotecas populares, circuitos, presentaciones, ciclos, espectáculos, talleres, conferencias y charlas.

Córdoba posee grandes teatros como el Teatro del Libertador General San Martín, el Teatro Real, el Teatro Griego, el Teatro Municipal Comedia, más otros teatros independientes.



Año tras año, desde el 2000, se realiza en nuestra ciudad el Festival Internacional de Teatro Córdoba Mercosur siendo uno de los encuentros artísticos de mayor relevancia en Latinoamérica.

Por otra parte, la actividad musical de la ciudad es muy importante. La música local, liderada por el género del cuarteto, ofrece presentaciones, recitales o "bailes" todos los fines de semana, incluso también en días de semana en épocas de pre pandemia.

La oferta de espectáculos musicales nacionales e internacionales es sumamente frecuente. Esto se ha visto potenciado tanto por la magnitud de las salas o estadios donde se llevan a cabo, como también por la densidad de la población y la ubicación geográfica de la ciudad con respecto al interior del país.

Los más de 44 espacios culturales de la ciudad, sumado a los diferentes organismos municipales y provinciales como la Banda Sinfónica Juvenil, Coro Municipal de la Ciudad de Córdoba, Coro de niños, Orquesta de Cuerdas, entre otros, contribuyen al desarrollo cultural de Córdoba.

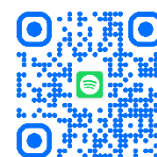




Ciudad Deportiva



Los deportes ocupan un lugar trascendental en la vida de los cordobeses y, al igual que en el resto del país, el deporte más popular es el fútbol. El clásico de la ciudad, Talleres – Belgrano, es uno de los más importantes de Argentina. Nuestro estadio mundialista “Mario Alberto Kempes” hace honor a uno de los principales referentes deportivos de Córdoba, goleador de la selección de fútbol campeona del mundo en el año 1978. En básquet, la Asociación Deportiva Atenas estuvo y está a la vanguardia de este deporte a nivel nacional y sudamericano. No obstante, en los últimos años han surgido diferentes espacios en la ciudad para distintas disciplinas deportivas denominadas extremas, tales como BMX, Palestra, Trial Park, Pump Track, Mountain Bike y Dirt Jump. Desde hace varios años, las ciclovías en Córdoba son una postal de la ciudad y muchos cordobeses las disfrutan para entrenar o simplemente para dar un paseo en bicicleta en familia.



Córdoba Industrial



La ciudad de Córdoba tiene una baja participación en la actividad primaria respecto a la provincia, en la ganadería es prácticamente nula, y muy baja en el sector agrícola. Sin embargo, es destacado en las actividades de procesamiento de carnes y elaboración de fiambres y embutidos, así como en los cultivos hortícolas, frutales y papa, destinando para este uso el 29% de la superficie total del ejido (zona rural), área que se denomina cinturón verde.

El sector industrial, en cambio, ocupa un lugar principal en la actividad económica de la ciudad, considerándose a Córdoba como un importante centro automotriz nacional. Entre las empresas establecidas encontramos a Renault, Fiat, Iveco, Materfer, y Volkswagen, que producen aproximadamente el 25% del total del país, generando además la localización de más de 160 empresas autopartistas a su alrededor.



En un relevamiento del año 2006, de un total de 49.281 empresas, el 43% pertenecían al sector comercial, el 41% al de servicios y el 14% al industrial. Aunque el número de empresas del sector industrial es menor, su importancia en la economía es superior a los demás sectores.

La Fábrica Militar de Aviones

En 1930 surge un nuevo modelo económico, el de la Industrialización Sustitutiva de Importaciones. Este modelo surge a causa de la depresión mundial de 1929, el deterioro de las relaciones entre la Argentina y el Reino Unido y el aumento de los aranceles de importación. En este contexto se aceleró la industrialización, el crecimiento de la clase obrera y el mercado interno.

Entre 1930 y 1945, se desarrollaron las industrias estatales y en particular la militar: se inaugura en 1927 en Córdoba la Fábrica Militar de Aviones (FMA). Hasta ese momento, la industria en Córdoba no se había desarrollado como sí sucedió en el conurbano bonaerense.

La Fábrica Militar de Aviones dio lugar al nacimiento de otras industrias. A fines de diciembre de 1930 partió a Buenos Aires la primera escuadra de aviones de guerra de licencia norteamericana y europea construidos en los talleres de Córdoba.

En 1944 la Fuerza Aérea Argentina tenía aviones muy antiguos, por lo que se incrementó la fabricación. Al año siguiente y luego de la finalización de la segunda guerra mundial con la llegada de técnicos alemanes se fabricaron modelos más modernos como el Pulqui I y II, poniendo a la Fuerza Aérea Argentina como una de las cinco del mundo con aviones de reacción.

Córdoba, Polo Industrial

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, al finalizar la década de 1950, por la degradación de la industria por falta de importaciones, se genera una apertura política y económica que permitió la instalación de filiales de empresas internacionales.



Debido a la gran importación de automóviles, se despertó el interés del gobierno por la fabricación de automóviles nacionales, y a partir de 1952, la Fábrica Militar de Aviones, comenzó a diversificar su producción.

Se conformó la empresa estatal Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (IAME) para la fabricación de motores, automóviles Graciela Institec y Rastrojero, motocicletas Puma, tractores El Pampa, lanchas y veleros, paracaídas, maquinarias y herramientas diversas.

A los pocos meses de aprobarse la ley de radicación de capitales externos, el gobierno licitó la fábrica de tractores del IAME, resultando seleccionado la firma italiana FIAT. La Fiat Concord Argentina se convirtió en la mayor planta existente fuera de Italia y consolidó a Córdoba como un verdadero polo de industrias metal-mecánica, automotriz y de tractores.

En 1955 se instaló Industrias Kaiser Argentina (IKA), de origen estadounidense, la primera y más grande fábrica de automóviles en serie del país, que en menos de diez años produjo 300.000 vehículos, entre ellos el Jeep Willys, Estanciera, el Kaiser Carabela y el Bergantín.

En 1959 IKA firma un contrato con la Régie Nationale des Usines (Renault), comenzando a producir los Renault Dauphine y Renault Torino. En 1962 un nuevo acuerdo con la American Motors Corporation de Detroit, inicia la producción del Rambler Classic.

La radicación de estas fábricas generó un mercado de numerosas empresas dedicadas a producir pinturas, cristales, combustibles, tapicería, máquinas, herramientas, matrices y otros dispositivos. Al mismo tiempo hicieron que familias enteras se desplazaran a la ciudad, convirtiendo a Córdoba en la ciudad más habitada después de Buenos Aires, incrementando el salario promedio y beneficiando a otras actividades económicas. Para 1963 el 47,7% del personal ocupado de la ciudad eran trabajadores del sector automotriz.







Los indicadores de salud, ubican a la ciudad mejor posicionada respecto a la provincia y el país en casi todos los indicadores. En el último relevamiento sobre esta temática, el 52,2 % de la población contaba con Obra social, plan de salud privado o mutual. La esperanza de vida al nacer es de 71 años para los hombres y 78 para las mujeres. La tasa bruta de natalidad fue de 1,68% (23.680 nacimientos) y la tasa bruta de mortalidad alcanzó un 0,74% (10 380 defunciones) con un crecimiento vegetativo de 0,94 %. En tanto la mortalidad infantil fue de 1,25% con 295 muertes.

La salud en la ciudad de Córdoba tiene, al igual que en todo el país, dos vertientes: pública y privada, pudiendo los públicos ser nacionales como el Hospital Nacional de Clínicas, provinciales como la Maternidad Provincial, municipales como el Hospital de Urgencias o de origen privado como el Sanatorio Allende o el Hospital Privado.

Salud Municipal

La atención de la salud administrada por la Municipalidad de Córdoba está organizada en 3 niveles. La atención primaria de la salud municipal, primer nivel de complejidad, está conformada por 101 Dispensarios y Unidades Primarias de Atención de la Salud (UPAS).

Estos centros están destinados a la prevención de enfermedades, promoción de la salud, protección y diagnóstico temprano de enfermedades. Se encuentran ubicados estratégicamente en barrios de la ciudad con escasos recursos y allí se garantiza la entrega de leche, medicamentos esenciales, vacunas y anticonceptivos.





El segundo nivel de complejidad implica un mayor nivel de resolución y atención de mediano riesgo, consultas y prácticas especializadas, e internaciones. Está compuesto por 3 Direcciones de Especialidades Médicas (DEM Centro, DEM Oeste, DEM Norte), el Instituto Odontológico Municipal, el Hogar Padre Lamónaca, el Hemocentro Municipal y la Farmacia Municipal.



El tercer nivel de complejidad implica procedimientos diagnósticos y terapéuticos de mayor dificultad. Posee profesionales altamente calificados y alta tecnología para la atención de aquellos casos que lo requieran. Está integrado por el Hospital de Urgencias, el Hospital Municipal Infantil y el Hospital Municipal Príncipe de Asturias.

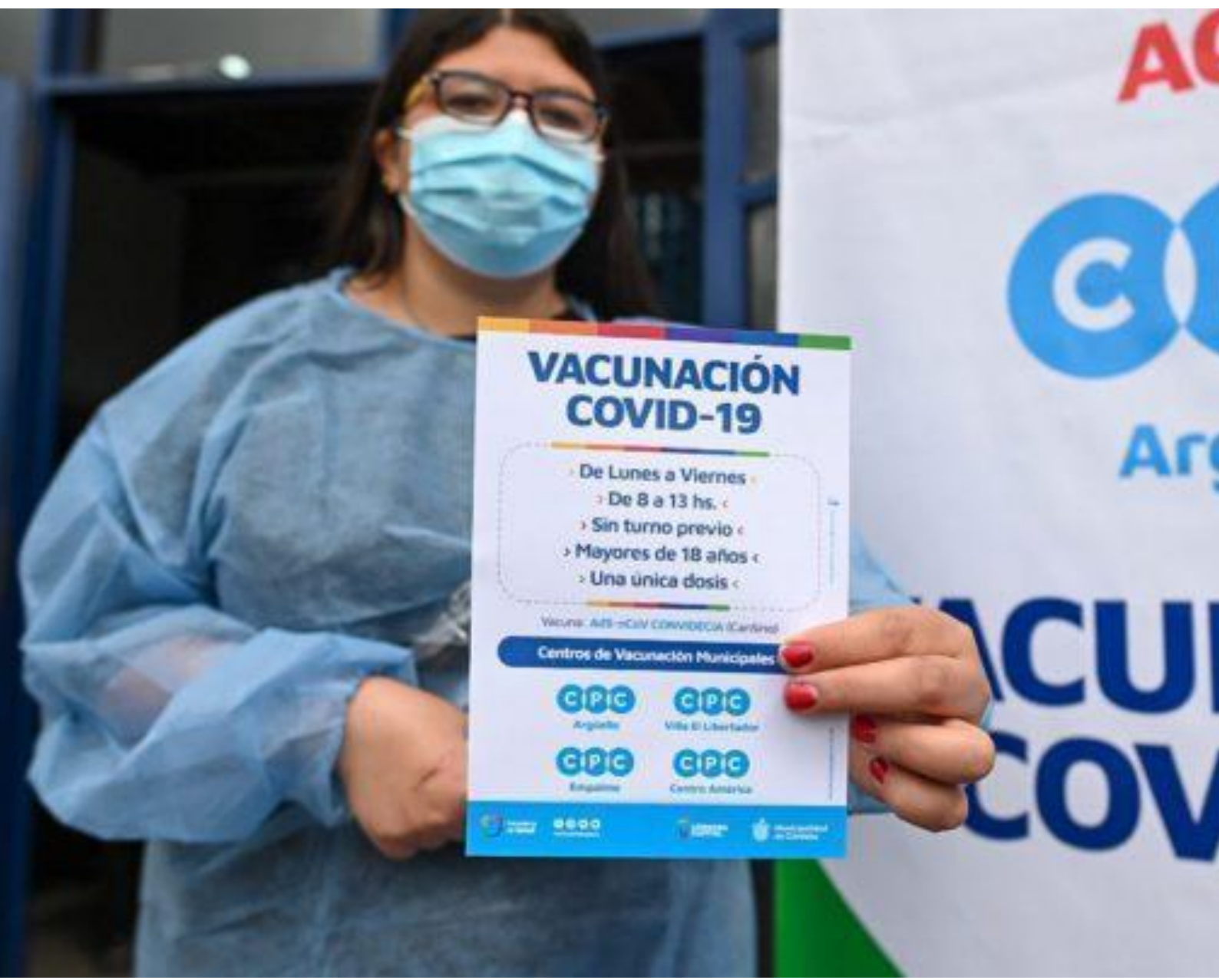
Además la Municipalidad de Córdoba cuenta con la Dirección de Emergencias Médicas 107, un sistema gratuito de motoambulancias y ambulancias equipadas para casos de alta complejidad que configura el primer contacto del sistema de salud ante una emergencia médica ocurrida en la vía pública.

Sistema de Salud Provincial y Privado

En una superficie aproximada de 576 km², la ciudad de Córdoba tiene más de 98 centros de salud de segundo y tercer nivel de complejidad, pertenecientes al ámbito público provincial y privado.



Entre estas instituciones podemos mencionar: Hospital de Clínicas, Hospital Córdoba, Hospital Ferreyra, Hospital Misericordia, Hospital Neuropsiquiátrico, Hospital Pediátrico Niño Jesús, Hospital Rawson, Hospital San Roque, Hospital Tránsito Cáceres de Allende, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Nuevo Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, Nuevo Hospital San Roque, Hospital Elpidio Torres, Hospital Eva Perón, Hospital Materno Provincial, Hospital Materno Neonatal, Clínica Romagosa, Clínica Universitaria Reina Fabiola, Clínica Argüello, Clínica del Niño, Clínica Del Prado, Clínica del Sol, Clínica Sucre, Clínica Chutro, Policlínico Policial, Clínica Privada Vélez Sarsfield, Hospital Aeronáutico Córdoba, Hospital Italiano, Hospital Militar, Hospital Privado Universitario de Córdoba, Instituto Modelo de Cardiología, Instituto Traumatológico de Córdoba, Instituto del Quemado, Instituto Oncológico de Córdoba, Instituto Conci Carpinella, Instituto Oulton, Instituto Hepato, Instituto Medifé, Sanatorio Alive, Sanatorio Allende, Sanatorio del Salvador, Sanatorio Francés, Sanatorio Morra, y Sanatorio Aconcagua.





Córdoba todo el año



La ciudad de Córdoba brinda a sus visitantes una variada oferta de parques, plazas y paseos, teatros, museos, iglesias, centros comerciales, el área peatonal, las supermanzanas, espectáculos deportivos, musicales, culturales y artísticos en general, ocho áreas gastronómicas de gran relevancia más innumerables espacios diseminados en otros espacios, y una intensa vida nocturna. Córdoba se disfruta tanto invierno como verano, Córdoba se disfruta todo el año.







El habla de los habitantes de la ciudad, y de una gran extensión aledaña a la misma, posee un acento característico y popularmente conocido como la tonada cordobesa, es motivo de constantes referencias humorísticas en los relatos populares de Argentina.

Este acento tiene grandes diferencias respecto de las provincias que rodean a Córdoba. No parece relacionarse con ningún otro acento de otro pueblo de la región, y esto es motivo de interrogante acerca del origen de sus características, aparentemente únicas. Se supone que proviene de un sustrato lingüístico de los comechingones, que en su última época poblaron ese territorio.



Únicamente existe cierta similitud entre el dialecto cordobés y el cuyano que es un misterio, aparentemente por la cantidad de andaluces y vascos que llegaron a estos lugares, que es la respuesta al vocabulario de la región de Cuyo. Según otra teoría, San Luis se ha visto influida por ser próxima y por el impacto de los medios de comunicación cordobeses.





Cuarteto, Patrimonio Cultural Inmaterial

Luego de un trabajo llevado a cabo por el gobierno del Intendente Martín Llaryora, el Ministerio de Cultura de la Nación, incorporó al cuarteto en su relevamiento sobre las manifestaciones culturales que forman parte de la identidad de comunidades en el territorio argentino.



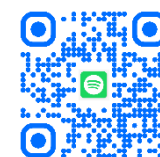
La distinción constituye un hecho de suma relevancia para nuestra ciudad y nuestra provincia, poniendo en relieve un sello que nos representa a nivel nacional e internacional.

Una manifestación cultural de importante arraigo que se transmite de generación en generación desde 1940, año de su surgimiento. Nuestro ritmo característico, resultante de la mixtura de sonoridades europeas como la tarantela y el pasodoble, es una expresión en la que abrevan poesía, música y que se manifiesta a través de celebraciones populares que son transversales a todos los sectores socioeconómicos.

A su vez motoriza una industria alrededor del género que representa a Córdoba en el mundo entero, con cientos de miles de personas y estamentos beneficiados de manera directa e indirecta. Célebres figuras como Leonor Marzano, Carlos Rolán, Heraldó Bossio, Rodrigo Bueno, Sebastián, Rey Pelusa y Carlos Jiménez han llevado al cuarteto a lo más alto de la consideración nacional.

Buen humor, Choripán y Fernet

La gastronomía de Córdoba, al igual que la de Argentina, se caracteriza y diferencia de las gastronomías del resto de América por dos grandes aportes europeos: el italiano y el español, completados por los aportes de etnias aborígenes. Como en el resto del país, se destacan las pastas, las carnes y el vino.



No obstante, cada año en Córdoba, se realiza el "Festival Mundial del Humor y el Choripán Cordobés". Esto es así, ya que el popular choripán tiene matices muy particulares en nuestra ciudad que constituyen su marca que lo hace único, por lo que es reconocido en todo el país.



Con respecto al humor, también constituye parte del sello cordobés, está presente en todas nuestras calles y es difundido por grandes artistas surgidos de nuestra ciudad.

Por otra parte, entre las bebidas preferidas por excelencia de la ciudad, se destaca el Fernet, una bebida alcohólica de la familia de los amaros italianos elaborada a partir de la maceración de varios tipos de hierbas. El Fernet es la tercera bebida alcohólica más vendida en el país y en la provincia de Córdoba se consume el 35% del total. La marca líder de esta bebida ha reconocido que su combinación con gaseosas colas nació en nuestra ciudad.



Córdoba Capital, nuestra gestión





"Nosotros, representantes de los vecinos de la ciudad de Córdoba, en ejercicio de la autonomía reconocida y asegurada constitucionalmente, reunidos en Convención Municipal Constituyente, con el objeto de organizar el municipio como garante de la libertad, la justicia social y el sistema representativo, republicano, democrático y participativo; exaltar los valores de la persona humana; fomentar el arraigo y la solidaridad; enaltecer la fuerza dignificante del trabajo; promover una mejor calidad de vida y preservar el ambiente; reafirmar la defensa de los derechos humanos; afianzar la convivencia sin discriminaciones, el pluralismo y la participación social; resguardar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural; invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, sancionamos esta Carta Orgánica para la ciudad de Córdoba" (Preámbulo de la Carta Orgánica Municipal).





102-5, 102-6, 102-16

La Carta Orgánica Municipal es nuestra ley fundamental, similar a la Constitución Nacional para nuestro país. Fue aprobada por una Convención Municipal Constituyente en el año 1995, luego de la Reforma a la Constitución Nacional del año 1994 que estableció la autonomía municipal e hizo necesaria su redacción.

El preámbulo de la Carta Orgánica, más las Declaraciones, Derechos y Deberes de los Vecinos y los Principios de Gobierno, plasman claramente la Misión y los Valores de la Municipalidad de Córdoba, que luego a través de todo su articulado desarrollan con mayor profundidad:

En relación a la Visión, esta se desprende del Plan de Metas de la gestión, que va en dirección a la realización de acciones y modificación de procesos para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y los 10 principios del Pacto Global.

Con respecto a las funciones, es también la Carta Orgánica quien las define, siendo las principales aquellas que describe en su art. 13:

- “Ejercer los derechos y competencias propios de la autonomía municipal.
- Promover políticas de concertación con otras jurisdicciones con la finalidad de satisfacer intereses comunes y participar en organismos de consulta y decisión, así como establecer relaciones intergubernamentales e ínter jurisdiccionales mediante acuerdos y convenios.
- Celebrar convenios con otros municipios y constituir organismos intermunicipales bajo las formas de asociaciones, organismos descentralizados autárquicos, empresas o sociedades de economía mixta u otros regímenes especiales para la prestación de servicios, realización de obras públicas, cooperación técnica o financiera o actividades comunes de su competencia.
- Concertar con la Provincia regímenes de coparticipación impositiva.



- Convenir con la Provincia su participación en la administración, gestión y ejecución de las obras y servicios que ésta ejecute o preste en su jurisdicción con la asignación de recursos en su caso, para lograr mayor eficiencia y descentralización operativa.
- Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo regional y delegar en órganos intermunicipales las facultades necesarias para la conformación del área metropolitana.
- Realizar gestiones y celebrar acuerdos en el orden internacional para la satisfacción de sus intereses respetando las facultades de los gobiernos federal y provincial.
- Procurar y gestionar la desconcentración y descentralización de los organismos de la administración pública provincial y federal con asiento en la Ciudad.
- Ejercer en los establecimientos de utilidad nacional o provincial que se encuentren en el territorio del Municipio, el poder de policía, el de imposición y las demás potestades municipales que no interfieran el cumplimiento de sus fines específicos”.

Nuestra estructura



102-2, 102-5, 102-18, 102-19, 102-20, 102-22, 102-24

De acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Intendente, elegido de forma directa por la mayoría de los votos de los ciudadanos, es la máxima autoridad del Departamento Ejecutivo. Este es quien designa a los funcionarios que lo acompañan en su función ejecutiva teniendo en cuenta los requisitos y prohibiciones establecidos por normativa. Es acompañado por el Viceintendente quien preside el Concejo Deliberante, órgano legislativo municipal. Al día 29/12/2021, el gabinete municipal se estructura de la siguiente manera:



Intendente Martín Llaryora

Viceintendente Daniel Passerini



Miguel Siciliano



Verónica Lucía Bruera



Guillermo Constanco Acosta



Jorge Gustavo Folloni



Raúl Alejandro La Cava Papa



Alejandra Torres



Marcelo Daniel Mansilla



Ariel Aleksandroff



Daniel Rey



Horacio Ademar Ferreyra



Juan Domingo Viola



César Arturo Cuestas



Juan Manuel Aráoz



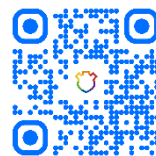
Andrés Federico Varizat



Secretaría de Gobierno: tiene a su cargo la gestión y coordinación de las relaciones institucionales entre los poderes del Municipio, con otros gobiernos, organizaciones políticas, profesionales y sociales; planifica y ejecuta políticas públicas y actividades para el desarrollo cultural, turístico, deportivo y comercial de nuestra ciudad, potenciando y poniendo en valor sectores y espacios públicos a nuestro cargo.



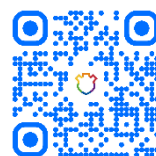
Secretaría General: tiene a su cargo la gestión del capital humano del Municipio, a partir de políticas públicas que tiendan a la capacitación del personal, como así también el mérito e igualdad de oportunidades para el ingreso y el desarrollo del empleo público. Promueve herramientas y medios que generan contacto fluido entre la Municipalidad y los vecinos.



Secretaría de Economía y Finanzas: administra el régimen Económico Financiero del Municipio, y asesora al poder ejecutivo municipal en materia fiscal y tributaria. Ejerce el control interno en aspectos contables, financieros y económicos.



Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad: desarrolla políticas que promueven una ciudad más sostenible y habitable para todos los vecinos. En este marco, la educación ambiental comunitaria es una pieza fundamental para generar una sociedad más comprometida con el ambiente y la protección de los recursos naturales.



Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia: tiene a su cargo la búsqueda y generación de una ciudad inclusiva a partir del desarrollo de políticas intersectoriales, intra e intergubernamentales. Elabora programas y planes que apuestan a proteger integralmente a las personas en situación de discapacidad y garantizar la igualdad de derechos y de oportunidades para los diferentes sectores sociales, fundamentalmente aquellos colectivos que se encuentran en estado de vulnerabilidad.



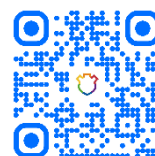
Secretaría de Planeamiento Modernización y Relaciones Internacionales:

planifica y ejecuta las estrategias de modernización y transformación digital del Estado Municipal. Implementa mecanismos innovadores que mejoran la calidad de vida de los vecinos a partir de la articulación con organismos multilaterales y bilaterales, Universidades y emprendedores.



Secretaría de Movilidad Urbana:

planifica, regula y fiscaliza políticas de movilidad urbana, tránsito y educación vial, en el ámbito de la ciudad de Córdoba. El lema de la Secretaría es "Las cosas se transportan, las personas se movilizan", teniendo a su cargo el desafío de ordenar la movilidad de la ciudad, ampliando espacios para los peatones, gestionando el cumplimiento del servicio de transporte público de pasajeros y transporte individual de taxis y remises, en condiciones de seguridad, comodidad, puntualidad, y accesibilidad; promoviendo además la movilidad sustentable.



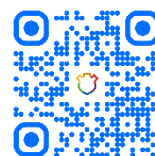
Secretaría de Salud:

tiene a su cargo la gestión del Sistema de Salud Público Municipal en complementación con el sector privado y organismos de Seguridad Social. Promueve la descentralización de la salud mediante políticas que permitan la distribución eficaz de medicamentos y tecnología sanitaria para los vecinos.



Secretaría de Desarrollo Urbano:

planifica, diseña y gestiona políticas públicas integrales para el desarrollo económico, social y territorial urbano. Para ello se integran acciones públicas y privadas en los servicios e infraestructuras públicas como así también en el ámbito del sector de la construcción.



Secretaría de Educación:

diseña, gestiona y evalúa políticas educativas que garantizan el derecho a aprender. El enfoque de gestión de la Secretaría está conformado por los derechos y deberes, con una perspectiva integral e integrada y una mirada ciudadana

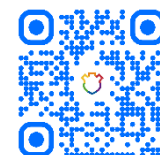


que compromete su accionar en beneficio del desarrollo personal y social de todas y todos las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos/as.



Secretaría de Participación Ciudadana: tiene a su cargo el Plan de Desconcentración y Descentralización de los CPCs, promoviendo la Participación Ciudadana con el objetivo de estar cerca del vecino, mejorando su calidad de vida y brindando respuestas concretas a sus necesidades.

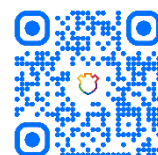
Secretaría de Comunicación: planifica, articula y ejecuta políticas de difusión de la actividad oficial, planes, programas y obras de gobierno. Coordina las actividades de las distintas áreas de gobierno en los medios de comunicación y en las plataformas digitales, propiciando el acceso y la comunicación de la información pública.



Asesoría Letrada: Ejerce el control de legalidad de la actividad administrativa Municipal. Asesora jurídicamente al Intendente y Secretarios del Departamento Ejecutivo. Representa legalmente al Municipio en todo asunto judicial. Dictamina sobre todo asunto interno del Municipio en donde se discuta la interpretación de normas vigentes.



Justicia de Faltas Municipal: La Justicia de Faltas Municipal es la autoridad de aplicación del Código de Convivencia, que tiene por objeto preservar el Espacio Público como lugar de convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, ocio y encuentro, con pleno respeto a la dignidad, a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones culturales, políticas, lingüísticas y religiosas.



Nuestros funcionarios



102-6, 102-8, 102-19, 102-20, 102-22, 102-24

Los Secretarios y Secretarías de la estructura municipal son designados por Decreto del Intendente, siendo su potestad la selección de estos funcionarios, según lo establece la Carta Orgánica de la Ciudad de Córdoba en su art. 87. El Intendente es quien realiza la valoración de sus conocimientos y experiencia en temas económicos, ambientales y sociales, entre otras cualidades tenidas en cuenta para su selección, en función del área que tendrán a su cargo. En el caso del Asesor Letrado, es designado por el Intendente con acuerdo del Concejo Deliberante (art. 89 de la Carta Orgánica).

El Intendente y Viceintendente están acompañados de funcionarios a cargo de las 13 Secretarías y demás organismos que componen el Municipio. En virtud del Decreto N° 264/1 de fecha 26/12/2019, el Intendente ha delegado en sus Secretarios y Secretarías la designación de los funcionarios que se desempeñan en cada área a su cargo, entre muchas otras responsabilidades y funciones.





Inhabilidades, Incompatibilidades y Prohibiciones



102-17, 102-25

Las inhabilidades e incompatibilidades son las mismas para Intendente, Viceintendente, Secretarios, Concejales, y miembros del Tribunal de Cuentas, y están definidas en los arts. 54 y 55 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Córdoba:

- *Artículo 54 Inhabilidades:* 1. Los que no pueden ser electores; 2. Los inhabilitados para el desempeño de cargos públicos; 3. Los deudores del Municipio que, condenados por sentencia firme, no paguen sus deudas; 4. Los que hayan cesado en sus funciones en virtud del procedimiento de revocatoria, para el próximo período.
- *Artículo 55 Incompatibilidades:* 1. Ejercer otro cargo público electivo, salvo el de Convencional Constituyente Nacional, Provincial o Municipal; 2. Ejercer función o empleo de los gobiernos nacional, provincial o municipal, percibir de ellos remuneración, excepto la docencia con los alcances previstos por la Ordenanza; 3. Ser propietario o ejercer funciones directivas o de representación en empresas vinculadas con el Municipio por contrato o permiso. Esta incompatibilidad no comprende a los socios de las sociedades por acciones o cooperativas, en la medida que no exista colisión con los intereses del Municipio; 4. Ser miembro de la Justicia Electoral Municipal.

Todos los años los funcionarios deben realizar una Declaración Jurada Patrimonial (art. 22 de la Carta Orgánica Municipal), que es de público conocimiento, siendo de este modo sometida al control social de todos los ciudadanos, ya que son publicadas en el portal de datos abiertos "Ciudad Transparente".



El Intendente Martín Llaryora firmó en febrero de 2021 un decreto mediante el cual dispone que todos los funcionarios, dentro del plazo de 60 días hábiles administrativos, deberán presentar ante Oficialía Mayor un certificado a los fines de acreditar que no están incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.



La normativa establece que transcurrido dicho plazo, se procederá a desvincular a aquellos funcionarios designados por el Departamento Ejecutivo que se encuentren consignados en el mencionado Registro.

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos fue creado por la Ley Provincial N° 8.892 y el Municipio adhirió a la medida a través de la Ordenanza N° 10.511, con la finalidad de promover medidas de acción para garantizar el pleno ejercicio y goce de los derechos de los niños, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 34 de la Carta Orgánica Municipal.

La Ordenanza N° 10.754 y sus modificatorias establecen el "Código de Ética para el Ejercicio de la Función Pública" que define un conjunto de deberes, prohibiciones, incompatibilidades e inhabilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que ejercen la función pública, en todos sus niveles y jerarquías, en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba (art. 1). En el mismo sentido, la Ordenanza N° 7.244 del "Estatuto del Personal Municipal" establece similares prohibiciones e incompatibilidades (arts. 45 y 46).



El art. 5 inc. p) de este Código establece el deber de todo funcionario o empleado de denunciar ante su superior o las autoridades correspondientes las violaciones a sus disposiciones.

En cuanto a los deberes de los empleados y funcionarios municipales están desempeñarse con honestidad, integridad y buena fe, observar una conducta correcta, digna y decorosa, ser celoso custodio del dinero, documentos y todos los otros bienes correspondientes al dominio público o privado del Estado Municipal, rehusar y abstenerse de solicitar dádivas, recompensas o cualquier otra ventaja con motivo de sus funciones, entre muchas otras responsabilidades vinculadas directamente a la función pública.

En cuanto a las incompatibilidades, el Código de Ética determina que "el funcionario público no puede mantener relaciones ni aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo".

En sumatoria, hace mención a las siguientes inhabilidades: acumulación de cargos, delitos de lesa humanidad y delitos por violencia de género. Finalmente, el Código de



Ética determina que es posible la aplicación de sanciones previstas en caso de incumplimiento de lo establecido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, administrativas y políticas establecidas en la normativa vigente.

Nuestros Organismos



La empresa Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado (conocida popularmente por sus siglas, TAMSE) es una empresa administrada por la Municipalidad de Córdoba. Empezó a funcionar en el año 2004, aunque hubo significativos cambios en su operatoria hasta la actualidad. Desde octubre de 2021, esta empresa presta el servicio de los corredores de trolebuses y sus extensiones, además de otras once líneas de colectivos.



El Instituto de Protección Ambiental y Animal es el organismo dependiente de la Sría. De Gestión Ambiental y Sostenibilidad, encargado de:

Fiscalización y Sostenibilidad: tiene a su cargo la gestión y administración del Registro de Grandes Generadores de Residuos, de Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos y el de Operadores y Transportistas de Residuos Patógenos. La Dirección labra actas por incumplimiento que son remitidas al Juzgado de Faltas Ambiental.



- Promoción Ambiental y Bienestar Animal: trabaja sobre la situación de animales en situación de calle, relevando y asistiendo a perros, gatos y caballos; y con el Centro de Castraciones.
- Evaluación de Impacto Ambiental y Cambio Climático: se encarga de monitorear la contaminación del agua, suelo y aire en la ciudad y diseñar acciones de sustentabilidad.





La Universidad Libre del Ambiente es un Centro de Educación Ambiental no formal, que depende del Instituto de Protección Ambiental y Animal de la Municipalidad de Córdoba. Desde aquí nos interesa generar un espacio de educación y participación

en el que compartimos experiencias, materiales e información que promuevan la construcción de una ciudadanía ambiental para trabajar entre todos por el cuidado de nuestro ambiente.



**OBSERVATORIO
AMBIENTAL
DE CÓRDOBA**

El Observatorio Ambiental de Córdoba tiene como función primordial monitorear la calidad del Río Suquía desde su paso por la Ciudad de Córdoba, como así también de las lagunas ubicadas en espacios municipales; coordinar la Comisión del

Río; supervisar e inspeccionar los Monitoreos de suelo para verificar niveles de contaminación; controlar la calidad de los efluentes líquidos que provienen de distintas empresas y/o actividades de servicios; y efectuar la verificación o análisis de los distintos informes de laboratorios que las empresas presentan como requisito para obtener la habilitación municipal.



Córdoba Obras y Servicios (COYS) es un ente autárquico descentralizado municipal que tiene por objeto la dirección, administración, gestión y/o ejecución del Servicio Público de Higiene Urbana y el mantenimiento integral del Espacio Público en toda la Ciudad. Puede, asimismo, tener a su cargo la ejecución de las Obras

Públicas. La gestión de los residuos urbanos se emprende a través de 3 entes: URBACOR trabaja en la zona norte de la ciudad, LAM en zona centro y LUSA en zona sur. Estas tres empresas prestan servicios de recolección puerta a puerta en todos los barrios de la ciudad.





El Ente Municipal BioCórdoba es el encargado de la conservación de la biodiversidad, la protección y bienestar animal, la educación ambiental, la promoción de la investigación científica en el ámbito de la ciudad y el enriquecimiento ambiental

de la flora y fauna. Su funcionamiento es descentralizado, autónomo y autosustentable y se nutre del aporte de especialistas y profesionales en el cuidado y la protección animal.

El Ente BioCórdoba tiene a su cargo la gestión integral del Parque de la Biodiversidad (ex Zoo), el parque Sarmiento, la Reserva Natural San Martín, el Predio de Sanidad Animal y el Centro de Control de Reproducción de Mascotas.



Primer Juzgado Administrativo de Faltas Ambiental del país, dependiente de la Justicia de Faltas Municipal. Tiene como ámbito específico de acción la resolución de conflictos que

tienen como eje la cuestión ambiental. Es fundamental para ejercer la función de prevención en materia de daño ambiental y en su caso aplicar sanciones a quien o quienes lo provoquen, haciendo cumplir las normas ambientales.



El intendente Martín Llaryora promulgó en octubre de 2021 la Ordenanza de creación del ente municipal Córdoba Aceleradora de Innovación, Emprendedurismo y Nuevas Economías (CORACE). La iniciativa permitirá apoyar acciones concretas que contribuyan a fortalecer los emprendimientos innovadores

tecnológicos de triple impacto: ecológico, social y ambiental.





Mecanismos de control: internos y externos



102-17, 102-25

El comportamiento bajo valores éticos de transparencia, responsabilidad, respeto de la ley y honestidad, más el desarrollo y ejecución de las funciones propias de la Municipalidad de Córdoba, que tiene que ver principalmente con la gestión de los recursos y patrimonio públicos, se encuentran bajo control de diversos mecanismos internos, pero también externos a nuestra estructura:



Internos:

- Existen numerosos mecanismos de control cruzados para garantizar el efectivo cuidado de nuestros recursos y la transparencia de la gestión. Esto significa que diversas áreas pertenecientes a distintas secretarías, participan del proceso administrativo de erogación de recursos públicos, de gestión de financiamiento, emisión y colocación de títulos públicos, etc. Estos procedimientos se encuentran dentro del marco jurídico establecido por la Ordenanza N° 5.727 de Administración y Contabilidad Municipal y la Ordenanza N°6.783 de Ejecución del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal.
- Perteneciente a la Secretaría de Economía y Finanzas, la Dirección de Contaduría tiene a su cargo la función de auditoría interna contable dentro del ámbito municipal como también de los organismos descentralizados, según lo establece la Ordenanza N°5.727 de Administración y Contabilidad Municipal.
- Con respecto al control del desempeño y conducta de las y los empleados municipales, cabe a cada Jefe/a, Subsecretario/a, Secretario/a, e incluso al propio Intendente, la investigación y conformación de un sumario administrativo, para una



posible posterior aplicación de sanciones. Todo de acuerdo a lo que establecen la Ordenanza N°7.244 del Estatuto del Personal y la Ordenanza N°10.754 del Código de Ética para la Función Pública.

Externos:

- Existen numerosos programas de ejecución conjunta con la Provincia y con la Nación, o de financiamiento de organismos internacionales, todos los cuales siempre prevén la obligación por parte del Estado local de la presentación de una rendición de cuentas de la inversión realizada con los fondos aportados, la cual debe remitirse en la oportunidad y modalidad indicada oportunamente al suscribir la adhesión al programa o financiamiento según cada caso.
- El Tribunal de Cuentas de la ciudad de Córdoba ejerce el control contable, económico y de legalidad de las erogaciones de recursos públicos, y de disposición de su patrimonio. Al mismo tiempo, cuenta con la potestad de inspeccionar y auditar las dependencias municipales, de forma preventiva, concomitante y posterior adoptando las medidas necesarias para prevenir cualquier irregularidad. Todas estas funciones están establecidas en la propia Carta Orgánica Municipal. 
- El Concejo Deliberante de Córdoba es el órgano legislativo de nuestra ciudad, y quien finalmente aprueba o rechaza el Balance y Cuenta General del Ejercicio que presenta el Departamento Ejecutivo Municipal con el dictamen técnico del Tribunal de Cuentas. Además, entre otras funciones que le encomienda la Carta Orgánica Municipal, tiene potestad para pedir informes; fijar la remuneración del Intendente, Viceintendente, Secretarios, funcionarios y empleados; solicitar auditorías; ratificar o rechazar convenios; etc. 
- La adhesión de la Municipalidad de Córdoba a la Alianza para el Gobierno Abierto, por el cual se hacen de público conocimiento gran cantidad de datos relacionados a la gestión, hace propicio el escenario para el control de la ciudadanía, tanto de

manera directa por los particulares como también a través de organizaciones sociales.

- El presente Reporte de Sustentabilidad se trata también de la segunda *Comunicación de Involucramiento* (COE) para alcanzar y sostener los Principios del Pacto Global. Todas las acciones llevadas adelante son informadas y se ponen a consideración del equipo de la Global Reporting Initiative (GRI) para su validación. Luego este reporte se publica en las plataformas web de Pacto Global y la propia Municipalidad de Córdoba, estando a disposición de cualquier persona que quiera informarse al respecto.





102-6, 102-21, 102-40, 102-42, 102-43, 102-44

Es de vital importancia el trabajo democrático y participativo de la agenda pública, lo cual implica necesariamente generar espacios de comunicación, escucha activa, diálogo y discusión constructivas. Debemos repensar en todo momento sobre la efectividad de la generación y actualización de dichos canales de relación con los diferentes grupos de interés de la Municipalidad. Tanto en lo relativo a la oportunidad de los intercambios que se producen, su alcance dentro del grupo en cuestión que legitime la información, el procesamiento de esa información o conclusiones a las que se arriben, y su impacto en la ejecución y planificación de políticas públicas.

Estamos convencidos que trabajar en torno al fortalecimiento de estas relaciones representa un insumo fundamental para generar políticas públicas integrales, que posean un fuerte anclaje en el territorio y apropiación por parte de la comunidad, que por lo tanto aseguren su efectividad y sostenibilidad en el tiempo.

En este marco resulta fundamental la tarea de identificación constante de quienes conforman dichos grupos de interés, prestando especial atención a los diferentes fenómenos que producen cambios en la sociedad de hoy, fuertemente potenciados por la gran influencia de los continuos avances tecnológicos que producen nuevas formas de vivir y, por sobre todas las cosas, de comunicarse. Podemos concentrar a todos aquellos con quienes nos relacionamos, en los siguientes 4 grupos de interés:





Ciudadanos: a la par de nuestros vecinos, los principales protagonistas



102-6, 102-21, 102-42, 102-43, 102-44

Desde la Municipalidad de Córdoba fortalecemos cada día nuestro contacto y diálogo permanente con cada uno de los ciudadanos, para conocer las diferentes necesidades que se les presentan. Los ciudadanos cordobeses son los principales protagonistas de la presente gestión.

Impulsamos un gobierno democrático, para nosotros gestionar de forma responsable es hacerlo con la participación de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra ciudad. Por ello, estamos profundizando las políticas de inclusión, potenciando los canales de diálogo existentes y creando nuevos, que surgen de los avances tecnológicos de esta época y de los cambios culturales que se están produciendo, sobre todo en la manera de comunicarse.

Te seguimos cuidando y nos seguimos cuidando



102-21, 102-43, 102-44, 403-1, 403-2, 403-4, 403-7

En el período reportado seguimos implementando el Protocolo de Actuación Covid-19 para agentes de la Municipalidad de Córdoba diseñado durante el periodo anterior siguiendo las pautas establecidas por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la Provincia de Córdoba, el Protocolo de Actuación para los agentes de la Administración Pública Provincial, el Protocolo Sanitario de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba, y las consideraciones propias de la Dirección de Seguros, Riesgos del Trabajo e Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Córdoba en lo relativo



a su forma de implementación, con consulta permanente a los trabajadores, tanto de manera directa como a través de los gremios.

El contenido del protocolo tiene como alcance a todas las oficinas municipales con tareas administrativas y/o de atención al público, procurando que cuando la situación sanitaria lo permita se irá regresando paulatinamente a la prestación presencial de tareas en los lugares habituales de trabajo, y la atención personalizada al ciudadano.

Teniendo en cuenta el desarrollo local de la pandemia, el protocolo es amplio y flexible, conforme las realidades de las diferentes áreas municipales. No obstante, presenta generalidades que son: brindar información a los vecinos, medidas de higiene, medidas de distanciamiento, ingreso cuidado del personal a las oficinas municipales, medidas sanitarias de atención al público, recomendaciones para puestos de trabajo, recomendaciones sobre uso de espacios comunes, recomendaciones sobre las actividades a cargo del personal de limpieza y recomendaciones ante un caso sospechoso.

Seguimos enfrentando la pandemia: el desafío Covid-19



413-1, 416-1

La pandemia en curso ha resultado para nuestra Municipalidad un desafío multinivel que ha exigido de nuestros servicios el máximo de responsabilidad y capacidad de respuesta ante la contingencia y de adaptación rápida a escenarios complejos. Durante el período del reporte anterior, se llevaron adelante una serie de acciones que, debido a que la pandemia originada por el virus Covid-19 aún persiste, han tenido continuidad en el período aquí reportado, y se suman a nuevas acciones. Muchos de estos programas han sufrido variaciones durante el período reportado en función de la situación sanitaria reinante en cada momento, principalmente en lo que tiene que ver con centros de testeos o vacunación habilitados. Entre todas aquellas acciones podemos mencionar:





- **Consejo Asesor Sanitario (CAS)** para la evaluación de estrategias de Atención Primaria en Salud (APS).
- **Mapa de calor** para georreferenciar y monitorear epidemiológicamente los casos positivos de Covid-19 de la ciudad de Córdoba.
- **Extensión de horarios de atención en los Dispensarios Municipales** brindando atención los 7 días de la semana, es decir sábados y domingos inclusive.
- **Readecuación de los Hospitales Municipales** con zonas diferenciadas para casos febriles y no febriles con instalación de unidades sanitarias externas, entre otras medidas.
- **Carpa Prehospitalaria** instalada en el Hospital Municipal Príncipe de Asturias que funciona todos los días de la semana en el horario de 8 a 20 hs. realizando una valoración clínica, estudios de laboratorio y radiología a aquellos pacientes a los se les hace seguimiento telefónico ambulatorio, que requieren además un control y seguimiento médico, para evaluar una posible internación o recetar el consumo de medicamentos.
- **Aplicación Vecino Salud** desarrollada junto a la Universidad Tecnológica Regional Córdoba que permite a todos los vecinos acceder a información actualizada sobre la enfermedad Covid-19 y un autochequeo, permitiendo descomprimir el servicio del 107.
- **Consultorios móviles Covid-19** para dirigirnos a los barrios de nuestra ciudad y realizar hisopados a los vecinos y vecinas, evitando la movilidad de muchos vecinos hacia los centros de hisopados municipales y provinciales.
- **Campañas de prevención de Covid-19.** A través de múltiples formatos como cartelera en la vía pública, piezas audiovisuales en multimedios y participación territorial de los Cascos Celestes (cuerpo de voluntariado municipal).
- **Proyecto de organización territorial para detección temprana.** En conjunto con el Ejército Argentino, el Tribunal Administrativo de Faltas, Defensa Civil y voluntarios, se trabajó a partir de una estrategia de detección temprana de casos positivos.
- **Campaña de concientización "Doná Plasma, doná vida".** A través de la difusión de piezas audiovisuales compartidas en multimedios para que las personas recuperadas



de Covid-19 se acerquen al Centro Provincial de Plasmaféresis Covid-19 a donar plasma.

- **Campaña de Desinfección.** Recorrimos los barrios de la ciudad desinfectando con agua clorada las calles y espacios públicos, zonas sanitarias, periferia de geriátricos, Hospitales y Centros de Salud.
- **Programa "Nos encontramos en tu barrio".** visitamos barrios de la ciudad para desplegar acciones multinivel de promoción de la salud y de prevención del Covid-19, entre otras acciones.
- **Programa Trasladando Salud.** Junto con el equipo de la Secretaría de Movilidad Urbana, brindamos transporte al personal de salud desde y hacia su domicilio para evitar el transporte público.
- **Centros municipales de hisopados** ubicados en todos los CPC, las Direcciones de Especialidades Médicas, hospitales, polideportivos, centros culturales y parques educativos municipales, en lugares fijos con amplios horarios, que se sumaron a los consultorios móviles.
- **Operativos sanitarios municipales** montados en diferentes plazas y otros espacios verdes de diferentes barrios de la ciudad por un breve período de tiempo, donde además de hisopados para detectar Covid-19, se brindó asesoramiento en temas de género y discapacidad, se realizaron trámites de DNI y partidas de nacimiento a través del Registro Civil, entre otros servicios.
- **Programa "Testeos Covid-19 en Apoyo a la Producción y al Empleo"** por el cual se realizaron hisopados para detectar Covid-19 en empresas, industrias y comercios locales en los propios establecimientos.
- **Centros municipales de vacunación** ubicados en hasta 4 CPC, según el momento de la situación sanitaria en el período informado, se colocaron dosis correspondientes a vacunas contra el Covid-19, en un trabajo conjunto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
- **Programa "La noche de las vacunas"** que consistió en una campaña de 1 día en el Hospital Infantil y Hospital Príncipe de Asturias donde se colocaron tanto vacunas contra el Covid-19 como vacunas del calendario nacional.





Canales de comunicación con el vecino



102-6, 102-21, 102-42, 102-43, 102-44, 413-1, 413-2

Uno de nuestros ejes de gestión es hacer de Córdoba un Municipio Moderno e Innovador, y en ese rumbo es que nos planteamos como objetivo desarrollar diferentes canales de comunicación con el vecino, aprovechando las posibilidades que nos dan los distintos avances tecnológicos que se van produciendo, más los cambios culturales de la gente en sus maneras de comunicarse.

Si bien este objetivo ya estaba planteado en nuestro Plan de Metas desde el inicio de nuestra gestión, la pandemia de Covid-19 nos llevó a cuidarnos en estricta cuarentena, afectando seriamente la presencialidad y por ende la comunicación tradicional con nuestros vecinos. Esta situación aceleró el desarrollo de estos procesos y debimos redoblar esfuerzos para llevarlos a cabo lo antes que fuera posible.

Por un lado, se abrieron nuevos canales de contacto, y por el otro, se definieron procesos de gestión y seguimiento de consultas y reclamos para asegurar una respuesta a nuestros vecinos. Este seguimiento prácticamente no se realizaba en la mayoría de los casos o se realizaba defectuosamente. Hoy no sólo se garantiza la atención por estos medios, sino que el vecino puede conocer sobre el camino que recorrerá su consulta o reclamo y obtendrá una respuesta.

En la actualidad, la Municipalidad de Córdoba tiene a disposición de los vecinos, vecinas y organizaciones de la sociedad civil los siguientes canales de comunicación:

- Página Web: www.cordoba.gov.ar

En la página de inicio y en los vínculos principales, el vecino podrá encontrar información de la totalidad de los servicios y programas que posee la Municipalidad de Córdoba; la estructura dividida en Secretarías con los funcionarios a cargo, responsabilidades y organigramas; las noticias relevantes del último año en el "Portal de Comunicación"; el Portal Tributario con información de tasas e impuestos municipales con sus formas de



pago vigentes; la "Guía de Trámites" con más de 274 trámites con su descripción, requisitos, paso a paso del procedimiento, tasa si la tuviera y puntos de atención en dónde y cómo iniciarlo; muchos de los cuales se pueden realizar de manera totalmente online.

- En la misma página web municipal, dentro de la sección "Guía de Trámites", al seleccionar un trámite determinado se accede a toda la información disponible para realizarlo. En el extremo superior derecho, el visitante tiene la posibilidad de completar un formulario para calificar su experiencia. Este es otro medio de comunicación del cual dispone el vecino.



- Vecino Digital (VeDi) es una plataforma tecnológica que permite acceder de forma ágil y simple a los diferentes trámites y servicios web que ofrece el Gobierno de la Municipalidad de Córdoba, con una sola cuenta y contraseña de acceso. Para ingresar, el vecino debe contar con una cuenta en Ciudadano Digital (CiDi).



- Para acordar una atención presencial en dependencias municipales, el vecino puede acceder al "Turnero Online", con usuario y contraseña de VEDI, y hacer una reserva de turno con día y horario específicos. Esta modalidad de atención se ha puesto en práctica necesariamente en todas las instituciones públicas y privadas debido a la emergencia por la pandemia de Covid-19, pero sin dudas ha llegado para quedarse, ya que como beneficio adicional ordena y agiliza notablemente la atención de los vecinos.

- Otros canales de contacto son los Teléfonos del Palacio Municipal con el 4285600, una central telefónica con líneas rotativas, más aquellos de las distintas áreas municipales descentralizadas. Todos estos teléfonos de contacto se encuentran publicados en las páginas blancas de las guías de las empresas telefónicas del país, tanto en su formato papel como en su formato web, por lo que son de libre acceso.



- Para los más amigos de la tecnología, la Municipalidad de Córdoba tiene 6 Apps en funcionamiento, más la "App Ciudadana" en etapa de prueba piloto.



App Constatación

Aplicación destinada a Promotores de Convivencia de la Municipalidad de Córdoba para la constatación de infracciones en la vía pública.



Vecino Salud

Aplicación que permite realizar un test de autochequeo en el marco del COVID-19 y brindar información oficial al vecino sobre síntomas y prevención sanitaria..



Cuánto Tengo

Aplicación para conocer el saldo de tu tarjeta prepaga del transporte urbano de pasajeros de Córdoba.



Go

Aplicación que permite saber cuánto tiempo falta y por dónde viene el colectivo que el usuario se encuentra esperando.



SEMM

El Sistema de Estacionamiento Medido Municipal (SEMM) es una aplicación móvil para que los vecinos puedan autogestionar el estacionamiento en el espacio público.



Nuestros Árboles

Aplicación que permite ver y documentar el estado de los árboles en la vía pública.

- La Municipalidad de Córdoba tiene una activa presencia en Redes sociales, siendo estos los canales más elegidos por los jóvenes: Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, Flickr y LinkedIn.
- Recientemente contamos con "Muni Bot" en la página de inicio de la web municipal. Este chat es un canal de consulta de cómo iniciar y adónde acudir para todo tipo de trámite.
- Línea 147: Tanto de su teléfono fijo como de su teléfono móvil, el vecino puede comunicarse a esta línea especial de atención de reclamos, de lunes a viernes de 8:00 hs. a 14:00 hs.
- Correos electrónicos: En la difusión y ejecución de muchos programas municipales se habilita el canal de comunicación por correo electrónico, como un espacio más en el cual realizar reclamos, presentar solicitudes, pedir mayor información o realizar sugerencias.



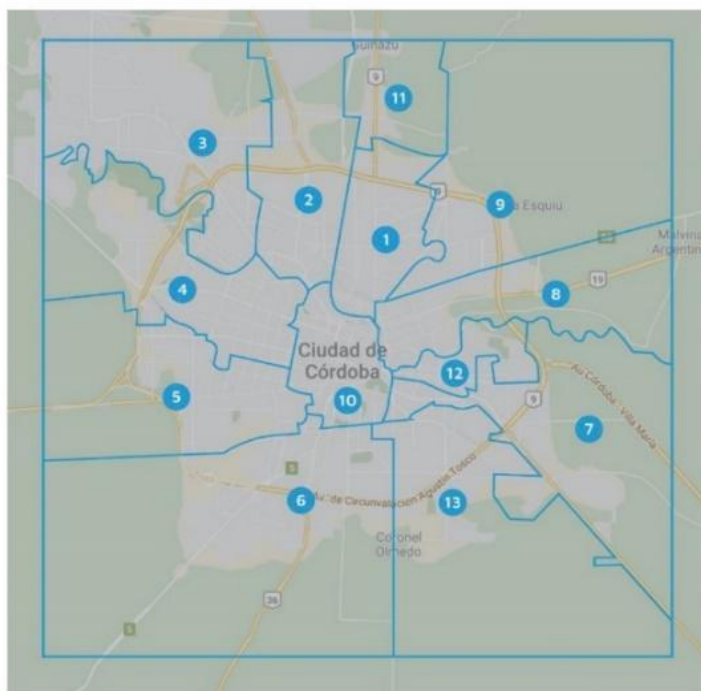


Descentralización administrativa: los Centros de Participación Comunal



102-3, 102-6, 102-21, 102-42, 102-43, 102-44, 413-1, 413-2

Los Centros de Participación Comunal (CPC) son espacios municipales de descentralización administrativa y encuentro con el vecino. La ciudad cuenta con 13 CPC 's que se encuentran ubicados estratégicamente para cubrir las necesidades de los vecinos de cada sector tales como consultas, tramitación de impuestos y servicios, actividades culturales, recreativas, deportivas y de capacitación no formal.



- | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 1:

Centro América | 2:

Monseñor Pablo Cabrera | 3:

Argüello |
| 4:

Colón | 5:

Ruta 20 | 6:

Villa El Libertador |
| 7:

Empalme | 8:

Pueyrredón | 9:

Rancagua |
| 10:

Mercado de la Ciudad | 11:

Guñazú | 12:

San Vicente |
| 13:

Chalet San Felipe | | |



Desconcentración operativa: soluciones rápidas cerca del vecino



102-3, 102-6, 102-44, 413-1, 413-2

Impulsamos el Plan de Descentralización y Desconcentración operativa para mejorar la gobernanza de la ciudad, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de los vecinos, brindando respuestas ágiles y concretas a sus problemas. Actualmente la Municipalidad de Córdoba cuenta con 5 Centros Operativos, dotados de herramientas y maquinarias, dependientes de cada CPC respectivo: Empalme, Chalet San Felipe, Ruta 20, Pueyrredón y Argüello. Esta es una nueva forma de gestionar la ciudad sostenida en la descentralización, desconcentración, participación y planificación.



Presupuesto Participativo Barrial (PPB)



102-6, 102-21, 102-43, 102-44, 413-1, 413-2

El Presupuesto Participativo Barrial es un proceso de participación vecinal, voluntario y universal donde, a través de los CPC los ciudadanos debaten, deciden y controlan el destino de los recursos para proyectos de obras, servicios y políticas sociales que la Municipalidad realiza, presta y ejecuta en el actual ejercicio presupuestario en que se deciden. En la Planificación Barrial a pequeña escala se define junto a los vecinos un conjunto de intervenciones para el mantenimiento de calles, alumbrado y espacios públicos, entre otras obras y servicios menores. A través de esta participación



responsable y consensuada, los ciudadanos se interiorizan de los problemas de su barrio, los asumen y se constituyen en protagonistas de su solución, haciendo que ésta sea más ágil, transparente y efectiva. Durante el transcurso del año 2021 se realizaron 101 talleres de Presupuesto Participativo Barrial, un taller por cada barrio que formó parte del proceso en este período.

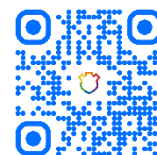


Juntas de Participación Vecinal (JPV)



102-6, 102-21, 102-43, 102-44, 413-1, 413-2

Las Juntas de Participación Vecinal son una instancia deliberativa y de intervención a escala de la jurisdicción de cada CPC, la cual se encuentra conformada por representantes de centros vecinales y comisiones de vecinos, organizaciones sociales, establecimientos educativos y religiosos y tres Concejales (dos por la mayoría y uno por la minoría), los que actúan bajo la coordinación del director/a del CPC.



Las Juntas son una herramienta participativa que tiene como pilares el debate, el consenso y el voto vecinal, los que de manera articulada la convierte en una instancia de empoderamiento ciudadano, haciendo que los mismos decidan activamente respecto a qué propuestas y proyectos son necesarios en su distrito.

En este órgano se formula el Plan de Mejoramiento Distrital (PMD), que es el conjunto de proyectos que definen qué, cómo, cuándo, dónde y quién realizará las obras y las acciones propuestas. Las Juntas están organizadas en ejes temáticos propuestos por el Equipo Técnico Municipal, en donde a partir de un diagnóstico consensuado se formulan proyectos factibles de ser implementados por las Áreas Centrales Municipales.





Municipalidad de Córdoba

GO

Municipalidad de Córdoba

Centro Operativo 7

Colaboradores: nuestra fuerza de trabajo



102-6, 102-7, 102-8, 102-42, 202-1, 202-2, 401-1, 401-2, 403-1, 403-2,, 405-1

Las metas y objetivos que como Municipalidad nos hemos propuesto tienen a nuestros colaboradores, junto a los ciudadanos, como principales protagonistas y artífices de las acciones municipales. Sin la fuerza de trabajo de nuestros colaboradores, junto a la de los funcionarios y demás autoridades, ninguna acción de gobierno podría llevarse a cabo.

Debemos destacar que en este sentido se valora el esfuerzo y la capacidad de las personas, garantizando la igualdad de oportunidades sin discriminación de sexo, edad ni ninguna otra cualidad a la cual pueda dársele un carácter distintivo.



1.81% Tasa de incorporación total	3.37% Tasa de rotación total
1.35% Tasa de incorporación de mujeres	1.57% Tasa de rotación de mujeres
0.46% Tasa de incorporación total de hombres	1.80% Tasa de rotación total de hombres
0.09% Tasa de incorporación de menores a 30 años	0.08% Tasa de rotación de menores a 30 años
1.44% Tasa de incorporación de personas entre 30 y 50 años	0.70% Tasa de rotación de personas entre 30 y 50 años
0.27% Tasa de incorporación de personas de más de 50 años	2.58% Tasa rotación de personas de más de 50 años



Nuestras mujeres en nuevos espacios

40 choferes de colectivos TAMSE



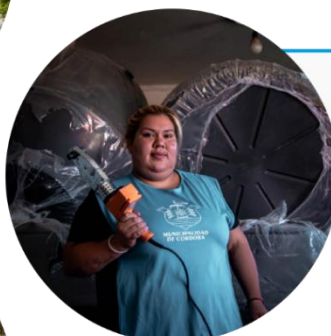
Operarias de prensa y autoelevadoras



75 barrenderas tradicionales



1000 servidoras urbanas



16 operadoras de maquinas barredoras



La primer chofer de ambulancias del 107



40 recicladoras en nuestro EcoFem



73 trolebasureras





Primera mujer chofer de la motoambulancia

En la Municipalidad de Córdoba todos nuestros colaboradores realizan jornadas completas de 6 horas diarias y 30 semanales. En algunos casos que por razones de necesidad de servicio que pueda estar prevista con antelación y ocurra regularmente, se acuerda con determinados trabajadores una extensión horaria, que se paga adicionalmente con sus haberes mensuales. También existe la posibilidad que se presente una necesidad contingente de que un agente municipal extienda su jornada de trabajo, situación en la cual se abonan horas extras, también con sus haberes regulares mensuales.

Con motivo de la pandemia por el virus Covid-19, se implementó la modalidad de teletrabajo para los empleados municipales con vigencia hasta el 31/12/2021, siendo una potestad del jefe de cada área determinar a qué agentes asignar esta modalidad de trabajo consistente en desarrollar su jornada laboral normal a través de medios virtuales desde su hogar.

La Municipalidad de Córdoba posee un Programa de Becas, regulado por la Resolución N° 1476 de la Secretaría General, en uso de facultades delegadas por el Intendente, por la cual se convoca a personas idóneas, estudiantes o profesionales a colaborar en actividades con trascendencia social, científica, cultural o educativa. Los beneficiarios reciben una ayuda económica de carácter no remunerativo y poseen una cobertura de seguro contra accidentes personales.



Al mismo tiempo se está implementando un Programa de Pasantías que a la fecha de fin del período reportado, comprende la totalidad de 75 pasantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, distribuidos 15 pasantes en la Subsecretaría de Capital Humano, dependiente de Secretaría General, y 60 pasantes en la Secretaría de Economía y Finanzas. Por otro lado, en la Asesoría Letrada de la Municipalidad hacen su pasantía 8 estudiantes de la Facultad de Derecho de la misma universidad. Este programa se lleva a cabo en el marco de Convenios Específicos relacionados a un Convenio Marco firmado entre la Municipalidad y la Universidad, según el Decreto N° 1464/2012 ratificado por la Ordenanza N° 12058, y consiste en prácticas profesionales en áreas acordes a la carrera que se encuentran cursando.

Cabe destacar que entre el período informado en el Primer Reporte y este período no hubo variaciones significativas en el número total de empleados, analizado desde sus diferentes modalidades y cualidades definidas. Todos los datos comprendidos y analizados en este apartado del Reporte han sido informados por la Subsecretaría de Capital Humano y dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad de Córdoba.

Políticas remunerativas



102-36, 102-37, 102, 41, 202-1, 405-2

La Ordenanza N° 7.244 del "Estatuto del Personal Municipal" establece que los funcionarios y empleados municipales tienen derecho a una retribución por sus servicios, conforme con la ubicación que ocupan en un escalafón que define diferentes haberes según el empleo desarrollado, sin distinción de género.

La retribución mensual se compone del sueldo básico, los adicionales generales del cargo y particulares del agente. Estas últimas son: a) Antigüedad; b) Permanencia en la categoría; c) Riesgo; d) Falla de Caja; e) Tarea penosa; f) Función de inspección; g) Inhabilitación profesional; h) Título; i) Responsabilidad profesional; j) Responsabilidad jerárquica; k) Horas Extras; l) Otros adicionales particulares que anualmente se fijan en la



Ordenanza de Remuneraciones; m) Asignaciones familiares establecidas por la legislación nacional (arts. 72, 73 y 74).

Además de la remuneración mensual, los agentes municipales también reciben el Sueldo Anual Complementario (SAC), que consiste en un haber adicional que reciben en un 50% junto con los haberes correspondientes al mes de junio y el 50% restante junto con los haberes correspondientes al mes de Diciembre.

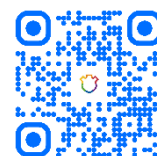
El salario inicial de la Municipalidad de Córdoba, según la Escala Salarial vigente a partir de mayo de 2021, es de \$52.000,61. Por lo tanto al 31/12/2021, supera en un 160% a los \$32.000 estipulados por la ley como Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) (El indicador se calculó dividiendo el valor hora del salario inicial municipal sobre el valor hora del SMVM).

El art. 64 de la Carta Orgánica establece entre las atribuciones del Concejo Deliberante, la de definir las escalas salariales que fijan la remuneración del Intendente, Viceintendente, Secretarios, funcionarios y empleados.

Por otro lado, es de práctica común que se realicen negociaciones colectivas entre la Municipalidad de Córdoba y los gremios, principalmente el Sindicato Único de Empleados y Obreros Municipales (SUOEM), para acordar incrementos salariales. Muchas veces estas negociaciones entran en conflicto debiendo intervenir el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Córdoba. Los acuerdos de incrementos salariales favorecen a todos los agentes municipales independientemente de su afiliación o no al gremio.

En los procesos de actualización salarial siempre se procura equiparar las remuneraciones de empleados bajo modalidad de planta permanente con las de los temporales, para aquellos casos en que presten iguales servicios.

Tanto las escalas salariales de los empleados como de los funcionarios municipales, más la nómina de agentes, se encuentran publicadas en el portal de datos abiertos "Ciudad Transparente".





Derechos de nuestros trabajadores



401-2, 401-3, 402-1

A lo largo de la historia, el movimiento sindical argentino ha logrado numerosas conquistas laborales que se han consolidado con el paso del tiempo en diferentes normativas. Nuestros trabajadores municipales de la ciudad de Córdoba no se han mostrado ajenos a este proceso histórico y ven consolidados sus derechos principalmente en la Ordenanza N°7.244 del "Estatuto del Personal Municipal". Además, los diferentes acuerdos de negociación colectiva que se realizan todos los años refuerzan los derechos y beneficios de los trabajadores.

El Estatuto establece que tanto personal permanente como contratado poseen los mismos derechos y deberes, salvo en lo relativo a la estabilidad, y siempre que el instrumento legal de su contratación no disponga lo contrario.

En el Estatuto mencionado se establecen los siguientes Derechos: a) Estabilidad; b) Retribución; c) Calificación de Servicios; d) Capacitación; e) Indemnización; f) Traslados; g) Licencias, Justificaciones y Franquicias; h) Agremiación y Asociación; i) Asistencia Sanitaria y Social; j) Renuncia y Jubilación por Retiro.

Cabe destacar que el art. 32 enumera y define las diferentes Licencias Remuneradas de las que gozan los trabajadores municipales a saber: a) Anual Ordinaria; b) Licencia por accidente o enfermedad del trabajo; c) Por razones de salud; d) Por Maternidad; e) Por Adopción; f) Por Matrimonio; g) Por Matrimonio de hijos; h) Por Nacimiento de hijos; i) Por Fallecimiento de familiares; j) Por enfermedad o accidente de familiar a cargo; k) Por Capacitación; l) Por Examen; m) Por evento deportivo no rentado; n) Por razones gremiales; ñ) Por Normalización Gremial; o) Por examen ginecológico anual; p) Por Nacimiento de Hijo con Discapacidad; q) Sanitaria; r) Licencia remunerada por violencia Familiar, de género o contra la mujer (Ordenanza N°12665); s) Licencia Profiláctica (Ordenanza N°12566).



En el caso de la licencia por maternidad tiene una duración de 120 días corridos totales, con un máximo de 100 días post parto y hasta 45 días anteriores a la fecha prevista de parto. Asimismo, los agentes varones tienen derecho a gozar de una licencia por nacimiento de hijo de 4 días corridos que pueden ser utilizados dentro de los 15 días siguientes a la fecha de nacimiento. En caso de nacimiento de hijo con discapacidad, la licencia puede extenderse por un plazo de hasta 180 días a contar desde el vencimiento de la licencia por maternidad.

Por otro lado, en caso de adopción, el agente soltero o viudo o la agente que hubiera obtenido guarda de un niño o niña de hasta 15 años de edad con fines de adopción por resolución judicial tiene derecho a una licencia remunerada de 100 días corridos.

En el periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 31/12/2021, se otorgaron 230 licencias por maternidad, no registrándose licencia alguna por nacimiento o adopción de hijo en el caso de los hombres dentro del mismo periodo. Por el contrario, durante el mismo período se han reincorporado de estas licencias 64 agentes.

El art. 33 hace lo propio respecto a Licencias No Remuneradas: a) Por cargos electivos o de representación política; b) Por razones particulares; c) Por enfermedad de familiar a cargo; d) Por capacitación; e) Por integración del grupo familiar; f) Por evento deportivo no rentado; g) Por razones gremiales.

El art. 34 establece las Inasistencias Justificables: a) Por razones particulares; b) Por donación de sangre c) Por obligaciones militares d) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito

El art. 35 dice que pueden otorgarse Franquicias Horarias al agente en los siguientes casos: a) Por estudios; b) Por guarda y atención del hijo propio o adoptivo; c) Por embarazo; d) Por razones particulares; e) Por incapacidad parcial; f) Por trámites oficiales de carácter personal; g) Por atención de familiar discapacitado a cargo (Ord. 9807-modif. Por Ord. 9856); h) Por trámites para víctimas de violencia familiar, de género o contra la mujer.

Si existiere alguna modificación significativa sobre las operaciones o tareas que el colaborador realiza, las mismas son informadas con la mayor antelación posible para



que no repercutan o afecten en las actividades de la organización ni en los intereses y el desarrollo de la vida personal del colaborador, intentando siempre prevalecer el correcto equilibrio entre la vida personal y laboral de cada individuo en pro de su bienestar.

La salud de nuestros trabajadores



403-1, 403-3, 403-6, 403-8

Cada uno de nuestros colaboradores, de acuerdo a la legislación laboral vigente, tiene cobertura de salud brindada por la Administración Provincial de Seguro de Salud (APROSS), siendo la Obra Social de los empleados públicos en general de la Provincia de Córdoba.

La participación de este sistema de salud se sostiene con un Aporte Personal del 4,5% de la remuneración que recibe el agente y con un Aporte Patronal del mismo porcentaje sobre la misma remuneración.

Nuestros colaboradores son afiliados obligatorios y pueden incorporar a esta obra social a beneficiarios obligatorios indirectos (hijos y padres a cargo, por ejemplo) y a beneficiarios voluntarios indirectos (conviviente o cónyuge con obra social vigente, por ejemplo), debiendo realizar un aporte adicional al sistema de salud por estos últimos según su edad: \$3.677 si tuviere entre 19 y 35 años; \$4.168 entre 36 y 45 años; y \$4.903 para mayores de 46 años. Este aporte adicional sólo es afrontado por el agente.

Aún en contexto de pandemia y con el fin de preservar la salud de nuestros colaboradores, es que desde INFOSSEP se dictaron cursos de "Buenas prácticas para un teletrabajo exitoso".





403-9, 403-10

El compromiso con la seguridad y la higiene en el trabajo representa uno de los pilares fundamentales de la gestión interna de nuestro capital humano. En este marco, la Municipalidad de Córdoba es asistida por Asesores de Córdoba S.A. (ASECOR), que es una empresa bróker de seguros con mayoría accionaria del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Este organismo evalúa los distintos riesgos de los seguros que necesitamos, analiza las cotizaciones de las principales empresas aseguradoras de riesgos del trabajo del país y nos vincula para la contratación. Por lo tanto, la empresa que otorga cobertura a los trabajadores municipales puede ir variando.

Durante el período reportado se registraron los siguientes accidentes de trabajo y licencias por enfermedades laborales:

Período / Tipo Accidente	Accidente de Trabajo	Accidente Intinere	Enfermedad Profesional	Covid-19
oct-20	9	0	1	61
nov-20	9	2	0	16
dic-20	11	3	1	9
ene-21	9	0	1	5
feb-21	9	3	1	7
mar-21	14	7	2	9
abr-21	10	6	1	4
may-21	16	5	3	29
jun-21	6	5	3	16
jul-21	10	3	3	12
ago-21	12	4	4	6
sep-21	18	7	3	2
oct-21	16	11	4	0
nov-21	22	6	5	1
dic-21	18	8	0	20
Totales	189	70	32	197







1 2

201-3

Los agentes municipales cuentan con el derecho a jubilarse de conformidad con las leyes provisionales que rigen la materia. Mensualmente el agente municipal realiza un Aporte Personal del 18% mientras que el Municipio realiza un Aporte Patronal del 20,5%, conformando en total un 38,5% a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

La Municipalidad de Córdoba reabrió en el período reportado una nueva posibilidad a los agentes municipales, con excepción de los sectores de Salud y Educación, de adherirse al régimen de Pasividad Anticipada Voluntaria. Este es el tercer proceso en esta gestión y se busca reducir el costo salarial municipal.

El acceso a la pasividad anticipada implica que el beneficiario recibe un haber inferior al que percibe si continuara en actividad, sólo que en este caso ya no concurre a desempeñar sus tareas habituales. Una vez que cumple la edad jubilatoria de ley, pasa a percibir la jubilación ordinaria.

Según lo que establece la ley provincial 8836, quienes adhieren a la pasividad cobran 70% de su salario si les faltan hasta 5 años para jubilarse; 68% si les faltan 6 años; 66% si les faltan 7 años; 64% si les faltan 8 años; 62% si les faltan 9 años, y 60% si les faltan 10 años. Es decir que pueden adherirse a este régimen los hombres a partir de los 55 y las mujeres a partir de los 50 años de edad.



Derecho a agremiarse y asociarse



403-4, 407-1

Nuestros trabajadores gozan del derecho a agremiarse y asociarse en virtud de lo establecido por el Estatuto del Personal Municipal anteriormente mencionado. En el período reportado, nuestros trabajadores están afiliados a los siguientes sindicatos:



Formación del servidor público y vocación de servicio



404-1, 404-2

Desde la Municipalidad de Córdoba tenemos la convicción de que el derecho de nuestros colaboradores a capacitarse en su carrera administrativa, es al mismo tiempo una oportunidad de desarrollo personal y de fortalecimiento de las instituciones que



resultan en una gestión más eficiente de los recursos públicos y en una mejor atención al vecino.

Esta tarea está a cargo del Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos (INFOSSEP) el cual diseña e implementa las diferentes propuestas de formación a los trabajadores municipales, muchas de las cuales han comenzado a ofrecerse también de manera abierta a todos los ciudadanos.



En las dependencias de INFOSSEP funciona el "Espacio digital", que tiene como finalidad integrar a todos los miembros de la Municipalidad de Córdoba a la cultura digital, brindando de forma libre y gratuita un espacio con equipamiento informático con acceso a internet a quienes necesiten de estas herramientas para realizar cualquier tipo de capacitación online brindadas desde este instituto.

En el mes de agosto del 2021, se logró la integración del INFOSSEP a la plataforma VEDI, lo que permite un monitoreo en tiempo real de la cantidad de participantes, áreas que pertenecen, desempeño y evolución de los mismos.

En el periodo reportado, se abrieron 194 aulas virtuales realizando un total de 81 cursos, logrando un total de 16.163 inscriptos. A continuación, se presentan los datos de los cursos finalizados o de formación continua según la Secretaría que solicitó el curso.

INSCRIPTOS TOTAL A LOS CURSOS: 16.163

5354	4725	3140	1771	804	345	14	10
Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia	Secretaría Gobierno	Secretaría General	Secretaría de Salud	Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales	Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad	Tribunal de Faltas	Secretaría de Participación Ciudadana





Como iniciativa de esta gestión, también se realizaron cursos de formación continua, los cuales generaron un genuino interés de parte de nuestros colaboradores en temáticas como "Guía de Trámites" y "Sirad" tanto en nivel inicial como avanzado, los cuales constituyen herramientas que contribuyen a mejorar el desempeño de sus funciones dentro de la Municipalidad.

	PÚBLICO EN GENERAL		AGENTES MUNICIPALES	
	1909 INSCRIPTOS	551 GRADUADOS	812 INSCRIPTOS	313 GRADUADOS
Microsoft Excel – Nivel inicial	969	138	206	33
Trato adecuado	475	214	111	56
Microsoft Word	326	132	67	29
Guía de trámites	155	69	54	26
Sirad inicial	N/A	N/A	178	77
Sirad avanzado	N/A	N/A	137	71
Atención al vecino	N/A	N/A	72	24

Otros cursos realizados:

- Habilidades para el futuro (Microsoft): 366 Inscriptos
- Prevención de accidentes en el Hogar: 54 Inscriptos
- Prevención de accidentes In Itinere: 32 Inscriptos
- RCP y Primeros Auxilios: 1962 Inscriptos

Además, durante el periodo reportado, se realizaron capacitaciones sobre Evaluación de Desempeño con un total de 424 inscriptos, arrojando un porcentaje de aprobación del 86,08%.



A la formación de los colaboradores en formato digital se suman las horas de manera presencial, que por supuesto por la situación de emergencia sanitaria referida al covid-19, sufrieron restricciones correspondientes.

JORNADA DE ENTRENAMIENTO HABILIDADES PARA EL TRABAJO COLABORATIVO				
	Dirección de Medicina Laboral	Dirección de Entes Privados	Dirección de Ferias y Mercados	CPC Pueyrredón
Participantes	15	20	28	20
Horas	6	6	6	6

Por otra parte, INFOSSEP ha suscrito convenios con algunas instituciones educativas que ofrecen importantes beneficios a los agentes municipales y sus familiares directos. En el período reportado se encuentran convenios vigentes con:





Proveedores: codo a codo con nuestros aliados en la gestión



102-6, 102-9, 102-42, 414-1

Los proveedores de la Municipalidad de Córdoba son nuestros aliados en nuestra gestión, una parte fundamental en la ejecución de todas las acciones de gobierno. Los diferentes mecanismos de compras, de acuerdo a la normativa vigente, procura dar la oportunidad de participación en las compras municipales a todas aquellas empresas, comercios y profesionales que quieran hacerlo.

PROVEEDORES MUNICIPALES REGISTRADOS	
REGISTRADOS EN EL AÑO 2021	72
TOTAL DE PROVEEDORES AL 31/12/2021	302

Régimen de compras y contrataciones

Todas las compras y contrataciones que realizamos desde la Municipalidad de Córdoba se encuentran reguladas por la Ordenanza N° 12.995 siendo su órgano rector la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Economía y Finanzas. En términos generales, la normativa determina que todos los procedimientos de contrataciones deben respetar los siguientes principios:





El art. 5 de la Ordenanza N°12.995 enuncia que se promoverán gradualmente la realización de Contrataciones Públicas Sustentables, incorporando en todos estos procesos criterios económicos, sociales y ambientales de sustentabilidad que permitan mejorar la eficiencia económica y ambiental del gasto público, y promover en los proveedores del Estado cambios hacia patrones de consumo y producción socialmente responsables.

Durante el período informado se encuentran vigentes los siguientes métodos de compras y contrataciones:

- **Licitación pública:** cuando el llamado a participar está dirigido a una cantidad indeterminada de posibles oferentes registrados en el Registro Oficial de Proveedores del Estado. Sus instancias son: llamado, recepción de ofertas, apertura de ofertas, análisis de ofertas, preadjudicación y adjudicación.
- **Subasta electrónica:** se configura como una competencia dinámica de precios efectuada electrónicamente: en tiempo real y de forma interactiva. Consiste en la presentación de ofertas durante un plazo determinado, pudiendo ser mejoradas mediante el aumento o la reducción sucesiva de precios según corresponda y cuya evaluación será automática. La subasta electrónica podrá ser:
 - Inversa: cuando el postor ganador sea el que oferte el menor precio por los bienes y/o servicios objeto de la convocatoria.

- Directa: cuando el postor ganador sea el que oferte el mayor precio por los bienes y/o servicios objeto de la convocatoria.
- **Concurso de precios:** se configura cuando el llamado a participar esté dirigido a por los menos 3 posibles oferentes con capacidad para obligarse y para contrataciones cuyo monto no exceda el límite de \$1.500.000. El concurso de precios es la competencia de precios entre oferentes, en donde aquel que presente la oferta más conveniente resultará adjudicado.
- **Contratación directa:** se configura de la siguiente manera:
 - Por monto: cuando el monto no exceda el límite de \$50.000.
 - Por causa o naturaleza: cuando se verifique uno o varios de los siguientes aspectos: existencia de urgencia manifiesta, llamado desierto a licitación/subasta/remate/compulsa, bienes o servicios que solo pueden confiarse a profesionales, productos o bienes prestados exclusivamente por determinada persona o entidad, gastos de cortesía y homenajes, cuando medien razones de seguridad, publicidad oficial y todos los contratos accesorios de la misma, compra de periódicos/diarios/revistas, existencia notoria de escasez o desabastecimiento del mercado, en caso de prórroga de los contratos de locación de bienes o servicios, reparación de vehículos/motores/máquinas y equipos, reparación de inmuebles, entre otros aspectos detallados por el artículo n°10 de la nombrada Ordenanza.

Organismos: locales, provinciales, nacionales e internacionales



102-12, 102-13

Dentro del cuarto grupo de interés denominado "Organismos", se comprenden al Estado Nacional; Estado Provincial; otros Estados locales de la Provincia y del resto del país; Organizaciones de la Sociedad Civil que despliegan acciones a nivel local, regional, provincial y nacional; Empresas locales, provinciales, nacionales y transnacionales;



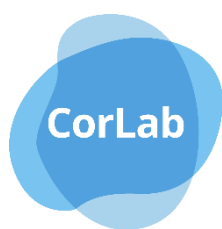
Estados locales del extranjero; Redes nacionales e internacionales; y organismos de financiamiento internacional.

Codo a codo con organizaciones locales

Entendiendo que tanto el Estado como las diferentes Organizaciones Sociales son protagonistas de la construcción y reconstrucción de la ciudad, la ciudad de Córdoba se caracteriza por complementar acciones públicas y privadas para potenciar los impactos positivos en la comunidad. Por esta razón, son práctica habitual las intervenciones comunitarias de la Municipalidad de Córdoba en conjunto con Fundaciones, Universidades públicas y privadas, diversos colectivos de defensa de derechos humanos, la Unión de Colectividades de Inmigrantes de Córdoba (UCIC) que nuclea a 34 colectividades de la ciudad, Scouts Argentina, Arquidiócesis de Córdoba, Colegios profesionales, Cámaras empresariales, comercios y empresas particulares, y todos aquellos que trabajan en la ciudad para un mejor futuro.

En este punto, debemos hacer una especial mención a dos organismos locales con los cuales interactuamos habitualmente que son el Tribunal de Cuentas Municipal y el Concejo Deliberante de Córdoba; principalmente por su función de órganos de contralor, entre otras.

Estos son algunos de los organismos multilaterales de nivel local de los que formamos parte:



El Laboratorio de Innovación Pública y Social de Córdoba (CorLab) surge como un espacio para experimentar nuevas formas de generar valor público, potenciar la relación con la ciudadanía, aportar nuevos canales de participación y colaboración a partir de la implementación de metodologías ágiles de trabajo. A la vez, funciona como un sistema de apoyo transversal para la gestión de la innovación y la transformación digital en otras áreas de Gobierno. Todo esto se realiza bajo un modelo de innovación abierta, trabajando en forma conjunta con Organismos Multilaterales, Universidades, Organizaciones Sociales y Emprendedores.



La Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba (ADEC) es una institución sin fines de lucro que promueve el desarrollo económico y social de la ciudad de Córdoba y su región metropolitana articulando

el accionar privado con el del sector público. Este espacio público-privado que promueve la reflexión acerca de las políticas para el desarrollo de la microrregión, potencia la iniciativa empresarial, su capacidad de innovación y gestión y propone estrategias y políticas de Estado, nació en el año 1997 en el marco del Plan Estratégico de Córdoba, con lo que lleva 15 años desempeñándose en el territorio. Actualmente ADEC está constituida por 50 entidades que, a través de sus representantes en el Consejo General, consensúan las acciones, proyectos y lineamientos estratégicos para promover el desarrollo de la ciudad.



La Fundación para la Incubación de Empresas es una institución sin fines de lucro que tiene como misión detectar, acompañar y promover emprendedores de la ciudad de Córdoba con ideas innovadoras o emprendimientos en marcha. La Municipalidad de Córdoba, la Universidad

Nacional de Córdoba y la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba, sus socios fundadores, le dieron nacimiento en 1995, más tarde la Universidad Católica de Córdoba se incorporó como socio adherente. Sus objetivos son promover el desarrollo económico y social local, estimular proyectos innovadores y facilitar la investigación y transferencia de tecnología a las empresas. A partir de 1997, se constituyó como persona jurídica. En el año 2007, fue distinguida por su trayectoria por la Asociación de Incubadoras, Parques y Polos Tecnológicos de la República Argentina.



La Mesa de Colectividades surge como una de las acciones que el municipio implementó para responder a las demandas de las Colectividades y Asociaciones de Migrantes. Es un órgano de participación democrática de consulta y asesoramiento no vinculante del Departamento Ejecutivo Municipal.

Coordinada por la Municipalidad de Córdoba, pueden participar representantes de instituciones con personería jurídica de personas extranjeras y/o sus descendientes, que residan en la ciudad de Córdoba.

Córdoba, la provincia y el país

En el plano provincial, la ciudad de Córdoba y la provincia de Córdoba se encuentran trabajando en conjunto como nunca antes había sucedido en su historia. Son numerosos los programas y acciones que se llevan adelante aunando esfuerzos. Al mismo tiempo, se suman a diferentes programas y proyectos del orden nacional que tienen un impacto directo en nuestra comunidad.

Esta colaboración entre los diferentes estados municipal, provincial y nacional que se lleva a cabo en el marco de la ejecución de diferentes programas, no llega a conformar organismos propiamente dichos, como sí sucede entre estados locales con la Cormecor, y con otras redes que integra la Municipalidad de Córdoba:



La Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de los Residuos Sólidos Urbanos del Área Metropolitana de Córdoba (Cormecor) es una

Sociedad Anónima integrada por la Municipalidad de Córdoba, los Municipios de Villa Allende, Estación Juárez Celman, Malvinas Argentinas, Río Ceballos, La Calera, Despeñaderos, Alta Gracia y las Comunas de Villa la Bolsa, Villa los Aromos y el Sindicato Único de Recolección de Residuos y Barridos de Córdoba (Surbac). El Estatuto Social de Cormecor contempla una amplia gama de objetivos a desarrollar en el largo plazo, para cumplir con la misión de minimizar el impacto socio-ambiental en la gestión de residuos a través del uso de tecnologías y contribuir a fortalecer el compromiso y la conciencia ambiental de la comunidad.





La Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba (RAAC) es un sistema de atención único, integral, preventivo/asistencial y público para el abordaje de las adicciones, que ha puesto en marcha el Gobierno de la Provincia de Córdoba, bajo la órbita del Plan Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones, a cargo de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones del Ministerio de Salud.

El objetivo de la RAAC es establecer una asistencia racional y ordenada, en gestión conjunta con los gobiernos locales y otras organizaciones de la comunidad, para dar respuestas integrales a esta problemática.



**RED ARGENTINA DE
MUNICIPIOS FRENTE AL
CAMBIO CLIMÁTICO**

Es una coalición de más de 240 municipios argentinos que coordina e impulsa planes estratégicos para hacer frente al cambio

climático. Esta red está enmarcada en los objetivos del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía y aborda tres aspectos de la acción climática: la mitigación del cambio climático, la adaptación a los efectos adversos y el acceso universal a energía segura, limpia y asequible.



La Red de Innovación Local es una Asociación Civil apartidaria y sin fines de lucro que trabaja con equipos de gobierno locales con el objetivo de mejorar sus capacidades de gestión y potenciar el poder de

transformación de las ciudades.

Las ciudades de la red acceden a programas y a herramientas para convertirse en líderes del desarrollo de sus comunidades a través de la mejora de sus capacidades de gestión, la construcción de redes de colaboración y la promoción de políticas públicas innovadoras.



Con la convicción de tomar medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, el 7 de abril de 2021 desde la CABA se lanzó la Alianza de Ciudades por el Clima. La red reúne a 15 ciudades de distintos

puntos del país comprometidas con la acción climática. Su objetivo es promover el intercambio de políticas locales para la mitigación del cambio climático y el desarrollo sostenible.



La "Red Argentina de Destinos Turísticos Inteligentes" (Red DTI-Ar) es un espacio de intercambio de experiencias y conocimientos con la finalidad de impulsar los destinos turísticos inteligentes de Argentina. Esta red

se encuentra constituida por más de 75 gobiernos locales (municipios), participando también diferentes organismos nacionales y provinciales, instituciones académicas, organizaciones de bien público y empresas y profesionales representantes del sector privado. La Red DTI-Ar realizará una autoevaluación inicial de los Destinos Turísticos, considerando indicadores de categorización de los destinos turísticos, y contendrá información relacionada, requisitos e indicadores de destinos turísticos inteligentes, que permitirán desarrollar diagnósticos y Planes de Conversión en DTI.

Córdoba y sus alianzas con las grandes capitales del mundo

En el ámbito internacional, Córdoba comienza a ser referenciada como una de las grandes capitales del mundo, ya que forma parte de varias redes internacionales de cooperación y apoyo de gobiernos locales, que resultan de gran valor para el desarrollo y crecimiento de la ciudad, tales como:



MERCOCIUDADES

Es la red de gobiernos locales del Mercosur y un referente destacado en los procesos de integración. Fue fundada en el año 1995 y está conformada por 355 ciudades miembros. Busca favorecer la participación de los gobiernos locales en el proceso de integración regional, promoviendo la creación de un ámbito institucional para



las ciudades en el seno del Mercosur y desarrollar el intercambio y la cooperación horizontal entre los gobiernos locales de la región. Córdoba es miembro fundador de la Red.

metropolis

Debido a su enfoque interconectado y global de todos los aspectos de la vida metropolitana, Metrópolis es una asociación única para las principales ciudades del mundo fundada en 1985 y la ciudad de Córdoba la integra desde 1992. Esta red con 139 miembros, sirve de nodo y plataforma para que las metrópolis puedan unirse con el fin de compartir sus experiencias y abordar una gran diversidad de cuestiones locales y globales. Es un espacio donde las urbes, como actores clave ante los desafíos globales, ponen en común prácticas, ideas y herramientas de gestión que permiten aumentar las capacidades de formación de políticas públicas, tendientes a mejorar tanto la gobernanza como el consecuente desarrollo político, económico y social de las ciudades.



Es una red fundada en el año 2005 con más de mil ciudades miembros. Es el portavoz de todos los gobiernos locales y regionales, representando y defendiendo sus intereses en el plano global. Persigue aumentar el rol y la influencia de los gobiernos locales y regionales y de las organizaciones que los representan en la gobernanza global.



Es una red internacional fundada en el año 2001 con más de 800 ciudades del mundo, entidades, organizaciones y centros de investigación en la actualidad. Es un centro de referencia a nivel mundial en el ámbito de la democracia participativa. Está abierta a todas las ciudades, organizaciones y centros de investigación con interés en conocer, intercambiar y aplicar experiencias sobre democracia participativa en el ámbito local para profundizar la democracia en el gobierno de las ciudades. No existen cuotas de membresía y se participa de la red mediante una adhesión. Desde el año 2006 esta red trabaja en colaboración con CGLU.



El Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP) es una red fundada en el año 2015 y en la actualidad cuenta con 205 ciudades miembro. Su

objetivo es fomentar la participación en debates y en el compromiso global para proporcionar acceso permanente y confiable a alimentos adecuados, seguros, locales, diversificados, justos, saludables y ricos en nutrientes para todos los habitantes. No requiere un pago de membresía y la Ciudad firmó el convenio en el año 2016.



En 2011, los líderes gubernamentales y los defensores de la sociedad civil se unieron para crear una asociación única, la Alianza para el Gobierno Abierto, que combina poderosas fuerzas para promover una gobernabilidad responsable e inclusiva. Setenta y ocho países y un número creciente de gobiernos locales – representando a más de dos mil millones de

personas – junto con miles de organizaciones de la sociedad civil son miembros de la OGP.



La Alianza Global de Ciudades Inteligentes del G20 sobre Gobernanza Tecnológica une a gobiernos municipales, regionales y nacionales, socios del sector privado y residentes de ciudades en torno a un

conjunto de principios compartidos para el uso responsable y ético de las tecnologías de ciudades inteligentes. La Alianza establece y promueve estándares de políticas globales para ayudar a acelerar las mejores prácticas, mitigar los riesgos potenciales y fomentar una mayor apertura y confianza pública.

En diciembre del año 2020, la ciudad de Córdoba y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para el sur de América Latina, firmaron un convenio marco de Cooperación Institucional que incorpora a la ciudad a la iniciativa "Ciudades





Solidarias". El objetivo del acuerdo es llevar adelante acciones que busquen garantizar la protección y la inclusión socioeconómica de personas refugiadas y migrantes en Argentina, en particular facilitando el acceso al pleno goce de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.



El Pacto Mundial de Alcaldes por el Clima y energía fue establecida en 2016. Es una coalición global de líderes de ciudades que abordan el cambio climático al comprometerse a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y prepararse para los impactos futuros del cambio climático. Este Pacto busca mostrar la importancia de la acción climática de las ciudades, tanto a nivel local como en todo el mundo. El Pacto fue lanzado en 2014 por el Secretario General de la ONU Ban Ki-moon y el ex alcalde de la ciudad de Nueva York Michael Bloomberg.



Gobiernos Locales para la Sostenibilidad (ICLEI) es una red global de más de 2500 gobiernos locales y regionales comprometidos con el desarrollo urbano sostenible. Esta red se encuentra en más de 125 países, e impulsa políticas de sostenibilidad y acciones locales para un desarrollo bajo en emisiones, basado en la naturaleza, equitativo, resiliente y circular.

En 2004 la UNESCO promueve la creación de la Coalición Internacional de Ciudades Inclusivas y Sustentables. y bajo esta órbita se crean coaliciones regionales con el fin de adecuar los compromisos internacionales a las particularidades de cada región. En 2006 surgió la Coalición Latinoamericana y Caribeña en la ciudad de Montevideo, Uruguay, con la participación y el compromiso inicial de 40 ciudades de la región. Busca representar a sus miembros ante organismos internacionales con competencia en materia de





derechos humanos y desarrollo, y fortalecer la cooperación con organismos especializados en la lucha contra el racismo y la discriminación.



En París en 2015, Mobilise Your City Partnership se ha establecido como la asociación global líder de casi 100 socios para la planificación de la movilidad urbana sostenible, el desarrollo de políticas y el aumento de la inversión para el transporte sostenible en economías en desarrollo y emergentes. En la actualidad, la Asociación tiene más de 60 ciudades asociadas con una población de más de 75 millones de personas en 32 países, y tiene 14 países asociados. Los principales socios implementadores, la Agence Française de Développement (AFD) y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), están apoyando a 42 ciudades y 13 países con asistencia técnica.



En el año 2021 fue aprobado el proyecto "Respira Córdoba". Se trata de una acción de cooperación internacional con la Unión Europea (UE) y la Alcaldía de Córdoba de España, con cuyo apoyo económico se busca ecologizar, recuperar el valor histórico, patrimonial y paisajístico del Área Central de la ciudad, potenciando la actividad comercial y turística y poniendo en valor los espacios públicos que disfrutan los vecinos, haciéndola más saludable, inclusiva, resiliente y sostenible.




El Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) es la red de ciudades iberoamericanas que comparte y promueve la cultura del pensamiento estratégico urbano. Está conformada por 150 socios de 21 países: 122 ciudades y 28 entidades colaboradoras. La cultura del pensamiento estratégico urbano es anticiparse a los cambios y definir una visión a largo plazo, construida entre múltiples actores, para avanzar hacia un modelo de ciudad sostenible e inclusiva que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas.



Partnership for Healthy Cities

La ciudad de Córdoba adhirió en agosto del año 2021 a la Alianza de Ciudades Saludables. Esta es una prestigiosa red global de ciudades comprometidas con salvar vidas mediante la prevención de enfermedades no transmisibles (ENT) y lesiones. Reafirmando su compromiso con su red de 70 ciudades durante esta crisis en evolución, la Alianza amplió su alcance de trabajo para brindar asistencia inmediata a la respuesta urbana a la Covid-19. Desde 2017, la Alianza cuenta con el apoyo de Bloomberg Philanthropies y trabaja en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la organización mundial de salud Vital Strategies.



Govtech Leaders Alliance

CorLab forma parte de la Alianza de Líderes Govtech, organizada por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y MiLAB, el Laboratorio Público de Innovación de iNNpulsa Colombia. La Municipalidad de Córdoba participó en la primera reunión de esta Alianza, junto a representantes de Bogotá, Brasil, Luxemburgo, Perú, Portugal, Serbia, y Reino Unido. El objetivo es invitar a los gobiernos locales y nacionales que están implementando iniciativas Govtech a compartir experiencias para potencializar el trabajo de sus miembros.

Nuestro compromiso con la Agenda 2030 de Naciones Unidas

El compromiso de Córdoba con el desarrollo sustentable se ha visto reflejado en el respaldo a los ODS 2030 a través de los Planes de Metas de Gobierno de las últimas gestiones municipales, y en la reciente adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una estrategia compuesta por 17 Objetivos y 169 Metas que deberán ser cumplidos hasta el año 2030.



Fue aprobado por los Estados Nacionales miembros de la ONU en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en septiembre de 2015. Esta iniciativa entró en vigencia el 1º de enero de 2016. Estos Objetivos apuntan a erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía sustentable; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz; facilitar el acceso a la justicia y fortalecer una alianza mundial para el desarrollo sostenible. La ciudad de Córdoba ha respaldado esta Agenda, planteando la realización de estos objetivos en los planes de metas de las últimas gestiones de gobierno.

En el año 2020, Córdoba se adhirió formalmente al Pacto Global de las Naciones Unidas para apoyar la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comenzando a



formar parte de la Red Argentina, que se trata de la iniciativa de responsabilidad social corporativa más grande del país, con más de 800 participantes, con presencia en 20 provincias. Su objetivo es movilizar al sector empresarial, así como a otros grupos de interés, entre los que están los gobiernos locales, a comprometerse con 10 principios universales de las Naciones Unidas y, en consecuencia, embarcarse en el propósito de contribuir a dar solución a los más grandes desafíos del planeta y la humanidad de aquí al 2030. Córdoba ha asumido dicho compromiso y, a través de una Comunicación de Involucramiento (COE) en períodos no mayores a los 2 años, demuestra avances en ese sentido.



- 1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos
- 2 No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos
- 3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva
- 4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
- 5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil
- 6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación
- 7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente
- 8 Fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
- 9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente
- 10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas

Hermanamientos

La ciudad de Córdoba comienza su proceso de internacionalización a partir de los '60-'70, por medio de experiencias de vinculación bilateral con otras ciudades, mediante la firma de Hermanamientos. Los Acuerdos de Cooperación y Hermanamientos buscan afianzar los vínculos directos con ciudades similares a Córdoba en sus características históricas, geográficas, culturales, u otras afinidades; para fortalecer relaciones de amistad, construir lealtades conjuntas y desarrollar proyectos en áreas específicas.

El Decreto-Ordenanza N°34-66 del año 1966 es el instrumento legal que da origen al régimen de vinculación bilateral de la Ciudad de Córdoba con Ciudades extranjeras.



España:
**Córdoba,
Marín, Menorca
y Andalucía**



Polonia:
Lodz



Uruguay:
Montevideo



Italia:
Turín



Chile:
Valparaíso



Estados Unidos:
Tampa



Bolivia:
**Santa Cruz de
las Sierras**



Israel:
Tiberíades



Brasil:
Curitiba



China:
Hangzhou





Educación

38 Jardines Maternales	37 Escuelas Primarias	5 Parques Educativos	1 Biblioteca Pedagógica
----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

Cultura

10 Centros Culturales	1 Archivo Municipal	1 Cineclub Municipal	1 Editorial Municipal
1 Academia Municipal de Música	4 Supermanzanas	1 Biblioteca Municipal	

Salud

10 Centros de Atención Primaria	1 Direcciones de Especialidades Médicas	1 Hospitales Municipales	1 Hogar de Día
1 Servicio Odontológico	4 Farmacia Municipal	1 Centros de Castraciones	1 Hemocentro

Deportes

10 Polideportivos/ Centros Deportivos	245 Centros de Deporte Social
---	---



Otros

2 Cementerios	3 CIC (c/ Nación y Provincia)	1 Centro de Atención a personas migrantes	13 Centros de Participación Comunal
1 Palacio Municipal	5 Secretarías/ Subsecretarías/ Direcciones externas	1 Escuela de Tránsito	1 Registro Civil Central
120 Centros Vecinales sin sede	46 Centros Vecinales con terreno	101 Talleres de Presupuesto participativo barrial	13 Juntas de Participación Vecinal
183 Centros Vecinales con sede	5 Centros Operativos		

Entes

5 Entes/ Empresas	8 Museos Municipales
--------------------------------	-----------------------------------

Políticas Sociales

14 Centros de día para personas mayores	1 Centros de larga residencia para personas mayores	11 Servicios de protección de derechos	54 Ferias de Economía Popular
---	--	--	---



Juzgado de Faltas

19

Juzgado
de Faltas

1

Juzgado
de Faltas
Ambiental

1

Cámara de
Apelaciones

2

Depósitos
de SEMM

Ambiente

2

Parques
Municipales

3

Reservas
Naturales

1

Jardín
Botánico

1

Universidad
Libre del Ambiente

1

Centros de
Transferencia
de Residuos

4

Centros
Verdes





Una Córdoba sostenible,
es una Córdoba de pie

OS VERDES



Municipalidad
de Córdoba



ECO aliado



Seguimos planificando el desarrollo de nuestra hermosa Ciudad, pensando en nuestras generaciones futuras, promoviendo el uso responsable de los recursos a través de políticas públicas eficientes y respetuosas con el medioambiente.

Impulsamos una ciudad más sostenible y habitable para todos los vecinos. Es por ello que promovemos la educación ambiental comunitaria para generar una sociedad más comprometida con el ambiente y la protección de los recursos naturales; afianzando el involucramiento de los cordobeses.

Nos encargamos de mantener la limpieza y embellecer nuestra ciudad recuperando sus ambientes naturales. Además, controlamos el cumplimiento de la normativa ambiental para un desarrollo sustentable.





7 8 9

102-11, 203-2, 304-3, 413-1

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de incrementar los metros cuadrados verdes por habitante, preservar y recuperar la flora autóctona.

Programa "Forestando Futuro"

"Forestando Futuro" es uno de nuestros programas coordinado por la Dirección de Espacios Verdes de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad para recuperar el arbolado urbano de la ciudad. Tiene por objetivo realizar la forestación y reposición del arbolado público y demás especies vegetales, tanto en espacios verdes, bulevares, avenidas y barrios y también en el relevamiento del estado del arbolado urbano actual.



A través de la Facultad de Agronomía, se hace un relevamiento para determinar qué especie arbórea corresponde a cada barrio, acorde al tipo de cazuela y vereda. Llevamos relevados un 30% de los árboles de la ciudad, y el análisis sobre este relevamiento parcial nos indica un faltante de un 21% de árboles, representado en 180.000 ejemplares.

Pero nuestro trabajo no finaliza con la forestación, se geolocaliza cada planta para un mejor seguimiento y verificación del estado de las especies nativas plantadas. Todas las plantaciones van acompañadas de una campaña de concientización puerta a puerta con el vecino.

Dentro del plan participan diferentes áreas como el ente Córdoba Obras y Servicios (COyS), autoridades de los diferentes Centros de Participación Comunal de la ciudad, centros vecinales y organizaciones barriales, entre otros.

Con el programa "Forestando Futuro" la ciudad de Córdoba se ha convertido en la ciudad que más árboles plantó en el país:

PROGRAMA "FORESTANDO FUTURO"	
ÁRBOLES PLANTADOS EN EL PERÍODO OCT/20 - DIC/21	14.002
TOTAL DE ÁRBOLES PLANTADOS EN LA GESTIÓN AL 31/12/2021	30.000

Bosques de bolsillo

Un Bosque de Bolsillo es un espacio reducido y delimitado dentro de un parque o franja verde urbana, en el que se va a representar el monte nativo. Durante el periodo reportado, se realizaron 6 (SEIS) bosques de bolsillos en diferentes espacios verdes dentro de la ciudad: B° Alta Córdoba/Cofico "Alma de Ferroviario"(calle Jerónimo Luis de Cabrera), B° San Salvador "Jardín Madre Tierra" (Parque San Salvador), B° Alberdi ("Plaza de Bolsillo" Elvira Ceballos), B° Poeta Lugones, B° Observatorio ("Manos Solidarias"), B° Inaudi – Plaza Héroes de Malvinas.



Corredores Biológicos

Es una zona que proporciona conectividad entre paisajes, áreas protegidas, ecosistemas, y hábitats, tanto modificados como naturales, que aún conservan parte de su vegetación nativa, asegurando el mantenimiento de la diversidad biológica.

Al momento se generó el Bio-Corredor Urbano que une la Reserva San Martín con La Reserva de la Defensa La Calera sobre Av. República de China en Valle Escondido, donde se plantaron 932 árboles de 19 especies autóctonas.

Programa "Soy Padrino"

El Programa "soy padrino" promueve la articulación con más de 26 empresas privadas e instituciones para revitalizar 1.683 plazas y 103 espacios verdes de nuestra ciudad. estas empresas cumplen el rol de apadrinar espacios que se encontraban en malas condiciones, logrando una acción mancomunada para hacer de nuestra ciudad un lugar más limpio, atractivo, sustentable y vivible.

Son 33.348 m² apadrinados a la fecha, lo que significa aproximadamente un ahorro mensual de \$7,9 millones para el municipio. Desde la Municipalidad brindamos árboles y plantas para reforestación y capacitaciones en temas ambientales para empleados. A cambio, las empresas pueden instalar cartelera publicitaria alusiva y realizar actividades culturales en esos espacios.

A estos convenios, también se suman los trabajos realizados por empresas públicas como TAMSE, Córdoba Obras y Servicios y CORMECOR; las cuales mantienen múltiples plazas de manera simultánea. La elección de estos espacios para apadrinar es libre, aunque quedan exceptuadas plazas históricas y parques de la ciudad. Así fomentamos la participación y responsabilidad ciudadana, promoviendo un nuevo cambio en los valores y conductas sociales y ambientales.

"Bombas de Semillas" para reforestar las sierras de Córdoba

La Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, a través del Programa de Compromiso Ambiental, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, elaboró miles de "Bombas de Semillas" en la Reserva San Martín con el objetivo de



colaborar con la recuperación de la zona serrana afectada por los incendios. Esta técnica, también conocida como "Nendo Dango", es un sistema de reforestación desarrollado por un reconocido biólogo japonés, para realizar este tipo de intervenciones en grandes extensiones de tierra.

Las "Bombas de Semillas" pueden ser arrojadas al voleo o desde altura. Esto permite iniciar un proceso masivo de reforestación y mitigar así los daños sufridos a causa de los incendios.

Todos los recursos para armar las "Bombas de Semillas" fueron extraídos de la Reserva Urbana San Martín. Cada una de ellas se elaboró con tres partes de arcilla y una de tierra mezclada con agua a las que se le colocó en su interior semillas de flora autóctona.

Responsabilidad ambiental y social, cuidamos nuestra casa



7 8

102-11, 203-2, 304-1

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestros objetivos de promover responsabilidad ambiental y social municipal; y promover un efectivo control del uso que se ejerce sobre los recursos naturales.

Uso responsable del agua y cuidado de nuestro río

En el marco de una política pública transversal de uso responsable de nuestros recursos naturales, toma especial relevancia el manejo del agua, tanto en lo que tiene que ver con el consumo de los diferentes espacios municipales, como así también con el cumplimiento de las responsabilidades que se tienen como organismo de contralor de la sociedad civil.



Diferentes programas municipales están llevando a cabo importantes obras de refacciones en las plazas de la ciudad, Parque Sarmiento y Parque las Heras. En todas aquellas que poseen fuentes de agua se están instalando nuevos o refaccionando los existentes sistemas de circuitos cerrados, para optimizar la utilización de este valioso recurso. Con el mismo sentido, se instalan sistemas de riego por aspersión que optimizan su consumo.

Con respecto a las responsabilidades como organismo de contralor, se desarrollan especialmente en este Reporte las acciones llevadas adelante por el Instituto de Protección Ambiental (IPA), el Observatorio Ambiental y el Tribunal de Faltas Ambiental Municipal, principalmente en cuanto al vertido de líquidos a nuestro Río Suquía o a la vía pública.

Por otro lado, en diciembre del año 2020 se ha creado la Unidad Ejecutora Costanera, para el mantenimiento y cuidado del cauce del Río Suquía, nuestro principal curso de agua, característico de nuestra ciudad junto con el arroyo La Cañada.

Por último, desde la Municipalidad de Córdoba, trabajamos en conjunto con el Gobierno de la Provincia de Córdoba y con el Gobierno Nacional, llevando adelante la construcción de una nueva planta de tratamiento de líquidos cloacales en Bajo Grande, enfrentando el problema histórico de nuestra ciudad de volcamiento de líquidos cloacales al Río Suquía. Al cierre del presente Reporte, se encuentra muy avanzada la conclusión de una primera etapa de esta importante obra proyectada para los próximos 20 años.





Aquí plantamos el árbol

25.000

Plan Forestando Futuro



Martín Llaryora
Intendente Municipal



**Municipalidad
de Córdoba**

Ley Yolanda

Seguimos trabajando en políticas innovadoras en materia ambiental, recuperando nuestras instituciones para promover una conciencia ambiental y fortalecer el entorno que nos rodea. La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible.

Desde la Universidad Libre del Ambiente y en conjunto con el INFOSSEP, estamos dictando la Capacitación Integral Ambiental para brindar herramientas y conocimientos con perspectiva ambiental.

Esta es la mejor manera de lograr nuestro objetivo de hacer de nuestra ciudad, una ciudad sostenible y amigable con nuestro medioambiente, incorporando la perspectiva ambiental en el diseño, planificación e implementación de políticas públicas del gobierno del ambiente.



¿A quién está dirigida?



Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial

A todas las personas que trabajan en el Estado en todos sus niveles: Nacional, Provincial y Municipal.

¿Por qué se conoce como la Ley Yolanda?

Yolanda Ortiz fue la primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina y América Latina, activa defensora de los derechos de la naturaleza quién, además, trabajó para incorporar la cuestión ambiental en la formulación de políticas públicas



Su objetivo es garantizar:



- La formación integral en materia ambiental
- Con perspectiva en desarrollo sostenible
- Y especial énfasis en cambio climático

Ejes temáticos:

Buscan garantizar la creación e implementación de políticas públicas destinadas a construir sociedades del cuidado ambiental y una vida sostenible.



Eficiencia energética



Cambio climático



Protección de la biodiversidad



Energías renovables



Economía circular



Desarrollo sostenible



Normativa ambiental vigente

Plataforma de Gestión Ambiental



Instituto de Protección Ambiental y Animal

En el Jardín Botánico, el intendente de la ciudad puso en marcha el Instituto de Protección Ambiental y Animal (IPAA), creado por Ordenanza N° 13.110, organismo que tiene como fin dedicarse pura y exclusivamente a las políticas ambientales, que tiene la función de regularizar la situación de los grandes generadores de residuos en la ciudad de Córdoba, fundamentalmente comercios e industrias, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.

Desde su sede, el IPAA realiza el monitoreo satelital en tiempo real de todo tipo de residuos, macrobasurales, arbolado público, calidad del aire y de la actividad de operadores y transportistas de la Dirección de Higiene Urbana, empresas prestatarias y privadas.

También ofrece capacitaciones en temática ambiental a grandes generadores, quienes son los principales actores de la economía circular que desde la Municipalidad estamos impulsando.

Este Instituto también está llegando a los CPC, acompañando el proceso de descentralización que inició el Intendente Martín Llaryora, para facilitar el acceso de los vecinos a nuestras dependencias. También trabaja en consonancia con el ente BioCórdoba a través del centro de Castraciones.



Observatorio ambiental: el aire, nuestro río y mapas de calor.

El *Índice de Calidad de Aire (ICA)* fue elaborado por la Agencia de Protección del Ambiente de Estados Unidos (USEPA) con el objetivo de reportar diariamente el estado de contaminación del aire en las ciudades de una manera sencilla y fácil de comprender.

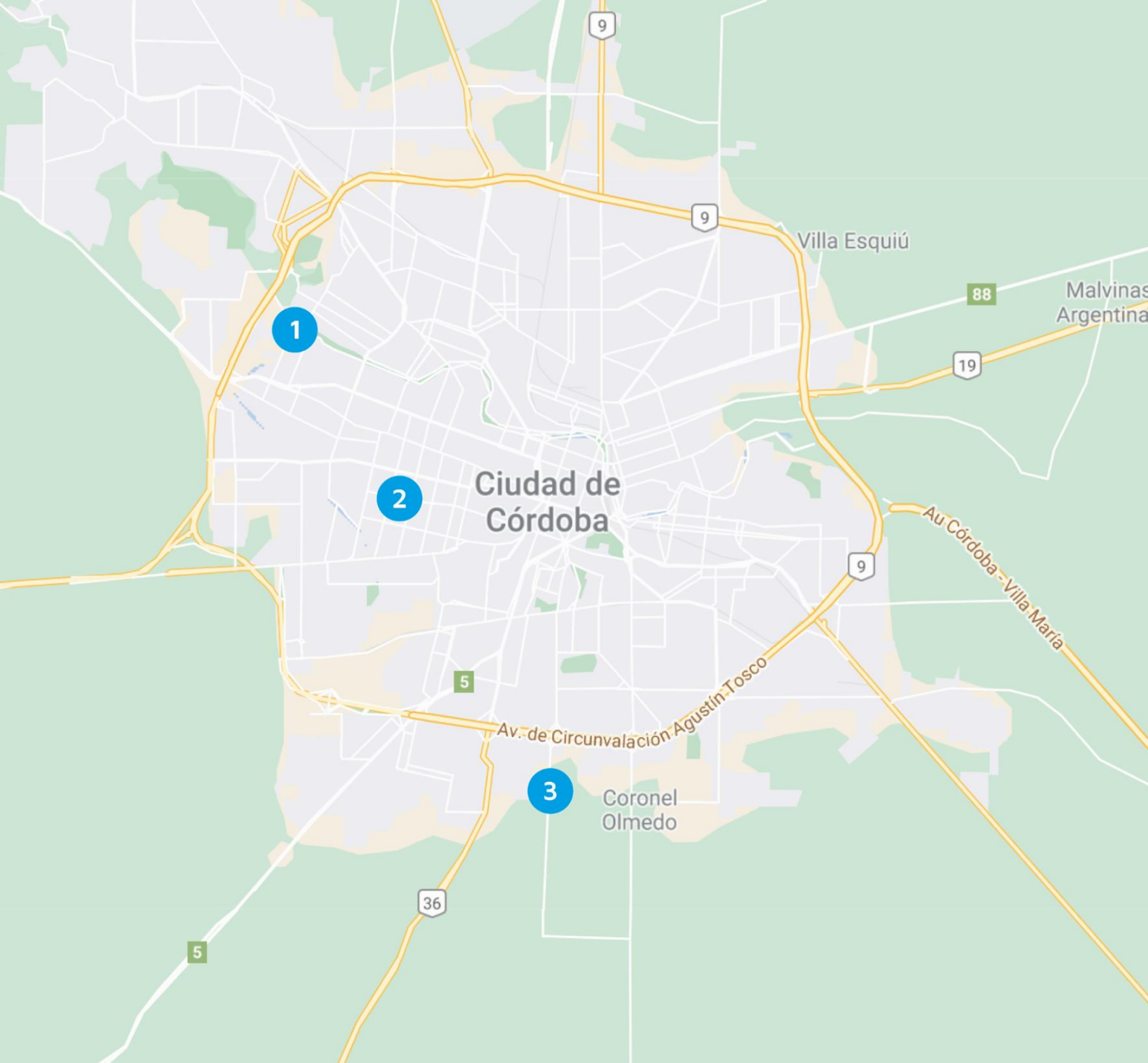
El ICA se calcula a partir de la medición de concentración en el aire de 5 contaminantes básicos que son: monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO₂), dióxido de nitrógeno (NO₂), ozono troposférico (O₃) y material particulado (PM₁₀ – partículas suspendidas de menos de 10 µm).

En el caso de nuestra provincia, las concentraciones aceptables para proteger la salud pública están fijadas por la Resolución 105/2017 del MAASP (del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos) de la Provincia de Córdoba.

El Observatorio Ambiental cuenta con 3 microestaciones que miden de forma continua las concentraciones de partículas finas (fracción menor a 2.5 micras) en el aire (PM_{2.5}). Se encuentran ubicadas respectivamente en el Jardín Botánico, Barrio Alto Alberdi y Camino a San Antonio. Son parte de una primera etapa de un plan de implementación de 10 estaciones en el ejido urbano.

El principal objetivo de esta implantación es determinar los niveles de este contaminante para la Ciudad y tener una primera aproximación de su distribución geográfica.





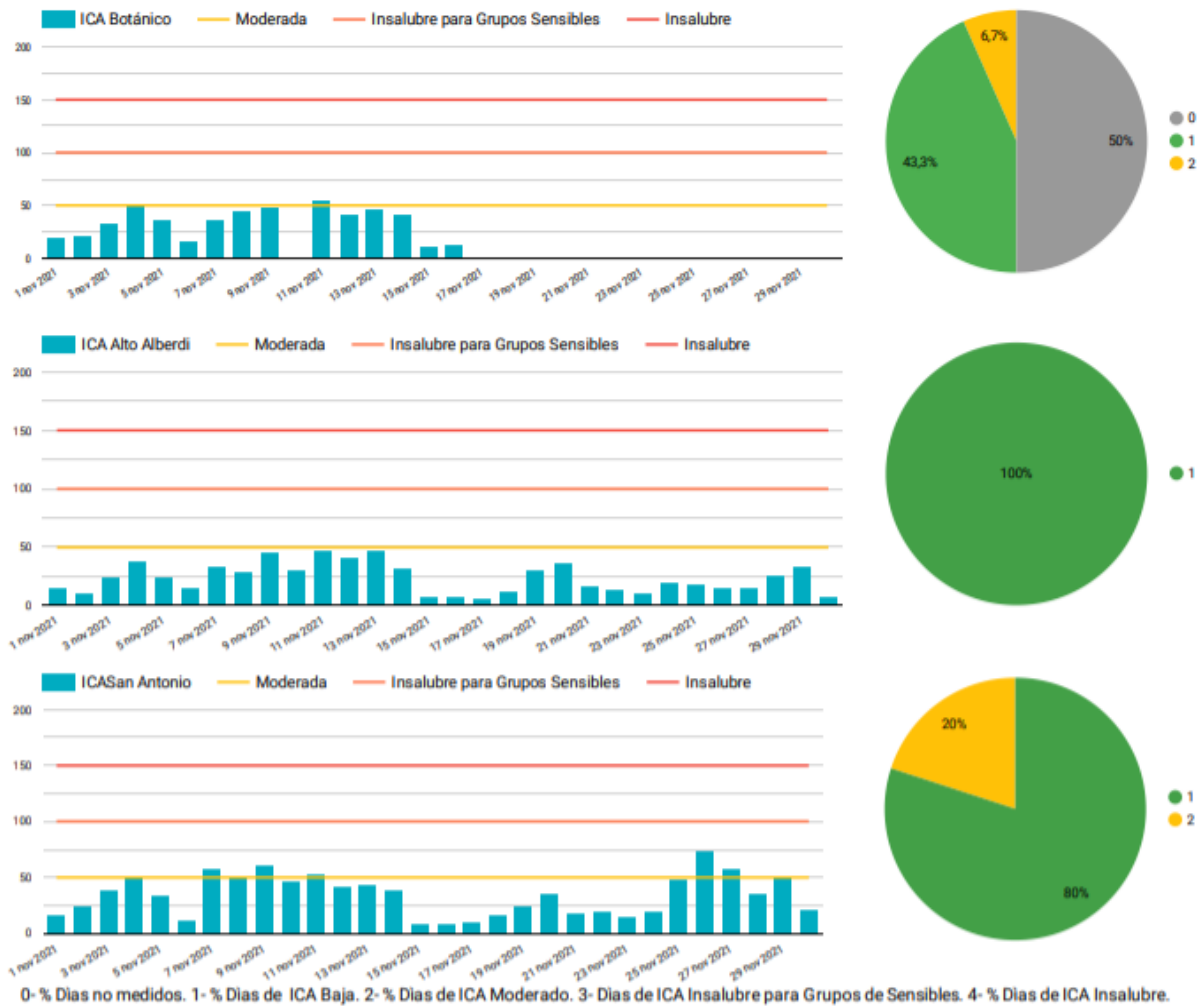
- 1 Microestación Jardín Botánico
- 2 Microestación Barrio Alto Alberdi
- 3 Microestación Camino a San Antonio



Estamos recuperando nuestro Río comenzando con operativos de rastillaje, cuyos objetivos son:

- Detectar posibles volcamientos clandestinos hacia el río
- Controlar el cumplimiento de la normativa de efluentes autorizados

Calidad de Aire. Noviembre 2021

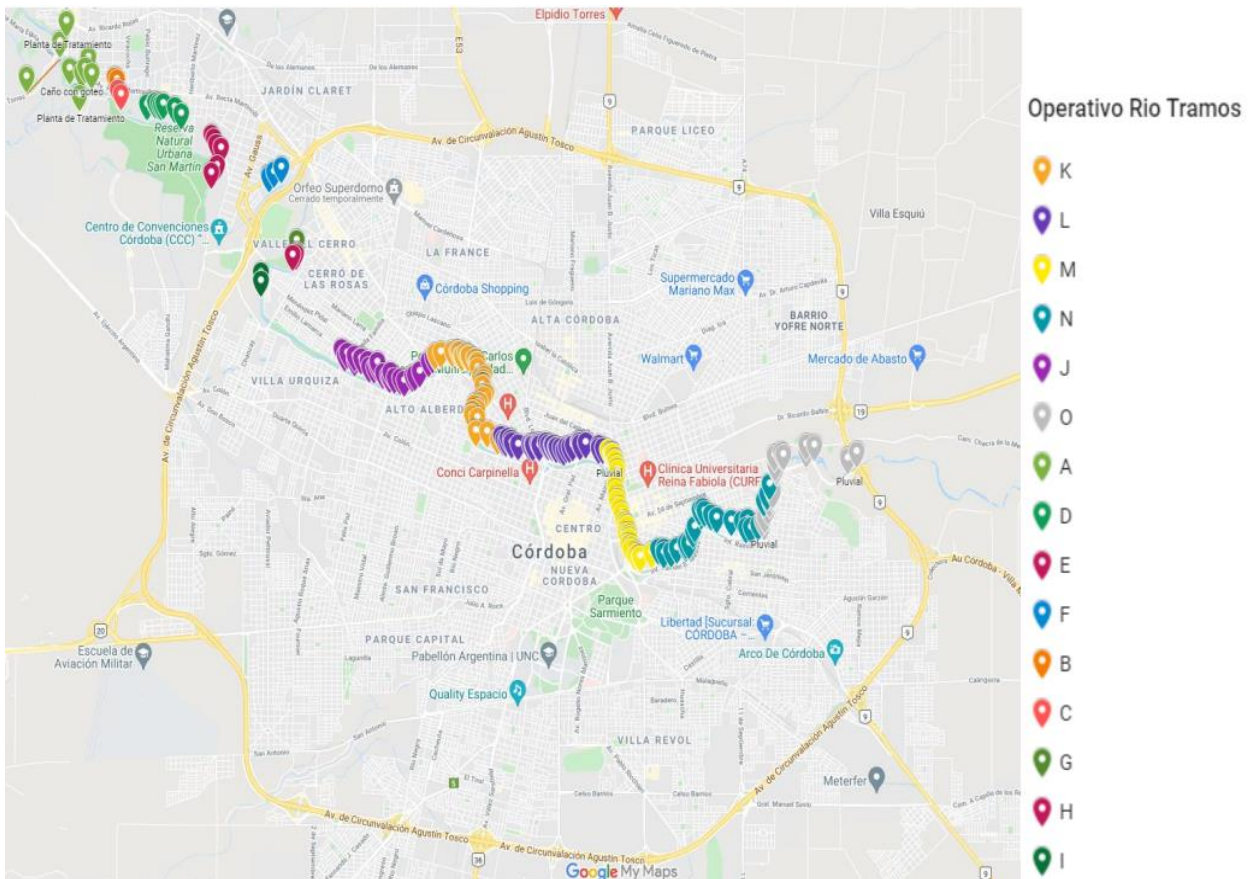


A partir de todos los puntos que se detectan y fiscalizan, se elabora un mapa completo con todos los vertidos, que funciona como herramienta para realizar un control ambiental más efectivo.

El equipo de trabajo está conformado por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Cambio Climático (Observatorio Ambiental), y la Subdirección de Fiscalización Ambiental y Sostenibilidad. Además, se recibe ayuda de la Patrulla del Río de la Provincia y el grupo Somos Río (Unidad Ejecutora Costanera).



Se comenzó con el rastillaje el día 1/6/2021 en Zona Norte, específicamente en el Puente de Villa Warcalde, y se concluyó el día 13/9/2021 en Av. Circunvalación zona Este, comienzo Camino Chacra de La Merced. Estos operativos se realizaron con una frecuencia de 1 vez por semana y, se recorrió un total aproximado de 28 km. Además de las salidas semanales, se efectuaron salidas puntuales a plantas de tratamientos para verificar su correcto funcionamiento. A continuación, se presentan los tramos realizados con sus respectivos recorridos.



Se exhibe en primer lugar el mapa completo con todos los vertidos e irregularidades detectados durante el transcurso del operativo según los distintos tramos (Figura 1), donde se hallaron un total de 205 puntos. Además, es posible realizar una clasificación de los puntos según el tipo de volcamiento, como se puede observar en la Figura 2.



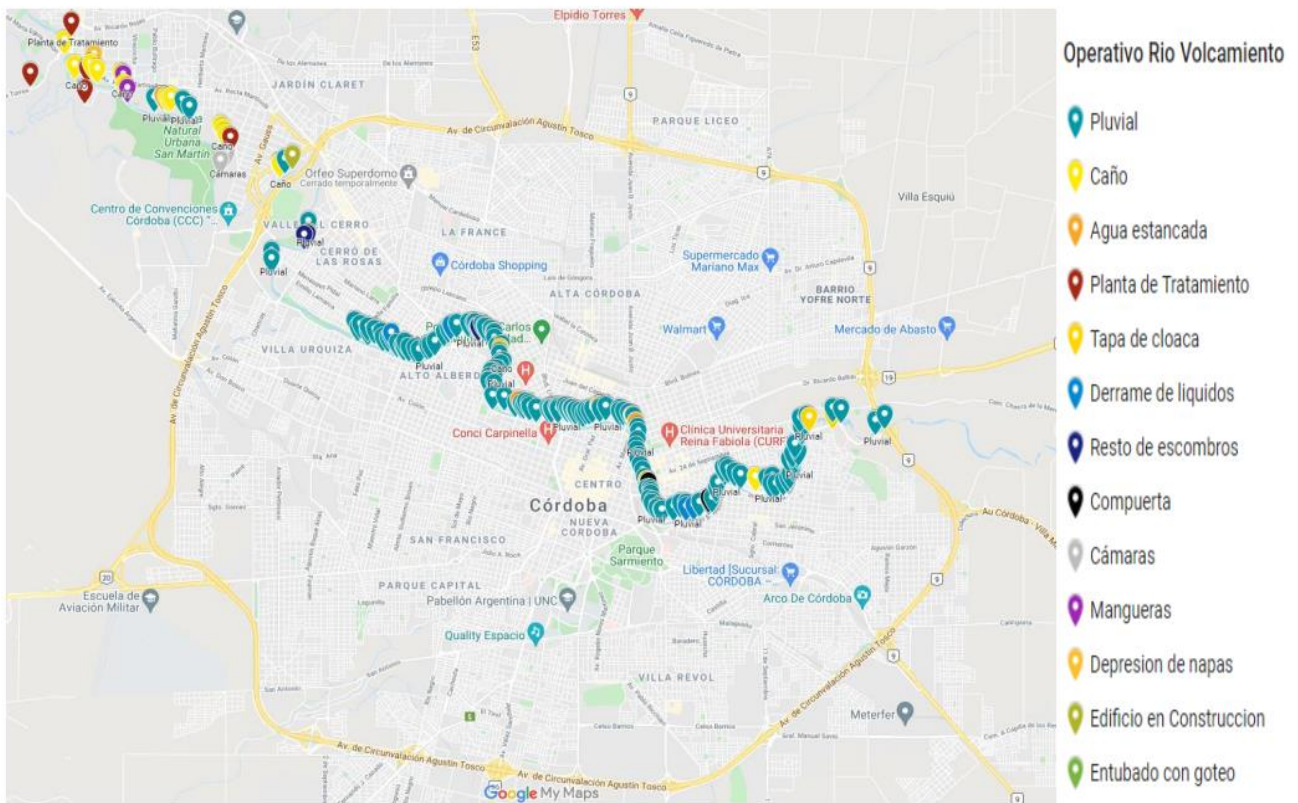


Figura 2: Mapa Completo según tipo de volcamiento

Como se advierte a simple vista en la Figura 2, la mayor cantidad de volcamientos detectados son pluviales que vierten al río. Por otro lado, al ser los pluviales la principal fuente de vertidos aportantes al río, se realizó un análisis en mayor profundidad de los mismos, donde se verificó en cuantos se visualizaba algún tipo de volcamiento detectando que un poco más de un 50% presentaban volcamiento y dentro de ellos un 31,81% presentaban olor y/o color cloacal. Es importante tener en cuenta que la mayoría de los tramos fueron realizados en época de sequía.



Tribunal de Faltas Ambiental

Pusimos en funcionamiento el Juzgado de Faltas Ambiental el día 3 de septiembre de 2020 recibiendo actas de constatación desde el día 15/09/2020, a partir de esta fecha se inició el procedimiento administrativo de tales actas dictándose en consecuencia durante el período 2020, es decir hasta el 30/12/2020 un total de 10 resoluciones.

Iniciado el año 2021 se incrementó la cantidad de actas, fundamentalmente las de emplazamiento, ya que la situación de pandemia no permitía mayores inspecciones, no obstante ello desde el 1/2/2021 y hasta el 6/12/2021 se dictaron 177 resoluciones, entre las cuales se destacaron constataciones por carecer de seguro ambiental con base normativa en la Ley General del Ambiente N°25.675, cuyo art. 22 determina la exigibilidad del seguro referido en actividades consideradas riesgosas para el medioambiente, aplicándose a nivel local la Ordenanza N°12.260, art. 6°.

También se dictaron resoluciones derivadas de actas de constatación en las cuales se verificó violación de normas ambientales, vinculadas con situaciones de agresión al medioambiente consistentes en la existencia de elementos susceptibles de contaminar y degradar el mismo, ya sean físicos, químicos, orgánicos, inorgánicos, naturales, artificiales, sólidos, líquidos, gaseosos o energéticos, conforme conceptos enunciados en la Ordenanza N°7104.

Desde el área municipal de Calidad Alimentaria, agentes municipales inspeccionaron establecimientos vinculados con la salud humana y animal procediendo al labrado de actas de constatación por carecer de certificado ambiental, instrumento que es exigido normativamente por la Ordenanza N° 9.612 (art. 35), asimismo se verificaron hechos infraccionales referidos a violación de normas sobre gestión, tratamiento y disposición de residuos patógenos, incluyéndose dentro de esta tipología de faltas aquellas consistentes en carecer de inscripción como generador de tales residuos, resultando de aplicación la ordenanza ya citada en conjunto con el Decreto Reglamentario N°144-E-99.

En distintos establecimientos comerciales e industriales se constataron además infracciones referidas a la violación de normas sobre generación, tratamiento y/o disposición de residuos no convencionales o peligrosos, conforme a las distintas categorías de tales residuos que se especifican en el Anexo I de la Ley Nacional N°24.051.



También se destacan los procedimientos ejecutados por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y Cambio Climático en oportunidad de operativos de control de efluentes líquidos a las márgenes del río Suquía mediante los cuales se inspeccionaron distintas plantas de tratamiento de efluentes cloacales, ya sea pertenecientes a urbanizaciones especiales o establecimientos industriales dentro del ejido de la ciudad de Córdoba, donde se constataron infracciones relacionadas con el arrojo de efluentes líquidos a fuente, cuerpo receptor o de agua superficial o subterránea sin tratamiento previo de depuración, lo que implica degradación de las aguas.

Corresponde señalar que los procedimientos llevados a cabo en miras al control de posibles afectaciones medioambientales, se han ejecutado tanto respecto de particulares como de establecimientos comerciales, industriales o de servicios que desarrollan sus actividades dentro del ejido de Córdoba, existiendo además de las infracciones señaladas precedentemente otras que si bien se han producido en menor cantidad, poseen gran relevancia para una gestión sustentable y adecuada del ambiente, tales como "Realizar emprendimientos o proyectos sin autorización ambiental", "No ejecutar programas de gestión ambiental", "Realizar modificaciones o ampliaciones en instalaciones o actividades no previstas en el Manifiesto de Impacto Ambiental", entre otras.

Una de las principales tareas de la Patrulla Ambiental es el control de la zona de influencia del Centro de Transferencia de la zona noreste, incitando a los vecinos y a vehículos que vierten sus desechos en la vía pública para que lo hagan en el espacio que administra el ente Córdoba Obras y Servicios (COyS) en Rancagua y Circunvalación.







Pioneros en economía circular, nuestra gran apuesta



La economía circular es un método alternativo al actual proceso de economía lineal, que pretende transformar los patrones de producción y consumo de la sociedad para lograr un sistema productivo sustentable, reutilizando recursos considerados residuos para alcanzar un uso más eficiente de los mismos e incorporarlos nuevamente al proceso productivo.

Clúster de Economía Circular

Sin dudas, somos un municipio vanguardista en materia de sustentabilidad, y es así como en este periodo y en trabajo conjunto con empresas privadas, universidades y organizaciones civiles, inauguramos el primer Clúster de economía Circular que tiene como finalidad impulsar acciones que promuevan la sustentabilidad como eje en la economía local, buscando generar sinergias para la puesta en marcha de proyectos que permitan la optimización de recursos y la de las capacidades individuales.

- Acciones a favor de la sustentabilidad y contra el cambio climático.
- Reducir los residuos urbanos generados.
- Fomentar hábitos sustentables de consumo.



- Introducir nuevos modelos de producción que promuevan la circularidad de los materiales.

Trabajamos en forma colaborativa para la competitividad de las industrias y pymes locales, movilizandoo el desarrollo de proyectos compartidos con otras industrias y generando crecimiento económico y nuevos negocios en la ciudad.

El clúster, presidido por el titular del Ente Municipal BioCórdoba, Enzo Cravero, está integrado, además, por un representante de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad Municipal, también de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, y de la Delegación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

Cumbre de Economía Circular



Cumbre Mundial de Economía Circular

Impulsar el cambio es nuestro emblema y trabajamos en busca de aliados estratégicos para lograr cambios reales en nuestros hábitos de consumo y producción, que es ya

un compromiso de esta gestión. Es por esto que, desde la Municipalidad de Córdoba, a través del *Ente BioCórdoba*, tuvimos el orgullo de organizar la primera Cumbre Mundial de Economía Circular, con el acompañamiento de la Universidad Nacional de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

La Cumbre de Economía Circular fue un evento sin precedentes, realizado de manera virtual y una extensión de 2 días, Con un soporte de traductores, intérpretes en lengua de señas y un gran equipo técnico, contó con más 6.500 inscriptos, abarcando 31 países quienes tuvieron la magnífica oportunidad de disfrutar las exposiciones de más de 60 expertos, representantes y grandes referentes a nivel mundial de la Economía Circular, entre los que se encontraban un reconocido activista y economista belga, y el representante regional de Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).



Cumbre
Mundial de
**Economía
Circular**

Atril producto de
Economía Circular



Plan de Castración de Mascotas: se sumaron 50 veterinarias

Mediante la firma de un convenio específico entre el Ente BioCórdoba y el Colegio de Veterinarios de Córdoba, en abril de 2021, logramos incorporar 50 veterinarias al "Programa de Control Poblacional y Castración Social", que ofrece a la ciudad la posibilidad de realizar castraciones de perros y gatos de manera gratuita o con costos mínimos, para los vecinos de escasos recursos.

Esta iniciativa permite ampliar sustancialmente el servicio gratuito que desde el Municipio brindamos actualmente a través de los Centros de Reproducción de Mascotas y los móviles quirúrgicos que recorren la ciudad.

A diciembre de 2019, contábamos con un solo punto de castraciones para todos los vecinos de la ciudad. Mediante este programa ya se lograron un total de 54 puntos de castraciones. En el caso de perros y gatos en situación de calle, la Municipalidad de Córdoba afronta el costo total de la intervención. Además, se otorgarán subsidios para los vecinos de bajos recursos que no estén en condiciones de pagar el costo de la castración de sus mascotas a valores de mercado.

Castración gratuita móvil a mascotas domésticas y en situación de calle

Con el objetivo de controlar la reproducción y población de los animales domésticos y callejeros, ya contamos con dos unidades móviles de castración, que se desplazan por los 13 Centros de Participación Comunal.

La iniciativa, a cargo del ente BioCórdoba, acerca y facilita a los vecinos la castración segura y gratuita de perros y gatos. La meta es realizar 200 castraciones por mes en cada CPC.

La castración quirúrgica es el mejor método para controlar la reproducción de animales domésticos y en situación de calle porque es entendido como ético, eficaz, seguro, económico, definitivo y beneficioso para la salud de los animales y las personas. Entre las principales ventajas se encuentra la disminución del abandono, la crueldad animal y la proliferación de enfermedades zoonóticas que se transmiten de animales a humanos.





Municipalidad de Córdoba

Centro de
Reproducción
Responsable

Móvil Sa

Secretaría
de Salud

Nuevo Centro de Control de Reproducción y Tenencia Responsable

Con la incorporación de un nuevo Centro de Control de Reproducción y Tenencia Responsable, logramos ampliar la capacidad para brindar castraciones gratuitas de mascotas, a los que se llevan a cabo en el centro ubicado en barrio Alberdi, dos móviles sanitarios que se instalan en los CPC y las 50 veterinarias adheridas al plan de castraciones sociales.

En todos los casos, los turnos se obtienen ingresando a la plataforma Vecino Digital alojada en la página web de la Municipalidad de Córdoba vedi.cordoba.gob.ar

Ubicado en calle Concepción del Bermejo 3179 de barrio La France, el nuevo centro de castraciones depende del Ente BioCórdoba y cuenta con equipamiento para realizar un promedio de 30 intervenciones diarias. El equipo humano está formado por tres veterinarios, tres asistentes, recepcionista y personal de limpieza.

El funcionario remarcó que actualmente la Municipalidad de Córdoba está en condiciones operativas de realizar 2.000 castraciones por mes, cuadruplicando así las 500 que se realizaban mensualmente hasta el año 2019.

Lugares y horarios de atención

- Zona Norte: Centro de Control de Reproducción y Tenencia Responsable de Mascotas. Concepción de Bermejo 3179, barrio La France.
- Zona Sur: Centro de Control de Reproducción y Tenencia Responsable de Mascotas. Francisco Muñiz 60, barrio Alberdi.
- Móviles Sanitarios: Recorren los 13 CPC y se instalan en puntos designados previamente.
- Red de Veterinarias: Entidades adheridas al convenio municipal con el Colegio de Veterinarios de Córdoba.

Para casos de perros y gatos en situación de calle, la Municipalidad de Córdoba afronta el costo total de la intervención y otorgará subsidios a los vecinos de bajos recursos.





103-2, 413-1

A través de la aplicación de saberes y buenas prácticas ambientales, la Universidad Libre del Ambiente articula el sector público, privado y la sociedad civil, implementando una fuerte política pública para la formación obligatoria de funcionarios y agentes municipales, potenciando la oferta académica dirigida a los vecinos de la ciudad, centros vecinales o cooperativas para la capacitación en los oficios verdes.

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestros objetivos de educar en el cuidado del medio ambiente y la ecoeficiencia ciudadana; y promover el desarrollo de las energías renovables.

Grupos de Scouts se capacitan sobre especies nativas

Durante toda una jornada en el mes de septiembre de 2021, 33 jóvenes del grupo Scouts "Tomás Echeverría" de barrio Alto General Paz, se capacitaron sobre plantación de especies nativas urbanas en el Vivero Municipal. Anteriormente el grupo scout "San Cayetano" de Barrio Pueyrredón realizó la misma capacitación.

Esta actividad contó con el apoyo del CPC Pueyrredón y estuvo a cargo del Departamento de Agronomía, dependiente de la Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad de Córdoba.

Los jóvenes de entre 11 y 14 años se capacitaron sobre las distintas especies autóctonas, germinación de semillas y su conservación y elaboración de sustratos y suelos para crecimiento. Además, se hizo especial hincapié en la importancia de cuidar la biodiversidad y su aporte a la conservación de los suelos, la contención de lluvias y la purificación del aire.



Finalmente, recibieron información sobre el Plan Forestal de la ciudad y las especies permitidas en las veredas de cada barrio.

Son acciones que permiten educar a las futuras generaciones en la reproducción y cuidado de las plantas y árboles nativos, así como formar vecinas y vecinos comprometidos con una ciudad amiga del ambiente.

Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Secretaría de Participación Ciudadana, junto a su par de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, la Universidad Libre del Ambiente, el Ente Bio Córdoba, con el acompañamiento de la Universidad Blas Pascal y la Federación Latinoamericana de Municipios y Ciudades (FLACMA) firmaron un convenio para la implementación del Proyecto "ODS Municipal".

Este programa está orientado a la localización de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible" en la ciudad para facilitar su implementación a través de políticas públicas, promoviendo la participación de la sociedad civil en el proceso.

Como parte del proyecto, se firmó un convenio específico de colaboración para incorporar a jóvenes universitarios de distintas carreras en las actividades y tareas de diagnóstico y territorialización de los ODS.

Estudiantes de la Universidad Blas Pascal realizan encuestas y actividades de campo que posibilitan obtener información, a los fines de hacer un diagnóstico global, determinar cuáles son las debilidades y las oportunidades para que desde el Municipio se puedan afrontar los problemas e ir dándoles solución de acuerdo al orden de prioridades que se establezcan.

Para llevar adelante este proyecto se utilizan tecnologías colaborativas de acceso libre y uso gratuito como herramienta para la toma de decisiones y la participación y seguimiento ciudadano del cumplimiento de la Agenda 2030.

Esta iniciativa se desarrolla en conjunto con todos los CPC de nuestra ciudad y con todos los centros vecinales en un proceso participativo para mejorar día a día la calidad de nuestro ambiente.





Una Córdoba moderna e innovadora, es una Córdoba de pie

EL
FUTURO ES HOY

INJUVE
INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUD

DISTRITO
JOVEN



MUNICIPALIDAD
DE CÓRDOBA



UNA CÓRDOBA MODERNA E INNOVADORA, ES UNA CIUDAD DE PIE

103-1, 103-2

Una ciudad disruptiva, inteligente y sostenible es una ciudad moderna, atenta y que tiene una cercana relación con el vecino. Así es como nuestro compromiso se mantiene trabajando día a día, potenciando el talento humano del municipio, logrando mayor transparencia y haciendo más eficiente el gasto público.

La pandemia no dio tregua durante el 2021 y mantuvimos la necesidad de acelerar el desarrollo de las herramientas digitales que nos habíamos propuesto para adaptar nuestros servicios a las necesidades de los vecinos, logrando un gobierno más ágil y flexible, con un diseño de políticas públicas centrado en los vecinos y respaldado por datos.

Con una inversión sin precedentes en equipamiento tecnológico necesario, capacitando a nuestros colaboradores y facilitando el acceso a nuestros vecinos, seguimos avanzando para poner a Córdoba de pie.





Municipio Digital y Moderno, eficiencia y transparencia



1 2 7 8 9 10

102-12, 203-2, 306-2

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestros objetivos de fomentar la digitalización y modernización para una mayor transparencia y agilidad municipal; mejorar la atención al vecino; y optimizar los procesos de ordenamiento, actualización y accesibilidad de la normativa municipal.



Historia Clínica Digital Única

En un hecho histórico, firmamos con el Ministerio de Salud del Gobierno de Córdoba, un convenio para la adhesión del Municipio al Sistema Provincial de Historia Clínica Electrónica Única (HCEU) la cual es una herramienta que permite que el vecino acceda al sistema de atención pública, brindándole atención más ágil, equitativa y de calidad.

Esta adhesión a la Historia Clínica provincial, se enmarca en el Plan Integral de Modernización del Estado Municipal, mediante el cual se asignaron 1.200 nuevas computadoras en las DEM, Centros de Salud, Dirección de Especialidades Médicas 107, Calidad Alimentaria, Epidemiología, Hogar Padre Lamónaca, Medicina Preventiva, los tres hospitales, entre otras áreas del sistema de salud.

Digitalizar el sistema de salud municipal permite que los vecinos que realicen sus estudios en los Centros de Salud del Municipio puedan contar con la información en tiempo real y continuar su tratamiento en cualquier localidad de la provincia, personalizando y optimizando interconsultas y derivaciones y mejorando la experiencia de atención médica en todo el territorio.

Para llevar esto a cabo en nuestros hospitales y Centros de Salud pusimos en marcha equipamiento con tecnología de punta y una mayor conectividad, garantizando el almacenaje de la información para que esté disponible en todo momento, previniendo errores y brindando mayor seguridad en la toma de decisiones.

- Mejora la trazabilidad y el control de medicamentos
- Crea un registro de internación y atención del paciente
- Registra permisos y análisis de laboratorio eximiendo el uso innecesario del papel.
- Permite un mayor seguimiento en la evolución de pacientes.

Estamos transformando digitalmente al municipio y esta transformación genera un antes y un después en la vida de los vecinos.





Habilitación Online



Conocer el procedimiento



Iniciar habilitación



Mis trámites



Habilitación Online - HOL

La transformación digital de nuestra municipalidad estuvo sin dudarla como prioridad entre nuestros objetivos de trabajo para poder brindar a nuestros ciudadanos servicios de calidad. Sin lugar a duda, el Covid-19 hizo que aceleráramos nuestros pasos ya que debemos continuar prestando servicios, respondiendo a la necesidad de los ciudadanos y respetar, por supuesto, las normativas vigentes de distanciamiento social.

De esta manera y durante el periodo informado, se logró implementar el sistema de Habilitación de Negocios Online (HOL), dejando de ser un obstáculo burocrático para el vecino y emprendedor, convirtiéndose en una herramienta ágil, segura y transparente que ayuda a generar empleo. Además, la plataforma está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año a través de la página web del municipio www.cordoba.gov.ar o ingresando directamente a hol.cordoba.gov.ar.

En el caso de los negocios considerados de "riesgo bajo", que conforman el 70 por ciento de los existentes en la ciudad, el trámite de habilitación definitiva demanda entre 30 y 40 minutos, sin necesidad de que la persona deba acercarse de manera presencial al Municipio. Simultáneamente a los comercios de este tipo de riesgo se les aplica un descuento especial del 40% en la tasa de habilitación por realizarlo de manera online.

AÑO 2021*	HABILITACIONES ONLINE	
HABILITACIONES DEFINITIVAS	2.014	Almacenes, dietéticas, kioscos, minimercados, venta de bebidas, venta de ropa, comida para llevar, polirrubros, y servicios combinados de gestión administrativa de oficinas.
PREFACTIBILIDADES	9.893	53% Riesgo Bajo
		38% Riesgo Intermedio
		9% Riesgo Alto

* Al 9/12/2021.-

En el caso de los rubros que son de riesgo intermedio y alto, (por ejemplo, una estación de servicio) la plataforma permite que el trámite sea completamente online, pero su habilitación definitiva requiere una inspección previa del Municipio.



Estas herramientas permiten no sólo optimizar los tiempos, sino que también disminuyen la huella de carbono (contaminación por emisión de gases de efecto invernadero), ya que el vecino puede completar una habilitación sin moverse de su domicilio y en unos pocos minutos.

Teniendo en cuenta que en los trámites anteriormente se utilizaban entre 10 y 40 hojas, se estima que en 6 meses de funcionamiento de este sistema, se han ahorrado 40.000 hojas aproximadamente, lo que se traduce en alrededor de 600 kilos de madera.

Covid-19: Además se dispuso una prórroga excepcional por un año al plazo de la vigencia de las habilitaciones definitivas con vencimiento hasta el 31/12/2021 por el contexto de pandemia que estamos viviendo.





Puntos de Autogestión para los vecinos en el Palacio 6 de Julio

La Municipalidad de Córdoba dispuso 3 computadoras e impresoras para que los vecinos de la ciudad puedan realizar consulta de trámites, obtener turnos, pagar impuestos y deudas por medio del Portal Tributario e imprimir cedulones de manera autónoma en la planta baja del Palacio 6 de Julio. Se trata del primer punto de autogestión que tiene el Municipio.

La iniciativa tiene como objetivo brindar acceso digital a los vecinos que no cuenten con dispositivos para realizar las diversas gestiones, y enseñar los procedimientos a quienes desconozcan el uso y utilidad del portal municipal. En todo el proceso los ciudadanos son asistidos por personal de Atención al Vecino.

También se puede autogestionar la creación de su cuenta CiDi nivel 1 y obtener el nivel 2 a través de la oficina del Centro de Constatación de Identidad, también ubicada en la planta baja del Palacio. "El proceso de alfabetización digital requiere del acompañamiento y el aprendizaje progresivo, para así lograr el cambio cultural que



queremos. La revolución digital precisa de una revolución cultural y ese es el proceso que estamos construyendo", destacó la secretaria General Verónica Bruera.

App Ciudadana

Con el objetivo de construir un Municipio "inteligente y electrónico", para poder mejorar la calidad de vida de los vecinos, la app busca implementar un acercamiento más genuino, eficiente y accesible entre el municipio y los vecinos. Actualmente se encuentra en una fase de "prueba piloto".

Desarrollamos un único sistema simple, amigable y sin la necesidad de acercarse a la municipalidad, así unificar y centralizar los requerimientos de los vecinos, promoviendo una participación activa para así lograr la construcción de una ciudad más limpia y ordenada.

Guía digital de trámites, una hoja de ruta para el vecino

Nuestra Guía Digital de Trámites es una herramienta fundamental para que los vecinos puedan acceder a información valiosa acerca de cada uno de los trámites que necesitan realizar.

A través del buscador, con la utilización de palabras claves, cualquier ciudadano accede a información organizada y clara del trámite en lo relativo al lugar donde se realiza, requisitos, costos, medios de pago, entre otras opciones.

También es importante mencionar que el mismo buscador nos ha permitido construir categorías como Trámites más consultados por vecinos; empresas u organizaciones y profesionales, lo que permite al contribuyente encontrar a través de este atajo probablemente aquello que lo movilizó a entrar al portal.

GUÍA DE TRÁMITES	
TRÁMITES AL 31/12/2021	274

ía de
mites

**Trámites
más
solicitados**



Despapelización, un aporte del Portal Tributario y otras áreas

Con la creación del Portal Tributario pudimos acercarnos a los vecinos de manera simple y ágil. La posibilidad de tener un portal tributario es una medida destinada a que los vecinos de la ciudad puedan acceder de manera diferenciada a información vinculada a tributos y tasas municipales, conocer qué requisitos tienen los distintos procesos administrativos, descargar sus cupones de pago, entre otras posibilidades.

La situación del Covid-19 reforzó la función social de la plataforma al permitir a los vecinos realizar trámites online que anteriormente no eran posibles de realizar como es el caso de la solicitud de planes de pago. Esta funcionalidad permite que los vecinos no deban dirigirse al Palacio Municipal y puedan desde su casa seguir su plan de pago y abonar aquellas cuotas que esté en condiciones de afrontar.

Es importante mencionar que además generamos videos instructivos que permiten al vecino conocer de qué manera buscar el tributo que desea pagar como así también las modalidades de pago. De esta manera buscamos acercar información valiosa al ciudadano, el cual puede acceder a la misma desde un dispositivo móvil, en cualquier momento del día y de manera rápida y ágil. Esto trajo aparejado un proceso de despapelización con grandes beneficios:

45	1040,8	9001138,4	177.604,448
TONELADAS DE PAPEL AHORRADAS	ÁRBOLES NO UTILIZADOS	LITROS DE AGUA AHORRADOS	AHORRO MONETARIO TOTAL



La Justicia Administrativa de Faltas también abandona el uso de papel

Las autoridades de la Justicia Administrativa de Faltas, en el marco de sus funciones, emiten todos sus actos administrativos internos, circulares y memorándum en soportes digitales y con firma digital, abandonando el uso de papel. Asimismo, se dispone de manera obligatoria el uso de protocolos electrónicos de resoluciones y la prohibición de la impresión de las mismas. De esta manera, la Justicia Administrativa de Faltas disminuye el uso de 750.000 hojas anualmente, equivalente a 1.500 resmas de papel. Esto implica el ahorro y cuidado de 1.000.000 de litros de agua y 93 árboles.

En conjunto con la firma digital y la notificación digital por CiDi, la Justicia de Faltas avanza en el proceso de modernización y despapelización, garantizando las transparencias en los actos de gobierno y reafirmando el compromiso por una ciudad moderna y sustentable. La medida que establece que todas las notificaciones realizadas entre funcionarios y personal del Tribunal serán hechos por medios digitales, se encuentra oficializada por Resolución 070/20.

Subastas Electrónicas

La Subasta Electrónica Inversa es una competencia de precios dinámica, efectuada electrónicamente en tiempo real y de forma interactiva, consistente en que los oferentes presenten, durante un plazo establecido, sus respectivas ofertas, las que podrán ser mejoradas mediante la reducción sucesiva de precios y cuya evaluación será automática. Es un procedimiento de contratación que se utiliza para adquirir bienes y servicios, donde los proveedores pujan hacia la baja del precio ofertado.



Para participar, los interesados deben registrarse como usuario en el portal de subastas del municipio (<https://seiprimus.com/>) y posteriormente solicitar a la Dirección de Compras y Contrataciones su vinculación a la respectiva subasta. Esta Dirección verifica que las actividades registradas en la constancia de inscripción de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) guarden relación con el objeto de la subasta y que la persona física que genere el usuario en el portal cuenta con capacidad para obligar a la persona jurídica correspondiente.



Desde la implementación de este sistema en el año 2020, se ha iniciado un proceso, que va en aumento, en procura de canalizar todas las compras de la Municipalidad a través de este sistema, que da como principales resultados: la transparencia en el manejo de los recursos públicos, la adquisición de bienes y contratación de servicios al mejor precio del mercado, y un importante aporte a la despapelización de trámites administrativos.

SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS	
AÑO 2020	225
AÑO 2021	562

Personalización de la tarjeta Red Bus del transporte urbano

Durante el mes de marzo de 2021, comenzó a regir el sistema de personalización de la tarjeta Red Bus utilizada para el pago del transporte urbano de la ciudad de Córdoba, por el cual cada usuario puede registrarla a su nombre.

Esta iniciativa permite a los titulares mantener el crédito adquirido ante eventuales casos de extravío, robo, o destrucción del plástico. Otro beneficio para los usuarios que registren la tarjeta a su nombre es que tienen dos saldos negativos para realizar viajes. El trámite es 100% online y se realiza a través de la página web municipal.

Sistema de Estacionamiento Medido Municipal (SEMM) y Sistema de Estacionamiento Controlado Municipal (SECM)

En el caso del *Sistema de Estacionamiento Medido Municipal*, los vecinos tienen a disposición la nueva aplicación SEMM, para descargar desde cualquier celular sin costo alguno, desde Playstore (Android) o Appstore (IOS).

Cuando el automovilista estaciona su vehículo y comienza a utilizar la aplicación, el SEMM le descuenta los primeros 30 minutos de uso. Luego de ese período, la fracción de tiempo se descuenta por minuto de uso de la aplicación. El sistema envía notificaciones automáticas cada 2 horas para evitar gastos innecesarios a los usuarios, quienes pueden tener cargado el número de patentes que deseen.



La App SEMM es un desarrollo que la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba que realizó a solicitud de la Municipalidad de Córdoba, con el objetivo de gestionar las zonas de estacionamiento, parametrización de sistema, gestión de cuentas, saldos de usuarios, mapas de zonas, gestión de puntos de carga, mapa de estacionamiento y gestión de estacionamiento no pagado, sobre la base de imágenes de patentes o dominios de vehículos.

El SEMM funciona de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 y los sábados de 08:00 a 14:00. En el caso del *Estacionamiento Controlado* trabajan personas autorizadas e identificadas por el Municipio para el cuidado de vehículos estacionados en la vía pública.

Estas personas, que están inscriptas en 7 cooperativas, utilizan un chaleco color Naranja con la identificación correspondiente con el nombre que los identifica, la Cooperativa a la que pertenece y cobran el valor de la hora del estacionamiento medido.

Mapas públicos, digitales y actualizados de normativas urbanas

En nuestro sitio web oficial de la Municipalidad de Córdoba, se pueden ubicar 5 mapas oficiales con la reglamentación y las principales normativas urbanas de la ciudad, actualizados y accesibles a todo público para la consulta online.

A través de un sistema ágil e interactivo, el usuario y los profesionales pueden informarse con su computadora o teléfono móvil, evitando el engorroso trámite de asesoramiento en la sede Municipal y manteniendo consigo la actualización constante de los cambios registrados.

Estas Ordenanzas existen desde hace más de 35 años y contiene un sin número de modificaciones, por lo que su digitalización permite el conocimiento constante de las normativas vigentes en un formato novedoso y sitio único a disposición de los vecinos.

Anteriormente, los vecinos debían leer la Ordenanza y sus sucesivas modificatorias para conocer la afectación a su lote, sin certeza de contar con la última información. Hoy, con la georeferenciación de más de 250.000 parcelas de la ciudad, se puede acceder a la legislación que alcanza a cada una de ellas.

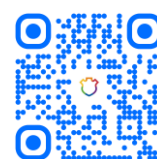


La digitalización geográfica fue desarrollada en conjunto entre la Municipalidad de Córdoba y el programa Infraestructura de Datos de la Provincia de Córdoba (IDECOR). Los mapas digitalizados son:

- Patrimonio Arquitectónico Urbano: Tiene como objetivo proteger y poner en valor los bienes y lugares del patrimonio construido en la ciudad, como así también la identificación y delimitación de áreas con valores urbanísticos y ambientales a proteger y/o rehabilitar, indicando que deben ser puestos en valor por diferentes acciones públicas y privadas al momento de ser intervenidos.
- Mancha Urbana: Establece las condiciones y los mecanismos bajo los cuales son posibles cambios en los usos del suelo, con el objetivo de iniciar un proceso de consolidación, completamiento y renovación del tejido urbano existente, a la vez que pone límite cierto al histórico proceso de expansión de la ciudad.
- Fraccionamiento del Suelo: Delimita los frentes y superficies máximas y mínimas en las que se pueden fraccionar parcelas según zonas, a los fines de garantizar un esquema vial jerarquizado.
- Uso del Suelo: Regula la localización de actividades económicas que implica uso del suelo industrial, comercial o mixto, detallando compatibilidad y superficies para cada actividad económica según patrones.
- Ocupación del Suelo: Permite conocer detalles de normativas referidas a Factor de Ocupación Total (FOT), de Suelo (FOS), de retiros de líneas municipales, retiros de linderos, centros de manzanas, alturas máximas, cantidad de pisos, perfiles, cantidad de viviendas y demás.

Start Up Córdoba Monitor, una herramienta digital para conocer al sector

Se trata de la información resultante del Startup Córdoba Monitor relevada en el año 2020, ahora disponible en una solución tecnológica en el portal de Gobierno Abierto. El relevamiento estuvo a cargo del Laboratorio de Innovación de la Municipalidad de Córdoba, CorLab, con el acompañamiento de las siguientes instituciones del ecosistema tecnológico local: Alaya Capital, Andén (UTN), Asetec, Ceinn (UCC), Doing Labs (UBP), Endeavor, FIDE, Founder Institute, Incubadora UNC, Incutex, Centro de Innovación (UE21) y Uvitec.



El Startup Córdoba Monitor 2020 fue el primer relevamiento completo que se hizo de emprendimientos de base tecnológica de la ciudad de Córdoba y se llevó a cabo durante septiembre y octubre, contando con 168 respuestas de emprendimientos locales.

El objetivo de esta nueva herramienta es facilitar el acceso a los datos sobre los startups locales, permitiendo cuantificar el impacto del sector en el desarrollo económico local. La nueva solución muestra información sobre el perfil de los emprendimientos de la ciudad (rubro, estadío, figura legal, etc), la composición del equipo emprendedor, las inversiones recibidas, los factores de crecimiento y el impacto de sus actividades en la economía local. Los datos se pueden desagregar según el sector, la etapa de emprendimiento y la antigüedad.

Algunos de los resultados obtenidos en dicho Reporte fueron los siguientes: el 75% de las startups ya se encuentran formalizadas como empresa; el 67% ya generan empleos formales; el 27% lograron exportar a otros países; también el 27% logró levantar capital privado; el 79% ofrecen productos y servicios a otras empresas; el sector está compuesto por más de 537 fundadores en donde solo el 13% son mujeres; el 74% de los fundadores tienen más de 31 años y el 79% tiene formación universitaria de grado o posgrado.

En cuanto a la edad de los startups, el 18,3% tiene menos de un año; el 47,9% tiene entre 1 y 3 años; el 14% entre 3 y 5 años; y, el 19% tienen más de 5 años. Las verticales más importantes son: Software factory (20%); e-commerce (20%); e-health (16%); edtech (13%) y fintech (11%). Sobre las tecnologías desarrolladas, el Monitor de Startups da cuenta que dentro del top 5 se encuentran: soluciones móviles (48%); Big Data/ Data Analytics (31%); Computación en la nube (28%); Inteligencia artificial (28%); e Internet de las cosas (18%).

Toda esta información contribuyó a que el ecosistema emprendedor tecnológico de la ciudad de Córdoba escalara 22 puestos en el Ranking Global de Ecosistemas Locales publicado en junio 2021 por la organización israelí Startup Blink, ubicando a Córdoba en el puesto 297 de las principales 1000 ciudades del mundo para emprender, en el puesto 13 de Latinoamérica y en el puesto 2 de Argentina después de CABA y por arriba de Mendoza y Rosario.





404-2

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de potenciar el talento humano del municipio.

Capacitación en Innovación Digital para funcionarios municipales

Entendemos como un desafío de nuestra gestión adaptar a nuestros colaboradores a esta transformación digital para que puedan adquirir las aptitudes y habilidades necesarias y así aprovechar al máximo los recursos.

Nuestros Colaboradores como nuestros Vecinos, cumplen un rol fundamental y capacitarlos en materia digital es una inversión fundamental y nuestra forma de abordar de una manera segura y eficiente esta nueva normalidad para lograr la adaptación necesaria y garantizar la empleabilidad de los mismos. Es por esto que desde la Municipalidad de Córdoba y a través del INFOSSEP se dictaron diferentes programas de capacitación de acuerdo a las necesidades relevadas.

Más de 200 funcionarios de la Municipalidad de Córdoba junto a expertos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), participaron del Programa de Capacitación en Innovación Digital del Estado. La Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales llevó a cabo el primero de los dos talleres de co-creación de soluciones con el objetivo de hacerle frente a los desafíos de transformación digital de la Ciudad de Córdoba junto a organizaciones de la sociedad civil.

En el marco de la participación de la Ciudad de Córdoba como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), se convocó a diferentes instituciones del ámbito empresarial, educativo y de la sociedad civil para discutir y co-crear soluciones frente a los desafíos de transformación digital que enfrenta el municipio de la Ciudad de Córdoba.





Laboratorio informático en el INFOSSEP

Durante este periodo, el Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos (INFOSSEP) inauguró una sala propia y equipos de última generación para el dictado de capacitaciones presenciales a empleados y funcionarios municipales. Esta es una acción en línea con el proceso de modernización del Estado y el fortalecimiento de las políticas públicas para la mejora del capital humano.

La iniciativa es fruto del trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación y la Secretaría General, ésta última área de quién depende el INFOSSEP. De esta manera, la inversión en tecnología refuerza las tareas diarias del organismo, encargado de la capacitación continua y el fomento de una mayor conciencia como servidor público del trabajador municipal.



201-1, 203-2, 201-4, 306-2

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestros objetivos de hacer más eficiente el gasto público municipal y alcanzar la autonomía financiera; y mejorar la recaudación tributaria y la generación de recursos.

Presupuesto municipal: equilibrio para el desarrollo sostenible

Año a año el Departamento Ejecutivo Municipal eleva al Concejo Deliberante Municipal una propuesta de presupuesto para el ejercicio financiero entrante, que va desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre, para la sanción de su Ordenanza respectiva.

El presupuesto es una planificación de los recursos estimados y los gastos proyectados, conteniendo además las autorizaciones de inversiones financieras y fijando el número de personal de planta permanente.

Nuestro presupuesto municipal refleja el perfil económico de las acciones llevadas adelante para la ejecución del Plan de Metas. Se planifica un manejo de los recursos, gastos, inversiones y financiamiento bajo políticas de sustentabilidad, garantizando el capital necesario para el desarrollo de los programas de gobierno de la gestión, pero sin comprometer los ejercicios futuros ni condicionar la economía de la Municipalidad



Ordenanza de Presupuesto
2020
Ordenanza N° 12.993



Ordenanza de Presupuesto
2021
Ordenanza N° 13.118





En la siguiente tabla se muestra el presupuesto municipal aprobado para el Ejercicio 2020 y su ejecución al 31/12/2020, discriminado por objeto del gasto, con una relación del 94,04% de presupuesto ejecutado:

PARTIDAS	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Personal	22.557.698.443	21.352.006.207
Bienes de consumo	862.933.079	579.812.066
Servicios	14.749.993.945	14.285.657.554
Intereses de la deuda	949.841.672	914.492.064
Transferencias	5.182.646.930	4.844.188.851
Bienes de capital	704.113.885	486.171.184
Construcciones	4.180.373.345	1.771.986.966
Crédito adicional para erogaciones corrientes	470.619	-
Amortización de la deuda	622.243.990	616.743.889
TOTAL	49.810.315.911	44.851.058.784

Por otro lado, a continuación, tenemos el presupuesto municipal aprobado para el Ejercicio 2021 y su ejecución al 31/12/2021, igualmente discriminado por objeto del gasto:

PARTIDAS	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado
Personal	29.171.220.232	25.076.401.781
Bienes de consumo	2.495.497.253	1.799.935.502
Servicios	22.781.969.833	19.739.073.954
Intereses de la deuda	1.310.988.804	761.797.388



Transferencias para erogaciones corrientes	4.887.127.285	4.019.655.927
Gastos de ejercicios anteriores	365.547.196	324.803.033
Transferencias para erogaciones de capital	1.612.887.115	942.915.111
Bienes de capital	2.137.258.685	1.272.816.961
Trabajos públicos	10.597.603.914	7.477.123.392
Bienes preexistentes	49.567.167	35.483.691
Activos financieros	1.435.500.000	1.435.500.000
Distribución de fondos por cuenta de terceros	4.044.884.602	4.021.115.985
Amortización de la deuda	1.543.668.202	938.762.645
TOTAL	82.625.053.627	67.845.385.376

En el caso de la ejecución del ejercicio 2021, la relación entre el presupuesto aprobado y el presupuesto ejecutado es del 82,11% a la fecha de cierre del presente Reporte. Cabe destacar que podría haber alguna variación no significativa en los importes de ejecución, ya que el Balance y Cuenta General del Ejercicio 2021 se encontraba en trámite, pues el plazo para su realización es de 90 días hábiles a partir del cierre de ejercicio.

Régimen tributario municipal: cómo obtenemos recursos

Las competencias tributarias de la Municipalidad de Córdoba se encuentran definidas en los arts. 188 y 189 de la Constitución de la Provincia de Córdoba y en los arts. 43, 44, 46 y cc de la Carta Orgánica Municipal, que disponen la capacidad de obtener recursos tributarios y financieros a saber: impuestos, precios públicos, tasas, derechos, patentes, contribuciones por mejoras, multas, rentas, ventas, coparticipación provincial y federal, donaciones, legados, préstamos, emisión de letras y títulos, y demás ingresos especiales.



En uso de las competencias descritas, es que el Departamento Ejecutivo Municipal, igualmente a lo que sucede con la Ordenanza de presupuesto, anualmente propone al Concejo Deliberante la sanción de un Código Tributario Municipal, que defina las situaciones que quedan enmarcadas dentro de cada tributo, y la Ordenanza Tarifaria anual, que establece mínimos no imponibles y alícuotas para el cálculo de los importes de aquellos tributos.



Código Tributario Municipal
2020
Ordenanza N° 12.994



Ordenanza Tarifaria Anual
2020
Ordenanza N° 12.992



Código Tributario Municipal
2021
Ordenanza N° 13.119



Ordenanza Tarifaria Anual
2021
Ordenanza N° 13.120

En el ejercicio 2020 la recaudación de ingresos, registrada al máximo nivel de detalle según el origen de los recursos, fue la siguiente:

Cod.	Concepto	2020
0	INGRESOS TOTALES	42.516.837.648
1.	INGRESOS CORRIENTES	41.316.837.648
1.01	De Jurisdicción Municipal	24.236.914.077
1.01.01	Tasas y Derechos sobre el Patrimonio	7.117.094.044
1.01.01.01	Contribución que incide sobre los Inmuebles	4.750.409.876
1.01.01.02	Derechos de Catastro	1.212.434
1.01.01.03	Contribución que incide sobre la Energía Eléctrica	1.219.117.055
1.01.01.04	Contribución que incide sobre la construcción de Obras Privadas	76.198.052
1.01.01.05	Contribución que incide sobre Instalación y Suministro de Gas Natural	194.958.742
1.01.01.06	Contribución que incide sobre los Inmuebles para la Construcción de Obras de Desague Pluvial	723.503.481
1.01.01.08	Contribucion para la financiaciion del Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria y Cloacal	738.813
1.01.01.09	Derecho de conexiion a redes distribuidoras de gas	44.919
1.01.01.10	Uso de Concesión del Servicio Público de Agua Potable	150.910.673
1.01.02	Contribución que incide sobre el comercio, industria y actividades lucrativas	13.141.164.148
1.01.02.01	Contribución que incide sobre la actividad comercial, industrial y de servicios	12.943.096.263
1.01.02.02	Contribución que incide sobre la ocupación o utilización de Espacios del dominio público	157.631.708
1.01.02.03	Contribución que incide sobre los mercados	768.600
1.01.02.04	Municipalidad de Córdoba - "Mercado de Abasto Ordenanza N° 11.088"	762.936
1.01.02.05	Fondo de Promoción y Competitividad – Ordenanza N° 11.232	38.904.642
1.01.03	Derechos de inspección y control de vehículos y empresas de transporte	1.761.216.806
1.01.03.02	Contribución que incide sobre los prestatarios del servicio de Transporte Colectivo	274
1.01.03.05	Contribución que incide sobre la habilitación y Transferencia del Servicio Público de Taxi	31.280.278
1.01.03.08	Contribucion que incide sobre los Automotores	1.729.936.254



1.01.04	Tasas y Derechos sobre los Cementerios	16.966.463
1.01.04.01	Contribución que incide sobre los Cementerios	16.966.463
1.01.05	Derechos sobre los Espectáculos Públicos y Juegos de Azar	14.531.004
1.01.05.01	Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas	14.531.004
1.01.06	Contribución de Mejoras	9.237
1.01.06.02	Contribución de Mejoras - Obras por Contratación y/o Administración a Cargo de Propietarios Be	9.237
1.01.07	Multas y Otros Derechos y Tasas	597.487.647
1.01.07.01	Multas	38.753.578
1.01.07.03	Tasas de Actuación Administrativa	318.226.104
1.01.07.04	Ingresos por Infracciones de Tránsito	144.646.091
1.01.07.06	Fondo de Mejora del Sistema de Transporte Automotor de la Ciudad de Córdoba	138
1.01.07.08	Derechos Conexión Cloacas	5.228.330
1.01.07.09	Ingreso por Emisión de Carnet de Conducir	66.390.469
1.01.07.11	Ingresos por estadía de vehículos demorados y elementos o bienes incautados	4.018.512
1.01.07.12	Ingresos Playas Estacionamiento Municipal	20.224.425
1.01.08	Otros Ingresos Corrientes	1.494.575.582
1.01.08.01	Ingresos por Colocaciones Financieras	207.933.695
1.01.08.02	Ingresos Eventuales	37.327.140
1.01.08.03	Fondo Solidario de Inclusión Social - FOSIS	1.237.905.146
1.01.08.04	Aporte Voluntario de funcionarios por COVID-19 Dto. 86/2020	11.409.601
1.01.09	Otros ingresos cuentas con afectación específica	93.869.146
1.01.09.01	Ingresos Estacionamiento Medido Ord 10.804	1.411.701
1.01.09.02	Ingresos Cuenta Especial C.P.C.	7.403.172
1.01.09.03	Ingresos Cuenta Dirección de Deporte Ord. 9.311	4.426.752
1.01.09.04	Ingresos Cuenta Secretaria de Cultura Ord. 12034	508.571
1.01.09.05	Ingresos Cuenta Especial Ambiente Ord 10.607	64.375
1.01.09.07	Fondo de apoyo a la Infraestr. Deportiva ord 12438	795.940
1.01.09.08	Sist. Estac Medido Ordd 12626 Pol . Munic	2.105.637
1.01.09.09	Fondo De Mejoras Financiamiento para la Movilidad Urbana	73.498.362
1.01.09.11	Resol Inmuebles con Destino Social Ord 12614/16	1.594.458
1.01.09.13	Aporte Prog p/Pers con discapac Ord. 12.409	2.060.180
1.02	DE OTRAS JURISDICIONES	17.079.923.571
1.02.01	DE JURISDICCION NACIONAL Y PROVINCIAL	17.079.923.571
1.02.01.01	Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales	12.346.178.334
1.02.01.04	Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial	1.224.420.705
1.02.01.16	Aportes del Tesoro Nacional	238.008.100
1.02.01.38	Convenio de Equidad y Ordenamiento Fiscal - Ordenanza Nº 12.537	1.602.062.066
1.02.01.40	Programa Mejoramiento Barrial	13.447.760
1.02.01.60	Aportes del Fondo Provincial de Asistencia al Transporte Público de Pasajeros	1.655.806.605
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.200.000.000
2.01	USO DEL CREDITO	1.200.000.000
2.01.12	Otros Usos del Crédito	1.200.000.000
2.02	VENTA DE ACTIVO FIJO	
2.03	VENTA DE BIENES EN DESUSO	



Con respecto a la recaudación del ejercicio 2021, los ingresos registrados al máximo nivel de detalle según el origen de los recursos, al 30/9/2021, fue la siguiente:

CÁLCULO DE RECURSOS		SEPTIEMBRE 2021 *
INGRESOS TOTALES		51.289.502.081
1 INGRESOS CORRIENTES		48.077.276.398
101 De jurisdicción municipal		30.620.274.589
10101 Tasas y derechos sobre el patrimonio		6.687.603.167
1010101	Contribución que incide sobre los Inmuebles	4.658.647.094
1010103	Contribución que incide sobre la Energía Eléctrica	21.842.031
1010104	Contribución que incide sobre la Construcción de Obras Privadas	296.174.599
1010105	Contribución para la Financiación del Desarrollo Local y Regional de Obras de Gas Natural y Otras de	204.281.912
1010106	Contribución que incide sobre los Inmuebles para la Construcción de Obras de Desagüe Pluvial	1.506.650.201
1010108	Contribución para la Financiación del Desarrollo de la Infraestructura Sanitaria y Cloacal - Ordenan	7.329
10102 Contribucion que incide sobre el comercio, industria y actividades lucrativas		16.638.085.681
1010201	Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios	16.482.632.376
1010202	Contribución que incide sobre la Ocupación o Utilización de Espacios del Dominio Público	107.263.451
1010203	Contribución que incide sobre los Mercados	8.313.692
1010205	Fondo de Promoción y Competitividad - Ordenanza N° 11232	39.876.163
10103 Derechos de inspeccion y control de vehiculos y empresas de transporte		2.416.918.537
1010305	Derechos varios sobre la Habilitación y Transferencia del Servicio Público de Taxi	31.646.482
1010308	Contribución que incide sobre los Automotores	2.385.272.055
10104 Tasas y derechos sobre los cementerios		30.251.051
1010401	Contribución que incide sobre los Cementerios	30.251.051
10105 Derechos sobre los espectaculos publicos y juegos de azar		88.245
1010501	Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas	88.245
10107 Multas y otros derechos y tasas		1.664.243.132
1010701	Multas	74.314.420
1010703	Tasas de Actuación Administrativa	1.111.566.083
1010704	Ingresos por Infracciones de Tránsito	292.755.682
1010709	Ingreso por Emisión de Carnet de Conducir	153.096.040
1010711	Ingresos por estadia de vehiculos demorados y elementos o bienes incautados	13.043.156
1010712	Ingresos Playas Estacionamiento Municipal	19.467.751
10108 Otros ingresos corrientes de jurisdicción municipal		3.170.210.026
1010802	Ingresos Eventuales	148.240.715
1010803	Fondo Solidario de Inclusión Social - FO.S.I.S.	3.021.969.310
10109 Ingresos cuentas con afectacion especifica		13.051.240
1010901	Ingreso Estac.Medido ORD.10804	13.051.240
102 De otras jurisdicciones		17.457.001.809
10201 De jurisdicción nacional y provincial		17.339.385.739
1020101	Coparticipación de impuestos nacionales y provinciales	14.144.902.057
1020104	fondo de financiamiento de la descentralización provincial	1.413.032.592
1020116	Aporte del tesoro nacional	40.361.874
1020138	Convenio de equidad y ordenamiento fiscal - ordenanza n° 12537	1.729.843.466
1020159	Proyecto piloto democracia participativa	1.245.750
1020161	Convenio módulos alimentarios con ministerio de desarrollo social de la nación	10.000.000
10202 Otros ingresos corrientes de otras jurisdicciones		117.616.070
1020203	Respira Córdoba Ord. 13.135	117.616.070
2 INGRESOS DE CAPITAL		192.561.478
201 Transferencias de capital		192.561.478
20102	Argentina Hace Dos	183.000.776
20103	Banco de Maquinaria, Herramienta y Materiales para la Emergencia Social - Ord. 13.146	9.560.702
3 INGRESOS FINANCIEROS		749.576.000
302 Colocación de Deuda Pública		749.576.000
30201 Deuda en moneda nacional		749.576.000
3020101	Colocación de deuda en moneda nacional a corto plazo	749.576.000
4 RECEPCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS		2.270.088.206
401 De origen nacional		1.285.972.173
402 De origen provincial		984.116.033
40201	Aportes del Fondo Provincial de Asistencia al Transporte Público de Pasajeros	984.116.033

* Datos provisorios al 30/9/2021.-



Exenciones y otros beneficios tributarios: Héroes de Malvinas y pandemia

La Carta Orgánica Municipal establece en su art. 45 que "pueden fijarse estructuras progresivas de alícuotas, exenciones y otras disposiciones tendientes a graduar la carga fiscal para lograr el desarrollo económico y social de la comunidad".

De esta manera, el Código Tributario Municipal define todas aquellas situaciones posibles de recibir exenciones y otros beneficios tributarios para cada uno de los tributos que determina y detalla.

En este marco, la Municipalidad de Córdoba cuenta con este tipo de herramienta fiscal respecto a las siguientes instituciones y grupos: Organismos Nacionales y Provinciales, Servicio Penitenciario de la Provincia, Empresa Provincial de Energía de Córdoba, Universidades Nacionales, Consulados, Cultos y Entidades Civiles (dispensarios, casas parroquiales, guarderías, salones de catequesis), Asociaciones Sindicales y/o gremiales, partidos políticos, Organismos Públicos de Cooperación e Intercambio de los Países Integrantes del MERCOSUR, Empresa Aguas Cordobesas S.A., Instituciones deportivas, Organizaciones Comunitarias (Cooperativas, Asociaciones y Mutuales sin fines de lucro), asilos, instituciones de beneficencia, bibliotecas públicas, cooperadoras escolares, instituciones y entidades de carácter civil de beneficencia o solidaridad social, unidad habitacional que sea única propiedad de un jubilado o pensionado cuyos ingresos previsionales no superan el 50% del haber previsional mínimo que abona ANSES, unidades habitacionales que sea declarada en zona de desastre municipal, centros de producción, promoción, difusión artística y cultural, frentistas que se vean afectados por su actividad comercial, industrial y de servicios durante la ejecución de una Obra Pública; las personas –excepto jubilados y pensionados– que acrediten percibir ingresos mensuales de todo el grupo familiar no superior al 100% del haber jubilatorio mínimo que abone ANSES; inmuebles habitados por personas con discapacidad, entre otras.

A partir de mayo de 2021, se estipula un régimen de beneficios sociales para los Héroes de Malvinas, otorgando la exención del pago de las contribuciones sobre Inmuebles, Automotores, la gratuidad de la licencia de conducir particular, del estacionamiento en el sistema medido municipal y el permiso de libre circulación para personas con discapacidad.



Los beneficiarios también quedan exentos del pago de la contribución sobre los cementerios y en caso de fallecimiento del Veterano de Guerra de Malvinas que no cuente con cobertura de sepelio, y a solicitud de los familiares, se garantiza la provisión del servicio y/ o cremación.

En el marco de la pandemia del Covid-19, desde la Secretaría de Economía y Finanzas se instrumentaron nuevas exenciones tributarias en materia de comercio e industria y automotores para las actividades que fueron afectadas por la compleja situación sanitaria:

- Eximición de pago de las cuotas 5 y 5 de la tasa de Comercio e Industria a aquellos contribuyentes afectados que no hubieran alcanzado los mínimos de facturación imponible.
- Eximición de pago de las cuotas 5 y 6 de la tasa de Comercio a bares, restaurantes, salones de fiesta y espectáculos, y jardines maternos, que demuestren una caída en la facturación del negocio.
- Eximición de pago de las cuotas 5 y 6 de la tasa del Automotor, para transporte escolar, taxis y remis
- Se mantienen los acuerdos colaborativos que se aplicaron en el primer semestre del año 2020 con la cámara Hotelera, Turismo y demás, que fueron informados en el primer Reporte.
- Suspensión hasta el mes de julio de 2021 de medidas de ejecución fiscal por deuda.

Optimizando el sistema de recaudación: Regularización de deudas

La Municipalidad de Córdoba a finales del año 2020 implementó un régimen de regularización de deudas tributarias, a los fines de brindar una posibilidad a los contribuyentes morosos de estar al día con el pago de sus tributos, al mismo tiempo de incrementar la recaudación con el cobro de estas deudas y con la recuperación de estos contribuyentes respecto de sus obligaciones regulares mensuales.

La medida alcanzó las obligaciones tributarias adeudadas vencidas, en instancia administrativa, extrajudicial o judicial, provenientes de la contribución que incide sobre los inmuebles; de la contribución que incide sobre la actividad comercial, industrial y de



servicios, y de la contribución que incide sobre los vehículos automotores, acoplados y similares, previstas en el Código Tributario Municipal.

Los contribuyentes que al día 28 de Febrero 2020 contaban con sus tributos al día y a la fecha registraban alguna cuota impaga, pudieron acceder a una quita de hasta el 100% de los intereses, manteniendo la rebaja en la Contribución Anual 2021.

Para los contribuyentes cumplidores al 28/02/2020:

- 1 cuota 100% quita de intereses resarcitorios
- 6 cuotas 70% de quita y 0,5% interés mensual
- 12 cuotas 50% de quita y 1% mensual
- 24 cuotas 30% de quita y 1,5% mensual

Para contribuyentes con mora 28/02/2020:

- 1 cuota 50% quita de intereses resarcitorios
- 6 cuotas 30% de quita y 1,5% interés mensual
- 12 cuotas 0% de quita y 2% mensual
- 24 cuotas 0 de quita y 2,5% mensual

Consumo responsable de energía eléctrica

Debido al histórico proceso de modernización y digitalización que estamos llevando adelante en la Municipalidad de Córdoba, el servicio de energía eléctrica en todas nuestras instalaciones toma un papel cada vez más preponderante.

No obstante, en paralelo a este proceso, se están realizando diferentes readecuaciones de los espacios físicos, tanto en el Palacio Municipal como en otros edificios municipales, optimizando nuestras instalaciones, para mejorar los espacios de trabajo de nuestros colaboradores y brindar una mejor atención del vecino. En el desarrollo de estas tareas es que se reemplazan las viejas luminarias por artefactos de led y se rediseñan estos espacios aprovechando la luz natural, todo lo cual redundará en un ahorro de energía.

A estas acciones se suma el "Plan 20.000 luces led" que consiste en el reemplazo de viejas luminarias e instalaciones de nuevas luminarias de led en el sistema de



alumbrado público municipal, programa que se desarrolla más adelante en el presente Reporte.

El pago del consumo de la Municipalidad de Córdoba por este servicio, provisto por la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), es compensado con la recaudación de un impuesto municipal que abonan los contribuyentes en sus facturas de energía eléctrica. La diferencia que arroja esa relación de cuenta corriente entre ambas entidades, año a año es más favorable a la Municipalidad, lo cual es un indicio de una baja sostenida del consumo de energía eléctrica, a la vez que un indicio de un consumo responsable respecto al recurso tributario correspondiente. Los kWh consumidos en 2021 por la Municipalidad de Córdoba, incluyendo sus dependencias fue 102.311.690 kWh

TRIBUTO: CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	
Al 30/9/2020	\$ 7.013.006
AL 30/9/2021	\$ 21.842.031

Cabe aclarar, que tanto el año 2020 como también el año 2021 se han visto atravesados por el contexto de la pandemia de Covid-19, que ha afectado la normalidad del funcionamiento de todas las instituciones públicas y privadas, no estando la Municipalidad de Córdoba exenta de esto. Por esta razón, las conclusiones son estimadas, ya que se hace dificultosa la comparación interanual de los servicios básicos para el funcionamiento de los servicios administrativos y podrían existir distorsiones, debido a la mayor o menor apertura de actividades que hubo durante los diferentes meses del período reportado.





NO HAY
NADIE!!

:CASITA:

EN AL
LUGA
VOY
ESTA

Consumo responsable de toners

Los tóners son insumos informáticos consumibles de impresoras y fotocopiadoras, y por lo tanto sumamente útiles y necesarios para cualquier servicio administrativo. No obstante, el tóner es la tinta en forma de polvo empleado para pigmentar el papel en las impresiones, y tiene un impacto negativo en el aire y por consiguiente en la salud de las personas. Representa un gran desafío para todas las organizaciones, reducir su consumo sin afectar el servicio.

En el caso de la Municipalidad de Córdoba, la disminución del consumo de este insumo se encuentra íntimamente ligado al proceso histórico de modernización y digitalización del estado municipal que esta gestión está llevando adelante, que trae aparejadas consecuencias secundarias sumamente favorables para el medioambiente como lo son la despapelización y una baja significativa en el consumo de tóners. El consumo de tóners durante el año 2021 se ha realizado según el siguiente detalle:

AÑO 2021	CONSUMO DE TÓNERS	
	Consumo en Unidades	Consumo en \$
Enero	69	\$ 152.750,00
Febrero	36	\$ 79.876,87
Marzo	85	\$ 188.373,33
Abril	19	\$ 42.270,00
Mayo	26	\$ 56.770,00
Junio	60	\$ 133.699,60
Julio	45	\$ 100.270,00
Agosto	24	\$ 53.313,61
Septiembre	16	\$ 35.450,00
Octubre	38	\$ 83.615,00
Noviembre	142	\$ 313.358,00
Diciembre	78	\$ 173.345,89
TOTALES	638	\$ 1.413.092,30



Consumo responsable de papel

De manera similar a lo que ocurre con el consumo de tóners, el papel es un insumo básico y esencial de cualquier servicio administrativo público o privado. Es también un gran desafío para las organizaciones reducir su consumo sin afectar el servicio, ya que la industria papelera es una de las más contaminantes por los impactos negativos que produce sobre el aire, el suelo, el agua y por consiguiente en la salud de todos los seres vivos.

La disminución del consumo de papel se encuentra asociado al proceso histórico de modernización y digitalización de la Municipalidad de Córdoba que esta gestión está llevando adelante. El consumo de papel, expresado en resmas y en pesos, durante el año 2021 se ha realizado según el siguiente detalle:

AÑO 2021	CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL	
	Consumo en Unidades	Consumo en \$
Enero	6	\$ 2.675,00
Febrero	719	\$ 332.184,15
Marzo	1.329	\$ 613.873,31
Abril	936	\$ 432.487,54
Mayo	669	\$ 308.970,61
Junio	1.237	\$ 571.535,18
Julio	1.347	\$ 622.196,59
Agosto	1.192	\$ 550.805,36
Septiembre	704	\$ 324.965,52
Octubre	1.109	\$ 512.124,11
Noviembre	1.600	\$ 739.106,84
Diciembre	2.146	\$ 991.217,43
TOTALES	12.994	\$ 6.002.141,64



Consumo responsable de combustible

Por los diferentes servicios que presta la Municipalidad de Córdoba a los vecinos, se posee una flota de vehículos que funcionan con combustibles nafta y gasoil. En primer lugar, el consumo de combustibles y lubricantes durante el período de octubre de 2020 a diciembre de 2020 se desarrolló según el siguiente detalle:

OCT./2020 A DIC./2020	CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	OCT./2020 A DIC./2020	CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
	Cantidad de Litros Mensuales		Cantidad de Litros por Producto
Octubre	7.270,67	Infinia Diesel	27.185,11
Noviembre	23.286,74	Nafta Super	13.166,79
Diciembre	30.791,91	D. Diesel 500	11.965,74
TOTALES	61.349,32	Infinia Nafta	6.424,24
		Ultradiesel	2.606,44
		Elaion F10 15W40 1 L	1,00
		TOTALES	61.349,32

Por otro lado, el consumo de combustibles y lubricantes durante el año 2021 se desarrolló según el siguiente detalle:

AÑO 2021	CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	AÑO 2021	CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
	Cantidad de Litros Mensuales		Cantidad de Litros por Producto
Enero	43.341,53	Infinia Diesel	309.181,16
Febrero	39.837,93	Nafta Super	161.676,72
Marzo	45.488,54	D. Diesel 500	148.858,75
Abril	46.356,74	Infinia Nafta	53.784,29
Mayo	51.821,54	Azul 32 bidón 10 L	3,00
Junio	33.555,25	TOTALES	673.503,92
Julio	46.118,30		
Agosto	65.499,87		
Septiembre	63.524,24		
Octubre	76.558,76		
Noviembre	84.632,37		
Diciembre	76.768,85		
TOTALES	673.503,92		



Cabe aclarar que la flota tenida en cuenta para el cálculo de estos consumos, es la flota de la Municipalidad de Córdoba y no incluye las flotas de vehículos de nuestros organismos autárquicos tales como Tamse, COYS y BioCórdoba.

Asimismo, respecto a los lubricantes, estos cuadros no incluyen los cambios de aceite de los vehículos de la flota propios de su mantenimiento regular, los cuales se realizan contratando los servicios de proveedores municipales.

Una mejor convivencia también es responsabilidad de los vecinos



Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de generar iniciativas que promuevan una ciudadanía responsable.

Imágenes de cámaras de seguridad para el control de normas de convivencia

El Intendente Martín Llaryora junto con el Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba, Alfonso Mosquera, suscribieron un convenio de cooperación técnica y específica entre Municipio y Provincia, con el objeto de permitir que las imágenes obtenidas por las cámaras de seguridad de la Policía de la Provincia de Córdoba sean puestas a disposición del Municipio.

En virtud de este convenio las cámaras de seguridad existentes son utilizadas como un medio remoto de constatación de supuestas infracciones a las normas de convivencia, entre las que se incluyen las referidas al ambiente y al tránsito vehicular.

Esto representa un avance dentro del proceso de modernización iniciado por la Justicia de Faltas el cual comenzó en febrero del 2020 a partir de la modificación de la Ordenanza N° 12.010 que incorpora la utilización de medios digitales y/o dispositivos electrónicos remotos para la constatación de infracciones.



A su vez, mediante la modificación de la Ley Provincial 9380 se permite la utilización de dichas imágenes para la prevención de conductas que vayan en contra de las normas de convivencia ciudadana.

Asimismo y en este marco, la Municipalidad entregó a la Policía equipos informáticos de última tecnología así como la instalación de conectividad para la transferencia de los archivos a un centro de monitoreo que funciona en la órbita de Justicia de Faltas de la ciudad de Córdoba y son utilizadas por personal debidamente capacitado para detectar supuestas infracciones y elaborar el acta correspondiente.

Cabe destacar que no se trata de "foto multas automáticas", sino de un sistema que se vale de las nuevas herramientas tecnológicas disponibles y que en todos los casos requiere la debida constatación por parte de un funcionario público.

El acuerdo rubricado entre Municipio y Provincia, de dos años de duración con renovación automática, incluye el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias con el objetivo de disminuir la siniestralidad vial y las infracciones al código de convivencia.



Conducción responsable: advertencias preventivas de tránsito

El Tribunal de Faltas Municipal instrumenta desde el 2 de diciembre de 2021 hasta el 1 de marzo de 2022 la utilización estratégica de las más de 1200 videocámaras que operan bajo la Dirección Centro de Comunicaciones y Videovigilancia Ciudadana de la Policía de Córdoba, a fin de controlar preventivamente aquellos comportamientos que quebranten la convivencia vial.

En este plazo las advertencias preventivas que se labren no se convierten en multas, son notificaciones electrónicas del Tribunal de Faltas que informa al conductor la infracción cometida.

El objetivo es que, durante todo este lapso temporal, la ciudadanía conozca la existencia del Centro de Monitoreo Urbano y sus funciones y cuente con la oportunidad de adecuar y ajustar deliberadamente su comportamiento vial. En el caso de las multas ambientales ya se están aplicando y al 31/12/2021 se constataron 16 infracciones.

El Centro de Monitoreo Urbano de la Dirección de Promotores de Convivencia, perteneciente a la Justicia de Faltas de la Ciudad de Córdoba, tiene como principales funciones proteger el ambiente y promover la seguridad vial en la ciudad.







Una Córdoba que
presta servicios de calidad,
es una Córdoba de pie





UNA CÓRDOBA QUE PRESTA SERVICIOS DE CALIDAD, ES UNA CIUDAD DE PIE

103-1, 103-2

Trabajamos con convicción para que todos nuestros vecinos puedan acceder a servicios de calidad, llevando progreso, haciendo una ciudad más justa y equitativa, devolviendo a Córdoba su brillo y esplendor, mejorando la calidad de vida sus habitantes, haciendo de sus espacios lugares seguros, limpios, habitables, sostenibles e inclusivos.

Poner a Córdoba de pie es un compromiso que nos ocupa día a día y nuestros vecinos están en primer lugar.





102-11, 416-1

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de prestar un servicio de salud de calidad.

Operativo Sanitario Municipal

Es un pilar fundamental de nuestra gestión bregar por la salud de nuestros vecinos y en tiempos de pandemia el acceso a los distintos centros de salud fue para muchos un impedimento, es por esto que debíamos responder de una forma eficiente, llevando una solución a los distintos puntos de la ciudad para reducir la desigualdad que acrecentó el Covid-19 en materia sanitaria, llevando atención primaria a sectores vulnerables, garantizando un derecho básico e indispensable: el acceso a la salud.

En respuesta a esto y en formato de Campamentos Sanitarios instalados en espacios verdes, lanzamos el Programa “Nos encontramos en tu barrio”, ubicando el Operativo Sanitario de la Municipalidad de Córdoba en más de 400 barrios de la ciudad y llevando adelante las siguientes acciones:



OPERATIVO SANITARIO 2021 (abril a diciembre 2021)	TOTAL DE ATENCIONES
	176.825
Hisopados Covid-19	15.201
Vacunas Antigripales	24.487
Otras Vacunas	38.358
Consultas Nutricionales	15.675
Controles de Diabetes	4.761
Controles Cardiovasculares	4.666
Certif. Únicos de Salud Pediátrica	36.215
Certificados Bucodentales	5.982
Controles Oftalmológicos	4.570
Evaluaciones de Peso y Talla	5.175
Consultas Clínicas de Adultos	10.030
Inscripciones Vacuna Covid-19	267
Testeos de Enferm. Transm. Sexual	4.352

Además, en cada operativo estuvieron presentes la Secretaría de Gobierno con la Dirección de Género y la Dirección del Registro Civil, la Secretaría de Políticas Sociales y la Secretaría de Participación Ciudadana, que brindaron diferentes servicios a los vecinos según el siguiente detalle:



OPERATIVO SANITARIO 2021 (abril a diciembre 2021)	OTRAS ATENCIONES
	76.939
Trámites de Nuevos DNI	24.886
Solicitudes de Actas	11.417
Inscripc. Menores Fuera de Término	165
Inscripc. Mayores Fuera de Término	40
Nuevos DNI a Domicilio	50
Trámites de Género	60
Consultas varias de Género y Familia	11.067
Otras consultas en Carpas CPC	2.000
Eximiciones Tasas Registro Civil	24.686
Módulos Alimentarios Entregados	751
Consultas en Dir. De Discapacidad	1.817

Por otra parte, en cada uno de estos operativos se ejecutó el relevamiento de comedores, merenderos y copas de leche, los que se sumaron al mapeo realizado por la Dirección de Gestión Intersectorial.

Centros de atención odontológica

A través de múltiples acciones de puesta en valor, celebramos el 61° aniversario del Servicio Odontológico Municipal (SOM), ubicado en calle San Martín 850.

En forma coordinada, nuestra Secretaría de Salud y el Ente Córdoba Obras y Servicios (COyS) realizaron diferentes refacciones, modernizando y embelleciendo el lugar. El SOM es el servicio odontológico público más extenso del país, el cual funciona como una red integrada por su sede central y los Centros de Salud de nuestra ciudad que cuentan con ese tipo de consultorios.



Los vecinos pueden acceder de forma gratuita a servicios de atención odontológica primaria, operatoria (obturación de caries), periodoncia (limpiezas), prótesis, endodoncia (tratamientos de conducto), cirugía y exodoncia, tratamiento en adolescentes, radiología, ortodoncia pediátrica, implantología (colocación de implantes), laboratorio dental y oncología bucal.

A pesar de las contingencias por la pandemia, el servicio continuó con la atención en todo momento y se recibieron a más de 7.500 pacientes. Actualmente, el servicio atiende aproximadamente a 2.500 vecinos por mes en su casa central.

"Córdoba Rosa": mamografías gratuitas en el Buen Pastor

Durante todo el mes de octubre de 2021, junto al Gobierno de la Provincia llevamos adelante la campaña "Córdoba Rosa", destinada a la concientización sobre el cáncer de mama.

Cada 19 de octubre se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama y, en este marco, la Organización Mundial de la Salud propone que las actividades de difusión sobre la importancia de los controles se extiendan durante todo el mes, que se conoce como "Mes Rosa".

En este sentido, las actividades diseñadas por la Secretaría de Salud fueron variadas y se desarrollaron en diversos puntos de la ciudad. Entre ellas, las mamografías gratuitas y las consultas ginecológicas que durante todo el mes de octubre se realizaron en el Paseo del Buen Pastor a mujeres desde los 40 años o con antecedentes familiares de cáncer de mama.

La propuesta de mamografías gratuitas también se extendió al Hospital Príncipe de Asturias de Villa El Libertador, donde se realizaron 15 exámenes diarios durante todo el mes, y a las Direcciones de Especialidades Médicas. En estos casos la Secretaría de Salud ofreció además la posibilidad de completar el Circuito de la Mujer, que incluye control en ginecología, laboratorio y estudios de diagnóstico por imágenes.

"Córdoba Rosa" también ofreció charlas y actividades artísticas: Clases de yoga, zumba, talleres de poesía, cortes de cabello, charlas y consejerías, y pintura de murales,



con el objetivo de reunir a mujeres y concientizar sobre la importancia del autocuidado, los controles periódicos y la detección temprana del cáncer de mama.



CÓRDOBA ROSA

Durante todo el mes de Octubre se realizarán ecografías, mamografías y estudios ginecológicos en:

Buen Pastor
Hospital de Maternidad y Neonatología
Hospital de Ginecología y Obstetricia

DCEM
Dirección de Especialidades Médicas

Dirección de Medicina Preventiva

HOSPITAL PRINCIPE DE ASTURIAS

15 de Octubre	18 de Octubre	22 de Octubre	29 de Octubre
Cabildo 16 a 20hs	YouTube 18hs	Cabildo Interior 17hs	Bv. Guzman Entre DCEM y HUM
Consejo sobre prevención y detección temprana. - Testeo de ITS - Asesoría sobre diagnóstico de Cáncer (Fundación FONSA Quirón) - Asesorías de Nutrición y Dietética (Eduardo Amadorini)	Menopausia, Prevención de Cáncer de Mama y Osteoporosis Prof. Dra. Mónica Nañez - Cátedra de Clínica Ginecológica de la Facultad de Cs. Médicas, UNIC	Consultación sobre prevención de Cáncer de Mama (Ginecología y Mastología) - Diagnóstico de "Mujeres del Grupo Alto-Riesgo"	Atención de US para Detección de Cáncer (Ginecología y Obstetricia) - Mastografía (Ginecología y Obstetricia) - Cáncer de la Gástrica (Córdoba Rosa) - Prevención de Cáncer de Pecho (HUM)

www.cordoba.gub.ar

Secretaría de Salud
Municipalidad de Córdoba

COPIPRED, Sesión 2021

Se desarrolló bajo la modalidad mixta (presencial y virtual) la primera sesión del 2021 del Consejo Municipal de Políticas Integrales para la Prevención del Consumo Problemático de Drogas de la ciudad de Córdoba (COPIPRED), creado mediante Ordenanza N° 12.771, con la participación de más de 30 instituciones y organizaciones destacadas por su trabajo y compromiso en la materia.

El COPIPRED es un espacio de concertación entre distintos actores que permite la discusión e intercambio para la generación de políticas públicas integrales en materia de consumo problemático de sustancias, y que busca profundizar las redes de prevención y asistencia generando una comunicación directa entre todos los espacios involucrados.

El COPIPRED surge de la búsqueda de generar acuerdos amplios entre distintos actores reconociendo la complejidad de la problemática y la necesidad de un abordaje integral.

Forman parte como consejeros del COPIPRED: dispositivos de SEDRONAR, organizaciones sociales, comunidades terapéuticas, fundaciones referentes en la materia, secretarías provinciales, observatorios de derechos humanos, concejales, universidades, colegios de profesionales, investigadores, instituciones de salud, entre otras.

La particularidad de este Consejo Municipal radica en que no solo aporta iniciativas y proyectos al poder ejecutivo, sino también al Concejo Deliberante, especialmente a la comisión de Prevención de la Adicciones.

Registros para controlar los alimentos en la ciudad

A través de la Dirección de Calidad Alimentaria dependiente de la Secretaría de Salud, creamos un registro de alimentos, establecimientos alimentarios y transporte de sustancias alimenticias en el ámbito de la ciudad.

Esta herramienta – inédita en la ciudad – permite monitorear toda la cadena, iniciando en los establecimientos dedicados a la elaboración y comercialización de alimentos, los productos elaborados y los vehículos habilitados para su transporte, dándoles una mayor tranquilidad a los vecinos de la ciudad al momento de consumir alimentos. Si bien la Municipalidad siempre contó con esta información, es la primera vez



que los datos son unificados, cruzados y sistematizados en un mismo registro. La confección del registro se elabora a partir del trámite de Habilitación Online de Negocios, que se realiza de manera cien por ciento digital.

Anteriormente, no se realizaba un control bromatológico para la habilitación de negocios alimenticios, el cual ahora es un requisito para el aval del local.

Los nuevos registros son:

- Registro Municipal de Establecimientos Alimentarios (R.M.E)
- Registro Municipal de Alimentos (R.M.A)
- Registro Municipal de Transporte de Sustancias Alimenticias (R.M.T.S.A)

El trámite y la supervisión pueden realizarse 100% de manera online. Una vez finalizado, en el caso de los inscriptos en el registro de transporte, se da un plazo de 10 días para que el titular pueda dirigirse al primer piso del Mercado Norte, donde se entrega la oblea habilitante.

Desborde cloacal: esquema sanitario integral de 24 horas.

Establecimos como prioridad la atención y acompañamiento de todos los vecinos damnificados por los desbordes cloacales ocurridos en Alberdi, Villa Páez y Marechal ocasionada por una obra furtiva de terceros no habilitada, denunciada penalmente por la Municipalidad de Córdoba, creando un esquema sanitario integral en el seno del Comité de Emergencia Municipal.

La red de contención sanitaria, un operativo sin precedentes de puesta a disposición de recursos, humanos, materiales y logísticos, estuvo compuesta por cinco puntos de acceso a consultas sanitarias: dos puestos fijos, una base del Servicio Municipal de Emergencias 107 y dos Centros de Salud que la Municipalidad de Córdoba tiene en el sector.

Al mismo tiempo, desde el área de Epidemiología se realizó un monitoreo diario a través de promotores de salud, distribuyendo información sobre el correcto manejo de alimentos para evitar enfermedades y desinfectar ropa y otros elementos personales.



Además, se reforzó la entrega de medicamentos en los Centros de Salud y en los campamentos montados. Entre ellos, sales de rehidratación, antibióticos y antihistamínicos.

Durante el mes de octubre de 2021, el personal de la Secretaría de Salud municipal relevó a 1608 vecinos (1174 adultos y 434 niños) entre los que se realizaron 342 prestaciones de enfermería y 369 prestaciones médicas, totalizando 711 consultas atendidas. Además, se entregaron 889 kits sanitarios (lavandina, detergente, tapabocas, alcohol y jabón de tocador) y 449 personas recibieron la vacunación Covid-19. Entre otras patologías, las consultas médicas permitieron detectar y atender 5 reacciones alérgicas, 28 casos de rinofaringitis y 35 casos de gastroenteritis.

El dispositivo sanitario montado estableció la atención sanitaria las 24 horas en el campamento del Comité de Emergencia Municipal, instalado en Silvestre Remonda 710, con el objetivo de atender cualquier problema de salud de los vecinos como consecuencia de la situación imperante en la zona. A su vez, el servicio Municipal de Emergencias 107, estuvo instalado en el predio por cualquier situación de emergencia y/o urgencia las 24 hs. todos los días.

Por otra parte, en la esquina de Caferatta y Humberto Primero se instaló un segundo dispositivo para reforzar la atención de esa zona. Desde ambos puntos, los equipos de Promotores de Salud realizaron visitas y relevamientos domiciliarios de manera permanente a fin de detectar necesidades, intervenir o derivar según el caso y realizar una geolocalización de las personas de riesgo para su posterior seguimiento. Paralelamente, se dispuso un operativo de vacunación Covid-19.





Cápsula de ventilación no invasiva para pacientes con Covid-19

Presentamos una cápsula de ventilación no invasiva para pacientes con afecciones respiratorias desarrollada por la empresa cordobesa Silmag, en colaboración con nuestra Municipalidad de Córdoba durante la investigación y producción.

Se trata de un dispositivo de producción local que ayuda a evitar la internación e intubación de pacientes críticos, principalmente de Covid-19, que será exportado a toda Latinoamérica. Luego de evaluar las experiencias de otros países, convocamos a la compañía especialista en insumos médicos para desarrollar el modelo y, como parte del acuerdo, recibimos 10 cápsulas que fueron distribuidas en los hospitales municipales.

Es una alternativa intermedia que permite una mejor recuperación, evita la intubación de los pacientes que implica inducir el coma farmacológico con la utilización de medicamentos muy costosos y el paciente se mantiene consciente.



Más de 2000 personas visitaron la Expo Salud 2021

Más de 2.000 personas pasaron por los stands que formaron parte de la primera Expo Salud, realizada en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en la plaza de la Intendencia. Organizada por la Secretaría de Salud, la iniciativa posibilitó la realización de 150 testeos de HIV e infecciones de transmisión sexual, se dieron 50 turnos presenciales para Medicina Preventiva y otros 150 para las Direcciones de Especialidades Médicas.

Con una serie de carpas, se ofreció la realización de chequeos médicos, diversas capacitaciones sobre género, reanimación cardiopulmonar, nutrición y la renovación del Certificado Único de Salud (CUS). Además, promotores de salud entregaron repelentes, alcohol en gel y los vecinos pudieron gestionar turnos para las distintas dependencias de salud municipales, entre muchas otras actividades.

Expo Salud es una iniciativa que tiene como objetivo el cuidado de los vecinos de la ciudad, la prevención y atención de enfermedades cuya visibilidad quedó relegada por la situación de pandemia; además de capacitar sobre género y salud sexual y reproductiva para fomentar una ciudadanía más igualitaria.

Acompañan el programa, el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, la Dirección de Género dependiente de la Secretaría de Gobierno, la Universidad Nacional de Córdoba, la Sociedad Argentina de Cardiología, Instituto Superior Mariano Moreno y organizaciones de la sociedad civil.

Circuito Vital de la Mujer 2021

Durante la Expo Salud 2021, más de 500 mujeres realizaron el "Circuito Vital de la Mujer", un programa que permite sacar turno que incluye la consulta ginecológica, los análisis de laboratorio y el estudio de diagnóstico por imágenes, todo en un solo día. Uno de los aspectos principales del programa es la prevención del cáncer de mamá y de cuello de útero.

De acuerdo a la edad de la paciente, el programa implica el seguimiento de enfermedades crónicas no transmisibles como el control de la tensión, diabetes y riesgo cardiovascular, sumados a los chequeos rutinarios anuales de análisis de laboratorio,



control ginecológico, mamario y el estudio de diagnóstico por imágenes (ecografía mamaria, transvaginal y mamografía).

Centro de Prevención y Tratamiento Integral de las Adicciones

Firmamos un convenio marco de cooperación con la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) para nuestra incorporación al Programa Nacional de Acompañamiento Territorial en Materia de Drogas, lo que permite que más profesionales se capaciten en la materia.

Por medio de dicho convenio, SEDRONAR brinda materiales, personal, capacitación y acompañamiento para reforzar las acciones que se vienen impulsando en esta materia.

SEDRONAR brinda contenidos educativos, con los que desde la Municipalidad llevamos a cabo la tutoría, acompañamiento y el complemento de las experiencias locales en la ciudad de Córdoba, destinados al personal de salud, referentes barriales y la ciudadanía, a través de cursos virtuales en la plataforma del INFOSSEP.

De esta manera, se avanza en la articulación de los tres niveles del Estado y organizaciones sociales para generar políticas públicas integrales orientadas a la prevención y asistencia de las adicciones. Previamente, hemos adherido a la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba (RAAC) en convenio con el gobierno provincial.

La Secretaría de Salud, por medio de la Dirección de Políticas Sociales en Adicciones, brinda servicios de escucha y acompañamiento en sus instalaciones de calle Sarmiento N° 450, para atender a toda persona que está atravesando una situación de consumo problemático de sustancias. Al lugar asisten semanalmente más de 200 vecinos, donde realizan actividades diversas para su tratamiento.

Jornada de testeos VIH-Sida, ETS y hepatitis viral

En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el VIH Sida, el 1° de diciembre de 2021, desde la Secretaría de Salud se llevó a cabo un día de actividades de promoción de salud sexual responsable y prevención de enfermedades de transmisión sexual (ITS).



La iniciativa tuvo por objetivo promover el testeo voluntario para el diagnóstico precoz de VIH y otras ETS, a la vez de orientar y otorgar un tratamiento temprano y oportuno para la afección. La enfermedad causada por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana si no es detectada a tiempo y no es tratada adecuadamente puede llegar al SIDA, debilitando el sistema inmunológico y exponiéndose a distintas enfermedades.

En la actualidad el 17% de las personas contagiadas que viven con la enfermedad la desconocen, por eso es muy importante la detección temprana. Por tal motivo, se realizaron test gratuitos, voluntarios y confidenciales de VIH y de ITS, en diferentes horarios y puntos de la ciudad, tales como en la Dirección de Medicina Preventiva, Dirección de Especialidades Médicas del Centro, Plaza San Martín y CPC Rancagua.

También, junto a la Fundación Rosas, la Secretaría de Cultura llevó a cabo una intervención callejera en la Plaza de la Intendencia, donde se realizaron testeos de VIH y examen de VDRL para detectar sífilis, además de la entrega de preservativos y folletería.

Campaña Solidaria de donación de Sangre 2021/2022

Desde la Secretaría de Salud, la dirección de Especialidades Médicas y el Banco de Sangre Municipal, se dio comienzo a la Campaña Solidaria de donación de Sangre a partir de diciembre de 2021.

Quienes tienen entre 18 y 65 años de edad y pesen más de 50 kg pueden sumarse a la campaña y ser donante habitual y voluntario del Banco de Sangre Municipal.

El objetivo de la campaña es que a través de la sumatoria de donantes voluntarios se logre cubrir la demanda de hospitales municipales. Cabe destacar que con una donación se pueden salvar hasta cuatro vidas.

La sangre recolectada de cada donación se separa en glóbulos rojos, plaquetas, plasma y derivados. De ese modo, cada componente irá al paciente según lo que se necesite: los glóbulos rojos se utilizan para tratamientos de anemias crónicas y agudas, las plaquetas en quimioterapia, aplasia medular y trasplantes, y el Plasma y derivados para tratamientos de hemofilia, problemas de coagulación, quemaduras y enfermedades del riñón e hígado.



Espacio Saludable del Parque Sarmiento 2020/2021

El Espacio Saludable que instalamos en el Parque Sarmiento entre noviembre de 2020 y marzo de 2021, fue visitado por más de 4.500 vecinos que accedieron a controles de salud y consejos sobre prácticas deportivas y de alimentación saludable.

Se trató de una iniciativa conjunta que involucró a la Secretaría de Salud, y las direcciones de Género, Juventud, y Deportes y Recreación, dependientes de la Secretaría de Gobierno con el objetivo de acompañar y brindar un nuevo servicio a quienes asisten diariamente. El puesto municipal realizó chequeos médicos básicos, asesoramiento a cargo de profesionales de deporte, promoción de alimentación saludable, hidratación y frutas.

Más de 3.300 personas chequearon sus signos vitales, peso y talla que brindaron los profesionales de la Secretaría de Salud, la mayoría de ellos con casos de hipertensión y obesidad. Entre los mayores de 50 años, los controles más buscados fueron los vitales, de peso y talla, mientras que los más jóvenes se acercaron para chequear su peso. Además, un aproximado de 800 cordobeses recibieron servicios de hidratación y frutas.

Por otra parte, personal de la Subsecretaría de Deporte y Recreación registró 420 abordajes personalizados para mejorar los ejercicios físicos, un cuarto de ellos realizados a cordobeses mayores a los 50 años. Dos de cada tres pacientes fueron aconsejados por trastornos o patologías que limitan su actividad física como asma, diabetes, hipertensión, lesiones o traumatismos.



+ **o** **♥**

Espacios Saludables

Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Cochabamba

ASESORIA

DIRECCIÓN DE GÉNERO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE COCHABAMBA

Municipalidad de Cochabamba

Municipalidad de Cochabamba

Water cooler and crate of fruit.



203-1, 203-2, 306-1, 306-2, 306-3, 306-5

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante durante el período reportado, en nuestro objetivo de promover una gestión eficiente e integral de los residuos sólidos urbanos.

Trabajando para el cambio, nuestra gestión de micro y macro basurales

Entendemos a la gestión de los residuos como una cuestión ambiental, pero también sanitaria, social y económica que requiere un abordaje integral y transversal. Por ello, a través del saneamiento ambiental y la optimización de recursos para garantizar una gestión moderna y eficiente de los residuos sólidos urbanos, bajo el paradigma de fomentar una economía circular, desde el inicio de nuestra gestión se hizo un foco especial en el objetivo de erradicar los basurales a cielo abierto.

Desde la Dirección de Higiene Urbana (DHU) de la Municipalidad de Córdoba se realiza la limpieza de **Macro-basurales** a cielo abierto existentes, a través de cinco empresas contratadas con el equipamiento necesario para dicha tarea. Tal actividad se desarrolla con una cargadora de 2m³ con 3 camiones bateas de 25m³ por cada una de las 5 zonas contratadas y la única excepción es la zona de Costanera con una Mini Cargadora y 3 camiones volcadores.

Durante el mes de diciembre de 2020 se realizó una subasta electrónica para contratar nuevamente el servicio, el cual estará vigente hasta el año 2022.

La DHU Planifica y coordina diariamente y semanalmente estos equipos por medio de un cronograma de limpieza, a fin de cubrir la mayor cantidad de basurales, atender los reclamos recibidos y optimizar la logística de recogida de los camiones.

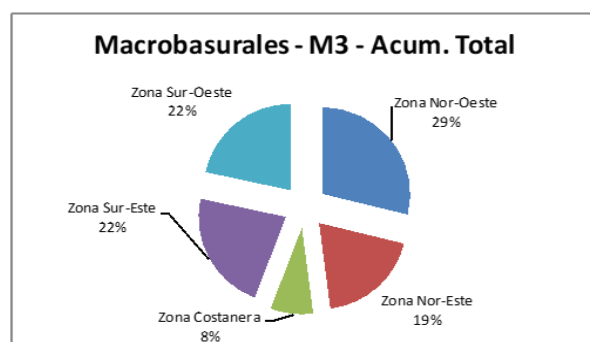
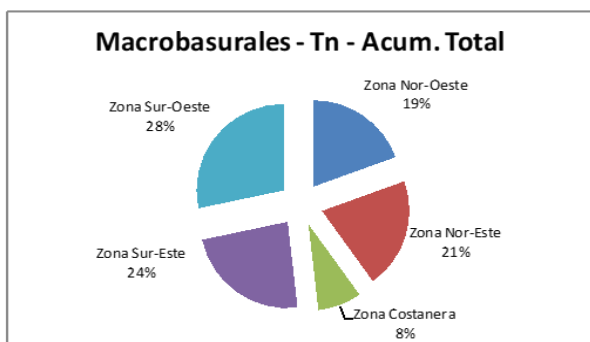
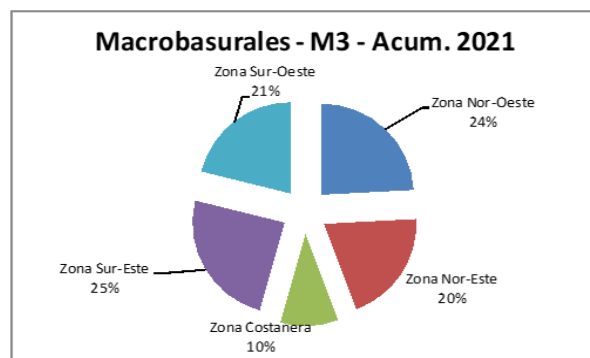
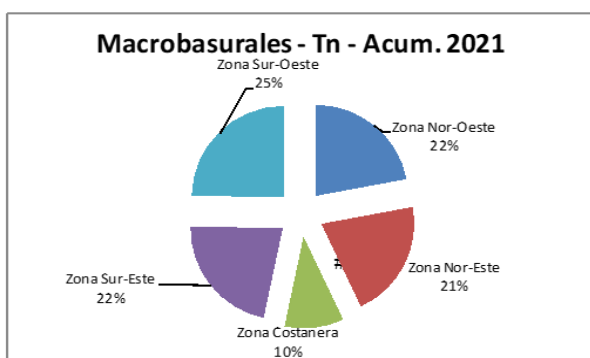
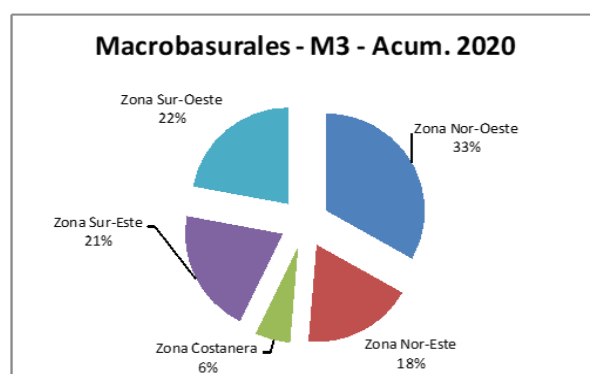
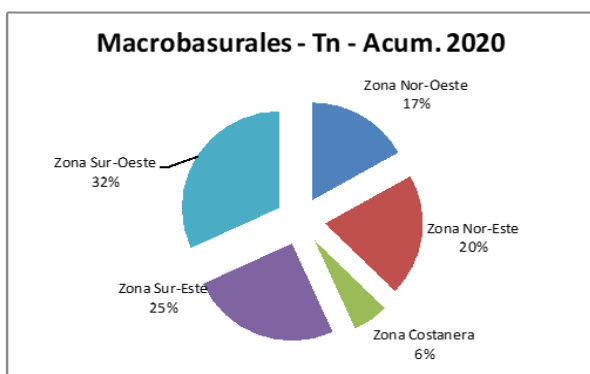
La limpieza de **Micro-Basurales** se realiza con un equipo de mini cargadora y camión volcador por cada CPC, los cuales son coordinados desde la DHU y con la activa participación de cada CPC que dan información de nuevos sitios permanentemente. Los



requerimientos pueden cambiar, ya que varían los puntos de acuerdo a los diferentes tipos de reclamos que se atienden.

Desde el mes de diciembre del 2020 y hasta el mes diciembre del 2021 inclusive, se realizó la extracción de 103.826 TN de basura proveniente de los macro basurales de nuestra Ciudad.

Zona	Acumulado 2020			dic-21			Acumulado 2021			Acumulado Total		
	Tn	Viajes	M ³	Tn	Viajes	M ³	Tn	Viajes	M ³	Tn	Viajes	M ³
Zona Nor-Oeste	16.710	1.682	70.721	1.537	153	3.825	21.295	1.922	48.071	38.005	3.604	118.792
Zona Nor-Este	20.276	1.548	38.650	1.614	132	3.275	20.213	1.634	40.075	40.489	3.182	78.725
Zona Costanera	5.841	1.269	12.472	594	127	1.524	9.972	1.669	20.066	15.813	2.938	32.538
Zona Sur-Este	24.727	1.916	44.257	1.805	178	4.450	21.218	2.021	48.795	45.945	3.937	93.052
Zona Sur-Oeste	31.559	1.881	47.000	1.691	161	4.025	23.888	1.975	42.025	55.446	3.856	89.025
	99.113	8.296	213.100	7.241	751	17.099	96.585	9.221	199.032	195.698	17.517	412.132



En cuanto a los micro basurales de la ciudad y limpieza de canales, se obtuvieron los siguientes resultados:

Período	V. Libertador	San Vicente	Colon	Empalme	Ruta 20	Pueyrredon	Rancagua	Guiñazu	Centro	Moseñor	Argüello
oct-20	650	480	480	1.080	480	378	378	371	1.064	378	357
nov-20	424	429	631	613	364	413	434	756	413	399	791
dic-20	664	456	545	993	504	392	392	371	392	434	1.113
ene-21	824	576	600	1.400	608	371	385	385	378	665	672
feb-21	552	424	432	924	432	350	427	343	406	630	308
mar-21	536	504	512	488	496	413	462	385	924	469	455
abr-21	584	472	544	1.200	568	385	560	420	574	714	469
may-21	472	360	472	1.064	368	385	399	322	301	420	854
jun-21	280	259	329	343	621	805	385	399	413	420	700
jul-21	210	217	238	299	542	490	488	455	462	488	1.106
ago-21	768	700	816	164	840	434	511	455	595	441	427
sep-21	1.359	1.000	1.360	426	1.840	455	518	518	469	455	462
oct-21	1.280	634	1.376	634	1.920	364	392	364	392	378	427
nov-21	1.344	720	1.344	720	1.488	497	469	469	455	434	455
dic-21	1.376	728	1.360	728	1.969	483	434	448	455	441	490
Subtot.	11.323	7.959	11.039	11.076	13.040	6.615	6.634	6.461	7.693	7.166	9.086
										Total M3	98.092
										Total TN	49.046

Para lograr la erradicación definitiva, se trabaja en destinar estos lugares en espacios de esparcimiento, trabajos comunitarios/sociales o simplemente estaciones de transferencias de residuos bien organizados.

Limpieza de Canales: la DHU cuenta con el servicio de dos equipos contratados para canales equipados cada uno con una retro-pala, una mini-cargadora, un camión de 6 mts³ y batea de 25 mts³, mas cuatro operarios para tareas de desmalezado y limpieza manual.

- A partir del mes de octubre de 2020 se comenzó a exponer la cantidad de metros lineales limpiados de canales. Desde ese mes se registra un acumulado de 132.231 metros lineales en zonas norte y sur. El volumen acumulado de residuos retirados de canales es de 48.810 M3, lo que equivale a 24.405 tn.

Estaciones Ambientales de Centros de Acopio de Residuos (CAR): se crearon centros de acopio de residuos en distintos puntos de ex basurales que lograron limpiarse a cero, para luego realizar un mantenimiento frecuente dependiendo las características de cada



sitio. A estos puntos se les hizo un cierre perimetral y una demarcación con taludes de tierra, para aislar las zonas contaminadas con basura, y se colocaron contenedores en algunos de ellos para separar los residuos y lograr una mejor separación de húmedos respecto a poda y escombros.

BASURALES A CIELO ABIERTO ERRADICADOS - CIUDAD DE CÓRDOBA	
CPC	DIRECCIÓN
PUEYRRREDÓN	ARMENIA ESQ. POLONIA (FRENTE CPC)
	ÁLVAREZ CONDARCO 1200 (ESPACIO VERDE)
	CALLE SIN NOMBRE frente a ROTONDA DE PUENTE MONTEAGUDO (lado Norte)
	BAILÉN ESQ. BERNARDO BUSTAMANTE (Costanera)
RANCAGUA	RANCAGUA ESQ. CARLOS III
	RANCAGUA Y COLECTORA INT (CTR)
	V. BALBASTRO ESQ. AYOHUMA
CENTRO AMÉRICA	LAGUNA RETENCION PLUVIALES SOBRE COLECTORA B° JUAN PABLO II
	MARCO DEL PONT ESQ. JOSÉ PONS
	TOCO-TOCO ESQ. LESSEPS
M.P. CABRERA	Calle EL DESCANSO (DESDE Los Rusos Hasta Terracita)
ARGÜELLO	RIO SUQUIA ESQ. BEATO DI FRANCIA
	CURAQUEN ESQ. RÍO SUQUÍA
	LASALLE ESQ. RÍO SUQUÍA
	Sagrada Familia y Costanera (Morra)
	Oscar cabalen al 3900 (Autodromo)
	PASEO DE LA ALAMADE ESQ. LOS REARTES
COLON	Costanera y Andres Llobet
	Infiernillo Alto Figueroa y Cano (plaza)
	Lateral de Club Las Palmas
	Costanera altura Puente Cantón (PLAZOLETA)
	Juan de Bárcena entre Duarte Quiros y Horacio Cabral
	Llobet y Costanera
	Armengol Tecera (contenerizado y controlado)
	Victoria y Costanera
	Sagrada Familia y Costanera
	Av Gandhi 50
SAN VICENTE	Barranquita de Va el Milagro
	Chiclana y Costanera
	Canchita próxima a Cartechini y N de la Riestra, frente a Pque Educativo
	Blas Parera y Costanera
	Colectora interna Puente Sargento Cabral
EMPALME	Cangallo y Colectora
VA EL LIBERTADOR	Cabildo Clase Media, Cede Ctro Vecinal
	Horacio Martinez 4000 aprox
	Laguna retención Ampliación Cabildo (usurpado)
ruta 20	Av Santa Ana y colectora externa Circunvalación (ex obrador camino de las Sierras)



ahí proviene del programa ECOAliados y de las campanas que están distribuidas en la ciudad. Por último, los Centros Verdes Norte y Sur, reciben el material de la recolección diferenciada domiciliaria del servicio que prestan las empresas LAM, LUSA y URBACOR.

Los materiales que se recuperan son: Aluminio, Plástico Bazar, Papel blanco, Botellas seleccionadas, Botellas tomateras, Cartón, Chapa, Diario, Film Cristal, Film Multicolor, Film Negro, Film Streech, Hojalata, Pet blanco, Pet aceite, Pet color, Pet cristal, Papel mixto/segunda, Plastico solplado, Telgopor sin moler, Tetra Brik, Vidrio molido mixto y otros.

El proceso, que inicia con la separación domiciliaria realizada por vecinos y grandes generadores, culmina con las eco-subastas inversas que cada dos meses realiza el COYS. Esta metodología ágil y transparente nos permite ofrecer los materiales reciclados a empresas privadas de todo el país, que pugnan por realizar la mejor oferta para comprarlos.

Lo recaudado vuelve al sistema para sostener los costos operativos de los cuatro Centros Verdes que hoy están en actividad, en los que trabajan alrededor de 200 personas nucleadas en 14 cooperativas.

MATERIALES COMERCIALIZADOS (En Toneladas)	Comercialización por Períodos		Total del Período Reportado
	Oct. 20 / Dic.20	2021	
Centro Verde SUR	86	482	568
Centro Verde NORTE	145	696	841
Centro Verde LAS HERAS - ECOFEM	51	168	219
Centro Verde RODRÍGUEZ PEÑA (área central)	504	1785	2.289
TOTALES	786	3.131	3.917

En el año 2019 se vendieron 707 toneladas por un total de \$3.936.959,70. En el año 2020 se comercializaron 873 toneladas de secos por \$7.794.647,50. Durante el año 2021 se superaron ampliamente las expectativas, alcanzando la cifra récord para la ciudad de Córdoba de comercialización de 3.131 toneladas de materiales reciclados por un valor total de \$54.468.702.



GUÍA DE SELECCIÓN DE MATERIALES A RECICLAR



BOTELLA
TERMO
VIDRIO



PAPEL BLANCO
PAPEL NEGRO
CARTÓN
DIBUJO





EcoFEM: ambiente y género, una relación exitosa

Inaugurado en el mes de marzo de 2021, EcoFEM es uno de nuestros 4 centros verdes activos, donde desde una visión integral se le da un entorno de trabajo seguro, inclusivo e igualitario, acompañando hoy a 28 mujeres que lo componen trabajando en la separación, acopio y depósito de residuos.

Este centro cuenta además con una Sala Cuna, que asiste a 19 niños proveyendo desayuno, almuerzo y merienda para los más pequeños; un Punto Mujer, capacitado para acompañar a las mujeres y brindando contención desde lo familiar, psicológico y legal, garantizando así un entorno donde puedan realizarse de una manera digna, cambiando su situación anterior de vulnerabilidad y permitiendo un desarrollo económico.

Sus trabajadoras fueron capacitadas tanto en la implementación de este modelo como en el uso de las maquinarias, la separación, acopio y depósito de residuos. Durante el periodo reportado, el EcoFEM ha procesado 168 toneladas de residuos, permitiendo el reciclado de los mismos, reduciendo basura, contaminación y fomentando la economía circular de nuestra Ciudad.



ial.com.ar

R-VIAL

25

GOR-VIAL

8





Centros de compostaje - Eco Trueque

El Eco-Trueque fue una iniciativa organizada desde la Dirección de Juventud, dependiente de la Secretaría de Gobierno, junto a la Red de Jóvenes Integración Vecinal y al emprendimiento social, Patio Mundo. La actividad realizada en el Paseo del Buen Pastor invitó a los vecinos a un intercambio sustentable: material reciclable y residuos orgánicos, por lombrices californianas.

El ente BioCórdoba y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas firmaron un convenio cuyo objetivo es lograr un aporte a la economía circular, fomentando las buenas prácticas circulares en nuestra ciudad.

Esta acción llevada a cabo entre el Ente municipal y la Secretaría de Extensión de la FCEfyN forma parte del lanzamiento del programa de Economía Circular y Transformación Digital que incentiva las prácticas de reciclaje y recuperación de materiales para el desarrollo de soluciones innovadoras ante las necesidades de sustentabilidad en Córdoba.

Primer centro de transferencia

El ente Córdoba Obras y Servicios (COyS) puso en funcionamiento el primer Centro de Transferencia de Residuos de la ciudad.

Con un importante rol social, el Centro de Transferencia de Residuos es operado por personas que trabajaban en la informalidad, buscando materiales arrojados en micro y macro basurales y ahora lo hacen en condiciones de higiene y seguridad adecuadas. En sus primeros seis meses de funcionamiento, desde el 14/7/2021 y hasta el 31/12/2021, el primer Centro de Transferencia de Residuos (CTR) de la ciudad procesó 3.905 toneladas de residuos en total. Los datos del material ingresado al Centro de Transferencia Rancagua se obtienen de un software de registro que es operado en la misma planta.



DATOS DE MATERIALES EXPRESADOS EN TONELADAS:



2.488 t.

Restos de obra y/o demolición



368 t.

Residuos Sólidos Urbanos Fracción Seca



292 t.

Restos Verdes



74 t.

Chatarra



47 t.

RAEE: Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
- Línea marrón y gris -



47 t.

Residuos sólidos urbanos fracción húmeda



32 t.

NFU - Neumáticos Fuera de Uso

DATOS DE MATERIALES POR METROS CÚBICOS:



2.009 m³

Restos Verdes



1.847 m³

Restos de obra y/o demolición



1.733 m³

Residuos Sólidos Urbanos, fracción seca



183 m³

Residuos Sólidos Urbanos, fracción húmeda



147 m³

Chatarra



112 m³

Línea Blanca (heladeras, lavarropas, etc)



66 m³

Residuos voluminosos





102-21, 102-44, 203-2,

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de optimizar la gestión de los servicios educativos y mejora de los aprendizajes, con base en los principios de calidad, equidad e inclusión.

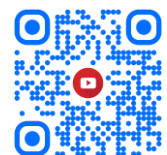
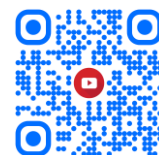
IV Congreso Municipal de Educación y I Congreso Iberoamericano de Gobiernos Locales y Educación

“Inspirar para Innovar” fue el slogan de este encuentro y lo asumimos como un gran desafío.



La innovación hoy no es una opción, la pandemia puso en jaque nuestros conocimientos, nuestras prácticas y fue imperioso tener que reunirnos a conocer nuevas ideas que producen conocimientos pedagógicos capaces de mejorar la propuesta educativa, pensando siempre en el futuro de nuestros estudiantes. Para ir en el camino correcto ante este desafío, hemos convocado no sólo a expertos del campo educativo, sino a técnicos, profesionales, investigadores y expertos en otras áreas afines como son la educación digital, la programación y la robótica, enfoque STEAM características claves para afrontar el tiempo que se avecina.

Apostamos a una ciudad de oportunidades e inclusiva, donde la educación es la principal herramienta para generar igualdad de oportunidades e inclusión real.





Programa de Innovación y Enseñanza en el Aprendizaje (PIEnsA)

Con el eje puesto en la educación digital y la generación de nuevos formatos pedagógicos para el aprendizaje, entregamos equipamiento tecnológico a las primeras seis "Escuelas ALAS", establecimientos educativos municipales donde ya comenzó el proceso de innovación en ciencias, tecnología, artes y comunicación. Este programa está orientado a la enseñanza de programación y robótica, lengua inglesa y otros contenidos bajo modalidades que priorizan la acción y la experimentación durante el aprendizaje.

El equipamiento tecnológico entregado está compuesto por 118 notebooks, 111 robots, 58 tablets, 6 impresoras láser, 53 kits de robótica y 106 libros con actividades. El material entregado requirió una inversión de 12 millones de pesos, sobre un total de 69 millones de pesos en total que destinamos en materia de equipamiento tecnológico para las 37 escuelas municipales. Además, el programa se completa con una inversión de 220 millones de pesos para la construcción de 51 nuevas aulas y la mejora del servicio de conectividad, por otros 86 millones.



Educación Vial desde las aulas: docentes municipales se capacitan

La iniciativa promueve contenidos para el uso adecuado, responsable y solidario de la vía pública desde la más temprana edad, y está dirigida a titulares y suplentes de nivel inicial y primario que enseñan en las escuelas y jardines de nuestro Sistema Educativo Municipal.

La Educación Vial es una instancia de suma importancia, un proceso formativo integral y permanente por el cual una persona se forma para el uso adecuado, responsable y solidario de la vía pública. De este modo, y a través de esta formación se desea lograr un efecto multiplicador en los docentes con su posterior transmisión a sus alumnos y a través de ellos a los integrantes de su grupo familiar.

El curso Formador de Formadores en Educación Vial concentra su horizonte en la seguridad vial, en Argentina y Córdoba en particular, y tiene especial relevancia porque la ciudadanía demanda más formación e información sobre las normas que rigen el tránsito, como así también de concientización sobre pautas de cuidado y prevención.

La iniciativa cuenta con el respaldo de la Fundación Grupo Sancor Seguros y está a cargo del reconocido experto en la materia Horacio Botta Bernaus. Las temáticas que se abordan a lo largo del dictado del curso son: el tránsito como problema; el desafío de la Educación Vial; tránsito y factores de riesgo de los siniestros viales; la Educación Vial en la escuela; campañas publicitarias de seguridad y educación vial, entre otros.



Diplomatura en Gestión Pública y Vecinalismo

Finalizó en noviembre de 2021 la Diplomatura en Gestión Pública y Vecinalismo destinada a dirigentes de centros vecinales y organizaciones sociales, integrantes de las Juntas de Participación Vecinal de nuestra ciudad.

De esta manera, cien vecinos de la ciudad completaron este ciclo formativo, producto de un convenio firmado por la Municipalidad de Córdoba y el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS) de la Universidad Nacional de Villa María. La capacitación que se desarrolló de mayo a noviembre de 2021 con una carga horaria de 100 horas y una evaluación final, tuvo como objetivo principal brindar herramientas para la formulación de proyectos de base territorial; capacitar al personal en su relación con el vecino y en su rol de servidor público; generar conciencia de fortalecimiento personal e institucional y propiciar espacios de reflexión sobre el desarrollo y crecimiento de la ciudad.

La entrega de certificados se llevó a cabo en el Centro de Participación Comunal San Vicente y contó con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Participación Ciudadana y docentes de la Universidad Nacional de Villa María.

Seminario "Transformando Ciudades"

El seminario de formación "Transformando ciudades. Encuentros por una educación para el Desarrollo Sostenible", fue llevado adelante por la Secretaría de Educación, en colaboración con las distintas secretarías y entes descentralizados de nuestra Municipalidad de Córdoba.

La iniciativa tuvo una participación de más de 2.000 funcionarios municipales, provinciales y nacionales, miembros de equipos técnicos, docentes, directivos, profesionales, personal municipal y público en general interesado. La conferencia inaugural fue dictada por Romina Kassman y Cristian Bravo, ambos de UNESCO Chile.

La propuesta del seminario incluyó webinars de paneles de especialistas y referentes de experiencias en las diferentes temáticas fundamentales de la educación social hacia un mundo con desarrollo sostenible. Estas instancias fueron coordinadas junto a cada secretaría del gabinete municipal según cada tema a tratar.



Estos espacios formativos se proponen desde una mirada plural para aportar a debates sobre el presente y para el futuro, con énfasis en la planificación y desarrollo de acciones que recuperen la construcción de saberes y conocimientos, fortalezcan procesos de organización territorial, mejoren la prestación de servicios a la comunidad y motoricen espacios de participación y acción.

Los encuentros se desarrollaron en 6 oportunidades entre los meses de agosto y diciembre de 2021.

1º Encuentro: Conferencia inaugural.

2º Encuentro: "Bienestar, salud y alimentación".

3º Encuentro: "Ambiente y Consumo Responsable".

4º Encuentro: "Comunidad, convivencia y Derechos Humanos: Ideas y propuestas para construir una cultura ciudadana democrática, inclusiva, solidaria y diversa".

5º Encuentro: "Trabajo y crecimiento económico: políticas públicas para la reducción de la pobreza".

6º Encuentro: "Educación, género e igualdad".

Juntas de Participación Vecinal: prevención de adicciones

A través de la Secretaría de Participación Ciudadana, firmamos un protocolo de trabajo con la Fundación para la Promoción de la Salud Humana – ProSalud- para el abordaje territorial integral de problemas vinculados a las adicciones y la convivencia saludable.

Este convenio tiene como objetivo principal fortalecer las Juntas de Participación Vecinal y desarrollar e implementar una metodología para la evaluación de trabajos preventivos en lo que respecta a adicciones.

Para ello, la Fundación Prosalud capacitará a los diferentes integrantes de las Juntas de Participación Vecinal a fines de que en un futuro puedan realizar diagnósticos y planes de metas territoriales, monitoreo ciudadano y evaluación en lo que respecta a adicciones y convivencia saludable.







203-1, 203-2, 413-1, 416-1

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante durante el período reportado, en nuestro objetivo de mejorar el servicio de transporte público urbano y promover una movilidad urbana sostenible.

Transporte Urbano de Pasajeros

El transporte es prioridad y en lineamiento con nuestro objetivo de fortalecer y mejorar la prestación del servicio de transporte urbano de pasajeros de la Ciudad, hemos incorporado mediante la subasta electrónica 160 unidades de colectivos 0KM a través de la empresa Tamse. Estas unidades cuentan con equipamiento de última tecnología, con rampas para personas con discapacidad, piso bajo, caja automática, cámaras de seguridad, puertos USB y WiFi gratis. Además, cuentan con la Norma Euro 5, que disminuye el óxido nitroso emitido, produciendo menos impacto al ambiente. De esta manera logramos brindar un sistema de transporte moderno, eficiente y confortable.



El control como garantía de servicio

Luego de un operativo de control vehicular, se detectaron incumplimientos en ITV y problemas en la flota, derivando en fallas en los servicios por lo que se tomó la decisión de quitarle 198 servicios a Ersá que corresponden a 13 líneas de los corredores 3 y 8 e intimar que mejore los servicios de otros 4 corredores que tiene a cargo para garantizar la correcta prestación de los mismos a los vecinos.

Mantenimiento y arreglos de semáforos

Con el objetivo de mejorar la situación de la red semaforica de la ciudad, hemos incorporado dos empresas privadas con amplia trayectoria y experiencia en el mantenimiento de este tipo de aparatos, duplicando la capacidad operativa y los equipos disponibles para poder dar soluciones inmediatas.

Las firmas Manteletric y Autotrol realizan el mantenimiento de 452 semáforos divididos en zonas norte y sur, los que representan casi la mitad de los 932 dispositivos distribuidos en todo el ejido municipal. Ambas empresas ganaron la subasta invertida realizada por la Municipalidad de Córdoba por \$49.960.000.

Las tareas consisten en el mantenimiento correctivo eléctrico y electrónico de los aparatos y sus controladores, consistente en la atención de todos los incidentes excepto aquellos que implican obra civil en los cruces ubicados en el área centralizada, que dependen del Centro de Control de Tránsito Municipal, que sigue a cargo de personal municipal de la Subdirección de Semáforos y Señalamiento.





HAGAN UN VIAJE
CON
BANCO NACIÓN
RECLARÁ!
PUBLICAR
199130

70 + 50 = 140
UNIDADES GRM PARA
QUE VOS VIAJES MEJOR!
SECCION MARTIN LARROSA | 2 PASAJE
35 12020720
www.35-120.com.ar
1272
Municipalidad de Buenos Aires

Linea de la
Provincia de Córdoba S.E.

→
→

Provincia de Buenos Aires

TAMSE 2021: iluminación, bacheo y espacios verdes de sus recorridos

A partir de la modificación del Estatuto de TAMSE, aprobada por el Concejo Deliberante en julio de 2020, la empresa municipal realiza actividades complementarias al servicio de transporte, como la reparación de luminarias, la puesta en valor de espacios verdes y el arreglo de baches en los recorridos de sus líneas.

A través de su División Luminarias, Tamse realizó un amplio proceso de reparación y mantenimiento del alumbrado público, que incluyó poda de árboles, pintura de los postes, intervención de tableros eléctricos, cambio de fotocélulas, colocación de jabalinas y tendido subterráneo o aéreo en más de 30 barrios de Córdoba por donde pasan los recorridos de los corredores en los que presta el servicio urbano de pasajeros.

Fueron más de 2 mil artefactos colocados, contabilizando también la luminaria reparada en plazas y alrededores, en tareas que implicaron el reemplazo de lámparas por tecnología LED, reparaciones de fallas eléctricos e instalación de fotocélulas.

Además, se renovaron tableros, en los cuales sus componentes –cableados, llaves térmicas, contactores, timers, se encontraban en situación crítica y se concretaron puestas a tierra en columnas que por razones de seguridad así lo requerían. En este tiempo se relevaron unas 4 mil luminarias en los recorridos de sus líneas A, B y C, de las cuales un 30% no estaba funcionando. TAMSE reparó ese alumbrado público y en el 80% de los casos se realizó un recambio de las antiguas lámparas de vapor de sodio por luces led.

La empresa estatal de transporte lleva recuperadas 52 plazas en distintos barrios de Córdoba, de las cuales apadrina 41. En estos espacios se colocaron nuevos juegos, entre los que se destacan los ecológicos, inclusivos y saludables, a la vez que se pintaron y repararon los existentes.

Se realizó la demarcación y pintura de senderos; poda general alta y baja; se reparó y renovó la luminaria con tecnología led; pintura de cordones y rampas de acceso, pintura de postes y mástiles de banderas; colocación de mobiliario urbano y optimización general los espacios de uso común. Además, Tamse cuida el estado de las calles en los recorridos de las líneas a su cargo, lo que incluye bacheo, poda, desmalezado y mantenimiento permanente de luminarias.



Estas acciones mejoran el servicio que presta en el transporte y al mismo tiempo cumple una función fundamental en lugares claves de la ciudad, al brindar seguridad en esas zonas. Al día de hoy se llevan reparados 590 baches en sus recorridos, un total de 1200 metros cuadrados reparados. Este equipo se encargó también de la colocación de 64 nuevas paradas, todas con pintura anti vandálica.

Instalación de bicicleteros en puntos estratégicos de la ciudad

En el marco del plan integral de bisesendas y ciclovías, la Municipalidad colocó cinco bicicleteros de uso público y gratuito, con capacidad total de estacionamiento de 30 bicicletas en el Palacio Municipal.

El objetivo de la Secretaría de Movilidad Urbana es afianzar el uso de la bicicleta como medio cotidiano de movilidad, y no solo como un elemento de esparcimiento. La medida busca consolidar espacios más amigables con el ambiente y otros medios de transporte, haciendo de Córdoba una ciudad más vivible. En una próxima etapa se colocarán bicicleteros en los 13 CPC y en otros sectores que priorizan la movilidad sustentable, como la Gran Manzana del Mercado Norte y de la calle 27 de abril, entre otros puntos estratégicos de la ciudad.





Ciclo Charlas: la bicicleta, medio de transporte y esparcimiento

En sintonía con las nuevas normalidades que impuso la pandemia por el Covid-19, la Subsecretaría de Deporte y Recreación, dependiente de la Secretaría de Gobierno municipal, acompaña a los vecinos y vecinas de Córdoba que eligen a la bicicleta para la recreación, el entrenamiento o como medio de transporte.

El objetivo es aportarles a los cordobeses conocimientos generales sobre la utilización de la bicicleta y su funcionamiento. Adquirir también las nociones básicas vinculadas a la seguridad vial en la conducción, el mantenimiento y valorar la importancia de la bicicleta para la salud y la mejora en la calidad de vida.

A través de un curso virtual de cuatro módulos, gratuitos, con cupos limitados (500) y por la plataforma zoom, se dictaron los siguientes temas: elección de la bicicleta, educación vial, equipamiento y mecánica básica, organización de salidas y tecnologías disponibles. A su finalización se entregaron certificados digitales.

Jornada sobre víctimas de accidentes de tránsito

Inauguramos un memorial para recordar a las víctimas de accidentes de tránsito en el ámbito de la ciudad. El mismo se encuentra emplazado en el Centro de Capacitación de Transporte y Tránsito, ubicado en barrio Ferroviario Mitre.

El acto se desarrolló en el marco de la "Jornada de reflexión y concientización sobre víctimas de accidentes de tránsito", que la Secretaría de Movilidad Urbana generó e impulsó en conjunto con organizaciones civiles que trabajan en pos de generar conciencia ciudadana sobre la prevención de accidentes de tránsito.

Durante el encuentro también se rindió homenaje al personal de servicios de emergencias en general, y a los integrantes del 107 en particular, quienes durante todo el año atienden a pacientes derivados de siniestros viales.



También fueron parte del evento diversas organizaciones civiles vinculadas a la problemática de la accidentología vial, como la Fundación Laura Ambrosio, Conduciendo a Conciencia, Foro de Familiares de Víctimas de Accidentes de Tránsito, Federación Iberoamericana de Asociaciones de Víctimas Contra la Violencia Vial, Fundación Padres, CEA 20 y Visión Cero, entre otras.

El Día Mundial de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, por iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se conmemora el tercer domingo de noviembre.





203-1, 203-2, 302-5, 413-1, 416-1

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante durante el período reportado, en nuestro objetivo de mejorar y ampliar el acceso y cobertura del servicio de agua potable, alumbrado público y red de saneamiento y desagüe cloacal.

Más agua, Más salud

En el actual contexto de pandemia, resulta imperioso el rápido avance de obras que logren llevar agua potable a las familias de los barrios más carenciados. Es por esto que el programa "Más Agua, Más Salud" tiene como objetivo alcanzar a más de 15 mil vecinos de urbanizaciones con infraestructura precaria o inexistente, tomando medidas que hacen a su integración socio urbana, garantizando el acceso a los servicios básicos y garantizando el derecho a la salud de los habitantes.

En virtud del apoyo y acompañamiento unánime del Consejo Deliberante, se logró la ampliación de la cobertura del programa y avanzar en obras de agua en los primeros 9 asentamientos, habiéndose habilitado el servicio en Cooperativa Camoatí, Las Huertillas, Marqués Anexo, Las Tablitas, Los Artesanos, Los Cortaderos, Villa La Tabla, Campamento Ferroviario y Cooperativa 6 de agosto. En esta primera etapa del programa "Más Agua, Más Salud", se instalaron 9.399 metros lineales de cañerías y obras complementarias como cierres de mallas y nexos que garantizan el correcto caudal y presión, con una inversión superior a los \$42 millones.

El proyecto de llevar agua a estos asentamientos tuvo en cuenta la incorporación de estos barrios en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), habiendo articulado las distintas acciones con los organismos competentes a nivel provincial y nacional. Este programa, es parte de la reparación histórica que nuestra gestión está realizando en la zona sur de la Ciudad, en la que habitan más de 300.000 habitantes que se encontraban relegados.







"Plan 20.000 Luces Led"

Estamos devolviendo el brillo a nuestros barrios y rincones de la Ciudad, es por esto que nos propusimos iluminar los barrios y parques con tecnología efectiva y eficiente.

Durante este periodo informado, hemos podido iniciar y avanzar continuamente en el plan de reemplazo de luminaria de vapor de sodio y mercurio por la colocación de más de 20.0000 luces LED en las calles de nuestros barrios y parques.

La luminaria LED, a diferencia de la luminaria tradicional, es un 80% más eficiente ya que se desperdicia únicamente el 5% en calor, tienen un menor consumo energético y no contienen compuestos tóxicos, permitiendo así una iluminación sustentable y duradera, aportando también mayor seguridad a nuestros espacios públicos.

En total y a través de la subasta electrónica inversa, la cual permitió un ahorro de \$30.242.206, se adquirieron 20.538 luminarias, llevando a cabo una inversión total de \$1.039.854.493 en material y mano de obra y gracias a un relevamiento en conjunto con la Dirección de Alumbrado Público, se configuraron zonas de trabajo en cuadrillas, lo que permitió una instalación de manera continua, homogénea y equitativa a los diversos sectores.

También se puso en marcha el servicio de reparación de luminarias de Tamse en sus corredores. De esta manera, la Secretaría de Desarrollo Urbano en un trabajo conjunto con el programa Rutas Seguras impulsado junto al Gobierno de la Provincia, TAMSE en el recorrido del transporte público de la empresa y el COyS a través del Plan de Mejoramiento Barrial de Villa El Libertador, se prevé la instalación de más de 35.000 LED en nuestra Ciudad. Seguimos trabajando en conjunto para poner a Córdoba de pie.

Aliviadores cloacales

El crecimiento de la población en zonas urbanas, el paso del tiempo y la falta de mantenimiento adecuado e inversiones necesarias, generaron obstrucciones y por ende colapsos en las redes cloacales, comprometiendo de esta manera el medioambiente y la salud de las personas.

Es por esto y respondiendo a las necesidades de nuestros vecinos es que llevamos a cabo un plan que contempla la instalación de 100 aliviadores para mejorar la red



cloacal de la ciudad. En sólo 22 meses, la actual gestión lleva ejecutados 26 aliviadores cloacales y presenta importantes avances de obra en otros 12 que se ejecutan en simultáneo, con una inversión de \$470 millones.

Los aliviadores tienen por objetivo eficientizar el sistema cloacal de la ciudad, colocando cañerías de mayor diámetro, descomprimiendo y aliviando la red mejorando su capacidad y evitar desbordes de líquido en la vía pública.





Plan de bacheo y rehabilitación de calles

Estamos llevando adelante el plan anual de pavimentación más importante de los últimos 20 años, con el objetivo de ejecutar obras en 654 cuadras comprendidas en 19 barrios de la ciudad.

Las tareas incluyen la construcción de cordón cuneta, bocacalles con hormigón, la readecuación de sumideros pluviales y delineamiento de veredas, aportando un mayor grado de consolidación urbana y mejor calidad de vida para los vecinos. De esta manera, los vecinos de la ciudad se verán beneficiados con una mejora significativa en el drenaje de las aguas superficiales y en el tránsito vehicular y peatonal.



Una Córdoba
de oportunidades,
es una Córdoba de pie





UNA CÓRDOBA DE OPORTUNIDADES, ES UNA CIUDAD DE PIE

103-1, 103-2

Desde la Municipalidad de la ciudad de Córdoba trabajamos comprometidamente en ofrecer oportunidades para todos los vecinos. Para esto, fortalecemos cada día nuestro contacto y diálogo permanente con cada uno de los ciudadanos, que desde distintos lugares e influidos por diversas realidades presentan necesidades.

Las oportunidades pensadas y ofrecidas desde el municipio, y tomadas por los ciudadanos simbolizan una manera eficiente de concretar el vínculo necesario entre la ciudad y quienes la viven.

Es nuestra política pública construir una comunidad igualitaria, cosmopolita, inclusiva y respetuosa hacia las diversidades que integran nuestra ciudad, como así también de sus visitantes.





404-2, 412-2, 412-3, 413-1

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de desarrollar acciones focalizadas en la inclusión de las personas con discapacidad.

Igualar oportunidades laborales es igualar derechos

Personas con discapacidad se reinseran laboralmente a través de los Parques Educativos. Estas actividades se desarrollan en nuestros 5 Parques Educativos y cuentan con 15 participantes. Las llevamos a cabo a través de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia y, cuentan con el apoyo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Se trata de un entrenamiento laboral remunerado, que busca incrementar y promover competencias, habilidades y destrezas en trabajadores y trabajadoras desocupadas.

Entre las tareas que se realizan, se destacan:

- Labores administrativas.
- Construcción de Huertas
- Promoción de actividades socioeducativas.

Esta iniciativa es un primer paso significativo para que las personas con discapacidad puedan conseguir trabajo efectivo, habiendo realizado estas prácticas que les permitirán insertarse al mundo del trabajo.

Este programa, además de articular con distintos niveles gubernamentales, es acompañado por integrantes de la Red Confiar, un programa municipal integrado por la Subsecretaría de Promoción de Empleo, la Dirección de Protección de Derechos,



Participación e Inclusión de Personas con Discapacidad y 64 organizaciones no gubernamentales especializadas.

El objetivo de la red es colaborar con los jóvenes con discapacidad que soportan tasas de desempleo, de inactividad y de riesgo de exclusión realizando la elección específica de las personas orientadoras que atiendan a los mismos, financiando acciones que den visibilidad a su inclusión en el empleo.

Capacitación en Lenguaje de señas

La iniciativa, llevada adelante por la Secretaría de Políticas Sociales y el INFOSSEP, da cumplimiento a la Ordenanza N°13.049, sancionada en 2020, busca mejorar la respuesta y la atención en las oficinas públicas municipales, en este caso en particular, incorporando otro canal de comunicación que garantice la accesibilidad para personas sordas o hipoacúsicas. Se dictó capacitación a 30 colaboradores que cumplen funciones de atención al público en el Palacio 6 de Julio, los 13 CPC y en la Dirección de Protección de Derechos de las Personas con Discapacidad.

La capacitación, a cargo de representantes del Centro de Recursos para Sordos de América del Sur (CRESCOMAS), constó de 10 clases presenciales que se extendieron entre los meses de abril y junio de 2021.

Esta iniciativa permite mejorar sensiblemente la calidad de atención a los vecinos, teniendo en cuenta que en la ciudad de Córdoba hay más de 7500 vecinos con discapacidad auditiva.





Choferes de colectivos: trato adecuado a personas en sillas de ruedas

Esta jornada de sensibilización y capacitación "Vos y yo construimos el respeto" contó con la participación de 40 conductores de unidades de colectivos y autoridades de las empresas ERSA y Coniferal. La capacitación fue dictada en conjunto con la Fundación "Derechos sobre ruedas" en la Escuela Municipal de Educación Vial.

La iniciativa, llevada adelante por la Secretaría de Políticas Sociales y la Fundación Derechos sobre Ruedas busca mejorar la prestación del servicio de transporte en este caso en particular, para facilitar el trato a personas en sillas de ruedas usuarias del mismo, y consistió en un taller vivencial con el objetivo de crear empatía en los participantes en cumplimiento de la Ordenanza N° 13095/2020, referente al Trato Adecuado a Personas con Discapacidad.





TAMSE se sumó al Día Empate

El 10 de noviembre de 2021, integrantes de la Fundación Empate visitaron la sede de la empresa municipal de Transporte TAMSE, en el marco de la celebración del Día Empate, que tiene como objetivo visibilizar la inclusión, la igualdad y el compromiso de la entidad en el acompañamiento de niños con Síndrome de Down.

Además de conocer a los trabajadores de TAMSE, quienes participaron de juegos y actividades recreativas con los niños de la delegación, los visitantes informaron sobre las acciones que lleva adelante la Fundación, haciendo especial hincapié en el Taller de Arte, con el cual colabora activamente la empresa municipal en una relación que se verá plasmada en unidades del transporte urbano.

La Fundación está orientada a generar nuevos espacios y actividades gratuitas para el desarrollo psicomotriz y social de personas con ese síndrome, apostando a un futuro inclusivo en todo ámbito.

Placas braille en las paradas de la ciudad

Con el asesoramiento de más de 20 personas ciegas y de baja visión pertenecientes a distintas ONG's, representantes de la Subsecretaría de Discapacidad Provincial, estudiantes, docentes, deportistas, vendedores ambulantes hemos instalado 1.500 placas en braille en las paradas de colectivo. Es un pilar fundamental para nuestra gestión Municipal escuchar a quienes nuestras acciones y políticas impactaran. Consideramos a la inclusión como una condición fundamental para que una ciudad preste servicios de calidad.

Deporte adaptado

Se realizó un emocionante torneo de natación adaptada y tuvo como escenario el renovado Polideportivo Municipal General Paz. El 15° torneo Centro de la República de natación adaptada, organizado por el CIN (Centro Integral de Natación) contó con el apoyo de la Subsecretaría de Deporte y Recreación, y participaron delegaciones del interior cordobés y de otras provincias.



Puestos finales: 1º) Agencia Córdoba Deportes; 2º) CIN; 3º) Municipalidad de Córdoba compartido con CEMAI (Centro de Movimiento Adaptado e inclusivo). Para el torneo del próximo año se extenderán invitaciones a equipos de países limítrofes, quienes podrán sumarse a Uruguay, un asiduo asistente a esta competencia.

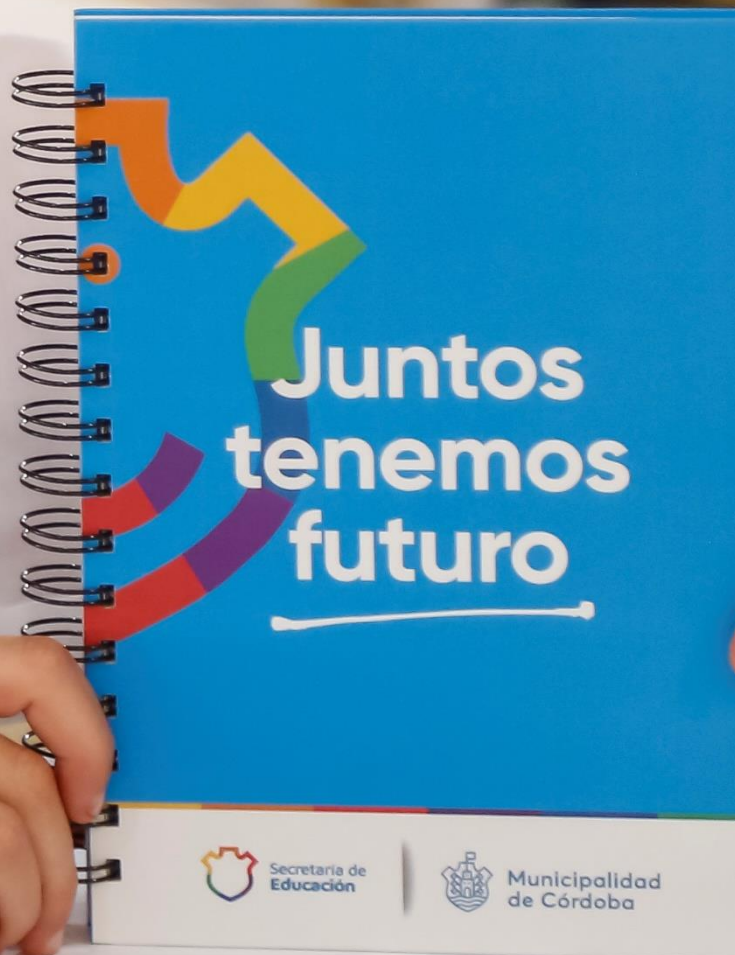
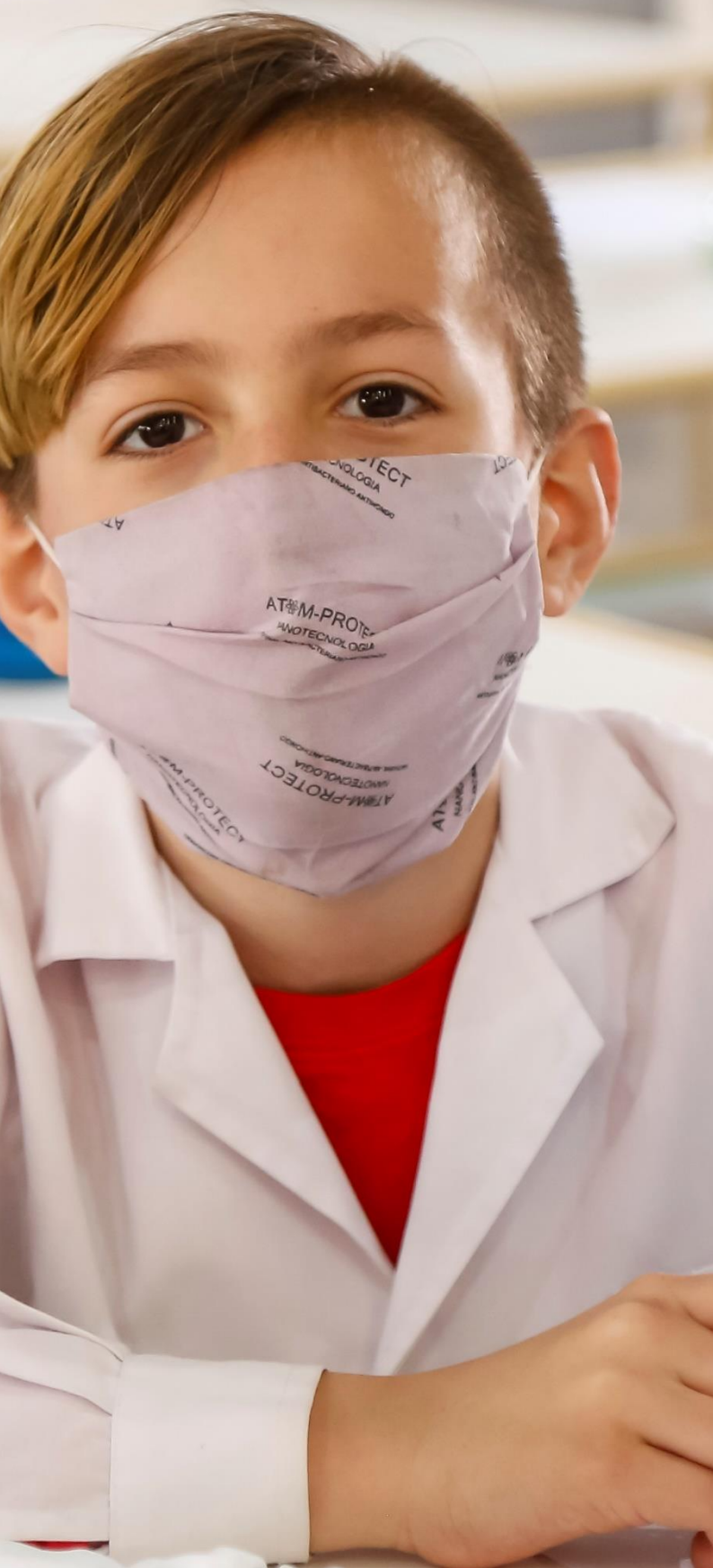
En otra ocasión, pero también en el Polideportivo General Paz, a través de la Subsecretaría de Deporte y Recreación, se hizo entrega de elementos deportivos para la práctica de boccia en el marco de las políticas de difusión y promoción deportiva para personas con discapacidad.

La boccia es una modalidad de deporte paralímpico concebida para personas con discapacidad motriz severa en silla de ruedas, con dificultades de coordinación en piernas y brazos.

Participaron las siguientes escuelas especiales:

- Blanca Estela Feit
- Dr. Raúl Carrea
- Dra. Lydia Foguelman de Coriat
- Beatrix A. Martinez Allio
- Instituto de educación especial APADIM
- Instituto de educación especial ARENA (Asociación de Rehabilitación para el Niño Aislado)
- Instituto de educación especial Don Orione
- Instituto de educación especial SULLAI
- FUNDAIF (Fundación instituto universitario en Ciencias de los sistemas humanos)
- Centro educativo terapéutico El Faro.





 Secretaría de Educación

 Municipalidad de Córdoba



404-2, 412-2, 412-3

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de garantizar la responsabilidad municipal en el sistema de promoción y protección de los derechos de las infancias.

Operativo "Yo soy"

Desde la Dirección de Infancias, Juventudes, Personas Mayores y Familias, en coordinación con la Dirección de Registros Civiles y Centros de Participación Comunal, llevamos adelante 5 operativos para inscribir y documentar a niños, niñas y adolescentes, nacidos en la Ciudad de Córdoba y que aún no habían sido anotados, para que puedan acceder al derecho fundamental de identidad.

Desde el inicio de la pandemia surgieron numerosos casos sin documentar, por lo que se ideó este programa que implicó el trabajo conjunto de diversas áreas municipales. Cabe destacar que, ante la situación de aislamiento obligatorio por la presencia del Covid-19, se profundizó la vulneración de algunos derechos de las infancias, en especial el referido al acceso a la identidad, que es uno de los derechos fundamentales que tenemos las personas y es a partir del mismo que podemos acceder a otros.

Yo Soy es un programa que, en primer lugar, detectó a través de las Oficinas de Infancias de cada CPC y de los equipos de profesionales de la Subdirección de Infancias en los territorios, la vulneración del derecho a la identidad de niños y niñas, jóvenes y automáticamente se gestionó la documentación correspondiente para dar inicio o agilizar el trámite en conjunto con el Registro Civil y en los CPC Ruta 20, Empalme, Pueyrredón y San Vicente.

Este operativo nos permitió acercarnos a nuestros vecinos, agilizando el trámite, disminuyendo el tiempo del mismo, ya que antes debían acercarse hasta 5 veces para



completar el procedimiento, mientras que en estos operativos sólo tuvieron que asistir en dos oportunidades.

Estos operativos se llevaron adelante respetando los protocolos sanitarios exigidos en el contexto de la pandemia, desde la Subsecretaría de Planificación y Gestión para una Ciudad Inclusiva, de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, en articulación con la Dirección de Registros Civiles y los CPC de la Municipalidad de Córdoba.

Córdoba para todxs



102-11, 203-2, 416-1

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de incorporar la perspectiva de derechos humanos, género e igualdad de oportunidades en la agenda municipal.

Ley Micaela

Desde su sanción en el Congreso de la Nación -en 2018- la Ley Micaela establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. La provincia de Córdoba adhirió a la Ley Nacional, y en marzo de 2020, el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba sancionó la Ordenanza N°13.024 adhiriendo así a la Ley Nacional N° 27499 y a la Ley Provincial N° 10628, estableciendo la Capacitación Municipal Permanente y Obligatoria en Género y Violencia contra las Mujeres.

A partir de entonces, desde la Dirección de Género, dependiente de la Secretaría de Gobierno, pusimos en marcha el Programa de Capacitación Municipal que promueve talleres, conversatorios y capacitación sobre género y prevención de las violencias no



sólo para la Administración municipal, sino para los distintos ámbitos: sociales, barriales, educativos, culturales, periodísticos y deportivos en la ciudad Capital.

En este tiempo, la capacitación "Ley Micaela" se llevó adelante a través de nueve ediciones virtuales abiertas para el público en general y personas que se desempeñan en la función pública municipal de todos los niveles, incluidos los jerárquicos y de conducción, para la adquisición de herramientas que permitan identificar desigualdades de género y elaborar estrategias para su abordaje y erradicación. De manera presencial, se realizaron capacitaciones para personal del Ente. Durante el periodo reportado, se inscribieron 1506 personas entre agentes y / o funcionarios y ciudadanos.

Primera mujer conductora de moto ambulancia del 107

En el marco del 21° aniversario del servicio de emergencias 107, en diciembre de 2021, se presentaron 5 nuevas motos tipo enduro, carrozadas para funcionar como motoambulancias, cuya inversión fue de \$5.000.000.

Las Unidades de Primera Respuesta de Emergencias Médicas de la Municipalidad de Córdoba, elevan a 11 los móviles que atienden urgencias en zonas de alta concentración vehicular, permitiendo llegar fácilmente y con mayor rapidez al lugar del accidente. Esta modalidad de atención ante las urgencias es utilizada en grandes urbes de todo el mundo.

Las nuevas motoambulancias están equipadas con tubos de oxígeno, maletín médico de emergencia y cardio desfibrilador automático (DEA), además de otros elementos útiles y necesarios para la primera respuesta en asistencia médica. Con base en el Hospital de Urgencias, las motos del servicio 107 cubren el 11% de las emergencias, atendiendo en lo que va del año 2021, solo en el casco céntrico, 956 incidentes.

Celebramos que una mujer, licenciada en enfermería, sea la persona designada para conducir una de las nuevas motos rompiendo así lo que se conoce como "techo de cristal". No había prohibición para que una mujer maneje una barredora, un camión de la basura, una ambulancia o una moto del 107, pero esos son techos de cristal que había que romper con una clara decisión política de ir en el camino de la igualdad de posibilidades laborales para hombres y mujeres.



El 107 incorporó a su primera mujer chofer de ambulancia

Se puso en funciones a la primera mujer encargada de manejar una de las ambulancias del Servicio de Emergencias Municipal 107. Con esta medida, buscamos extender las políticas de equidad e igualdad de género impulsadas desde nuestra gestión.





Programa Federal del turismo LGBT+

En el marco del programa, se presentó el sello TODXS BIENVENIDXS, para prestadores de servicios turísticos que expresen su compromiso con la inclusión LGBTQ+ en el desarrollo de experiencias en sus destinos y de generación de espacios seguros y libres de discriminación para viajeras y viajeros de este colectivo. Pueden aplicar a esta distinción quienes participen del Programa de Sensibilización y Capacitación Federal de manera virtual.

Córdoba, Ciudad Diversa

Este evento consistió en una capacitación para otorgar herramientas teóricas, legales y experienciales que fomentan la formación de espacios respetuosos hacia las diversidades, promoviendo de esta manera que cada comensal o turista se sienta a gusto en los lugares que visita. Esta instancia de capacitación, contó además con el acompañamiento de Centro Trans Córdoba, Varones Trans Córdoba, Córdoba Diversa,



ASAP (Asociación Argentina de Productores), Cámara de la Industria del Espectáculo y Afines y Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba.

La temática tratada fue la siguiente:

- Recorrido por la historia de la construcción del género: Comprender al género como una construcción social, (re)pensar los estereotipos que enmarcan a las personas en la sociedad actual y su repercusión en la forma de habitar los espacios urbanos, como así también las caracterizaciones sobre la identidad de género y orientaciones sexuales.
- Capacitación en aspecto legal: leyes destinadas a la prevención de diferentes tipos de discriminación en los ámbitos públicos, legislación que ampara a la comunidad LGBT sobre diferentes tipos de derechos. Se abordan normas de alcance nacional, como el Derecho de admisión, sus límites y alcances; la Ley de identidad de género; la Ley anti discriminatoria; como así también un recorrido por las ordenanzas municipales que tratan la temática de los espacios públicos y género(s).
- Puesta en común testimonios de diferentes experiencias vividas sobre episodios de discriminación.

Córdoba Capital "ATR"

"Anfitriones Turísticos Registrados – ATR" es un programa que, mediante una capacitación, invita a ampliar los conocimientos sobre la ciudad, con el fin de transformar a cada cordobés y cordobesa en un buen anfitrión. Impulsado por la Secretaría de Gobierno municipal a través de las Direcciones de Turismo y Promoción, se busca fortalecer a Córdoba Capital como destino turístico, mejorar la calidad de atención, logrando que visitantes y turistas se lleven una mejor experiencia en nuestra ciudad y que vuelvan.

El ciclo de sensibilización y capacitación consta de 7 capítulos autogestionables con contenidos audiovisuales y material teórico sobre patrimonio tangible e intangible de la ciudad, información sobre cómo cuidar y proteger a los turistas y vecinos, y un capítulo destinado a la divulgación de los últimos protocolos COVID19.





La iniciativa está dirigida a cualquier persona que viva en Córdoba, que se encuentre o no vinculado/a con la actividad turística, de los rubros gastronomía, alojamiento, transporte, seguridad, comercio, espectáculos, eventos y cultura, profesionales o estudiantes y servidores públicos que estén movidos a ser los mejores anfitriones de nuestra ciudad.

Este programa es dictado en la modalidad virtual desde la plataforma del INFOSSEP. Una vez aprobadas las instancias se otorga un certificado y un sello distintivo que, en el caso de empresas y comercios anfitriones, contribuye a su posicionamiento en el mercado. Durante el periodo reportado, el número de inscriptos fue 666 y la tasa de mujeres fue del 69%.

El CPC Argüello inauguró un espacio de lactancia materna

En agosto de 2021 en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, inauguramos en el CPC Argüello una Sala de Lactancia.

Este nuevo espacio permite que las mujeres ejerzan el pleno derecho a la lactancia en condiciones de higiene, tranquilidad y privacidad, generando un ambiente cálido e íntimo pensado exclusivamente con esa finalidad.



Las mamás que necesitan realizar trámites con su bebé pueden amamantar en un espacio íntimo e higiénico, generando el clima de conexión y salvaguardando el derecho a la privacidad. Es por ello, que la sala está ubicada en un lugar resguardado, donde no hay circulación de personas y cuenta con un sillón, dispenser con agua, mesa de apoyo, alcohol en gel, toallas de papel y otros elementos necesarios.

Dar el pecho o realizar la extracción de la leche son prácticas en las que la necesidad de privacidad e intimidad son necesarias.

Municipio y Provincia: Red de Protección Integral de la Mujer

Junto al Gobierno de la Provincia lanzamos la Red de Protección Integral de la Mujer, compuesta por espacios Punto Mujer Salud ubicados en Centros de Salud dependientes del Municipio.

Esta iniciativa, desarrollada de manera conjunta por la Secretaría de Salud y el Ministerio de la Mujer, apunta a fortalecer el programa de control del embarazo, brindando al mismo tiempo un lugar de orientación, acompañamiento y contención en casos de violencia hacia la mujer.



Cada espacio Punto Mujer Salud brindará diversos servicios de salud, permitiendo que, en un solo día, las mujeres accedan a una evaluación completa, controles de rutina, incluyendo consejería en Salud Sexual y reproductiva, laboratorio y pruebas de Papanicolaou, entre otros. Además, se realiza la entrega de leche fortificada para embarazadas y puérperas, kits Covid-19 y ajuares para bebés. La red comenzó atendiendo a más de 500 mujeres embarazadas por mes a través de 12 Centros de Salud.

“Punto Mujer” en el ámbito municipal

El Punto Mujer Salud es un espacio seguro de acompañamiento, contención y orientación ante situaciones de violencia hacia las mujeres. El mismo articula mecanismos de urgencia en base a los principios de celeridad e integralidad, en la respuesta contra la violencia por razones de género. El lugar tiene como finalidad garantizar los derechos humanos de las mujeres y promover una sociedad libre de violencias.

En el mes de noviembre de 2020, en el marco de la grilla de actividades que integran la campaña mundial “Unite: 16 días de activismo contra la violencia de género”, a la cual adhirió la Municipalidad de Córdoba, se puso en funcionamiento el primer “Punto Mujer” en áreas municipales en el CPC de Villa el Libertador. Además de atender la demanda de mujeres víctimas de violencia, recepta otras consultas y brinda información sobre otros programas específicos.

Durante el mes de marzo de 2021, en el marco del día internacional de la mujer, inauguramos en el CPC Monseñor Pablo Cabrera, el segundo “Punto Mujer” de la ciudad. El espacio brinda orientación y asesoramiento a mujeres, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Por otro lado, en el mes de agosto de 2021, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se inauguró el Punto Mujer Salud en el Hospital de Urgencias de la ciudad.

Estos dispositivos se suman a la red territorial implementada en 12 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) articulando los recursos provinciales y municipales, para llegar a todas las mujeres que residen en la capital.





203-2, 413-1

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestros objetivos de brindar oportunidades de formación permanente y herramientas útiles para el mundo del trabajo; y priorizar la inclusión de los sectores más vulnerables mediante políticas sociales, educativas y culturales.

Nuestros Parques Educativos, Hacer y Aprender Juntos

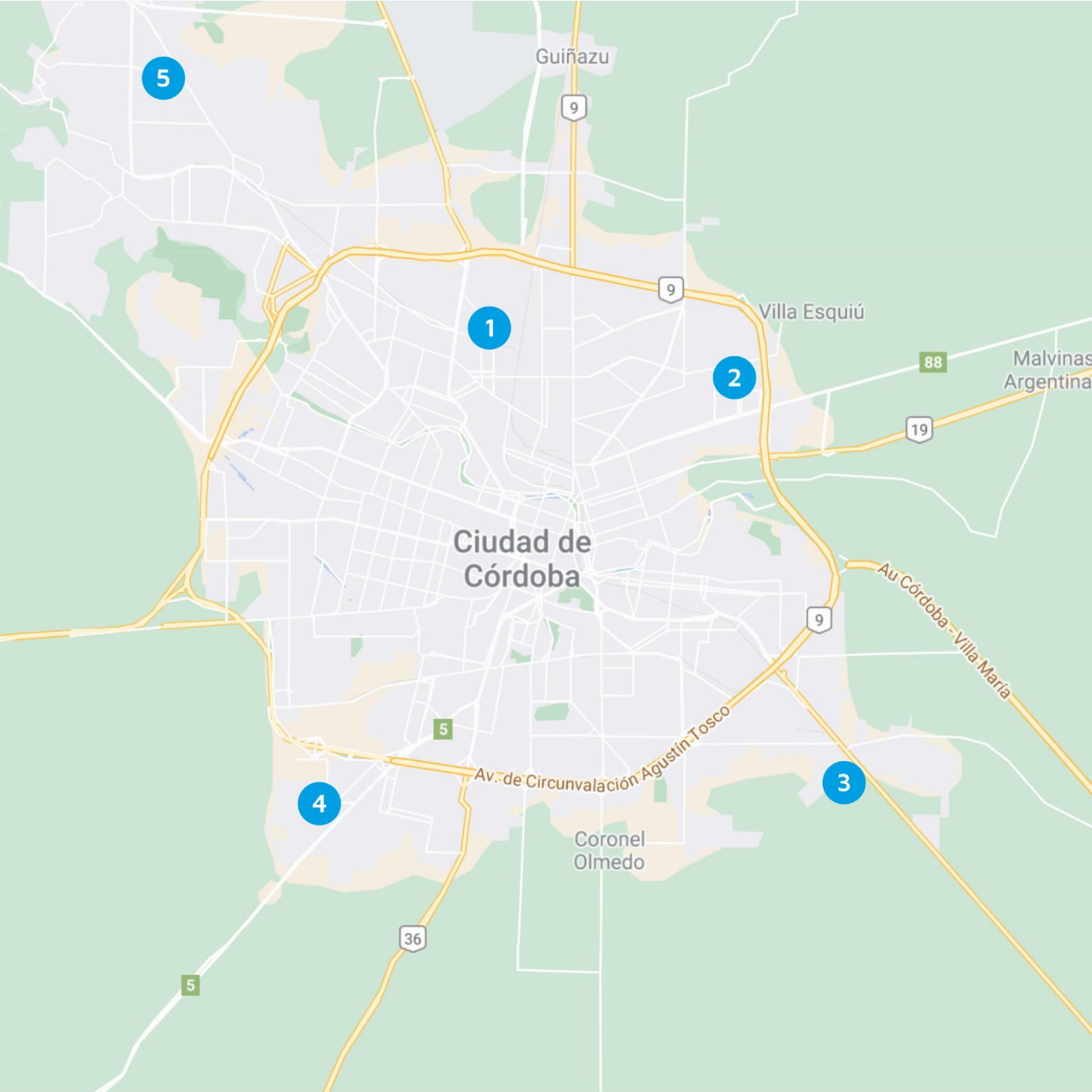
Los Parques Educativos se encuentran en 5 puntos diferentes de la ciudad capital. Son espacios destinados al encuentro, la creación, el disfrute y el acceso a conocimientos y saberes. Esta es una propuesta que invita a convivir en la diversidad, que nos propone hacer y aprender juntos, que promueve el ejercicio de derechos y una ciudadanía comprometida con el bien común.



Los Parques Educativos fueron reconocidos como Centros de Formación Profesional por Provincia y Nación lo que les permitirá articular los procesos de certificación oficial a nivel provincial y nacional.

Entre las propuestas se destacan los cursos de: Informática, Electricidad, Recursos Humanos, Actividades Deportivas y Recreativas, Panadería y Pastelería, Construcción, Jardinería, Organización de Eventos, Asistencia en Cocina, Mecánica de Motores, Instalación de Aire Acondicionado, Mecánica y electricidad de moto, Maquillaje Social, Cerámica, Peluquería, entre otros.





- 1 Parque Educativo Norte
- 2 Parque Educativo Noreste
- 3 Parque Educativo Sureste
- 4 Parque Educativo Sur
- 5 Parque Educativo Noroeste



Programa de Recuperadores Urbanos

Con la entrega de chalecos, credenciales y herramientas de trabajo, la totalidad de los recuperadores urbanos presentan identificación institucional y los correspondientes elementos para desarrollar la labor.

Los trabajadores reciben capacitaciones en Economía Circular, estrategias de comercialización y economía popular, para fomentar buenas prácticas y hábitos financieros.

La integración y reconocimiento institucional de la actividad busca coordinar acciones para reducir la cantidad de material celulósico destinado a disposición final; la dignificación de los trabajadores, poniendo a disposición nuevas herramientas de calidad para desarrollar la labor y elementos identificatorios y la articulación de las cooperativas y el Estado hacia un circuito formal de recuperación de materiales.



Servidores urbanos se capacitan y completan sus estudios primarios

El programa Servidores Urbanos busca transformarse en una herramienta cuyo mayor y principal fundamento es incluir e integrar socialmente a vecinos de sectores largamente marginados de nuestra ciudad.

Las capacitaciones en oficio que realizan las personas que lo integran, posibilita la rotación laboral ya que las personas al formarse pueden incorporarse a la actividad laboral privada, ya sea de manera directa o a través de las cooperativas. Durante el año 2021 los servidores urbanos fueron capacitados en Ofimática Personal, Termofusión, Albañilería y en Uso de Maquinaria a Explosión.

En paralelo a la capacitación de oficios, hoy 23 personas de diversas edades, que se desempeñan bajo el programa Servidores Urbanos, buscan terminar sus estudios primarios. Lo hacen en el Centro Educativo Modalidad Jóvenes y Adultos (CEJA), que funciona en el Centro de Participación Ciudadana Ruta 20. Los CEJA tienen la finalidad de ser un espacio que educa y a la vez contempla las realidades económicas, sociales y emocionales de sus estudiantes, brindando nuevas oportunidades.

Reabren los cursos y talleres presenciales en CPC

Luego de muchos meses de inactividad debido a las restricciones sanitarias y con el regreso a la presencialidad de las actividades recreativas y de formación, el CPC Argüello, el CPC Centro América y el CPC Rancagua relanzaron el dictado de cursos y talleres de manera presencial. Los mismos, se desarrollaron durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.

En esta primera etapa, los talleres fueron: Dibujo a Lápiz, Peluquería Unisex, Folclore para Niños, Estampación, Manicuría, Teatro para Niños, Bordado, Violín, Danzas Árabes para Niños, Tallando Madera, Muñequería Soft y Country, Danzas Populares, Maquillaje Profesional, Danza Contemporánea, Biodanza, Arte Inclusivo, Seminario de Mallas, Corte y Confección, Uñas Esculpidas, Cortinería, Repostería y Decoración, Todo Tejido, Pintura Decorativa, Técnicas de Corte y Tratamiento Capilar, Porcelana Fría, colocación de aire acondicionado, Reiki, Electricidad Domiciliaria y Auxiliar Administrativo Inmobiliario.





203-2, 413-1

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante durante el período reportado, en nuestro objetivo de brindar acompañamiento y potenciar las iniciativas de la Economía Social.

Credenciales identificatorias para feriantes y Paseo Web

Con el objetivo de reconocer el derecho de los trabajadores de estos sectores, se entregaron certificados, fortaleciendo la generación de proyectos de comercialización de productos, artesanías y servicios para beneficiar a las familias que promueven las economías creativas y comunitarias.

FERIAS Y FERIANTES	AÑO 2021*
PASEOS DE ECONOMÍA POPULAR	54
FERIANTES CON CREDENCIALES ENTREGADAS	2.273
FERIANTES CON CREDENCIALES EN TRÁMITE	3.221

* Al 31/12/2021.-

Anteriormente, el sector ocupaba los espacios verdes sin las condiciones sanitarias y de infraestructura necesarias para ejercer la actividad, ni contaban con el apoyo o reconocimiento del Estado Municipal.

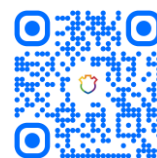
Gracias a esta registración, los trabajadores pueden acceder a la "Capacitación Financiera para Trabajadores Feriantes de la Economía Popular" que se desarrolla junto



al Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, la Fundación Banco de Córdoba y BANCOR.

En dicho taller, se fomenta el emprendedurismo y los buenos hábitos financieros, acompañándolos para que sus proyectos se potencien y perduren en el tiempo. Más de 300 feriantes fueron capacitados.

La Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia presentó el sitio web de los Paseos Populares de la ciudad. Ingresando a paseosvirtuales.cordoba.gov.ar los visitantes pueden acceder a catálogos de productos y servicios de más de 300 emprendedores de la ciudad.



En el mismo sitio web se encuentra publicado un mapa interactivo de todos los Paseos Populares de nuestra ciudad.



"La Huerta en tu Hogar": temporada primavera/verano 2020/2021.

El programa "La Huerta en tu Hogar" tiene el objetivo de promover la producción agroecológica en cada hogar o huerta comunitaria de la ciudad de Córdoba, incentivando una alimentación saludable y autosustentable por parte de los vecinos para fortalecer la producción orgánica y familiar.

Esta iniciativa fue llevada adelante durante todo el año 2020 en conjunto con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Provincia.

Las entregas se realizaron a través de los 13 Centros de Participación Comunal, Centros Vecinales y los Centros Integradores Comunitarios, alcanzando a más de 20.000 vecinos de la ciudad de Córdoba.

Los kits de primavera/verano se conformaron con semillas de Achicoria, Apio, Berenjena, Cebolla, Lechuga y Tomate fueron entregados a vecinos que se inscribieron previamente en el programa a través de la plataforma CiDi.

Vecinos del CPC Argüello recibieron semillas de estación

Más de 270 familias de la zona norte de la ciudad, durante el mes de septiembre de 2021, recibieron kits con semillas de estación para la producción de su propia huerta agroecológica.

Esta acción tiene como objetivo promover la seguridad y soberanía alimentaria, a través del apoyo a la producción agroecológica y el acceso a productos saludables para una alimentación adecuada y fue llevada a cabo por el CPC Argüello junto al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Córdoba, en el marco del programa Pro Huerta del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Las semillas entregadas corresponden a la temporada primavera/verano, cuya época de siembra es Septiembre/Octubre. Los kits están compuestos por semillas de acelga, achicoria, albahaca, berenjena, lechuga, perejil, pimiento, rúcula, tomate y zapallito.

Los vecinos, además, contaron con el asesoramiento técnico profesional del INTA acerca de los procesos para la siembra y producción agroecológica.



Encuentro de huertas comunitarias "Tejiendo Redes Agroecológicas"

La Huerta Modelo Vivero Municipal fue sede del encuentro de huertas comunitarias "Tejiendo Redes Agroecológicas" en el mes de marzo de 2021, en el que 25 huertas de la ciudad expusieron sus producciones y compartieron experiencias de trabajo.

La jornada se desarrolló en el marco del programa Fomentando Huertas Agroecológicas, que cuenta con el apoyo de nuestra Municipalidad de Córdoba, el Ministerio de Agricultura de la Provincia de Córdoba, la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba, la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba y el INTA.

En la Huerta Modelo Vivero Municipal el lugar se siembran tomates, berenjenas, pimientos, papa, zuchini, sandía, y zapallo. También se trabajó con plantas ornamentales, cereales, aromáticas (menta, salvia, albahaca, lavanda, perejil, lemon Grass) y se elaboran distintos tipos de abonos orgánicos, como compost, chip, mantillo, bocashi.

También se realizan talleres participativos sobre diseño de huerta agroecológica, bio preparados, optimización de uso de semillas, compostaje, bocashi y solarización. A su vez se brinda asistencia y seguimiento técnico en las huertas barriales, riego por goteo y automatización del riego.

2º Encuentro de la Red de Huertas Agroecológicas

En la Universidad Provincial de Córdoba, explanada del Teatro Ciudad de las Artes, se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2021, el 2º Encuentro de la Red de Huertas Agroecológicas "Agroecología y Economía Social", llevado a cabo por la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia de nuestra Municipalidad, con una participación de representantes de las 37 organizaciones de la red.

En este mismo marco se realizó el lanzamiento de la temporada Primavera-Verano 2021 del programa provincial "La Huerta en tu Hogar".

La jornada se llevó adelante de manera conjunta con el Ministerio de Agricultura y Ganadería del gobierno de la Provincia de Córdoba, el INTA, y la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.



En esta ocasión, se realizó la cuarta entrega de kits de semillas de estación, repartiendo un total de 3467 kits, que llegaron a familias nucleadas en las 37 organizaciones sociales y comunitarias que trabajan colectivamente en espacios productivos y huertas comunitarias de la ciudad de Córdoba, alentando la producción de alimentos de cercanía provenientes de la agricultura familiar.

En este segundo encuentro, se realizaron debates temáticos con el objetivo de reflexionar acerca de la red, la agroecología como fuente de trabajo de la economía social, fortaleciendo los vínculos y relaciones entre las huertas participantes, abordando problemas comunes y oportunidades.



Programa Fomentando Huertas

Este programa consiste en formar a "promotores" sobre la realización de huertas agroecológicas para su posterior réplica en los barrios de distintas organizaciones, ya sea para autoproducción de alimentos, como para generación de empleo e ingresos complementarios. Este programa persigue un doble propósito:

- Desarrollar conocimientos para realizar una huerta agroecológica
- Promover la alimentación saludable a través de la autoproducción de alimentos

Además, durante el periodo reportado, se realizaron **48 capacitaciones** dictadas en conjunto con el INTA y Facultad de Agronomía, cuyos contenidos están vinculados con: uso eficiente de la huerta, principios de la agroecología, diseño de la huerta: selección del lugar, cercos vivos, uso de aromáticas, biodiversidad, planificación de los trabajos de la huerta y/o chacra, tipos de siembra, asociación de verduras, rotaciones de cultivos, preparación del terreno y canteros, tipos de abonos, plagas, elaboración de repelentes y biofertilizantes

Cooperativas locales: refacción y mantenimiento de Centros Vecinales

A través de la Secretaría de Participación Ciudadana, firmamos convenios con dos Cooperativas de Trabajo para llevar adelante las obras de puesta en valor de distintos Centros Vecinales de la ciudad.

Las cooperativas de Trabajo "Rodillon Limitada" y "Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular Limitada" realizarán tareas de construcción, refacción y mantenimiento en las sedes de los Centros Vecinales que hayan recibido fondos municipales para construcción y/o refacción de sus edificios institucionales.

Además, ambas cooperativas realizarán trabajos en los diferentes barrios de la ciudad que estén contemplados dentro del Presupuesto Participativo Barrial.

Por otro lado, también hemos firmado un convenio con la Universidad Nacional de Córdoba para desarrollar talleres de capacitación en oficios destinada a los integrantes de ambas Cooperativas de Trabajo.









UNA CÓRDOBA ATRACTIVA Y PLANIFICADA, ES UNA CIUDAD DE PIE

103-1, 103-2

Nuestra Córdoba es una ciudad que tiene identidad propia, con un gran valor patrimonial, histórico y cultural. Es una ciudad con más de cuatro siglos de historia, hogar de modernos edificios, importantes centros comerciales, espacios culturales, una destacada oferta hotelera-gastronómica y cultural, junto a una intensa vida nocturna.





Gestionando codo a codo con la participación de los vecinos



203-2, 413-1

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de promover la descentralización y planificación barrial de la ciudad con participación ciudadana.



La Descentralización Operativa es un hecho

Con arduo compromiso, concretamos la descentralización operativa de la Ciudad, convirtiendo este anhelo en una realidad luego de 26 años. Esto nos permite seguir avanzando hacia una ciudad ordenada, moderna, innovadora, atractiva y sustentable, mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos.

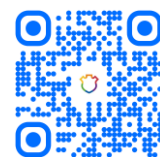
Durante este periodo, inauguramos 5 centros operativos dentro de la Ciudad, totalmente equipados con un camión con chasis volcador; una minicargadora tipo bobcat; tráiler; camioneta doble cabina; camión hidroelevador y camión atmosférico, entre otros, lo que permite dar respuestas de manera inmediata a diferentes problemáticas de infraestructura barrial, agilizando los tiempos de respuesta y mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos, fortaleciendo la gestión de nuestros CPC, potenciando al máximo el aparato estatal y haciendo un uso eficiente y equitativo de los recursos.





Cesión en Comodato de Inmuebles a Centros Vecinales

De esta manera y en lineamiento con este objetivo fundamental de nuestra gestión, promulgamos la Ordenanza que nos faculta a ceder en comodato por 99 años los inmuebles de dominio público municipal para el funcionamiento de las sedes institucionales de los Centros Vecinales, brindando mayor seguridad y garantía para proyectar la acción vecinal en el tiempo.



La importancia que merecen Nuestros Centros Vecinales

Con el objetivo de modernizar, empoderar y dotar de recursos a nuestros centros vecinales para continuar impulsando el desarrollo y mejoras de nuestros barrios, durante este periodo se entregaron a 32 instituciones barriales ayudas económicas. El fin de estos aportes es ser destinados para la construcción, ampliación y refacción de sedes.

También se firmaron diversos convenios con el fin de con el objetivo de fortalecer dichas instituciones.

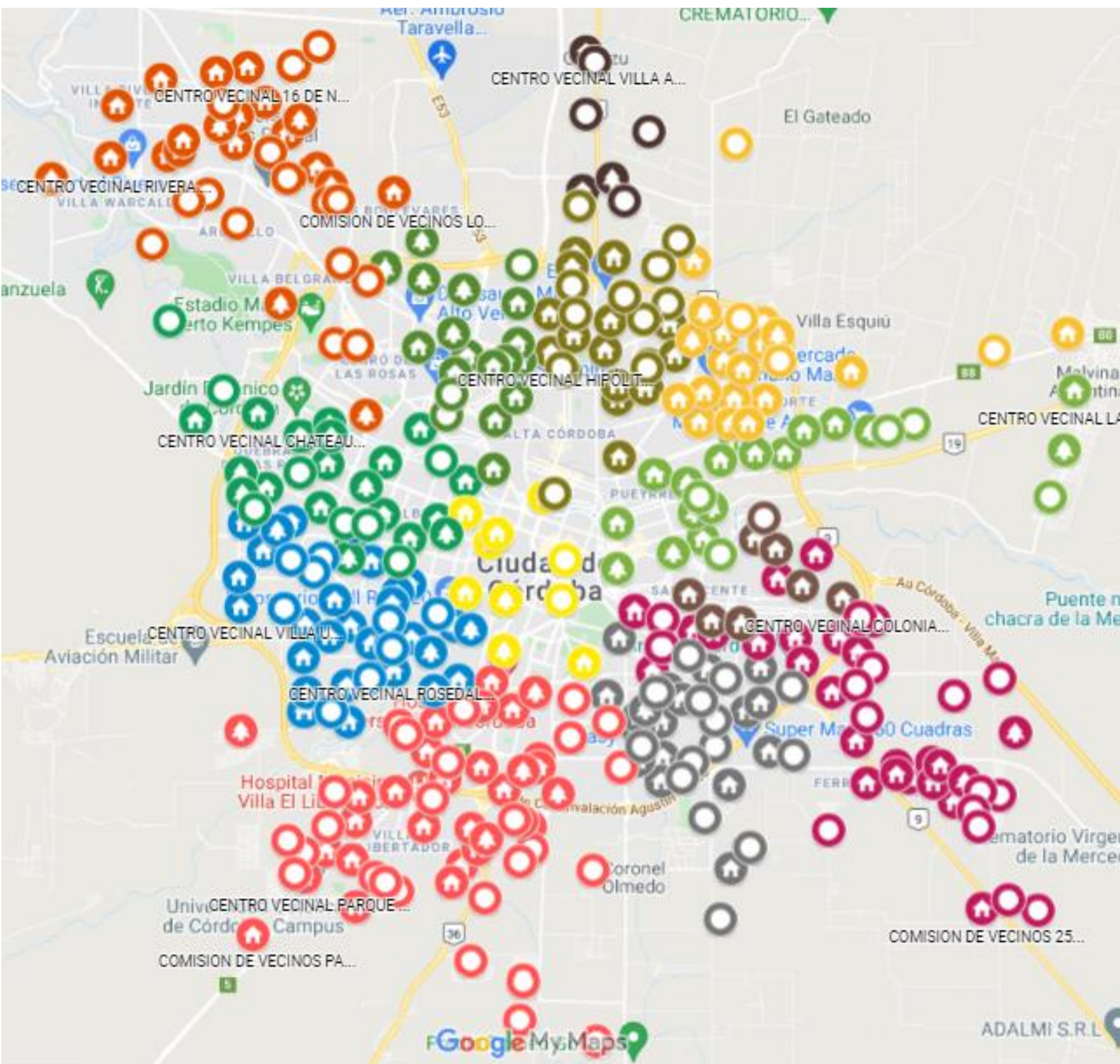
- Banco de Córdoba: permite la apertura de cuentas bancarias a las instituciones barriales descentralizadas de la ciudad. Las entidades barriales están exentas del pago de gastos y comisiones, tales como los gastos de mantenimiento de cuenta,



de la comisión saldo promedio menor, la comisión por descubierto y la comisión por descubierto sin acuerdo.

- Consejo Profesional de Ciencias Económicas: se asignan contadores independientes a los Centros Vecinales y Comisiones de Vecinos para brindar servicios de asesoramiento técnico administrativo, con el objetivo de que regularicen su situación y más instituciones puedan acceder a estos beneficios.

MAPA DE CENTROS VECINALES



Primer "Encuentro Vecinal para la Participación Ciudadana"

Llevamos a cabo en marzo de 2021 el primer "Encuentro Vecinal para la Participación Ciudadana", un espacio de debate y planificación de acciones concretas para empoderar y modernizar a los centros vecinales y comisiones de vecinos de las distintas jurisdicciones de la ciudad.

La reunión con las instituciones municipales barriales tuvo como objetivo poner en funcionamiento un nuevo modelo de gestión a través del proyecto de modificación de la Ordenanza N° 10.713, en el marco del proceso de desconcentración y descentralización que llevamos adelante para optimizar la prestación de servicios y mejorar la calidad de vida de los vecinos, haciendo un uso eficiente y equitativo de los recursos del Estado.

Además, se expuso el proyecto de modificación de dicha Ordenanza, diseñado en conjunto con los centros vecinales, la cual establece entre sus principales puntos:

- Mayor transparencia en los procesos electorales de nuevas autoridades.
- Extensión de los mandatos a 3 años.
- Fomento de la participación de los jóvenes mayores de 16 años.
- Perspectiva de género en los Centros Vecinales.
- Incorporación de los Centros Vecinales a la plataforma CiDi.



La nueva propuesta prioriza la recuperación de las Juntas de Participación Vecinal como pilares fundamentales en el Plan de Mejoramiento Barrial. A su vez, se amplía el Programa de Autogestión para el Desarrollo Barrial, a través del cual los Centros Vecinales participarán en el mantenimiento de infraestructura y construcción de obras barriales menores y al control de servicios públicos municipales.

De esta manera, fomentamos e impulsamos la participación del vecino en la resolución de falencias en su barrio, su participación en el Presupuesto Participativo Barrial e involucramiento en la formulación de acciones a escala del CPC como integrante de la Junta.

En esta primera jornada participaron instituciones del CPC Centro América, Monseñor Pablo Cabrera, Pueyrredón, Rancagua y Guiñazú.

Revalorizar nuestro patrimonio



203-1, 203-2

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de reposicionar y cuidar el patrimonio cultural, artístico y natural de la ciudad.

Súper Manzana

Hoy, donde antes había autos estacionados, smog, ruidos de bocinas y demás, podemos ver a nuestros vecinos y turistas disfrutando del espacio público y admirando la belleza arquitectónica de nuestra ciudad. Es así como estamos pensando y diseñando la Ciudad en la que queremos habitar.



Trabajamos en la ampliación de las áreas peatonales, nueva señalización y forestación del espacio público, veredas más anchas, estacionamiento sustentable, nuevos bancos de hormigón y macetones con árboles. Además, se colocaron reductores de velocidad, bolardos para delimitación de circulación y se crearon espacios específicos destinados a carga y descarga de productos y mercadería.

Una propuesta para empezar a mejorar y ocupar el espacio público, donde los vecinos tienen pocos lugares para disfrutar del verde, del ambiente, de los árboles, de las flores. Estas acciones generan un impacto positivo sobre el sector turístico y gastronómico, cambiando y mejorando la calidad de vida de las personas.

“Arte de Nuestra Gente”

El programa tiene por objetivo la promoción del arte urbano y el encuentro con el arte en la dinámica cotidiana de vecinas, vecinos y visitantes de nuestra ciudad. Con un enfoque participativo y diverso que promueve identidades locales a través de la participación de nuestros vecinos, sumando líneas de trabajo comunitario.

Se realiza articulando acciones con otras reparticiones y áreas municipales (Espacios Verdes, Unidad Ejecutora Costanera, Defensa Civil, Políticas Sociales, Ambiente y COyS), ampliando sus alcances y potenciando sus efectos en la comunidad.

Hemos finalizado obras en los barrios San Vicente, Alberdi, Alta Córdoba, Cofico, Centro, Villa El Libertador, Los Olmos, Providencia, Cabildo, Panamericano, Ciudad de mi Esperanza, Los Robles, Cooperativa Los Horneros y Marechal.

También en el Skate Park de Plaza Urquiza, Plaza Madres de Mayo, Mercado Norte, Ex Mercado de Abasto, arroyo El Infiernillo, Isla de los patos y, por su envergadura, se destaca el corredor de arte urbano a cielo abierto en Costanera –entre puente Avellaneda y puente Antártida– con 48 murales realizados por 40 artistas.

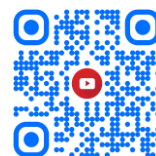
Los puentes intervenidos son: Puente del trabajo, Aeropuerto, Sagrada Familia, Santa Fe, Turín, Pucará, Polo Sanitario, Nuevo Centro Shopping, Puente Peatonal Suquía, Puentes 1 y 2 de la Terminal de Ómnibus, Puente Vélez Sarsfield en avenida Cruz Roja,



bajo puente Monseñor Pablo Cabrera y Circunvalación y Puente Zípoli. Además, fueron intervenidos con Street art 60 contenedores de basura en las cuatro Supermanzanas.

De esta manera, y con nuestros vecinos como partícipes necesarios, estamos embelleciendo nuestra Ciudad, devolviéndole a la Docta el espíritu y emblema cultural que siempre la caracterizó.

Juntos, revalorizamos zonas y espacios en donde los transeúntes se topan hoy con obras de arte hechas por artistas locales que permiten disfrutar el camino reactivando también las economías barriales gracias a sus espacios recuperados.



Nuestro mural, el mejor del mundo

Nos alegra comunicar que el mural realizado en barrio Observatorio en el marco del programa #ArteDeNuestraGente, fue elegido como el mejor del mundo del mes de noviembre de 2021 por la Plataforma Street Art Cities, un sitio internacional especializado en arte urbano. El mural "Olivia Mira el Cielo" está plasmado en la medianera de un edificio ubicado en avenida Pueyrredón 864.

En el proceso de selección compitió con otros 24 de todo el mundo, entre los que se encuentran obras hechas en Francia, Portugal, México, Bélgica, Alemania y Colombia, entre otros. Gracias al voto de cientos de cordobesas y cordobeses, la obra de 30 metros de alto y ocho de ancho está recorriendo el mundo. El globo de Olivia no tiene límites, al igual que la creatividad de su autor. Y la mística de nuestro querido barrio Observatorio hoy se consagra con un nuevo hito.

El programa #ArteDeNuestraGente, impulsado por nuestra gestión, ya lleva intervenidos más de 53.000 metros cuadrados en toda la ciudad.





La plaza de tu barrio, un lugar para todos

En el marco del plan de recuperación de espacios de uso público de la ciudad, durante el periodo informado, desde la Municipalidad de Córdoba, llevamos adelante la primera etapa del programa "La Plaza de Tu Barrio", que proyecta invertir más de \$1100 millones en más de 60 plazas de la ciudad.

Un programa a cargo de la Dirección de Espacios Verdes, que consiste en la ejecución de trabajos integrales que tienen como objetivo dotarlas de elementos innovadores, realizando obras de infraestructura y mejorando la existente, concretando así una verdadera transformación de dichos espacios públicos.

En el periodo informado, se culminaron 8 plazas y se encuentran en proceso de ejecución otras 10. Previo a la elaboración de los proyectos se realizan reuniones de Participación Vecinal a los fines de legitimar el proyecto a ejecutar.



Proyecto Respira Córdoba

En Cabildo Histórico de la ciudad, presentamos el proyecto "Respira Córdoba", una iniciativa que cuenta con el apoyo económico de 3.157.895 Euros de la Unión Europea (UE) y la Alcaldía de Córdoba (España), que reafirma las actuales políticas públicas para hacer de Córdoba una ciudad saludable, inclusiva, resiliente y sostenible.

Se trata de una acción de cooperación internacional que se focalizará en ecologizar, recuperar el valor histórico, patrimonial y paisajístico del Área Central, teniendo a toda la ciudad como su área de alcance general.

La zona principal de acción está delimitada por la Estación Terminal de Ómnibus al este, el Bv. Illia-Bv. San Juan al sur, el Río Suquía al norte y Av. Avellaneda – calle San José de Calasanz. La medida tiene cuatro ejes principales:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector público municipal para una gestión urbana sostenible con enfoque participativo;
- Readequación del espacio del Área Central con más oferta de recorridos culturales accesibles, un patrimonio físico protegido y puesto en valor;
- Mejora de la capacidad de la ciudad de Córdoba para diseñar e implementar estrategias urbanas sostenibles;
- Aplicación de los principios de la economía circular en la dinamización del Área Central. (desarrollar en imágenes)

El proyecto "Respira Córdoba" tiene por objetivo contribuir a la mejora de la ecologización de la ciudad.



"Línea E": participaron más de 2.000 alumnos

Más de 2.000 alumnos de escuelas municipales disfrutaron de la "Línea E", el programa coordinado por la Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Parques Educativos y TAMSE, con el objetivo de brindar salidas educativas a los alumnos de las instituciones municipales.

Los recorridos incluyen visitas a sitios destinados al arte, cultura, deporte, ambiente y ciencia, como el Casco Histórico de la ciudad; la Plaza Cielo Tierra; el Parque y Museo "Mario Alberto Kempes"; y el Jardín Botánico, entre otros.

La propuesta también cuenta con dos recorridos específicos sobre reutilización y reciclaje de residuos. El "REpaseo" es un circuito coordinado por el COYS en el Centro de Transferencia de Residuos ubicado en Av. Rancagua y Circunvalación y el EcoFEM de la avenida Alem. Además, a través de EDU Parque, los alumnos acceden a una propuesta de experimentación y educación ambiental coordinada por el Ente Biocórdoba.

También se sumaron grupos de vecinos de las comunidades barriales de los cinco Parques Educativos quienes visitaron el Kempes, disfrutaron de actividades en el Jardín Botánico, la Reserva San Martín, el Parque Sarmiento y la Plaza Cielo Tierra, que completan los 70 paseos educativos.

Para realizar estos paseos se disponen unidades de transporte de la empresa TAMSE, gestionadas en comodato por Parques Educativos, las que fueron acondicionadas y preparadas para dar inicio a una primera etapa de visitas por la ciudad, respetando el protocolo sanitario vigente.

Línea E está organizada en tres recorridos temáticos: uno Ambiental, otro - Científico-Cultural-Deportivo y un tercero que es un circuito Histórico. En cada uno de ellos hay una diversidad de paradas y una propuesta de reflexión y acción, para conocer y experimentar lo que nos propone cada lugar.



Ciclo "Teatro y Participación" 2021

El ciclo "Teatro y Participación" se llevó a cabo con numerosas propuestas artísticas de carácter independiente, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

Se convocaron a más de 130 artistas y técnicos cordobeses a quienes desde el Municipio brindamos apoyo al encontrarse este sector cultural fuertemente afectado por la crisis socio-sanitaria debido a la pandemia por Covid-19.

Dirigidas al público infantil, juvenil y adulto, las obras teatrales permitieron que casi 3.000 vecinos pudieran disfrutarlas en diferentes espacios públicos como: auditorios de los 13 CPC, plazas, ferias, clubes deportivos, centros vecinales y centros de jubilados distribuidos en los barrios de Córdoba.

Tras la vuelta a la presencialidad, a mediados de este año, las ofertas culturales y artísticas de la ciudad se hicieron posible, y en esta oportunidad el ciclo se inauguró con la función teatral "La Furia y el Viento", junto a otras 25 obras gratuitas de artes escénicas, entre ellas títeres, teatro, mimo, marionetas y musicales.

Esta iniciativa es un trabajo conjunto entre la Secretaría de Participación Ciudadana municipal y el Instituto Nacional del Teatro, con el fin de aportar al proceso de descentralización y desconcentración que está llevando adelante nuestra gestión, el cual incluye estas propuestas vinculadas a las artes escénicas de la ciudad.

Renovamos Nuestro Compromiso con La Cultura

Pusimos en marcha la segunda edición del Plan de Compromiso Cultural. Este plan supone un conjunto de medidas extraordinarias implementadas para acompañar a personas, colectivos y organizaciones del campo cultural de la ciudad en un contexto que presenta severas dificultades para el normal desarrollo de sus actividades. Diseñado con el objetivo de mitigar los efectos resultantes de la crisis sanitaria producto de la pandemia por Covid-19 en Córdoba y el mundo.

Con una oferta superadora a su edición anterior a través de medidas ampliadas que permiten llegar a más personas trabajadoras de la cultura y a diversos sectores del



campo cultural, como así también promover el encuentro de la producción artística y cultural con la comunidad. Generando circuitos descentralizados que permiten la democratización en el acceso a la oferta cultural en espacios no convencionales y la promoción de propuestas en formato virtual. Se espera que esta política pública puesta en marcha contribuya a la protección y a la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, las cuales entendemos como componentes centrales e imprescindibles en el desarrollo de las sociedades.

- **Escenas al encuentro.** Destinado a la producción en artes escénicas, musicales y sonoras (obras de teatro, títeres, circo, danza y presentaciones de música y/o arte sonoro).
- **Programa de Formación de promotores y promotoras culturales comunitarias.** Orientado a fortalecer el papel de las/los promotoras/es culturales comunitarias/os, brindándoles recursos y herramientas que les permitan abordar, analizar y proponer proyectos culturales comunitarios, con una perspectiva de género y territorial.
- **Arte hoy.** Consiste en el otorgamiento de incentivos económicos a la producción artística visual y/o multimedial.
- **Cultura en movimiento.** Contempla el otorgamiento de incentivos económicos a artistas y personas hacedoras de la cultura de diversas disciplinas que se desarrollan en áreas tales como: artesanías, letras, audiovisual, gastronomía, diseño, gestores culturales, entre otras.
- **Programa de apoyo a agrupaciones artísticas de carnaval.** Su finalidad principal es la de acompañar y fortalecer el trabajo y producción artística de las agrupaciones características del género carnavalero.
- **Programa de apoyo a de elencos barriales.** Destinado a promover y fortalecer los procesos de formación artística que potencien los vínculos y los resignifican en nuestras comunidades a través de la música, el teatro y la danza folklórica, como motores de la inclusión y transformación social.
- **Territorios** – Programa de fortalecimiento a organizaciones de la Cultura Viva Comunitaria. Tiene como objetivo principal reconocer a las organizaciones culturales comunitarias, que a través de sus diversos proyectos fortalecen la



participación y el vínculo entre vecinas y vecinos de nuestra ciudad, promoviendo el desarrollo de la cultura popular.

- **"La Biblio-te cuenta"** Programa de apoyo a bibliotecas populares. Enfocado a integrar a Bibliotecas Populares a los circuitos de Feria del Libro, a través de sus talleres y producciones, promoviendo la experiencia de la lectura y re-interpretación de textos atravesando las identidades barriales.





203-2, 413-1, 412-3

Estas son algunas de las acciones que ha llevado adelante la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en su objetivo de promover la internacionalización de la ciudad de Córdoba como oportunidad para el desarrollo local.

V Foro Mundial de Desarrollo Económico Local

Luego de cinco jornadas compuestas de clases magistrales, plenarios y paneles y 210.000 reproducciones en vivo, finalizó una nueva edición del V Foro Mundial de Desarrollo Económico Local con sede en la ciudad de Córdoba, Argentina.



Con más de 12 instituciones organizadoras, 200 disertantes de 60 países de todo el mundo distribuidos en los 5 días que se desarrolló el Foro, se alcanzaron las 58 horas de transmisión, en tres idiomas (español, inglés y francés) y más de 210.000 reproducciones en vivo. Cabe destacar también el trabajo de casi 50 personas en el equipo de producción.

El último día contó con los siguientes talleres y plenarios:

- Las múltiples dimensiones de la pobreza y la desigualdad en un escenario de crisis complejo;
- Reforzar las capacidades locales y movilizar recursos para adaptar la oferta de formación profesional a las actividades emergentes y nuevas oportunidades de empleo;
- Justicia económica, desarrollo local, convivencia y paz;
- Sistemas territoriales propicios para la economía social;
- Sistemas locales de formación para un aprendizaje permanente;



- Diálogo sobre las alianzas como una herramienta clave para abordar la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzar con la Agenda 2030;
- El aporte del campo a la economía de Córdoba;
- Innovación social, comunidades locales y desarrollo inclusivo y sostenible: las empresas de base comunitaria; el futuro del Trabajo, y economía verde.

Hernán Soneyro, Secretario de la Agencia para el Desarrollo Económico de Córdoba (ADEC), fue el encargado de leer la declaración final, el compromiso que asumen todas las entidades organizadoras en el ámbito político-institucional, la innovación, la igualdad y la cohesión, y en el del empleo. Además, animó a todas las entidades participantes a sumarse a estas iniciativas.

De esta manera, las entidades organizadoras del 5° Foro Mundial, tras el proceso de reflexión e intercambio en busca de vías para una recuperación sostenible e inclusiva, se comprometieron a continuar trabajando para reforzar el desarrollo económico local, particularmente:

- Compartir mecanismos de respuesta y resiliencia para abordar situaciones de riesgo, crisis o emergencia que minimicen los impactos sobre las personas, los empleos de calidad, las economías y las instituciones y que contribuyan a una recuperación sostenible.
- Priorizar y promover la innovación, las soluciones tecnológicas y la reorientación de los modelos de producción y consumo hacia la sostenibilidad, la equidad y la cohesión, fortaleciendo la capacidad de generación de riqueza y de empleo al tiempo que dando respuesta a situaciones no resueltas de desigualdad social entre territorios y otras derivadas de situaciones de exclusión, precariedad en el empleo, migraciones forzosas, discriminación por razones de sexo, otros factores que dificultan la formación de una ciudadanía libre.
- Incrementar el diálogo social entre organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y gobiernos locales y corresponsabilizar a todos los actores del desarrollo, promoviendo alianzas, mejorando la cooperación entre



territorios, orientando las políticas hacia modelos económicos verdes, eficientes y sostenibles, para hacer frente a nuevos retos en un mundo que es global y local a la vez.

- Mantener el proceso de reflexión y debate, impulsando el trabajo en red y la incidencia política en espacios multinivel y foros internacionales, profundizando en los ejes presentes en el 5º Foro Mundial como la innovación territorial, los nuevos modelos de producción sostenible y el trabajo decente, estable y de calidad.

Además, estuvieron presentes María Eugenia Limón, Vicepresidenta de FAMSI y Presidenta de la Diputación de Huelva; Jhonny Arraya, alcalde de San José y copresidente de CGLU; Karl-Heinz Lambertz, Presidente de la Asociación de regiones fronterizas europeas, y presidente del Parlamento Regional de la comunidad germanófona de Bélgica, en representación de ORU FOGAR; Rie Vejs-Kjeldgaard, directora del Departamento de Alianzas y apoyo a los programas exteriores de la Organización Internacional del Trabajo; Johannes Krassnitzer, Coordinador Internacional de la Iniciativa de Articulación de redes territoriales para el desarrollo humano sostenible del PNUD.

Córdoba y Barcelona: promoción de la convivencia ciudadana

Con el objetivo de compartir experiencias de gobierno sobre convivencia ciudadana, funcionarios de la ciudad de Córdoba y del Ayuntamiento de Barcelona abrieron un ciclo de encuentros virtuales que permiten poner en común políticas públicas orientadas en tal sentido.

La iniciativa, impulsada por el Programa de Promotores de Convivencia de la Justicia de Faltas, se plantea como el inicio de una relación bilateral que contribuirá al intercambio de ideas y proyectos. Se pudieron compartir experiencias, encontrar puntos en común y también diferencias. Este encuentro permitió reafirmar que la promoción de la convivencia es una política pública que se aplica en las principales ciudades del mundo.



En ese sentido, nuestra gestión incorporó la figura de los Promotores de Convivencia, cuya misión es la difusión de los valores, desalentando prácticas no deseadas y fomentando el cumplimiento del Código de Convivencia de la ciudad. Similar medida aplica el Ayuntamiento de Barcelona desde el año 2015, cuando definió la creación de una unidad estable de agentes destinados a favorecer el uso cívico de los espacios públicos y velar por las normas de convivencia.

Desde Barcelona, estuvieron presentes el encargado de Relaciones Internacionales del Ayuntamiento, Miguel Requena Pérez; el director de las Unidades de Park Güell, Parque de Montjuic y Agentes Cívicos, Ricard Barrer; y la jefa de Servicio de la Unidad de Agentes Cívicos, Isabel Trabado.

Centro de atención a personas migrantes y refugiadas

Con mucho orgullo anunciamos desde la ciudad de Córdoba un Centro de Atención a Personas Migrantes y Refugiadas (CAPeM), ubicado en la calle Caseros 356, concentrando en un sólo lugar toda la información sobre la ciudad, derechos, salud, educación y políticas sociales que necesitan conocer los recién llegados a Córdoba.

El CAPeM, un espacio pensado para garantizar el acceso a la información necesaria para vivir en la ciudad, además de la orientación en la gestión de los documentos para el pleno acceso a los derechos de los extranjeros. Estos trámites migratorios y del Registro Civil se realizan en colaboración con el Servicio Jesuita para Migrantes.

El CAPeM brinda:

- Asesoramiento legal gratuito para migrantes en situación de vulnerabilidad, servicio garantizado mediante un convenio recientemente firmado con el Colegio de Abogados de la Provincia de Córdoba. El espacio cuenta con la asistencia técnica del ACNUR, el área de las Naciones Unidas dedicada a impulsar proyectos orientados a migrantes.



- Dictado de capacitaciones que faciliten la integración socio laboral, así como el desarrollo personal de los migrantes y refugiados. Habrá talleres de idiomas y otros a cargo de las asociaciones de migrantes y colectividades.

Además de las oficinas, tiene un centro cultural para las colectividades, quienes disponen de salones de uso común para desarrollar sus eventos y manifestaciones culturales, favoreciendo la interculturalidad.

El nuevo CAPeM es una iniciativa en línea con la creación de la Dirección de Acompañamiento y Apoyo al Migrante, área dedicada especialmente a esta población y que depende de la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales del municipio.

La Municipalidad de Córdoba fue reconocida como parte del grupo de “Ciudades Solidarias”, distinción que realiza el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a los gobiernos cuyas políticas públicas dan tratamiento preferencial y beneficioso a los refugiados.





Ronda de talentos internacionales

En el marco del Programa de Experiencias Profesionales perteneciente al Proyecto de Inserción Laboral para personas solicitantes de asilo, refugiadas y desplazadas forzosamente en el exterior, se realizó una Ronda de Talentos Internacionales en la que se reunieron empresas cordobesas con los postulantes al programa. Se trata de la primera vez que se hace un encuentro que busca conectar entre personas migrantes y refugiadas en la ciudad de Córdoba y empresas locales.

El proyecto es impulsado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), nuestra Dirección de Acompañamiento y Apoyo al Inmigrante, y la incubadora de empresas Fide.

Durante la Ronda de Talentos, que se desarrolló a lo largo de dos horas, los postulantes pudieron reunirse con las empresas cordobesas que pusieron a disposición sus vacantes para las prácticas profesionales.

Las experiencias profesionales tienen una duración de cinco meses y cuentan con una carga laboral de 25 horas semanales, las que son rentadas mediante asignaciones estímulo mensuales (ayuda económica no remunerativa) y cuentan con un seguro de accidentes personales y una cobertura de salud durante estos cinco meses, financiados por el proyecto. A su vez, dichas experiencias son acompañadas de capacitaciones de formación profesional sobre habilidades blandas para reforzar la empleabilidad de las personas que participen.

El propósito del Programa de Inserción Laboral es mejorar la empleabilidad de estas personas para favorecer su inserción laboral, dándoles una oportunidad para confirmar sus capacidades, adquirir nuevos conocimientos, desarrollar nuevos vínculos profesionales e incorporar nuevas referencias laborales a sus currículums. A su vez, se crea la oportunidad para empresas de Córdoba de incorporar nuevos talentos internacionales, sin costo, en sus equipos. Cabe destacar que todas las empresas que formaron parte de este encuentro han pasado por los programas de Fide.



EMPRESAS PARTICIPANTES

- Ciciliani Collections: Diseña, fabrica y comercializa muebles de exterior de alta gama.
- Consultora Gestal: Asesora en Recursos Humanos, Selección de Personal, y Capacitación del Capital Humano a empresas de todo Latinoamérica.
- Consciente Colectivo: Diseña, produce y vende indumentaria sustentable de triple impacto
- Deico Ingeniería: Desarrolla máquinas industriales a medida. Brinda automatización, internet de las cosas (IIoT) y montaje eléctricos para industrias y agro e instalaciones hospitalarias.
- Drone Operator School. Brinda cursos oficiales para poder obtener la licencia de piloto de dron, y además cursos de especialización para la aplicación del dron a una actividad específica.
- Espacio Auroom: Brinda taller de oficio de joyería además de prestar servicio de cowork para que joyeros tengan un lugar donde practicar el oficio.
- Fenómeno Phi: Desarrolla herramientas para la educación tecnológica en programación y robótica.
- Flaminco: Automatiza procesos comerciales y de comunicación interna de empresas a través de una plataforma de gestión.
- FullPrism: Brinda servicio de fabricación aditiva. Asesoramiento y consultoría en tecnologías 3D.
- HDS Technology: Provee soluciones de integración mecánica, desde el diseño hasta la construcción e instalación.
- Loopfarms de IFBio: Produce superalimentos como microgreens, hongos o plantas aromáticas a través de hidroponía, y biofertilizante orgánico de manera circular incorporando tecnología de Biogás a partir de desechos alimenticios.
- SGV Gas de Megatecnologia: Fabrica productos electrónicos y todo lo necesario para la conversión de vehículos a GNC/GLP.
- Moebius Electromedicina: Repara y refuncionaliza equipos de rayos X.
- Ondulé: Fabrica juguetes a partir de material reciclado.



- Optimizar Forestal: Brinda servicios de forestación, conservación, restauración, asesoramiento del medioambiente y vivero para todo el país.
- PIN merchandising: Fabrica distintos tipos de insignias identificatorias de empresas.
- Pizza 4: Desarrolla productos refrigerados de alta calidad y exquisito sabor, para que los consumidores los disfruten de manera práctica y conveniente.
- The Sartori: Diseña luminarias y mobiliario para interior.

Córdoba fue una de las sedes de PuntaTECH meetup 2021

En el patio del Cabildo se llevó a cabo la transmisión en vivo del evento de tecnología, innovación y networking más convocante del verano de América Latina, PuntaTECH meetupts 2021, en el cual participaron los principales referentes del sector de la ciudad.



El evento que se desarrolla anualmente en Punta del Este, se transformó debido al contexto global de pandemia, por lo que seleccionaron diferentes ciudades sedes en todo América para la transmisión en vivo junto a su ecosistema local.

Seleccionados por la organización del evento, los anfitriones en la ciudad de Córdoba fuimos la Municipalidad de Córdoba y la Asociación de Emprendedores Tecnológicos (ASETEC). Acompañaron Porta, Grido y Il Vigneto.

Entre las empresas cordobesas se encontraban representantes de la Cámara de Industrias Informáticas, Electrónicas y de Comunicaciones; Vates S.A.; Globant; Mujeres en Tecnología (MET); Adaptio; Kinetic; entre otros.

Otras ciudades anfitrionas fueron Buenos Aires, Santa Fe, Rosario, La Pedrera (Uruguay), Montevideo (Uruguay), Santiago de Chile (Chile), Santa Rosa (Brasil), Ciudad de México (México), Silicon Valley (Estados Unidos), California (Estados Unidos), Miami (Estados Unidos), San Mateo (Estados Unidos), Nueva York (Estados Unidos) y Tel Aviv (Israel).





203-2, 413-1

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de consolidar los ecosistemas de emprendedurismo e innovación.

Sello Diseño Córdoba



Como parte de las medidas llevadas adelante para potenciar el desarrollo de personas creadoras y trabajadoras de la cultura de nuestra ciudad, el Sello DC apunta a transformarse en un referente de identidad local, a partir de la cual ciertos productos, son reconocidos por el público consumidor, el turismo, la industria, etc. en función de los valores que

otorga el diseño en los productos.

En este sentido, se consideraron aspectos relacionados a la conceptualización; formales y funcionales; de recurso, tecnología y materiales; identidad; creatividad e innovación; mercado y comunicación; y sustentabilidad e incidencia social.

De los 119 proyectos recibidos, 42 obtuvieron la certificación, en función del criterio consensuado por un jurado específico.





Jóvenes Innovadores

Este concurso es organizado conjuntamente por nuestra Dirección de Juventud y por el Laboratorio de Innovación Pública y Social (CorLab), reparte un total de \$20 millones y tiene como finalidad brindar un espacio a los jóvenes de Córdoba Capital para que presenten proyectos innovadores, que contribuyan a transformar a Córdoba en una ciudad más inteligente, inclusiva y sostenible. Durante el periodo informado, contó con un total de 117 proyectos presentados.

La iniciativa busca 40 equipos de jóvenes que puedan presentar proyectos innovadores que generen un impacto social, cultural y/o ambiental en la Ciudad y el plazo máximo de ejecución de los proyectos es de hasta seis meses. Cada equipo ganador recibe hasta \$500 mil en Aportes No Reembolsables (ANR), asistencia técnica y acompañamiento para la implementación de la solución.

Cada equipo emprendedor recibió \$500.000 para la implementación del proyecto en Aportes No Reembolsables (ANR), asistencia técnica y acompañamiento para la implementación de la solución. Al concurso se presentaron 117 proyectos en total, de los cuales 90 cumplieron con las bases y condiciones. Los ganadores fueron:

- Categoría "Género": Cuidar a quienes cuidan; Potenciando emprendedoras de base tecnológica con metodologías especializadas para startups; Formación intensiva en comercio electrónico para 100 mujeres y diversidades de género; Espacio Trieja: Agenda, Paraloka y Escándalo; Diversxs y segurxs: trabajo digno para una ciudad inclusiva.
- Categoría "Economía Social": Proyecto de Integración de Comunidades Sostenibles – Postes solares; Jeta Brava: Poéticas Sonoras para Saltar Muros y Construir Puentes; Comedores listos, trabajo digno: Proyecto para el desarrollo integral de los comedores y otros espacios sociocomunitarios de la Zona Sur de la Ciudad de Córdoba; Mundo de Colores: Cosiendo para las Infancias; Eco Objetos reciclados Reciclado y sublimación personalizada de objetos; Academia 3E Empoderar, emprender y emerger Plataforma educativa virtual, sin fines de lucro, que ofrece capacitaciones gratuitas en oficios y habilidades blandas; Huerta Itinerante para combatir el hambre.



- Categoría "Economía Naranja": Migrarte; Memoria Reflejada; Quiéreme Recuérdame; Desarmoda – instalación 'Córdoba se viste de residuo textil'; Cultura de Triple Impacto; Redes de Comunicación Comunitaria. Una historia de Ciudad de los Cuartetos; Bailar La Plaza; Renovando Escena CBA.
- Categoría "Economía Circular": Limpiemos el Suquía reutilizando residuos urbanos de la ciudad de Córdoba; Capacitaciones Ecoinclusión; BioTEC; PRECAST GREEN; El Fabriclaje; Mapa textil circular – Mapa de Remendadores; Jardines de Lluvia; Hedro - Ladrillos sustentables en Estaciones de Reciclaje; Córdoba Composta; Geco Friendly; Proyecto Socioeducativo Yolanda.
- Categoría "Nuevas Tecnologías": Tecnología Asistiva accesible con fabricación digital; Salud mental ciudadana; PIPO INGENIERÍA-CALIDAD DEL AIRE; 4R; BasFor; Data Urbana "Por una ciudad cicloinclusiva"; Desarrollo de una app para la reducción de daños asociados al consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas; Juguetes Didácticos con Impresora 3D; POSTA: Proyectos Open Source de Tecnologías Asistivas.

Fondo Ciudad Inteligente

Se trata del primer fondo Govtech de Latinoamérica, creado por nuestra Municipalidad como un instrumento de inversión para consolidar a la capital provincial como una ciudad inteligente y transformarla en un hub regional de innovación. Buscado promover de esta manera proyectos innovadores de alto impacto positivo en la sociedad, el ambiente y la economía local.

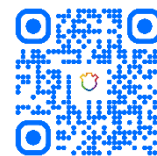
Tiene como objetivo estimular y promover el crecimiento de nuestro sistema digital vinculado especialmente con aquellos emprendimientos que están asociados a la mejora de la gobernanza pública. También otros emprendimientos o pymes digitales que tienen como objetivo dejar algo fáctico, positivo dentro de la sociedad cordobesa.

Según los datos arrojados por el Startup Córdoba Monitor 2020, elaborado por el Laboratorio de Innovación Pública y Social de la Municipalidad (CorLab), en la ciudad hay 168 startups que generan más de 1.300 puestos de trabajo. De esta manera, el proyecto busca fortalecer a este sector, no sólo con aporte de capital sino también



generando espacios para que los emprendedores prueben soluciones innovadoras en la ciudad, colaborando en la construcción de una "Córdoba Inteligente".

La primera convocatoria del Fondo "Córdoba Ciudad Inteligente" cerró con un resultado más que satisfactorio: se postularon 45 emprendimientos innovadores que ahora tendrán la posibilidad de conseguir capital para financiar el crecimiento de sus proyectos a través del primer fondo Govtech de Latinoamérica.



De los 45 emprendimientos postulados, 29 son de la ciudad de Córdoba, otros siete son de ciudades de nuestro país y nueve emprendimientos de otras latitudes: Cuatro de Colombia, dos de Chile, uno de Costa Rica, uno de Estados Unidos y uno España.

De esta manera, además de ser un instrumento para financiar proyectos, el Fondo también funciona como un programa de softlanding para emprendimientos internacionales que estén buscando ampliar mercados en Latinoamérica.

Sobre el tipo de soluciones que ofrecen los emprendimientos que se presentaron, se encuentran distribuidas de la siguiente manera: la mayoría ofrece soluciones de "Software" (57,78%); le sigue "Software y Hardware" (26,67%) y "Otro tipo de soluciones" (15,56%).

En lo que respecta a los principales sectores a los que pertenecen, se encuentran: Govtech, Accesibilidad, Educación (Edtech), Salud (Ehealth) y Sustentabilidad y Tecnologías limpias. Por último, éstas son las principales tecnologías que utilizan los emprendimientos postulados: automatización, big data, inteligencia artificial, internet de las cosas y soluciones móviles.

Con los emprendimientos postulados, ahora comienza la etapa de evaluación de los proyectos que consiste en dos etapas. Primero, habrá una preselección, en donde CorLab realizará un control formal de las postulaciones que tendrá como objetivo verificar que cumplan con todos los requisitos.

En segunda instancia, sigue la evaluación de los emprendimientos por parte del Consejo Consultivo que emitirá un informe no vinculante al Comité de Inversión, quienes finalmente seleccionarán los emprendimientos a invertir.



PRIMERA CONVOCATORIA DE
FONDO CÓRDOBA
CIUDAD INTELIGENTE
El primer Fondo GovTech de Iberoamérica



Fondo Córdoba
Ciudad Inteligente



CarLab
Laboratorio de Innovación Pública
y Social de Córdoba



Secretaría de
Planeamiento,
Modernización y RRII



Secretaría de
Economía y
Finanzas




Municipalidad
de Córdoba



Guía del Ecosistema Emprendedor Tecnológico de Córdoba

Desde el Laboratorio de Innovación (CorLab), con el apoyo de la Asociación de Emprendedores Tecnológicos (Asetec), lanzaron una nueva publicación sobre el ecosistema emprendedor tecnológico para analizar su importancia y el rol que cumple para el desarrollo local.

Además, pretende informar acerca de cuáles son las organizaciones a las que los emprendedores pueden asistir para recibir apoyo de acuerdo con su rubro, estadío y necesidades.

La publicación cuenta con la opinión calificada de referentes regionales en materia de ecosistemas emprendedores, representantes de Incutex, Alaya Capital, Nxtp, Asetec, Prodem, Startup México, IAE, y CorLab. 

La publicación muestra el relevamiento realizado para poner en vidriera las principales instituciones de apoyo a emprendimientos tecnológicos de la ciudad de Córdoba, entre los que figuran: Alaya Capital, Asetec, Centro Tecnológico De Arteaga, Clúster Tecnológico de Córdoba, Escuela de Innovación, Endeavor, Fide, Incutex, Iprocom, Universidad Blas Pascal, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Siglo 21, Universidad Tecnológica Nacional, Uvitec, entre otros.

Segunda edición del programa Pitch-Up!

La capacitación organizada por el Laboratorio de Innovación de la Municipalidad de Córdoba, en conjunto con INCUTEX y ALAYA CAPITAL PARTNER, tiene por objetivo vincular y acercar posiciones entre emprendimientos tecnológicos e inversiones a través de un espacio formativo y de desarrollo de competencias.

Durante tres semanas consecutivas, los emprendedores entrenaron en el desarrollo de indicadores y presentaciones que les facilite conseguir inversiones privadas para escalar sus proyectos.

Este programa finalizó con una presentación final de los mejores cinco emprendimientos del programa ante un jurado de inversores abierto a la comunidad.

Las 12 startups seleccionadas surgieron de 50 empresas tecnológicas que se postularon a la iniciativa, bajo criterios de modelos de negocio exponencial, tracción, equipo, propuesta de valor e innovación. Participaron proyectos de Argentina, Costa Rica, Colombia, República Dominicana y México.

Las 12 startups seleccionadas fueron:

- eSchool (Córdoba, Argentina): Sistema integral que permite a instituciones educativas digitalizar todas sus operaciones pagando solo por lo que utilizan.
- BEEVAI (San Francisco, Argentina): Es un servicio que combina conocimiento apícola en un software con sensores IOT en las colmenas para asegurar la polinización en cultivos.
- Payufy (Córdoba, Argentina): Las personas que trabajan en una empresa pueden cobrar su sueldo (devengado) en tiempo real, sin sentir la incomodidad de pedirle a su jefe. Sin costo para la empresa.
- Bluerabbit (Buenos Aires, Argentina): Creación de micro redes sociales para lugares físicos.
- Pactta (Buenos Aires, Argentina): Pagos internacionales y remesas con operatoria basada en Blockchain.
- Browix (Córdoba, Argentina): Es una plataforma de gestión de personal en tiempo real que permite planificar jornadas laborales, geolocalizar empleados y recibir el progreso de tareas.
- Tilo Commerce (San José, Costa Rica): Infraestructura E-Commerce para Latinoamérica.
- Loto Punto (Bogotá, Colombia): Kiosco transaccional multipropósito, que se puede instalar en zonas remotas para procesar pagos, compras y servicios de consumo masivo, mediante tecnología de Internet de las Cosas (IoT), permitiendo atender a usuarios no bancarizados.
- Conectora (Santo Domingo, República Dominicana): Plataforma digital que promueve contenidos relacionados al Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Humano, alineados con la Agenda 2030.



- Truck911 (Tijuana, México): Plataforma que reúne a los proveedores del sector transporte carga en México, USA y Canadá.
- Womboacademy (Córdoba, Argentina): Plataforma de entrenamiento para jugadores e-sports.
- BTBOX (La Pampa, Argentina): Vincula negocios de forma inteligente, mediante la organización de eventos virtuales y la gestión de ecosistemas empresarios.

Ciclo Impacto Emprendedor

El ciclo Impacto Emprendedor surgió como un ciclo de formación dirigido a emprendedores de Córdoba con una idea de negocio o emprendimiento en marcha que buscan impulsar, fortalecer o migrar a un modelo de negocio con impacto en lo ambiental, social y económico (triple impacto).

El programa contó con la participación de 58 emprendedores, quienes participaron de los cinco encuentros semanales y virtuales en los cuales reconocidos expertos compartieron las mejores herramientas para que los emprendedores puedan hacer crecer sus proyectos.



Los participantes fueron seleccionados entre 385 pre inscriptos, instancia que estuvo a cargo de CorLab y el Programa Córdoba Emprendedora, organizadores del ciclo. Para la selección se tuvo en cuenta que los emprendimientos seleccionados generasen algún tipo de impacto con sus servicios y/o actividades y que sus integrantes tengan disponibilidad para cursar los cinco encuentros.

Este ciclo fue posible gracias a una articulación pública, privada y del tercer sector compuesta por CorLab de la Municipalidad de Córdoba y el programa Córdoba Emprendedora del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba. También por Fundación Avina, Mayma, y Njambre.

El premio consistió en Segundos publicitarios radiales que otorga Banco De Tiempo (plataforma de financiación y planificación publicitaria para emprendedores con foco en el triple impacto) que pueden utilizarse en cualquiera de las radios de Gamba Media de la ciudad de Córdoba (Gamba, Sonidera, Cosquin Rock Fm y 4ever).

Los premiados fueron GECOFRIENDLY, de Martín Rocha, cuyo emprendimiento consiste en Pastillas de limpieza efervescentes biodegradables con envases reutilizables, quien recibió \$100 mil pesos en segundos publicitarios en Gamba Media. En segundo lugar, se premió a BLICI cuyos emprendedores son Cristian Alejandro Diaz y Alejandro Muñoz, quienes fueron premiados con \$80 mil pesos en segundos publicitarios en Gamba Media por su proyecto de espacio sustentable de difusión en bolsas de papel, las que se reparten gratuitamente en tiendas naturistas donde son entregadas a sus clientes, reemplazando las bolsas de plástico tradicionales. El tercer puesto fue para el emprendimiento ECOWHEELS de Juan Pablo Manzi. Este emprendimiento se destaca por ser distribuidores oficiales de marcas premium de vehículos eléctricos en la provincia de Córdoba, a la vez que forman parte de la Asociación de Micro Movilidad Eléctrica que tienen como objetivo que el cambio a energías sustentables sea lo más rápido posible para minimizar el impacto ecológico actual. Ellos recibieron \$50 mil pesos en segundos publicitarios en Gamba Media.





Desafío Córdoba Resiliente 2020

La propuesta fue desarrollada por el CorLab y estuvo enmarcada en la Iniciativa Regional de Ciudades Resilientes. Se llevó adelante en alianza con la Fundación Avina, BID Lab y Global ResilientCities Networks, con el apoyo de CitiFundation y la participación de Fundación Holcim Argentina.

Se hizo entrega de certificados a los 4 proyectos ganadores del Desafío Córdoba Resiliente 2020, elegidos entre 98 proyectos postulados basados en ideas innovadoras acerca de nuevas formas de implementación, metodologías y productos aplicados a la tecnología.

El Desafío Córdoba Resiliente tiene como objetivo generar un impacto para la reactivación económica de la Ciudad de Córdoba durante la pandemia por Covid-19 basadas en las categorías Economía Social Urbana y Economía Circular Urbana.

Este programa contribuye a la resiliencia de la ciudad por medio de la participación del sector privado, incorporando acciones, proyectos o estrategias novedosas de triple impacto que aporten a la renovación económica post pandemia, en el marco de la economía circular.

Los llamados "Desafíos de Impacto" incentivan la innovación tecnológica y social, e impulsan nuevos modelos de negocios como herramientas para superar desafíos sociales, ambientales y económicos, potenciando a su vez la colaboración de actores para lograr soluciones novedosas que aporten al modelo de la economía circular.

En esta edición 2020 el premio total entre las cuatro propuestas fue de \$3.500.000, distribuido en \$1.125.000 para los primeros y \$625.000 para los segundos de cada categoría. Las propuestas ganadoras recibieron acompañamiento y asesoramiento por parte de especialistas para el desarrollo del modelo de negocio y la oportunidad de generar articulaciones para la escala de la solución.

Los ganadores de la Categoría Economía Social Urbana fueron:

- **Micro Plantas Socioproductivas de la empresa 3 Construcciones:** Busca generar empleos sostenibles, construcciones más eficientes, acceso a vivienda e infraestructura de calidad, reduciendo residuos plásticos.



- **Hilanda:** Orientado a aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, fabricando y comercializando productos con un sistema innovador de aglomerado de descartes textiles.

Respecto de la Categoría Economía Circular Urbana los proyectos seleccionados fueron:

- **Granjas Urbanas Renovables de la empresa Poniiio e Ifbio:** Busca garantizar la seguridad alimenticia mediante el cultivo de vegetales en áreas urbanas, pero además, darle una solución a la gestión de residuos orgánicos mediante la producción de energía en forma de biogás.
- **Mejoras en la planta de madera plástica Mundo Müller, propuesta por Industrias Elypson:** A través de la incorporación de maquinaria y equipamiento, buscan generar un proceso productivo de fabricación de madera plástica la cual utilizará como materia primera residuos plásticos, dándoles una segunda vida y contribuyendo a la economía circular.

Edición 2021 del censo de Startups Córdoba Monitor

Este censo busca actualizar la radiografía completa del sector a nivel local organizado por las principales instituciones del ecosistema emprendedor tecnológico. A partir de septiembre de 2021, a través del Laboratorio de Innovación Pública y Social de Córdoba (CorLab) junto a las principales instituciones del ecosistema tecnológico, convocamos a participar del segundo censo Startup Córdoba Monitor 2021.

La iniciativa dio continuidad al cuestionario implementado en 2020 en el Startup Córdoba Monitor, el primer relevamiento completo del sector a nivel local organizado por las principales instituciones del ecosistema emprendedor tecnológico. El objetivo: contar con una imagen actualizada de la evolución y composición del sector más dinámico de la economía local.

El relevamiento va dirigido a startups radicadas en la ciudad de Córdoba y sus alrededores, consta de preguntas sobre las características principales del emprendimiento, perfil del equipo, apoyo institucional recibido, modelo de negocio,



financiamiento recibido, impacto generado y la valoración de factores de crecimiento. La duración estimada de respuesta de la encuesta es de entre 5 y 7 minutos.

14 nuevos equipos emprendedores en el Programa de Incubación en el FIDE

La Incubadora de Empresas Fide dio la bienvenida formal a los 14 nuevos equipos emprendedores que se sumaron a los distintos Programas de Incubación según el estadio de cada uno: Validación, Equilibrio y Consolidación.

Los incubados nuevos fueron seleccionados de entre los emprendedores que culminaron el Programa de Selección del año 2020, instancia a la que se habían anotado unos 130 equipos, número que marcó un récord en la cantidad de inscriptos.

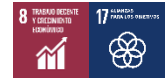
El Programa consistió en cuatro encuentros en donde accedieron a herramientas necesarias para el armado del One Pager Fide, una hoja que sintetiza los puntos principales de cada iniciativa. Luego participaron del Pitch Day ante un jurado interdisciplinario. Los nuevos proyectos son:

- **TEILÚ:** Plataforma de cine accesible para personas ciegas y sordas con contenidos con audiodescripción, subtulado y lengua de señas. De Maximiliano Pinela, Fernanda Cardozo, Aylén Luponio y Luis Tuzzi.
- **CONSCIENTE COLECTIVO:** Diseño, producción y venta de indumentaria sustentable de triple impacto. De Anahí Báez, Gabriel Vargas.
- **TRIBO ARGENTINA:** Canal de alquiler de objetos que necesitas o poner en alquiler aquellos que no utilizas. De María Blanca Rabasedas, Fabricio Cortina, Juan José Comba.
- **USÁ FOTOGRAFÍA:** Fotografía artística aplicada a objetos de diseño y de uso cotidiano. De Cecilia Casenave y Laura Kalbermatten.
- **CORTEZA:** Construcción eco-eficiente, que pretende ser un punto de inflexión en el rubro, tanto por su compromiso con el medio ambiente como con la sociedad. De Dahyana Genovesio y Soledad Carrizo.



- **DOS:** Escuela para operadores de drones. De Eduardo Belbruno, Rodrigo Tomás Alisio, Rafael Campagna, Emilio Caliri, y Andrés Esteban Robles.
- **APACHETA:** Productos ecológicos que generan estímulos en los usuarios a través de su intervención. De Rodrigo Palma y Pablo García.
- **FUTURA:** Una empresa que fabrica carteles para las industrias y los comercios. De Leonardo Mena, Adelqui Ferreyra, Carola Fochini.
- **STAGE PRO:** Técnica para eventos, instalación de luces, sonido y pantallas LED. Diseñan pantallas propias para alquiler y venta. De Emiliano Daniel Celiz, Ruben Andres Aguirre y Ruben Héctor Aguirre.
- **FAB TUTOR:** Es una plataforma LCMS de creación de contenidos educativos virtuales personalizados y de interacción entre usuarios. De Paola Brasca, Marina Lacacia, Farid Fiad, Celeste Rodriguez.
- **PUNTO AHORRO:** Plataforma especializada en conectar mayoristas alimenticios y clientes finales conformando pools de compras. De Juan Ignacio Saleme Murad, Marcos Mion y Franco Clarini.
- **VICINO HOTEL:** App Mobile que brinda soluciones tecnológicas para mejorar la experiencia del huésped en su estadía en el hotel. De Luciano J. Romeo y Alan E. Iberra.
- **HIDRO.GREEN:** Verduras hidropónicas producidas en bioconstrucciones cuidando los recursos naturales y generando conciencia ambiental. De Rita Agustina Oliva Giraudi, Andrea Soledad Giordanengo y Claudia Miriam Falco.
- **WELLNESS NATURE:** Extracción, rectificación y venta de aceites esenciales orgánicos para producción de fitocosmética y fitomedicamentos. De Mirna Simon y Lorena Manca.





102-11, 1 203-2

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de promover oportunidades de articulación y alianzas público-privadas.

Córdoba ganadora del premio a las Ciudades Digitales y GovTech

La ciudad de Córdoba resultó una de las nueve ganadoras del Premio a las Ciudades Digitales y GovTech por sus destacados programas de modernización e innovación ciudadana.

El premio es organizado por Prince Consulting, la Red de Ciudades Inteligentes de Argentina (RECIA) y GovTech Argentina (Asociación del Ecosistema GovTech de Argentina), con el auspicio de la firma SmartCity TNG y otras empresas y organizaciones locales.

El premio tiene la pretensión de considerar especialmente a pequeñas poblaciones que inician su camino hacia la Ciudad Inteligente, así como reconocer a las más innovadoras. Se trata de un diploma de reconocimiento y estímulo a los casos presentados.

Córdoba comparte esta distinción con otras ciudades argentinas que también ganaron este premio y que son: CABA, Olavarría (PBA), Lomas de Zamora (PBA), Mar del Plata (PBA), Adolfo Alsina (PBA), Luján de Cuyo (Mendoza), Jesús María (Córdoba) y Lago Posadas (Santa Cruz).



Córdoba: primer Hub de Ciberseguridad

Llevamos a cabo el primer encuentro virtual sobre Ciberseguridad en Córdoba, que reunió a empresarios, emprendedores y académicos para definir los principales desafíos y proponer acciones en la temática.

Durante el encuentro se implementaron metodologías ágiles y participativas para proponer ideas entre el sector público y privado que posicionen a Córdoba Capital, hacia la conformación de un hub regional en ciberseguridad, articulando lo público y lo privado.

El sector de la ciberseguridad es estratégico para nuestra ciudad. En primer lugar, gracias a la ciberseguridad, pueden prevenirse incidentes personales o familiares, mejorando la calidad de vida de las personas. Además, genera un impacto positivo sobre la competitividad de las empresas asegurando el correcto funcionamiento de sus recursos y herramientas digitales. Finalmente, este es uno de los sectores más dinámicos dentro del sector tecnológico y contribuye en forma directa con el crecimiento sostenible del mismo.

Convenio para fortalecer la gestión de peligros en la vía pública

A través de la Secretaría de Participación Ciudadana firmamos un convenio en septiembre de 2021 con la Fundación Relevando Peligros con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto en materia de detección y gestión de peligros en la vía pública.

A partir de la firma de este acuerdo, la Fundación Relevando Peligros capacitará a Centros Vecinales, agentes municipales y actores sociales en la detección, observación y relevamiento de peligros, en una primera experiencia y prueba piloto en la jurisdicción del CPC Empalme.







203-2

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante durante el período reportado, en nuestro objetivo de promocionar y potenciar a la ciudad de Córdoba como polo turístico.

Feria del Libro

Bajo el lema “Trascender fronteras, acercar culturas”, gracias al trabajo conjunto entre municipio y provincia, sumado al sector privado, se logró llevar a cabo la Feria del Libro Edición 2021.

Durante la inauguración, la actividad central fue la entrega de la edición 2021 del Premio Burnichon otorgado a “Elemental”, de Camila García Reyna y Flavia Rojas, de Cielo Invertido ediciones. Con una agenda cultural de la región, reuniendo ferias de editoriales, librerías y bibliotecas populares; circuitos y presentaciones; ciclos y espectáculos; talleres, conferencias y charlas.

Con actividades gratuitas en el Cabildo, librerías, centros culturales, museos, teatros y otros espacios locales y de la provincia de Córdoba. Este circuito se complementó con una feria de librerías locales ubicada en la Supermanzana de la plaza de la Intendencia. De las 300 actividades gratuitas, 180 fueron presenciales, 90 virtuales y las demás corresponden a programación adherida.

De su amplia agenda, destacan contenidos con perspectiva de género y disidencias; diversidad y discapacidad; para infancias y jóvenes; capacitaciones para profesionalización del sector editorial; y producciones de bibliotecas populares del programa La Biblio te Cuenta.





El primer GLOCAL Forum de Turismo y Desarrollo Económico

Junto a la Agencia Córdoba Turismo, la Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba (ADEC), la Federación Sudamericana de Turismo, y Wanderlust Global Life organizamos el I Foro GLOCAL de Turismo y Desarrollo Económico.

El evento de carácter internacional que se llevó a cabo los días 2 y 3 de junio de 2021, fue el primer encuentro de referentes del turismo a nivel global y local. El mismo permitió compartir distintas visiones, experiencias y políticas, herramientas de innovación, propuestas educativas y de formación, con el fin de proyectar una reactivación y renovación de la actividad turística en el mundo.

La iniciativa contó con una conferencia magistral, y cuatro paneles y mesas redondas con expositores de todo el mundo. Estuvo destinado a Funcionarios de gobiernos locales, regionales y nacionales, áreas de turismo, transporte, educación, innovación, tecnología, empleo, infraestructura, migraciones y relaciones internacionales, organismos internacionales públicos y privados, académicos de universidades de todo el mundo, profesionales y empresarios del sector.

El acto de apertura estuvo encabezado por Johannes Krassnitzer, coordinador internacional de la iniciativa ART (Articulación de redes territoriales para el desarrollo humano sostenible) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



Con la vuelta a la presencialidad y por primera vez, la feria se realizó en el predio deportivo de la Universidad Nacional de Córdoba, un espacio que permitió recibir a una multitud de visitantes al aire libre respetando los protocolos sanitarios vigentes. El evento apuntó a promover y visibilizar la diversidad cultural entre los cordobeses junto a las diferentes organizaciones de migrantes y de colectividades de nuestra ciudad.

En esta oportunidad, se presentaron 14 puestos gastronómicos pertenecientes a más de 20 organizaciones migrantes, un escenario para los espectáculos y bailes propios de cada país, y como novedad se instaló una carpa cultural donde se desarrollaron actividades relacionadas con los aspectos tradicionales de cada región.

La oferta gastronómica propuso comidas típicas de las siguientes colectividades: Perú, Bolivia, Paraguay, Venezuela, Cuba, España, País Vasco, Polonia, Grecia, República Checa y Eslovaquia, Japón, Armenia, y Árabes Musulmanes; y dentro de la carpa de la Unión de Colectividades de Córdoba (UCIC) estuvieron los países de Brasil y Lituania.

Entre las delicias internacionales los visitantes pudieron degustar cazuela de mariscos vasca, sopa paraguaya, ceviche y anticucho peruano, strudels, shawarma, pierogi, souvlaki, picada armenia, halusky con pollo a la páprika de los checos y eslovacos, sushi y tempuras japonesas, pollo frito boliviano, paella española, tortas y postres lituanos o la típica feijoada brasileña, y muchas especialidades más.

A su vez, en el escenario se exhibieron danzas árabes, armenias, bolivianas, cubanas, españolas, italianas, japonesas, mexicanas, paraguayas, griegas, peruanas, polacas, sirias, entre otras.

Para esta edición se instaló una Carpa Cultural integrada por la Asociación Bella Sicilia, la Colectividad de Andalucía, Galicia, Murcia, México y Hungría, donde se compartieron diferentes aspectos tradicionales de la cultura de cada región de origen.

La Docta, donde convergen la tecnología y el arte

Ciudad Digital es un programa que busca fomentar y difundir diferentes espacios de interés cultural de la ciudad implementando nuevas tecnologías, potenciando la innovación mediante un proceso de Transformación Digital.



La integración de la tecnología al arte, la historia o las ciencias es una ventaja para el aprendizaje y una excelente oportunidad para que estos espacios recuperen su rol educador. Y así, involucrar a la comunidad, atraer mayor audiencia e innovar en carácter tecnológico, facilitando a la ciudadanía el acceso a información y contenidos culturales.



Así encontramos a través la transformación digital de nuestras instituciones, que nuestros vecinos y vecinas puedan acercarse al patrimonio cultural de nuestra querida ciudad mediante los Recorridos Virtuales y experiencias de Realidad Aumentada. Hoy están habilitados 10 sitios de interés para que puedan recorrerlos virtualmente.



Museo Juan de Tejada



Museo Genaro Pérez



Iglesia Compañía de Jesús



Cabildo - Museo Ciudad



Museo Colegio Nacional de Monsterrat



Iglesia de los Capuchinos



La Casona Municipal



Corredor de Arte Urbano 1 Costanera Norte



Museo Iberoamericano de Artesanías



Museo Histórico UNC

También disponibles en formatos de podcast que invitan a descubrir las historias, edificios y personajes que formaron a La Docta, desde su nacimiento hace 447 años, hasta la actualidad. Se pueden encontrar todos



los episodios en "Ciudad de Córdoba" en la plataforma Spotify, desde cualquier dispositivo móvil o computadora.

Las primeras colecciones son "Nuestra ciudad", "Barrios pueblos", "Polos gastronómicos", "Córdoba al aire libre" y "Nuestros grandes edificios", cada una con más de 10 episodios para escuchar y conocer más sobre Córdoba.

Los contenidos fueron producidos por guías de turismo, quienes aportaron valiosa información y datos curiosos sobre el patrimonio tangible e intangible de la ciudad. La iniciativa de las direcciones de Promoción y Turismo, dependientes de la Secretaría de Gobierno, tiende a promocionar a la ciudad de Córdoba a través de una metodología que se encuentra en sintonía con los nuevos paradigmas de la comunicación digital.

El deporte y la recreación, es salud, integración y valores



1 2

102-11, 203-2

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de potenciar el deporte y la recreación.

Revalorizamos nuestros espacios deportivos

Para nuestra gestión municipal, la recuperación de los polideportivos como forma de contención para jóvenes y niños, y de recreación para los vecinos, sigue como prioridad en la agenda. Desde la Municipalidad de Córdoba logramos concluir con la primera etapa de la puesta en valor de uno de los espacios más emblemáticos del deporte local, el Polideportivo Carlos Cerutti. Cuenta con nuevas luces LED y el piso del campo de juego recuperado. Además, se refaccionaron los baños y se acondicionaron los techos.



El emblemático estadio está destinado al desarrollo de actividades deportivas y recreativas para los vecinos de la ciudad, organizadas y supervisadas por la Subsecretaría de Deporte, y para albergar grandes eventos deportivos de nivel local, nacional e internacional. Sumamos este gran paso a la recuperación lograda de los polideportivos municipales en barrio Gral. Bustos, La Charla, el Club Municipalidad y Los Algarrobos.



FemBásquet, Campus de Básquet Femenino gratuito en la ciudad

Junto a la Asociación Cordobesa de Básquetbol (ACBB) realizamos 2 Campus de Básquet Femenino gratuito en Córdoba durante el año 2021.

Estos encuentros contaron con el acompañamiento de la Federación de Básquetbol de la Provincia de Córdoba (FBPC), la Asociación de Técnicos y Entrenadores en Básquetbol de la República Argentina (ATEBARA), Asociación Cordobesa de Técnicos de Básquetbol (ACOTEBA) y la Agencia Córdoba Deportes.

Estos eventos, destinados a niñas y jóvenes de 6 a 13 años interesadas en aprender y potenciar sus habilidades, tienen como objetivos principales la difusión del básquet femenino en la región, como así también motivar a la iniciación deportiva y poner en foco a los talentos pertenecientes a diferentes clubes.

En febrero de 2021 se realizó el Primer Campus Femenino de Básquet. El evento tuvo lugar en el revalorizado Polideportivo General Paz, ícono histórico del deporte local que, con las obras de refacción, recibió a deportistas profesionales y amateurs de la ciudad.

Con cupos completos de acuerdo a lo permitido, el FemBásquet contó con la participación de 131 jugadoras de 23 clubes de la capital provincial; 11 profesores que planificaron el evento; y la visita de la ex jugadora de la selección argentina de Básquet, Silvina Trapiella.

El segundo evento se desarrolló en septiembre de 2021 durante dos jornadas en las instalaciones del Club Unión Eléctrica, ubicado en la calle O´Higgins 2599. Los profesores capacitaron a las asistentes, enseñando y ejercitando coordinación, equilibrio, velocidad y ritmo, utilizando el juego como recurso principal para el desarrollo.

Córdoba Celebra la Vida

Nuestra Ciudad fue sede del Encuentro Nacional de Newcom, vóley adaptado para personas mayores, llamado "**Córdoba Celebra la Vida**", organizado por Gabale Newcom con el apoyo de nuestra Municipalidad de Córdoba.



60 equipos de 11 provincias participaron de la competencia que se desarrolló en los polideportivos municipales: General Bustos, Cerutti, Municipalidad y General Paz. El Newcom es una adaptación del voley para adultos mayores, donde la pelota no se golpea sino que se atrapa y se lanza por encima de la red.

El principal objetivo de esta disciplina es promover la actividad física y lograr la integración del adulto mayor, trabajando mente y cuerpo, logrando así socialización y en pos de mejorar su calidad de vida.

ReCorre Córdoba

La carrera contó con 13.916 inscriptos, la cifra más alta registrada para este tipo de competencias en todo el país en el año 2021, convirtiendo a la maratón de Córdoba en la más multitudinaria de Argentina.

Los premios en efectivo tuvieron el mismo valor económico para los ganadores de categorías convencionales y personas con discapacidad, las medallas sustentables fueron elaboradas con 120.000 tapitas plásticas, los números artísticos que acompañaron en vivo a los atletas y al público, además del trazado de los circuitos que recorrieron lugares emblemáticos de la ciudad recientemente recuperados.

El punto de largada, montado entre el estadio Mario Alberto Kempes y la Facultad de Educación Física, reunió a los competidores de las cuatro categorías participantes: 5K, 10K, 21K y 42K.

Más de 100.000 botellas de agua mineral y bebidas isotónicas, 6.000 kilos de frutas y 2.500 geles de hidratación distribuidos a los atletas a través de 22 puntos de hidratación montados en los 42 kilómetros de recorridos dan cuenta de la magnitud de la maratón de Córdoba.

También se llevó adelante un mega operativo de salud con más de 100 médicos y paramédicos, ambulancias y motos. Unas 800 personas, entre las que se encuentran integrantes de diversas áreas y secretarías del Municipio, colaboraron con la organización del evento.





 CÓRDOBA
CAPITAL

Por supuesto que este evento de esta envergadura provocó un impacto en la economía local, la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de Córdoba informó que los niveles de ocupación superaron el 70 por ciento, impulsados por la llegada de visitantes de todo el país que vinieron a participar de la maratón también acompañados de familiares.

También hubo lugar para personas mayores, ya que en la Islas de los patos se realizó una masterclass de zumba en la Isla de los Patos para integrantes de los 15 centros de día de la ciudad, centros de jubilados, donde se sumaron 400 participantes.

La organización a cargo de la Subsecretaría de Planificación y Gestión, dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, previó un imponente escenario, pantalla gigante y numerosas sorpresas para los participantes.





Circuito de Pump Track y Bowl en la plaza Urquiza de San Vicente

Quedó habilitado para los jóvenes el nuevo circuito de Pump Track y Bowl para practicar deportes alternativos como BMX, skate, patines, ciclismo y monopatines. Ubicado en plaza Urquiza, en la intersección de las calles San Jerónimo y San Alberto, el recorrido fue diseñado para evitar el pedaleo constante, favoreciendo el impulso generado por ondulaciones y rampas de la pista.

Además del Pump Truck y el Bowl, se instalaron otros juegos de vanguardia reconvirtiendo un lugar que estaba abandonado en un hermoso espacio que puedan utilizar toda la familia, aunque los jóvenes principalmente. En el lugar se incorporaron rampas para facilitar la accesibilidad, se instalaron luces LED y se dispusieron bancos y cestos de basura.

Las tareas fueron desarrolladas en el marco del Plan de Acciones diseñado para el 150 aniversario del barrio San Vicente, junto a la restauración del CPC, la ciclovía que conecta el barrio con la zona céntrica, la recuperación de la plaza Mariano Moreno y la renovación de la plaza Lavalle, intervenciones artísticas, ordenamiento de las ferias sociales con la creación del Paseo de la República, entre otras.



Deporte social de la ciudad

La Dirección de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Córdoba desde hace varios años viene celebrando la firma de convenios con Polideportivos, Centros Vecinales y Clubes para el apoyo al deporte social en la ciudad.

Estos convenios comprenden el aporte de materiales deportivos de lo más variados desde nuestra Municipalidad, a la vez que también se destinan recursos humanos y logísticos, para el dictado de actividades deportivas o recreativas de las que participan miles de vecinos de nuestra ciudad.



Primera Jornada de Dirección y Coordinación Deportiva

El día 10 de septiembre de 2021 llevamos a cabo la 1º Jornada de Dirección y Coordinación Deportiva.

Este encuentro se realizó en el CPC Centro América y fue dictado por el Lic. FIFA Fabián Ruíz. El objetivo de esta capacitación es generar herramientas sobre la dirección de equipos de trabajo y la gestión humana. Está dirigido a profesores de Educación Física, entrenadores, personas relacionadas a la actividad deportiva, social y política en general.

Córdoba, la Ciudad que piensa

La Ciudad de Córdoba vivió una jornada a pleno en el Primer Encuentro de Eco Ajedrez que se realizó en la Plaza de la Intendencia. 120 ajedrecistas participaron en competencias recreativas y partidas simultáneas en donde dictaron el curso virtual de ajedrez nivel 1 "Córdoba, la Ciudad piensa".

Gracias al aporte del COyS (Córdoba Obra y Servicios), las 100 sillas, los 50 tableros, las 50 mesas, más las piezas de cada tablero y las cajas, utilizados en el encuentro se hicieron con material reciclado, a partir del uso del cartón, tetrapack y madera. En el evento también se entregaron diplomas que fueron realizados con papel reciclado.



"Córdoba, la Ciudad Piensa" es una iniciativa de la Subsecretaría de Deporte y Recreación, dependiente de la Secretaría de Gobierno que busca potenciar al ajedrez como herramienta educativa, social e inclusiva, abarcando a todas las edades y a todos los niveles educativos.

Cuarta edición del Curso de Liderazgo Deportivo

En el mes de septiembre de 2021 llevamos a cabo la 4° edición del Curso de Liderazgo Deportivo.

En esta oportunidad el espacio elegido fue el Parque Educativo Este y consistió en 4 encuentros de tres horas cada uno. El objetivo principal es formar recursos humanos con decidida vocación de servicio y promover un nexo de comunicación directo entre la comunidad vecinal y el municipio.

El público al que estuvo dirigido fue a jóvenes y adultos, mayores de 15 años interesados en desarrollarse en temas relacionados al liderazgo, la dirección de equipos y la elaboración de proyectos deportivos sociales.

El curso es dictado por un reconocido director técnico nacional de Fútbol Licenciado en FIFA-UEFA, que además de entrenar equipos internacionalmente, se dedica al dictado de cursos y actualmente se encuentra finalizando su segundo libro para entrenadores de fútbol.

Las ediciones anteriores se dictaron en el Parque Educativo Norte, Parque Educativo José Manuel De La Sota y en el Parque Educativo Sur, recorriendo de esta manera todos los puntos de nuestra ciudad y contaron con un total de 442 inscriptos entre presenciales y virtuales.

Curso-Taller de actualización y formación para escuelas de fútbol y Jornadas de Dirección y Coordinación Deportiva

Este curso, organizado por la Secretaría de Participación Ciudadana junto a la Secretaría de Educación de nuestra Municipalidad, está destinado a directores técnicos,



entrenadores, monitores, profesores de Educación Física y público en general mayor de 16 años.

Tiene como objetivo capacitar e intercambiar conocimientos con profesionales y promover un nexo de comunicación directa, entre la comunidad vecinal y el Municipio, al mismo tiempo de formar recursos humanos con vocación de servicio para que puedan oficiar como transformadores deportivos en los centros vecinales, playones deportivos y clubes barriales.

Los temas desarrollados son: Metodología de Trabajo; Evolución de la Técnica y la Táctica en las Diferentes Edades y Desarrollo de los Sistemas Tácticos. Durante el mes de octubre y noviembre de 2021 se realizó el Curso – Taller de Actualización y Formación para Escuelas de Fútbol, en los CPC Arguello, San Vicente, Villa Libertador, Pueyrredón, Ruta 20, Guiñazú y Colón.

Por otro lado, en los CPC Rancagua y Centro América, se realizaron la "4 Jornada de Dirección y Coordinación Deportiva" y "5 Jornada de Dirección y Coordinación Deportiva", respectivamente.

Córdoba polo educativo y Ciudad Universitaria



203-2

Estas son algunas de las acciones que hemos llevado adelante desde la Municipalidad de Córdoba, durante el período reportado, en nuestro objetivo de potenciar a Córdoba como polo educativo y ciudad del estudiante universitario.





Soluciones innovadoras universitarias para modernizar la ciudad

En el Salón de Actos de la Municipalidad de Córdoba, se llevó a cabo el cierre del Concurso Interuniversitario de Innovación "Hacia un Desarrollo Sostenible". Se seleccionaron tres equipos interdisciplinarios de alumnos que obtendrán asistencia técnica y 500 mil, 450 mil y 400 mil pesos respectivamente en fondos para implementar sus proyectos en la ciudad. El objetivo principal del concurso fue promover la resolución creativa de problemas sociales en el ámbito universitario, con un enfoque de trabajo colaborativo y multidisciplinar, impulsando el nacimiento de nuevas organizaciones que se sumen al ecosistema emprendedor. La meta: hacer de Córdoba una ciudad más inteligente, sostenible e inclusiva.

El primer premio fue para "Nuclear", una plataforma web que busca agrupar en forma integral, información y actores relacionados a temáticas ambientales. Obtuvo financiamiento por 500 mil pesos. El segundo premio del concurso lo alcanzó "ReCiga", una iniciativa junto a la empresa CigaBrick para recolectar colillas de cigarrillo y utilizarlas como materia prima en ladrillos ecológicos. La idea será apoyada con 450 mil pesos para su desarrollo.

Finalmente, el tercer premio lo alcanzó una propuesta de contenedores especiales y bolsas codificadas para los locales gastronómicos de zona Güemes, recompensando con incentivos a quienes realicen una correcta disposición de esos residuos. Tendrá 400 mil pesos en fondos para concretarla.

El concurso fue organizado por el Laboratorio de Innovación Pública y Social (CorLab) de la Municipalidad de Córdoba, junto a las universidades que tienen sede en la Ciudad de Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Siglo 21, Universidad Blas Pascal, Universidad Provincial de Córdoba, y la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba.



Programa "Salimos a Rodar" en nuestra ciudad

Los Centros de Participación Comunal de la Municipalidad de Córdoba brindan charlas, talleres y herramientas de orientación vocacional sobre las carreras y oportunidades que brinda la Universidad Nacional de Córdoba.

Esto es posible a partir del convenio firmado por la Secretaría de Participación Comunal y la UNC para la implementación del programa universitario "Salimos a Rodar" en el ámbito de los CPC.

De esta manera, desde nuestra Municipalidad y la Universidad Nacional de Córdoba buscamos brindar a los interesados un acercamiento a la vida universitaria y la oferta académica, generando espacios que brinden herramientas vinculadas a la orientación vocacional, asesoramiento sobre las carreras universitarias y oportunidades académicas, como así también información acerca de los programas de inclusión social y acompañamiento a las trayectorias educativas.







Segundo Reporte de Sustentabilidad: aspectos metodológicos





SEGUNDO REPORTE DE SUSTENTABILIDAD: ASPECTOS METODOLÓGICOS



102-49, 102-50, 102-51, 102-52, 102-56

La Municipalidad de Córdoba presenta este Segundo Reporte de Sustentabilidad, coordinado por la Secretaría General y la Secretaría de Economía y Finanzas, cumpliendo con el compromiso asumido en el año 2020 de apostar y reforzar nuestra mirada hacia la sustentabilidad, entendida como un abordaje transversal de todas las acciones que llevamos adelante.

Tanto la confección anual de este Reporte de Sustentabilidad como la revisión de nuestras acciones bajo esta mirada, son a partir de esta gestión de gobierno municipal una política de Estado.



La sustentabilidad representa actualmente uno de los principales ejes de gestión municipal. Prueba de ello, son el convenio de colaboración firmado con el Gobierno de la Provincia y nuestro Programa de Capacitación Integral Ambiental, en cumplimiento con la Ley Nacional N°27.592 denominada "Ley Yolanda", que dispone la capacitación permanente y obligatoria de funcionarios y empleados municipales en formación integral con perspectiva de desarrollo sostenible.



Al igual que nuestro primer reporte, este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Esencial. Esto es cumpliendo con los contenidos de la Global Reporting Initiative (GRI), de Ámsterdam (Países Bajos), que es una institución independiente creadora del primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de reportes de sustentabilidad, evaluando el desempeño económico, ambiental y social. GRI es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Para este caso, tenemos el privilegio de arrancar desde un punto de partida concreto, y de medida para todas las cosas, como lo fue nuestro Primer Reporte de Sustentabilidad, que abarcó el período comprendido desde el 1° de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020, y que fue certificado por GRI a mediados del año 2021.



En esta oportunidad, toda la información contenida en el presente reporte, corresponde al período comprendido desde el 1° de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Este período comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 no reportados en el informe anterior, más todo el año calendario 2021 completo.

El objetivo fue exponer con la mayor claridad posible el trabajo que se viene realizando en todas las esferas municipales por llevar adelante políticas públicas sustentables, reduciendo los impactos negativos que generamos y potenciando los positivos, procurando medirlos comparativamente con períodos anteriores. De esta manera podremos ver de manera explícita nuestras deudas pendientes y transformarlas en desafíos futuros.

En el año 2020 al adherirnos a la iniciativa de Pacto Global de Naciones Unidas, a través de Pacto Global Argentina, hemos comenzado a escribir una nueva historia de compromiso ante la ciudadanía cordobesa, asumiendo la responsabilidad de reportar anualmente y de hacerlo de público conocimiento a través de nuestro portal de transparencia.



Si bien el presente reporte no comprende una verificación externa específica, por la modalidad adoptada, cada Reporte de Sustentabilidad puede ser objeto de análisis de parte de todos aquellos grupos de interés con los que la Municipalidad de Córdoba se relaciona, siendo el propio control social la política y práctica de evaluación efectiva elegida para su validación.

Características de este segundo reporte

102-45, 102-46, 102-47, 102-48, 102-49, 102-50, 102-51, 102-52, 102-54

Para la realización del presente Reporte las fuentes de información sobre los temas materiales utilizadas para definir los contenidos fueron:

1. Información del Archivo Histórico Municipal, sobre la historia local y los antecedentes históricos sustentables.
2. Información de la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales, sobre las adhesiones y convenios firmados por la Municipalidad de Córdoba con organismos de todos los niveles.
3. Primer Reporte de Sustentabilidad - Período 2020.
4. Información de la Subsecretaría de Capital humano, de la estructura orgánica municipal y sobre los colaboradores respecto de datos cuantitativos y cualitativos, licencias, salarios, retiros, accidentes de trabajo y sanciones.



5. Información del Instituto de Formación y Selección de Servidores Públicos (INFOSSEP), sobre las capacitaciones ofrecidas y realizadas por los colaboradores.
6. Información de la Secretaría de Economía y Finanzas, sobre ejecución presupuestaria, recaudación tributaria, exenciones impositivas, asistencia financiera nacional o internacional, títulos y bonos.
7. Información de cada Secretaría y organismo municipal sobre las acciones llevadas adelante en el período informado.
8. Ordenanzas publicadas en el Digesto Municipal y referenciadas en el Reporte.
9. Información del Juzgado de Faltas Ambiental específicamente, sobre las actuaciones realizadas en el período informado.
10. Plan de Metas de Gobierno 2020-2023.

Cabe destacar que en toda la información brindada por la Secretaría de Economía y Finanzas respecto de los estados financieros consolidados se encuentran incluidas las 12 Secretarías que componen el Municipio, la Asesoría Letrada y el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas. Por otra parte, se encuentran contemplados tanto el Tribunal de Cuentas Municipal como el Concejo Deliberante de Córdoba. No obstante, no se encuentran incluidos COYS, TAMSE y CORMECOR, que son un ente autárquico, una empresa municipal y una corporación intercomunal con participación de la Municipalidad de Córdoba, respectivamente.

Funciones simultáneas de este Reporte

102-48

Al igual que el Primer Reporte de Sustentabilidad, este Segundo Reporte cumple con tres diferentes funciones en distintos campos. En primer lugar, este Informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Esencial, por lo cual es el documento original que recibirá la certificación correspondiente de la Global Reporting Initiative (GRI).

Al mismo tiempo, la Municipalidad de Córdoba al suscribir en el año 2020 la Carta de Adhesión al Pacto Mundial para Organizaciones sin actividad empresarial, reconoce que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío cada dos años de una Comunicación de Involucramiento (COE) que describa los esfuerzos de la



organización para apoyar la implementación de los diez principios fundamentales del mismo. El Reporte de Sustentabilidad cumple con esta función de comunicación, siendo incluso superador de esta responsabilidad, ya que en el caso de la Municipalidad de Córdoba este reporte se presenta de forma anual, cumpliendo con un compromiso público asumido por el Intendente Martín Llaryora ante la ciudadanía cordobesa.

Por último, este Reporte se transforma también en un medio de información de gestión, como una herramienta más de rendición de cuentas a los distintos grupos de interés. Se suma al Balance y Cuenta General de Ejercicio que se presenta cada año ante el Tribunal de Cuentas Municipal y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, y a toda la exposición de datos e informes publicados en "Ciudad Transparente", la sección del portal web de datos abiertos de la Municipalidad de Córdoba.

Cambios metodológicos

102-48, 102-49

Este Segundo Reporte de Sustentabilidad ha experimentado algunos cambios metodológicos respecto del Primer Reporte. En primer lugar, el período informado en el reporte anterior era desde el 1/1/2020 hasta el 30/9/2020. Este Segundo Reporte tiene una mayor extensión. Abarca los meses faltantes del año calendario 2020, es decir desde el 1/10/2020 hasta el 31/12/2020, y el año calendario 2021 completo, es decir desde el 1/1/2021 hasta el 31/12/2021.

No obstante, respecto de algunos datos comparativos entre ambos reportes expresados en forma de cuadros u otros gráficos, se ha tomado para el presente un período de tiempo similar que posibilite dicha comparación. En cada uno de estos casos se explica claramente el período informado en el encabezado o al pie del cuadro o gráfico correspondiente.

A diferencia con el Reporte anterior, se ha procurado desarrollar en el cuerpo del mismo, algunos contenidos que se encontraban satisfechos con respuestas directas en el Índice de Contenidos GRI. En igual sentido, en el presente se están informando mayores contenidos que en el Primer Reporte.



En ambos casos, esto es debido a que durante el transcurso del año se ha estado trabajando en el proceso de modernización municipal, que ha sido transversal a todos los ámbitos de la Municipalidad de Córdoba favoreciendo las fuentes de información relevante para el Reporte de Sustentabilidad. Al ser considerada una política de estado, con seguridad se irán enriqueciendo sus contenidos año tras año.

La Ordenanza N°11.942 establece que cada gestión debe definir su Plan de Metas de Gobierno, que se organiza en ejes estratégicos, objetivos, metas e indicadores de medición de su cumplimiento. Los ejes definidos por la gestión del Intendente Martín Llaryora para el período 2020-2023, fueron determinados en base a la identificación de las necesidades, demandas y desafíos de la ciudadanía cordobesa, y son la materialidad sobre la que se han efectuado el Primer y el Segundo Reporte de Sustentabilidad.

En el período 2020 el Plan de Metas de Gobierno estaba organizado en 6 Ejes Estratégicos. Para el período 2021 dicho plan sufrió una modificación readecuando todos sus objetivos, metas e indicadores en 5 Ejes Estratégicos.

Organización del Reporte

102-46

No obstante basarse en los mismos temas materiales, existe una diferente organización en la presentación del Segundo Reporte. Este se inicia con un mensaje del Intendente Martín Llaryora y luego se ha estructurado en 5 grandes bloques para finalizar con el Índice de Contenidos de GRI.

Estos 5 grandes bloques son:

- 1** "Córdoba, la Docta" que hace una reseña histórica y descripción de las principales características de la ciudad, a modo de presentación, y sus vínculos y relaciones multilaterales.
- 2** "Córdoba Capital, la Muni" que desarrolla las características de la Municipalidad de Córdoba como institución y los aspectos más relevantes de la actual gestión de gobierno respecto de su organización.



3 Este bloque ordena los 5 ejes del Plan de Metas y desarrolla las acciones llevadas adelante en cada uno de ellos, con sus impactos económicos, sociales o ambientales en cada caso.

4 "Segundo Reporte de Sustentabilidad" que explica las características, metodología y materialidad del presente informe.

5 Finalmente se encuentra el "Índice de Contenidos GRI".

Dentro del título de cada Eje Estratégico de la gestión se desarrollan las acciones llevadas adelante desde el Municipio que contribuyen a su cumplimiento, y al mismo tiempo se indica con su ícono correspondiente a cuál de los 10 principios del Pacto Global hace su aporte y a cuál de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda de Naciones Unidas 2030 contribuye.

Al igual que en el Primer Reporte, hemos relacionado cada acción llevada adelante con al menos un principio de Pacto Global y un ODS de la Agenda 2030 poniendo en evidencia cómo el enfoque de gestión de la Municipalidad de Córdoba se encuentra alineado a estos lineamientos internacionales.

Validaciones de información

En una etapa anterior a la finalización del Reporte definitivo, se hizo una validación provisoria de la información contenida en el mismo por parte de los titulares de cada Secretaría y organismos municipales incluidos y por el propio Intendente. Al producirse el Reporte definitivo, se realizó una última validación de la información por las mismas autoridades municipales, previo al envío a las oficinas de la Global Reporting Initiative (GRI) para su certificación.



El Plan de Metas de Gobierno se instituye como un instrumento de planificación e información ciudadana, a través del cual el Poder Ejecutivo presenta su programa de gestión y da a conocer los lineamientos que guiarán la actividad de la administración pública municipal durante el período de gobierno.



La Municipalidad de Córdoba presenta en esta gestión el tercer Plan de Metas de Gobierno, en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N°11.942, que permitirán que los resultados de la gestión sean medibles y evaluables.

A tal fin se identifican tres niveles:

- 1** Los *ejes estratégicos* constituyen los grandes ámbitos de actuación que guían el accionar de nuestra agenda de gobierno, orientados a los desafíos con una visión de largo plazo.
- 2** Los *objetivos* se desprenden de cada uno de los ejes y constituyen la hoja de ruta para alcanzar los propósitos trazados en el mediano plazo.
- 3** Las *metas* especifican con mayor detalle los logros que serán alcanzados mediante la implementación anual de diversos proyectos y programas.

Cabe aclarar que la lectura de este Plan no debe ser lineal ni considerar a las metas propuestas de manera estanca dentro de sus respectivos ejes y objetivos. Por el contrario, numerosas acciones proyectadas en perspectiva de género, participación ciudadana, transformación digital, atención a las necesidades de los grupos más vulnerables o políticas con triple impacto social, económico y ambiental se encuentran presentes de manera transversal. De aquí que los 5 ejes y 36 objetivos dialogan de manera orgánica y articulada a través de las 418 metas presentadas.

El Gobierno de la Ciudad de Córdoba ha estructurado su Plan de Metas, para el período 2020-2023, en los siguientes lineamientos estratégicos:





Eje 1. Municipio moderno e innovador: Se proyecta un Estado local que atienda las demandas de una ciudadanía activa y responsable, que procure la mejora constante de la atención al vecino mediante la sistematización y digitalización de procesos y trámites para una administración transparente, ágil y despapelizada. Herramientas como la identidad digital, la firma electrónica, audiencias públicas digitales, notificaciones electrónicas, la interoperatividad entre las bases de datos, entre otras, son mecanismos que permitirán el aumento de la eficiencia de los recursos públicos.



Eje 2. Ciudad que presta servicios de calidad: Se procura garantizar al ciudadano la mejora, ampliación y cobertura en el acceso a los diversos servicios públicos, promoviendo soluciones que optimicen la calidad de vida de las cordobesas y cordobeses. Una ciudad con movilidad urbana segura, asequible, inclusiva y sostenible, que promueva a su vez servicios educativos basados en los principios de inclusión y equidad, proyectando la formación acorde a los nuevos desafíos del mundo laboral.



Eje 3. Ciudad atractiva y planificada: Con miras a mejorar la gobernanza de la ciudad, las metas contenidas en este eje buscan profundizar la desconcentración y descentralización con planes sectoriales por barrio que permitan una mayor accesibilidad del vecino a la prestación de servicios, la promoción del desarrollo económico-social y el mantenimiento de la infraestructura urbana. De la mano de ello, se apunta a fortalecer la participación ciudadana, consolidando el rol de los CPC's en su capacidad de atención y recuperación de funciones administrativas, culturales y deportivas para estar más cerca de las necesidades de la ciudadanía. Ello sin perder de vista la escala metropolitana de su desarrollo urbano como oportunidad para dar respuestas innovadoras a problemas comunes que afronta el aglomerado urbano circundante a la ciudad. Se pretende también potenciar las múltiples atracciones de Córdoba, posicionándose como polo turístico, educativo y del conocimiento, poniendo en valor su rico patrimonio cultural e histórico, artístico y natural. Ello de la mano con una



ciudad abierta al mundo, con participación activa en la agenda global y liderando redes estratégicas de internacionalización como oportunidad para el desarrollo local. Una ciudad con esquemas innovadores de captación de inversiones, articulación de alianzas público-privadas y consolidación de ecosistemas de emprendedurismo e innovación.



Eje 4. Ciudad sostenible: La agenda de gobierno presente está enfocada también en las generaciones futuras, reconociendo el papel central de las grandes aglomeraciones urbanas en el desarrollo sostenible, el compromiso ante el cambio climático y la gestión de riesgos. Se proyecta una ciudad que promueva el uso eficiente de los recursos propiciando la armonización de las dimensiones sociales, económicas y ambientales como criterios basales para orientar la toma de decisiones.



Eje 5. Ciudad de oportunidades e inclusiva: Este eje incorpora de manera transversal la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en la agenda municipal. Se proyecta una ciudad que favorece la inserción laboral y prioriza la inclusión de los sectores más vulnerables, que promueve los derechos de las infancias, el desarrollo social y la seguridad integral de la comunidad. Una ciudad que cuida a las personas mayores y promueve una movilidad urbana inclusiva con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida. Una ciudad que garantiza iniciativas de acompañamiento para la continuidad de las trayectorias educativas en todos los niveles educativos y consolida la infraestructura tecnológica en los espacios públicos procurando incrementar la conectividad wifi y reducir la brecha digital.





1 FIN DE LA POBREZA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2 HAMBRE CERO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

3 SALUD Y BIENESTAR

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

5 IGUALDAD DE GÉNERO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

14 VIDA SUBMARINA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



En virtud del Plan de Metas Municipal establecido por la Ordenanza N° 11.942, "el Intendente al iniciar un nuevo período de Gobierno, presenta las metas de su Programa de Gestión, estableciendo las acciones estratégicas, los indicadores y objetivos cuantitativos y/o cualitativos, para cada área de la Administración Pública Municipal y zona geográfica de la ciudad, informando anualmente sobre la evolución de los mismos".

La evaluación de los enfoques de gestión se realiza de manera continua mediante la realización de reuniones de gabinete en las que participan el Intendente y los Secretarios, Subsecretarios y demás funcionarios según las temáticas a tratar. Asimismo, cada una de las autoridades de cada Secretaría o Subsecretaría mantiene reuniones estratégicas con sus respectivos equipos de trabajo en donde se reflexiona en torno a los enfoques de gestión, los objetivos y metas organizacionales que tienen a su cargo.

En todos estos espacios se plantean las prioridades, que siempre son dinámicas y se produce la evaluación de las metas, la cual puede calificar de diferentes maneras de acuerdo a su desarrollo: no iniciada, en curso, alcanzada o superada. Todo este análisis se incorpora al Plan de Metas que se encuentra publicado en la sección "Ciudad Transparente", la sección del portal web de datos abiertos de la Municipalidad de Córdoba.



El proceso de planificación del presupuesto, que se realiza de un año para el otro, constituye otra instancia de evaluación de los enfoques de gestión. En función del alcance de las metas del año transcurrido, se definen los nuevos importes de recursos económicos que se destinan para ellas en la planificación del presupuesto del año siguiente. Todo ello organizado no por ejes, objetivos y metas, sino por Secretarías y objetos del gasto (programas y partidas presupuestarias).

El cumplimiento de las metas influye principalmente en el cálculo de egresos, pero también pueden influir en el cálculo de los ingresos proyectados, ya que pueden tratarse de metas que optimicen la recaudación de tributos o se vinculen a aportes de organismos provinciales, nacionales o internacionales. Esto también es analizado al momento de planificar los presupuestos anuales.

Índice de Contenidos GRI





Para el Content Index Service, GRI Services ha confirmado que el índice de contenidos de GRI en el reporte es claro, y que las referencias para cada contenido incluido correspondan con las secciones indicadas del reporte.



Estándar GRI	Contenido	Página/Respuesta Directa
GRI 101: Fundamentos 2016		
Contenidos Generales		
Perfil de la organización		
GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-1: Nombre de la organización.	Página 49.
	102-2: Actividades, marcas, productos y servicios.	Página 51.
	102-3: Ubicación de la sede	Página 49, 80 y 81.
	102-4: Ubicación de las operaciones.	Página 15.
	102-5: Propiedad y forma jurídica	<p>En la Constitución Nacional Argentina se establece en su artículo n°1 que "La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal". Además, en su artículo n°5 indica que cada provincia dictará su propia Constitución bajo el sistema representativo republicano, asegurando el régimen municipal entre otros y garantizando a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.</p> <p>Por su parte, la Constitución Provincial regula en el Título Segundo la naturaleza de los Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba.</p> <p>Allí asegura la autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional de los municipios.</p>



	102-6: Mercados servidos	Páginas 15, 50, 56, 67, 69, 75, 80, 81, 82, 84 y 103.
	102-7: Tamaño de la organización	Página 84 y 120.
	102-8: Información sobre empleados y otros trabajadores.	Página 56 y 84.
	102-9: Cadena de suministro.	Página 103.
	102-10: Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.	Página 7.
	102-11: Principio o enfoque de precaución.	Páginas 126, 129, 192, 250, 313 y 321.
	102-12: Iniciativas externas.	Páginas 105 y 155.
	102-13: Afiliación a asociaciones.	Página 105.

Estrategia

GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-14: Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones.	Página 7.
	102-15: Impactos, riesgos y oportunidades principales.	Página 7.

Ética e integridad

GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-16: Valores, principios, estándares y normas de conducta.	Página 50.
	102-17: Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.	Páginas 58 y 64.

Gobernanza

	102-18: Estructura de gobernanza	Página 51.
	102-19: Delegación de autoridad.	Página 51 y 56.



GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-20: Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales.	Página 51 y 56.
	102-21: Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.	Página 67, 69, 75, 80, 71, 82 y 219.
	102-22: Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.	Páginas 51 y 56.
	102-24: Nominación y selección del máximo órgano de gobierno.	Páginas 51 y 56.
	102-25: Conflicto de intereses.	Páginas 584 y 64.
	102-35: Políticas de remuneración.	Página 88.
	102-36: Proceso para determinar la remuneración.	Página 88.
	102-37: Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración.	Página 88.

Participación de los grupos de interés

GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-40: Lista de los grupos de interés	Página 67.
	102-41: Acuerdos de negociación colectiva.	Página 88.
	102-42: Identificación y selección de los grupos de interés.	Páginas 67, 69, 75, 80, 84 y 103.
	102-43: Enfoque para la participación de los grupos de interés.	Página 67, 69, 75, 80, 81 y 82.
	102-44: Temas y preocupaciones claves mencionados.	Páginas 67, 69, 75, 80, 81, 82 y 219

Prácticas para la elaboración de informes

GRI 102: Contenidos Generales 2016	102-45: Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.	Los estados financieros consolidados de la Municipalidad de Córdoba incluyen a todas la Secretarías y Organismos de Directa
--	--	---



		Dependencia del Departamento Ejecutivo Municipal. Estos datos están disponibles en la página de gobierno.abierto.cordoba.gov.ar
	102-46: Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema.	Páginas 339, 342 y 344.
	102-47: Lista de temas materiales.	Páginas 339 y 344.
	102-48: Re expresión de la información.	Página 339, 340 y 341.
	102-49: Cambios en la elaboración de informes.	Páginas 337, 339, 341
	102-50: Período objeto del informe.	Páginas 337 y 339.
	102-51: Fecha del último informe.	Páginas 337 y 339.
	102-52: Ciclo de elaboración de informes.	Páginas 337 y 339.
	102-53: Punto de contacto para preguntas sobre el informe.	municipiosustentable@cordoba.gov.ar
	102-54: Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI.	Página 339.
	102-55: Índice de Contenidos de GRI	Página 351.
	102-56: Verificación externa.	El presente Reporte no ha contado con verificación externa.

Temas Materiales

Económico

Desempeño económico

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271



	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 201: Desempeño Económico 2016	201-1: Valor económico directo generado y distribuido.	Página 171.
	201-3: Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación.	Página 96.
	201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno.	Página 171.

Presencia en el mercado

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 202: Presencia en el mercado 2016	202-1: Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local.	Página 84 y 88.
	202-2: Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local.	El 95% de los altos ejecutivos contratados pertenecen a la comunidad local (ciudad de Córdoba).

Impactos económicos indirectos

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016	203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	Página 196, 211, 219, 262.
	203-2: Impactos económicos indirectos significativos.	Páginas 206, 225, 233 y 277.

Prácticas de adquisición



GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 204: Prácticas de adquisición 2016	204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.	La proporción de gasto en proveedores locales es del 73,5%.

Anticorrupción

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 205: Anticorrupción 2016	205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción.	El 100% de las operaciones municipales han sido evaluadas en virtud de normas internas y externas vinculadas con la transparencia, ética y medidas anticorrupción.
	205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.	El 100% de nuestros miembros tiene conocimiento sobre políticas y procedimientos anticorrupción.
	205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	Durante el período a reportar se iniciaron 21 sumarios administrativos. De los sumarios existentes provenientes de periodos anteriores se procedieron a 19 sanciones, se archivaron 13 y 1 fue remitido.

Medioambiental



Biodiversidad

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 304: Biodiversidad 2016	304-1: Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.	Página 129.
	304-3: Hábitats protegidos o restaurados.	Página 126.

Residuos

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 306: Residuos 2020	306-1: Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos.	Página 206
	306-2: Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.	Páginas 155, 171 y 206.
	306-3: Residuos generados.	Página 206.

Cumplimiento ambiental

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.



GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016	307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.	Durante el periodo a reportar no se han registrado incumplimientos de la legislación y normativa ambiental por parte del Municipio de Córdoba.
Social		
Empleo		
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 401: Empleo 2016	401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	Página 84.
	401-2: Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.	Página 84 y 91.
	401-3: Permiso parental.	Página 91.
Relaciones entre los trabajadores y la empresa		
GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016	402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.	Desde la presente gestión, se apunta a que todo cambio operativo sea instrumentado sin cercenar los derechos de los trabajadores y velando por los intereses de la Municipalidad de



		Córdoba para el desarrollo pleno y eficaz de sus tareas.
--	--	--

Salud y seguridad en el trabajo

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018	403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	Página 69, 84, 93 y 94
	403-2: Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.	Página 69
	403-3: Servicios de salud en el trabajo.	Página 93.
	403-4: Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.	Página 69 y 97
	403-5: Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	Página 84.
	403-6: Fomento de la salud de los trabajadores.	Página 93.
	403-7: Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales.	Página 69.
	403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo.	Página 93.
	403-9: Lesiones por accidente laboral.	Página 94.
	403-10: Dolencias y enfermedades laborales.	Página 94.

Formación y enseñanza

	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
--	--	--------------------------------------



GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 404: Formación y enseñanza 2016	404-1: Media de horas de formación al año por empleado.	Página 97.
	404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	Páginas 97, 169, 242, 249.

Diversidad e igualdad de oportunidades

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016	405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	Página 84.
	405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	Página 88.

No discriminación

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 406: No discriminación 2016	406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	No se han registrado casos de discriminación en el período comprendido por este reporte.



Libertad de asociación y negociación colectiva

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 47, 121, 149, 183, 227, 255
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 47, 121, 149, 183, 227, 255
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 228.
GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016	408-1: Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.	No se han registrado operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.

Trabajo infantil

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 408: Trabajo infantil 2016	408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil.	No se han registrado operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil en el período a reportar.

Trabajo forzoso u obligatorio

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016	409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	No se han registrado operaciones y proveedores con riesgo significativo de trabajo forzoso u obligatorio en el período a reportar.



Prácticas en materia de seguridad

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016	410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.	En los establecimientos de la Municipalidad de Córdoba prestan servicio personal de portería y normalmente en ellos también personal policial adicional. La formación en derechos humanos que estos poseen es la que reciben institucionalmente por parte de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Derechos de los Pueblos Indígenas

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016	411-1: Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.	No se han registrado casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas en el período a reportar.

Evaluación de Derechos Humanos

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271



	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 412: Evaluación de derechos humanos 2016	412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos.	Páginas 242 y 249.
	412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.	Páginas 242, 249 y 288.

Comunidades Locales

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 413: Comunidades locales 2016	413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo.	Páginas 70, 75, 80, 81, 82, 126, 150, 225, 233, 242, 258, 262, 272, 288 y 297.
	413-2: Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales- en las comunidades locales.	Páginas 75, 80, 81 y 82.

Evaluación social de los proveedores

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016	414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.	Página 103.



Política pública

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.

GRI 415: Política pública 2016	415-1: Contribución a partidos y/o representantes políticos.	<p>En el artículo N°34 de la Ley Nacional N°25.600 consta la imposibilidad de los partidos políticos de aceptar o recibir, directa o indirectamente, entre otros: "b) Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas, nacionales, provinciales, interestadales, binacionales o multilaterales, municipales o de la Ciudad de Buenos Aires; c) Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la Nación, las provincias, los municipios o la Ciudad de Buenos Aires". A su vez, el Código Electoral Provincial (Ley N°9.571) define el esquema de financiamiento de los partidos políticos. Allí, en el artículo N° 203 – inc. 2 explicita la prohibición para los partidos políticos de recibir contribuciones o donaciones de entidades gubernamentales.</p>
--------------------------------	--	---

Salud y seguridad de los clientes

	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
--	--	--------------------------------------



GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016	416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.	Páginas 70, 192, 225, 233 y 250.
	416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.	No se registran casos de incumplimiento en el período del presente Reporte.

Privacidad del cliente

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 418: Cumplimiento socioeconómico 2016	418-1: Privacidad del cliente.	No se registran casos de incumplimiento en el período del presente Reporte.

Cumplimiento socioeconómico

GRI 103: Enfoque de Gestión 2016	103-1: Explicación del tema material y su cobertura.	Páginas 49, 125, 154, 191, 241 y 271
	103-2: Enfoque de gestión y sus componentes.	Páginas 49, 125, 150, 154, 191, 241 y 271
	103-3: Evaluación del enfoque de gestión.	Página 348.
GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016	419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	No se registran casos de incumplimiento en el período del presente Reporte.







Reporte de Sustentabilidad 2021

Municipalidad de Córdoba

Av. Marcelo T. de Alvear 120, X5000 Córdoba

www.cordoba.gob.ar

Autoridades:

Intendente – Llaryora, Martín Miguel.

Viceintendente – Passerini, Daniel Alejandro.

Secretario de Gobierno – Siciliano, Miguel Ángel.

Secretaria General – Bruera, Verónica Lucía.

Secretario de Economía y Finanzas – Acosta, Guillermo.

Secretario Salud – Aleksandroff, Ariel.

Secretaria de Planeamiento, Modernización y RRII – Torres, Alejandra.

Secretario de Educación – Ferreyra, Horacio Ademar.

Secretario de Comunicación – Cuestas, César Arturo.

Secretario de Movilidad Urbana – Mansilla, Marcelo Daniel.

Secretario de Participación Ciudadana – Viola, Juan Domingo.

Secretario de Desarrollo Urbano – Rey, Daniel Eduardo.

Secretario de Gestión Ambiental y Sostenibilidad – Folloni, Jorge Gustavo.

Secretario de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia – La Cava Papa, Raúl Alejandro.

Asesor Letrado – Varizat, Andrés Federico.

Administrador General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas – Araoz, Juan Manuel.

Apoyo técnico y conceptual

Universidad Católica de Córdoba



